UNIV. OF
TORONTO
LIBRARY

Digitized by the Internet Archive
in 2010 with funding from
University of Toronto

http://www.archive.org/details/nuevosdocumentos00cast

NUEVOS DOCUMENTOS

INEDITOS O MUY RAROS

PARA LA HISTORIA DE MEXICO

PUBLICADOS

POR

GENARO GARCIA (1867-1920)

I

Las personas que deseen documentarse más ampliamente sobre la guerra de México con los Estados Unidos, pueden leer los siguientes tomos de nuestra anterior publicación DOCUMENTOS INEDITOS O MUY RAROS PARA LA HISTORIA DE MEXICO, que, al precio de $1.50 a la rústica, y de $2.00 con pasta, están de venta en el despacho del editor, Ignacio B. del Castillo, 5a. del Carmen, 75, y en la Libreria de Bouret, Cinco de Mayo, 45:

ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA.—MI HISTORIA MILITAR Y POLÍTICA.

JOSÉ FERNANDO RAMÍREZ.—MÉXICO DURANTE SU GUERRA CON LOS ESTADOS UNIDOS.

PAPELES INÉDITOS Y OBRAS SELECTAS DEL DR. MORA.

LA REVOLUCIÓN DE AYUTLA.

ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA.—LAS GUERRAS DE MÉXICO CON TEJAS Y LOS ESTADOS UNIDOS.

MEMORIAS DEL CORONEL MANUEL MARÍA GIMÉNEZ, AYUDANTE DE CAMPO DEL GENERAL SANTA ANNA.

Y quienes deseen conocer mas a fondo la personalidad del General Paredes y Arrillaga, pueden consultar el tomo de los mismos DOCUMENTOS titulado:

EL GENERAL PAREDES Y ARRILLAGA.

HMex
N9649

Nuevos documentos inéditos o m
raros para la historia de Mexico
publicados por Genaro Garcia

ARCHIVO DEL GENERAL PAREDES

LA SITUACION
POLITICA, MILITAR Y ECONOMICA

EN LA

REPUBLICA MEXICANA

AL INICIARSE SU GUERRA CON LOS

ESTADOS UNIDOS

MEXICO
IGNACIO B. DEL CASTILLO, EDITOR
5ª del Carmen, núm. 75
1913

420858
30.3.44

Queda asegurada la propiedad literaria de esta obra por haberse hecho el depósito que previene la ley.

IMP. DIRIG. POR J. AGUILAR VERA, 7ª RIBERA DE S. COSME, 124, MÉX.

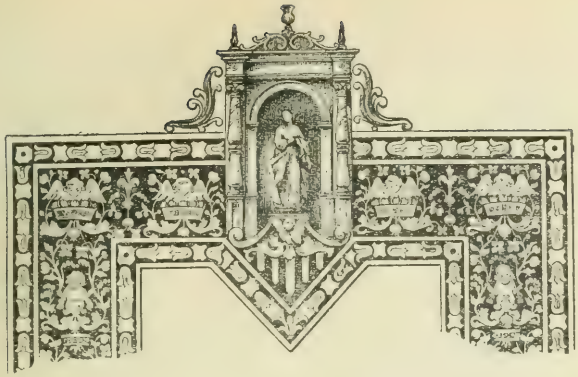

ADVERTENCIA.

Al cerrar, a mediados de 1911, el tomo XXXVI y último de la primera serie de estos *Documentos*, decía yo que no perdía la esperanza de continuarla algún día, para bien de la Historia Patria, con los numerosos documentos inéditos existentes en mi biblioteca.

Esa esperanza se realiza hoy, merced al cultísimo Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Lic. D. Nemesio García Naranjo, que ha tenido a bien impartir su alta ayuda a esta publicación, tomando varias subscriciones de ella para la Secretaría de su cargo. Muy grato nos es tributar aquí nuestro más sincero y profundo agradecimiento a tan ilustrado e inteligente Sr. Ministro.

Los documentos que contiene el presente tomo, seleccionados del archivo inédito del General Paredes, abarcan un período bastante interesante de nuestra historia, pues se refieren a los hechos ocurridos desde pocos días después de rotas las relaciones entre México y los Estados Unidos, y de que salió de la Capital la División mandada por dicho General, hasta la época en que éste comenzó a sondear pérfidamente el espíritu público con el objeto de saber si le era favorable y le permitiría llevar a cabo sus planes revolucionarios.

Son elocuentes y a la vez dolorosos los datos que tales documentos nos proporcionan sobre la situación política de la República en aquel tiempo. Aunque amenazados de cerca por un formidable enemigo exterior, los mexicanos, lejos de dar alguna tregua a sus disensiones intestinas, las recrudecían más y más y aun perpetraban motines como el del 7 de junio, que hizo perder momentáneamente su libertad al Presidente y a tres de sus Ministros. Obra de los federalistas fué semejante atentado; al mismo tiempo los monarquistas tramaban en secreto la caída del Gobierno, los militaristas hacían otro tanto, los paredistas seguían su ejemplo y los gobiernistas aumentaban el descontento público con actos arbitrarios.

Tal estado de cosas se veía agravado por la inmoralidad e indisciplina del Ejército. Las

tropas no se limitaban a desertar en masa, como pasó en Guanajuato y casi de manera igual en Californias, sino que llegaban hasta rebelarse con las armas en la mano al recibir la orden de marchar a combatir a los invasores del Norte: obraban así, sencillamente para secundar los planes de Paredes, que se resistía a avanzar en busca del enemigo, porque creía, o fingía creer, que el Gobierno sólo trataba de alejarlo del Centro, o de debilitarlo, para estar en libertad de proclamar la Federación.

Con sobrada razón decía el General Romero: «Si el Norte-América hubiera bien pagado (a) millares de hombres para que en esta República les ayudaran a sus miras de rapacidad, no les serían tan fieles servidores como los mismos mexicanos.»

Completaba este triste cuadro la miseria más espantosa extendiéndose sobre el Gobierno y el Ejército. En algunas partes era tal, que el General Micheltorena, por ejemplo, tenía que vender su cama y sus platos para dar de comer a su tropa, que desde seis meses antes sólo comía carne sin sal y sin pan; otros jefes, como Langbery y Morlet, tenían que esconderse para librarse de sus acreedores; Arista decía que sus soldados habían aprendido a no comer, táctica que se ignoraba en todas las partes del mundo; hubo lugares donde morían de hambre los caballos, porque no había con

qué comprar los forrajes; en otros, la tropa estaba desnuda, sin capotes ni mantas, o bien carecía aún de chacós, y los soldados se cubrían la cabeza con indecentes gorras o sombreros de petate; y en San Juan de Ulúa, el Coronel Cano vendía a un buque extranjero cinco cañones de la fortaleza para tener con qué dar de comer a la guarnición, cuando en la bahía estaba ya la escuadra americana.

Podemos decir, pues, que fuimos nosotros mismos quienes desde un principio aseguramos el triunfo del invasor.

La lección resulta cruel, pero podemos aprovecharla para no repetir jamás el espectáculo vergonzoso que dimos entonces, de destruirnos los unos a los otros, en tanto que un tercero mutilaba a la patria.

México, Diciembre de 1913.

Genaro García.

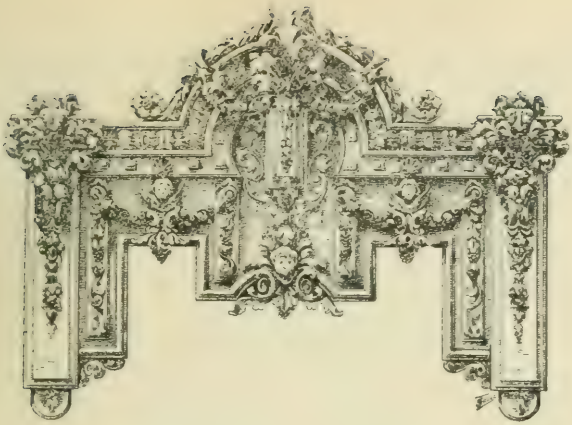

I

Exmo. Sr. General de Division
D. Mariano Paredes de Arrillaga.

Leon, abril 17 de 1845.

Mi apreciable General y señor de mi respeto:

Ayer noche ha llegado de Guanajuato el habilitado del cuerpo, con sólo quinientos pesos y una carta del Sr. General (Teófilo)[1] Romero,

1 Las letras o frases encerradas dentro de paréntesis ( ), no pertenecen al original y son puestas por nosotros para darle mayor claridad o completar su sentido; los paréntesis propios del original quedan convertidos en *crochets* [ ]; señalamos con puntos suspensivos ..... las lagunas del original, y transformamos en guiones - - - - - los puntos suspensivos de éste. Las notas son nuestras, salvo indicación contraria.—*G. G.*

en la que me dice que no puede mandarme más, porque V. E. mandó se remitiera para Lagos todo cuanto dinero había. Esta cantida(d) no me ha alcanzado para nada, pues desde el día 28 del pasado hasta esta fecha, es cuanto he recibido; así es que a los Sres. oficiales no les he dado nada de su paga, y la tropa [como manifesté a V. E.] sólo está a rancho desde el día 3 del presente, y yo casi sin poderme presentar en público, por los compromisos que he contraído con algunos particulares, que a la llegada del habilitado debía cubrirles. Por esta causa me preciso a mandarle a V. E. al Sr. Mayor para que en persona le haga presente que el cuerpo sufre algunas necesidades, que tal vez éste sea el motivo de la deserción que empiezo a tener, para que V. E. con su acostumbrada prudencia se sirva remediar esta escasez.

Puede V. E. estar seguro que la carencia de recursos que le manifiesto, no es con objeto de sacar numerario, sólo que es cierta, pues de otra manera no lo molestaría con tanta exigencia; pero puede considerar que quinientos pesos para diez y nueve días no son suficientes, aun cuando yo hubiera tenido dos o trescientos pesos más en caja.

V. E. mismo se sirvió decirme que en el término de seis u ocho días me daría los recursos necesarios, como igualmente que todos los auxilios serían repartidos con igualdad a los

cuerpos de su digno mando, y estoy persuadido de la notoria justificación de V. E., que no dejará perecer a un cuerpo y a un jefe que con tanto gusto solicitó del Ministerio de la Guerra las órdenes para acompañarlo y que le es tan adicto y subordinado.

Celebraré que V. E. se mantenga bueno y que mande cuanto guste a su afmo. S., q. b. s. m.

Emilio Langbery (rúbrica).

II

Exmo. Sr. General D. Mariano Paredes.

Lagos.

Guanajuato, abril 18 de 1845.

Mi muy estimado amigo:

Hasta esta fecha los Cuerpos Activos de Celaya, Activo de Guanajuato, Depósito de Desertores y Caballería Activa de Guanajuato no han recibido la quinta parte del haber económico del presente mes; los Sres. oficiales y yo, ni un real; y por lo que producen las rentas ordinarias con que debemos vivir, no alcanzan para nada. U. me dijo que me auxiliaría; pues bien, es llegado el tiempo, porque ya me llega la agua al pescuezo.

Si las tropas que existen en este Departamento deben contarse entre las de ese cantón, será muy regular que para el entrante mes se entiendan con el comisario o pagador del mismo cantón, remitiéndose allá las listas de revista, presupuestos, etc., lo que espero se sirva U. decirme en contestación, para arreglar así las cosas.

Sin otro asunto por ahora, concluyo saludándolo y repitiéndome de U. afmo. amigo y atto. S., q. b. s. m.

Teofilo Romero (rúbrica).[1]

III

EXMO. SR. GENERAL
D. MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA.

MEXICO, ABRIL 19 DE 1845.

Mi muy apreciable amigo y señor:

Supongo a U. ya en ésa y muy ocupado en organizar su cantón, que me temo muy pronto habrá necesidad de él.

Hace doce días que nos ocupamos de triduos y novenarios, llenos de espanto a causa de los temblores,[2] lo que había dejado descansar a

1 Toda la carta es de su puño y letra.

2 Se refiere a los que se sintieron los días 7 de abril y siguientes, que motivaron rogaciones iniciadas por el Gobierno General con fecha 10 del mismo mes.

la chismografía política; mas ayer un extraordinario de Veracruz nos vino a dispertar de nuestro letargo, anunciándonos la llegada a Sacrificios de cuatro buques de guerra americanos, mandados por el Comodoro Cóver. Supongo que el pretexto es cobrarnos los tres pagos que se les deben, y con tal pretexto, u otro quizá más insignificante, tomar el castillo (de San Juan de Ulúa) y la plaza de Veracruz, mientras se consuma la agregación de Texas.

Sabrá U. también que desde el miércoles tenemos aquí al Encargado de Negocios inglés en Texas, que el mismo ha venido a arreglar el reconocimiento de aquel Departamento, único medio para librarlo de las garras de los yanquis. Lo que esto complicará nuestros negocios domésticos, U. muy bien lo puede calcular; mas confío que si hay unión y energía, saldremos bien de todo. El General (Ignacio) Inclán ha marchado luego a Veracruz.

Que U. se conserve bueno y expedito para todo, como se lo desea este su afmo. amigo y atto. S., q. b. s. m.

J. Miguel Arroyo (rúbrica).

P. D.—El Supremo Gobierno ha dispuesto la reposición de Acal, cuyas órdenes transcribo por el correo de hoy, con la condición de rever después su nombramiento.[1]

(*Rúbrica.*)

1 Toda la carta es de su puño y letra.

IV

**Secretaría Particular
del Presidente Interino
de la República**

PALACIO NACIONAL DE MEXICO, A 22 DE ABRIL DE 1845.

EXMO. SR. GENERAL
D. MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA.

Mi compañero y estimado amigo:

Seis días antes de recibir la muy grata de U., 19 del corriente, teníamos ya acordada la providencia sobre consignarle, para las atenciones de aquel cantón, alguna parte de lo que producen las rentas estancadas, y si estaba pendiente el asunto, era por falta de la Administración Principal, que no había expeditádolo; mas anoche mismo quedaron puestas las órdenes, que se le remiten por el mismo extraordinario, lo cual probará a U. de una manera positiva que en efecto nos apuramos sus amigos para que tenga las menos aflicciones posibles, no obstante las infinitas y muy urgentes atenciones a que ha tenido que acudir el Gobierno con motivo de haber surtido a Veracruz de cuanto le era necesario, para que la escuadrilla de cuatro buques de los Estados

Unidos que se le ha avistado, lo encuentre fuerte, sean cuales fueren las miras que traiga.

Nuestro Ministro (en los Estados Unidos), el Sr. (Juan N.) Almonte, que está ya en Veracruz, lo tendremos en ésta dentro de muy pocos días, y si algo nos trae de importancia, se lo comunicaremos a U. oportunamente.

Por el Diario (Oficial) de ayer, que se le remite, se impondrá U. de la iniciativa que el Gobierno ha tenido que presentar a las Cámaras para que se le autorice a fin de oir las proposiciones que ha iniciado Texas. En todo no se propone más del fin laudable de evitar a toda costa su agregación a los Estados Unidos y, si fuese posible, una guerra que hoy no podrá menos que serle muy funesta a la República por el estado en que se halla; mas en el caso de que no sea dado sacar todas las ventajas que convienen a México y a su honor como Nación, entonces todo lo arrostraremos antes que sufrir una ignominia que nos envilezca.

Queda obsequiada la petición de U. sobre el nombramiento de visitador en el Sr. (Luis) Parres, pues opino, como U., de (sic) que tal medida arreglará bajo un orden mejor aquellas rentas.

Sea U. muy feliz, y mande a quien de veras es su afmo. amigo y compañero, q. b. s. m.

Jose J. de Herrera (rúbrica).

V

Correspondencia particular del Ministro de Estado y del Despacho de Guerra y Marina

PALACIO NACIONAL DE MEXICO, A 30 DE ABRIL DE 1845.

(EXMO. SR. GENERAL
D. MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA)

Mi muy querido amigo:

Como las escaseces que hasta ahora hemos sufrido han sido tan grandes, no se había podido conciliar el hacerle a U. ninguna remisión de dinero, y yo tampoco quería contestar sino incluyéndole alguna cantidad, como lo hago ahora con veinte mil pesos que contiene el adjunto pliego.

Están saliendo ya los vestuarios, y U. sabe muy bien que al Gobierno se le hace la guerra, porque se pretexta que no toma providencias para la campaña. Con ellos y esta remisión de dinero, espero que U. vaya comenzando a expeditar su marcha, porque el Sr. (General Vicente) Filisola saldrá de Toluca a San Luis dentro de dos o tres días.

Por esto espero que me diga U. la fuerza que podrá reunir y lo que importará su presu-

puesto en un mes, para mandárselo todo reunido, y de esta manera vaya la División bien atendida. Espero, pues, que por este mismo extraordinario me dé U. estas noticias, porque es sumamente interesante la situación de tropas a las inmediaciones de Texas.

U. conoce tanto como yo nuestra posición y la de nuestros adversarios, y creo que cuando U. haya sabido la iniciativa del Gobierno para poder oir las proposiciones que se le hacen por el Gobierno de Texas, se habrá persuadido más de la necesidad que tenemos de acercar nuestro Ejército a la frontera.

Por todo esto es también muy conveniente que agite U. la persecución de desertores y la exhibición de los reemplazos por parte de los Departamentos, pues es de absoluta necesidad reemplazar todos esos cuerpos para que se reuna la fuerza que desea el Gobierno.

Las dificultades se aumentan a cada momento; pero, sin embargo, ahora contamos ya con recursos, y siempre confiamos en el buen sentido de la Nación y principalmente de esos Departamentos, en quienes creo que U. no habrá perdonado medios de inculcar las ideas de orden tan necesarias en nuestras circunstancias.

Son las once de la noche, estoy sumamente fatigado, y, por tanto, me limito ahora a estas letras, ofreciendo a U. que otra vez le contestaré los demás puntos que contienen sus

cartas, que, por el motivo que antes le insinué, no le había contestado.

U. siempre esté seguro del invariable afecto de su amigo y S., que lo aprecia y atto. b. s. m.

Pedro García Conde (rúbrica).[1]

VI

EXMO. SR. GENERAL D. MARIANO PAREDES.

LAGOS.

GUANAJUATO, ABRIL 30 DE 1845.

Mi muy querido amigo:

Bien se conoce por su carta de 27 del que hoy fina, que está U. de un excelente humor, y me es fácil deducir que se halla protegido de la fortuna, a lo menos por lo que respecta al sexo femenino; sea en buena hora, pero le advierto que puede salir U. como el negro del sermón.

Se cansa U. en balde si quiere divertirse a mi costa con el juego de voces que usa en sus cartas, porque le aseguro de verdad que me quedo como tonto en vísperas, como me ha sucedido con la que ahora contesto; y por lo que respecta a gratitud, entienda U. que está por

1 Toda la carta es de su puño y letra.

mi parte perfectamente correspondido por los grandes socorros que en esta vez me ha ministrado.

Si yo hiciera público en Lagos el último párrafo de su carta, creo que se concitaría el odio general de esas preciosas niñas; pero como somos amigos, le guardaré a U. el secreto, no obstante el perfecto conocimiento que tengo de su ingratitud. Otra cosa.

Me escriben de México por este último correo que se dice allí que se ha pronunciado en el Sur el General (Juan) Alvarez por la *federacha*, y que han hecho una coliación (sic por *coalición*) estos Departamentos para separarse de México, apoyados por Su Merced y las tropas de su mando. Parece que como han cesado los temblores de tierra por allá, quieren tener al público espantado con nuevos pronunciamientos.

Sé que está U. divirtiéndose muy boniticamente todos los domingos y fiestas de guardar, y no me pesa, aunque yo aquí sufra mis tristezas.

Que sea U. feliz en todo, le desea su muy afmo. amigo y atto. S., q. b. s. m.

Teofilo Romero (rúbrica).[1]

1 Toda la carta es de su puño y letra

VII

Exmo. Sr. General
D. Mariano Paredes Arrillaga.

Tepic, abril 30 de 1845.

Mi distinguido General, amigo y señor:

¡Cuántas veces en el desierto y durante tres años, casi, me he acordado de las expresiones de U. en Guadalajara cuando el Exmo. Sr. General (Antonio López de) Santa Anna me mandó a California con ambos mandos! «¿Dónde va U.—me dijo U.—, cual otro Idomeneo?....» Y ¡qué verdad! ¡cuánto no he sufrido! ¡cómo hemos padecido yo y estos beneméritos jefes, oficiales y tropa! Vamos, sería nunca acabar pormenorizar a U. por escrito: algo le contaré al tener el honor de abrazarlo.

Aquí me tiene U. a sus órdenes, en donde, ni en San Blas, se me ha dado medio, y vendiendo cuanto tengo: mi cama, mis platos, y venderé hasta mi camisa, pues necesitamos treinta pesos diarios para el rancho, y medio real de socorro; los oficiales están sin medio, y ocurren únicamente a mí como su General. Desde noviembre del año pasado, de mí abajo no hemos tenido más que carne sin sal, ni pan

siquiera, y en cuarenta y nueve días de mar, se nos figuró que comeríamos mejor.

Si U. puede auxiliar con algo a estos soldados desgraciados, y a prueba de bomba, se puede decir, dicte sus órdenes para que nos llegue algo antes de llegar a Guadalajara, si es posible, y si no, siquiera en aquella ciudad, donde espero sus órdenes; van muchos oficiales a pie, y sus señoras sabe Dios cómo.

Tengo mucho gusto de que U. sea el General en Jefe de este cantón, porque al llegar nos ponemos ya a sus respetables órdenes y porque puedo reproducirle mi amistad y sincero afecto, con que atentamente b. s. m.

Man.l Michelt.a (rúbrica).

VIII

Exmo. Sr. D. Jose Joaquin de Herrera.

Mexico.

Lagos, mayo 1º de 1845.

Mi muy apreciable compañero y estimado amigo:

Por su estimada que acabo de recibir,[1] estoy impuesto de haberse ya librado las órde-

1 Véase la pieza IV.

nes que provean de fondos a esta 3ª División y que será portador de ellas el mismo extraordinario que puse al efecto; mas hasta el momento en que contesto, ellas no han llegado, y yo me hallo hoy en el extremo de la aflicción, porque estas tropas se encuentran ya sin recursos, aún los más precisos para vivir. Nunca me persuadiré que el Gobierno me olvide hasta tal grado ni me condene a sufrir en el mismo la dureza de esta situación desesperada, ni menos cuando mi solicitud se reduce toda a órdenes que constan sólo de papel y para atenciones que hasta ahora no han obtenido la dedicación de ningún fondo, pues que esta 3ª División ha subsistido Dios sabe cómo, no habiéndose consignado el pago de ella a ninguna renta. Yo suplico a U., pues, que, poseyéndose de mis circunstancias y procurando salvarme de ellas con el interés de nuestra amistad, mandará (sic) luego expedir las órdenes que me libren de sufrir ya tantas y tan insoportables mortificaciones, pues U. sabe hasta qué punto es esto penoso.

Mucho me alegro de la llegada del Sr. Almonte, y bastante también agradeceré a U. las noticias importantes de que sea portador, pues a esta distancia carezco de todo conducto que me ponga al tanto de negocios de tal interés. Yo me prometo que en el delicado asunto de Texas, el Gobierno saldrá airoso, pues está rodeado del prestigio que justamen-

te merecen las luces y patriotismo de las personas que lo componen.

(*Mariano Paredes y Arrillaga.*)

IX

Exmo. Sr. General
D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Celaya, mayo 2 de 1845.

Mi respetado y apreciable General.

En el correo anterior dije a V. E. de oficio el triste estado en que nos encontramos, el que con la pluma no se puede manifestar, por mucho que uno diga, y como cada día nos ponemos en peor estado, he tomado la pluma para manifestárselo, seguro de que sólo V. E. es quien puede remediarlo.

El Sr. Tesorero me aseguró en Guanajuato que para el día 1º sin falta me daría alguna cantidad de consideración; en esta confianza, aseguré a todas las personas a quienes les debía, que para dicho día les pagaría; pero llegó, y el expresado Tesorero sólo dió una libranza de ciento cincuenta pesos contra el Administrador de Tabacos, a quien, como le debía yo mil y tantos pesos, se abonó esta suma y no me dió un real; de suerte que ayer he tenido que esconderme, porque me han caído todos

los acreedores, al mismo tiempo que los oficiales y soldados, a quienes les había ofrecido que el día 1º les pagaría los socorros que se les debía, y permanecería escondido si no me hubiera hecho salir el temor de que, abandonando (a) la tropa sola y sin socorro, vaya a cometer algún exceso.

La caballada que V. E. vió en tan buen estado, no habiendo quien me quisiera fiar ya una libra de paja para ella, tuve el sentimiento de echarla al potrero, en donde en quince días se me han muerto ya once de hambre, que V. E. verá dados de baja en las listas que debo mandar a esa Mayoría General; y estoy seguro que dentro de otros quince días, el cuerpo se quedará a pie, porque no hay en el potrero enteramente qué coma.

A más de la escasez que hay en la Tesorería de Guanajuato, pone en peor estado la situación de este cuerpo la parcialidad con que el Sr. Tesorero distribuye el poco dinero que a ella entra, pues a tiempo que los Batallones 1º y 2º de Celaya tenían recibido casi todo su presupuesto, a este cuerpo no le habían dado ni una cuarta parte de él; y habiéndole reclamado al Sr. Tesorero esta injusticia, su contestación fué que nosotros teníamos fondos de forrajes, que echáramos (a) los caballos al potrero y con el haber de ellos mantuviéramos (a) la tropa, y otra porción de sandeces que no venían al caso.

En fin, mi General, no quiero ya cansarlo, y sólo le suplico ponga remedio a estos males, pues de lo contrario creo que vale más estar en un calabozo que mandar un cuerpo y no tener con qué darle de comer.

Apreciaré que V. E. se conserve con salud para que dé sus órdenes al más inútil de sus subordinados, que con sinceridad lo aprecia y s. m. b.

Mariano Morlet (rúbrica).

X

LAGOS.

EXMO. SR. GENERAL
D. MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA.

MEXICO, MAYO 6 DE 1845.

Mi estimado compañero y amigo:

Como creo sean ya en poder de U. las órdenes sobre aquellas administraciones y, además, algunos auxilios que se le remitieron en libranzas, lo juzgo ya desembarazado de la aflicción que reportaba por efecto de las escaseces; anunciándole, además, que, bastante interesado el Gobierno en que U. tenga lo necesario, se ha acordado hoy mismo la busca de más libramientos que le conduzcan auxilios,

porque en efecto es muy difícil la posición de un jefe cuando carece de ellos.

Llegó por fin el Sr. Almonte sin más noticias que las de confirmarnos las pérfidas miras de los Estados Unidos, en vista de las cuales el Gobierno no perdonará medio para contrariarlas, porque es menos malo que México desaparezca de las naciones, y no que su nombre se conserve envilecido.

Aunque nada me dice U. respecto de la manifestación que le hice en una de mis anteriores, sobre las ideas del Gobierno para fundar su iniciativa, veo con placer, por la que dirige a nuestro amigo el Sr. (Luis G.) Cuevas, que nuestras opiniones están de conformidad en negocio que tanto llama la atención y que, por lo mismo, reclama la nuestra.

Ojalá y los afanes del Gobierno para que a U. no falten recursos, sean coronados, porque mucho desea relevarlo de sus aflicciones quien es y será su sincero afmo. amigo, q. b. s. m.

Jose J. de Herrera (rúbrica).

XI

Exmo. Sr. General
D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Mexico, 7 de mayo de 1845.

Mi General de todo mi respeto:

Deseoso de marchar cuanto antes para reunirme con U. en esa villa, he hecho varias tentativas para verificarlo; pero desgraciadamente para mí, mis continuas dolencias se han vigorizado hasta el caso de imposibilitarme el andar siquiera como una mujer; con tal motivo, solicité del Supremo Gobierno una prórroga para mi total curación. Yo espero, mi General, que será de la aprobación de U.

Aquí se habla con variedad sobre la permanencia de ese cantón en aquella villa, o su próxima marcha para el Saltillo y Monterrey; pero, según el sesgo que han tomado los asuntos de Texas, me inclino a creer lo segundo. En la Cámara de Diputados ha pasado por una fuerte mayoría la iniciativa del Ejecutivo para que se le autorice a escuchar las proposiciones de Texas, aun cuando sea bajo la base del reconocimiento de la independencia; y si bien esto último no va explícitamente indicado en la concesión, harto claro se manifestó

por parte del Ministerio en el curso de la discusión; de este pretexto se ha agarrado la oposición y, sobre todo, la camarilla que vivió de los beneficios del *hombre*,[1] para acriminar fuertemente al actual Gobierno sobre sus miras nada equívocas para enajenar el territorio nacional. A la verdad, éste es un pretexto a la vez especioso y plausible, y si la actual administración no se apresura a hacer manifestaciones en contra, es probable nos envolvamos en una serie de desgracias que por último resultado nos encime al *hombre* y su cuadrilla, cuyos abusos hoy deploramos y de los cuales nuestros nietos recogerán aún amargos frutos: si esto sucediere, que no lo espero, U. sabe, mi General, que tanto U. como yo tenemos una hipoteca especial sobre nuestros pescuezos.

Concluyo, señor, deseando a U. mucha salud, y mientras tiene el placer de darle un estrecho abrazo, se repite de U. muy adicto amigo, S. S. y subordinado, q. b. s. m.

Juan C. Cano (rúbrica).[2]

1 Antonio Lopez de Santa Anna.
2 Toda la carta es de su puño y letra

XII

Correspondencia Particular del Ministro de Estado y del Despacho de Guerra y Marina

PALACIO NACIONAL DE MEXICO, A 6 DE JUNIO DE 1845.

LAGOS.

Mi distinguido amigo y señor:

Recibí la favorecida carta de U., fecha 1º del actual, y tengo el gusto de contestarla manifestándole que ya de oficio se le aprueba el que mandara a Durango al 7º Regimiento de Caballería, en lugar del 3º de la misma arma, para que sirva a las órdenes de mi hermano Pancho.

Reservado.—Según noticias muy frescas que tenemos con relación a los yanquis, parece que las cosas se vienen encima, y es de absoluta necesidad que U. se translade cuanto antes a San Luis, lo cual me tomo la libertad de recomendar a U. muchísimo.

Ya de oficio se autoriza a U. para que mande construir los útiles de zapa a que se contrae en su referida carta.

Disfruto el honor de repetirme muy afecto

amigo y S. de U., que le desea felicidades y b. s. m.

P. G. Conde (rúbrica).

Exmo. Sr. General de Division y en Jefe D. Mariano Paredes y Arrillaga.

XIII

Administración General de la Renta del Correo. Correspondencia Particular.

Mexico, 7 de junio de 1845.

Sr. General de Division
D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Mi apreciable amigo:

Hoy a las tres, la guardia de Palacio, compuesta de una compañía de los Supremos Poderes, mandada por el Capitán (Juan) Ot(h)ón (Domínguez), se pronunció por la Federación y arrestó de hecho al Presidente y tres Ministros, Comandante General, etc., apoderándose de las torres de Catedral y repicando, que supongo sería la señal convenida. Mas el Regimiento de Coraceros y el 4º de Infantería, cuyos cuarteles se comunican con Palacio, entraron a viva fuerza e hicieron rendir a los pro-

nunciados, no sin matar al Capitán Ot(h)ón, cuatro soldados, dos artilleros—uno de ellos sargento—y a un paisano, más veintidós heridos.

Como no fueron secundados, todo se concluyó así. El Sr. Presidente salió después a caballo con el Ministro de la Guerra y multitud de pueblo; sin otro acompañamiento que éste y el Sr. (General Manuel Gómez) Pedraza, se paseó hasta San Francisco muy victoriado. Aparentemente, el orden se ha restablecido; pero yo no lo creeré seguro hasta que no se arreste a los cabecillas y promotores de esta asonada, para que sean castigados si se quiere que haya orden.

Pongo a U. estas dos líneas, (así) para que no le cuenten mentiras como para decirle que la familia, aunque tuvo su sustillo, queda ya tranquila, y U. debe estarlo, seguro de que tiene aquí (a) un amigo que en todo evento hará lo que dependa de él en su obsequio.

De U. se repite con el afecto de siempre su afmo. amigo y atto. S., q. b. s. m.

J. Miguel Arroyo (rúbrica).

El General (Joaquín) Rangel, de Artillería, fué el que estaba a la cabeza, y se ha fugado.

(Rúbrica.)[1]

1 Toda la carta es de su puño y letra.

(*Acuerdo.*)

Junio 12.

Las gracias por las noticias detalladas que contiene y por los cuidados de la familia. En efecto, deben castigarse estos escándalos y penetrarse de que, sosteniendo las Bases (Orgánicas), se conseguirá(n) el orden, la paz y prosperidad.

XIV

Sr. General D. Mariano Paredes

Mexico, 7 de junio de 1845.

Estimado hermano:

Ya hace varios días que con la mayor desfachatez han estado hablando los jefes y oficiales que se hallan aquí y pertenecían a la División de Santa Anna y hoy se encuentran amnistiados, sobre formar la revolución y pronunciarse por la Federación, aclarando más su plan, que es con ese motivo destruir al actual Gobierno para después concluir con la Federación y volver a traer a D. Antonio López de Santa Anna; y esta tarde han hecho ya su intentona pronunciándose el manco Rangel

con parte del Regimiento de Granaderos de los Supremos Poderes, haciéndose del Palacio y dando la voz de Federación. Parece que también estaba en el plan otra parte del 4 de Infantería y algunos otros cuerpos de Caballería; pero o no estaban bien acordados, o fuera que violentamente se presentó el Coronel (José López) Uraga en su cuartel, que es el que manda el 4, con lo que ya este cuerpo no sólo no secundó, sino que batió a los Granaderos hasta hacerlos rendir, habiendo habido algunos muertos, pero fugádose Rangel, con lo que concluyó el motín.

El General (Matías de la) Peña (y Barragán) se manejó con actividad y decisión para contener la sublevación; pero el fuego anda fuerte, la seducción en la tropa es demasiada, y quién sabe si, no habiéndola logrado en ésta, tratarán de asegurar más el golpe hasta lograrlo, pues en ello nada aventuran: si se logra, a coger ascensos y gratificaciones, y si no, nada se pierde: una amnistía todo lo olvida y todos estamos iguales, pues la lenidad del Gobierno hace que no vea, para reponer en sus destinos, si son hombres de bien o no.

Jimeno, el que te denunció como asesino y a quien el déspota Santa Anna, despreciándolo, había separado de su destino por malvado, ha sido repuesto en él, a pesar de que el Ministro de Hacienda fué informado con anticipación de la clase de sujeto que era, y por cuya reposi-

ción se le ha quitado el empleo al que lo estaba sirviendo con honradez; pero ha habido sus empeños, pues ya empieza a ser esto el móvil para conseguir destinos, especialmente en el ramo de Hacienda.

He creído poner esto en tu conocimiento para que te sirva de gobierno. Tu familia, tengo el sentimiento de decirte que aun siguen todos malos de la boca. La mía no tiene novedad, y todos te mandan expresiones, y te desea la mejor salud tu hermano, que te estima.

Agustin Suarez de Peredo (rúbrica).

En el plan de los federalistas entra el poner a su cabeza y en el Gobierno a los Generales (Valentín) Canalizo y (Ignacio) Basadre.

XV

Exmo. Sr. D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Lagos.

Mexico, junio 14 de 1845.

Mi estimado amigo y señor:

Recibí a su tiempo la favorecida de V., fecha 18 del mes pasado, que no había contestado por esperar la contestación del Sr. Carrera so-

bre el encargo de U.; por fin, me ha dicho que escribirá a U. dándole razón del tronco de mulas que U. le encargó.

Ya sabrá U. los sucesos que presenciamos el día 7 y que, gracias al valor y serenidad del Sr. Presidente, no tuvieron el resultado que era de temer; [1] según todos los anuncios, esto se repetirá, y así estamos en continuas vicisitudes, entretanto que los vecinos del Norte nos van comiendo a pedazos, y el resultado será que todo se acabe tristemente. Todo esto me hace celebrar el estar separado enteramente de los asuntos políticos, y ocuparme sólo de los de la Dirección de Industria, cuya Memoria ya habrá U. visto; [2] pero aun en esto no faltan enemigos que, por tirarme a mí, le tiran a la industria misma, en la que consiste la felicidad del país; pero así son estos buenos patriotas.

Agradezco a U. mucho sus finos ofrecimientos, y recíprocamente tendré mucho gusto en que U me mande en lo que me crea útil, pues sabe U. que lo estimo y tendrá mucho gusto en complacerlo su afmo. amigo y S. S., q. b. s. m.

Lúcas Alaman (rúbrica).

1 Véanse las piezas XIII y XIV.

2 Memoria sobre el estado de la agricultura é industria de la República en el año de 1844, Que la direccion general de estos ramos presenta al Gobierno Supremo, en cumplimiento del artículo 26 del decreto orgánico de 2 de Diciembre de 1842. Mégico. 1845. Impreso en papel megicano por José M. Lara, en la calle de la Palma núm 4. En 4º.

XVI

Exmo. Sr. General
D. Mariano Paredes y Arrillaga.

San Luis Potosi, junio 14 de 1845.

Mi General y amigo de mi primera atención y aprecio:

La desnudez en que se halla la tropa de mi cuerpo, me hace dirigirme a U. en lo particular para suplicarle me diga si de México le han traído ya algún vestuario, pues oficialmente me comunicó la Plana Mayor General, desde abril último, que el comisionado de U. quedaba en aquella capital y recibiría también el asignado para mi cuerpo, por cuya razón se vino el piquete que, desde que salí de México, había dejado con tal objeto.

Como U. sabe, mi General, que esta Tesorería no da más que lo muy limitado para el socorro y forrajes, y este último ramo no deja hoy nada por la escasez de pasturas, me he visto en mil apuros para construir a la tropa alguna ropa de lienzo para que hagan el servicio en la plaza; pero las partidas que continuamente salen y los destacamentos que tengo fuera, están ya con las prendas de paño inutilizadas del todo. Por lo cual, he de merecer a

U. se sirva tenerlo en consideración, y ver si por sus respetos se me da algún vestuario, ya que, a pesar de varios pedidos que tengo hechos por el conducto de la Plana Mayor, nada he conseguido.

Dispense U., mi General, la molestia de su más afmo. subordinado y adicto S. S., que atto. s. m. b.

Man.l Romero (rúbrica).

XVII

Exmo. Sr. General
D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Monterrey, junio 16 de 1845.

Mi querido compañero y fino amigo:

En la fecha ya estará U. instruído del suceso que tuvo lugar en la Capital de la República el día 7 del corriente, en que un puñado de hombres, acaso seducidos, que por desgracia pertenecían al Batallón de Granaderos de la Guardia de los Supremos Poderes, cometieron un acto de perfidia, el más vergonzoso que pudiera imaginarse; pues que, constituyendo el Palacio Nacional en campo de batalla, no vacilaron en atropellar la persona del Exmo. Sr. Presidente y las de sus Ministros, con lo cual

habrían logrado hundirnos en la anarquía, si la Providencia no hubiera velado por la suerte de México.

Cuanto pudiera expresar en esta carta respecto a mis sentimientos en el particular, lo hallará U. consignado en la adjunta nota oficial; agregándole únicamente que es llegada la ocasión de desplegar toda nuestra energía para sofocar en su cuna cualquiera asonada, porque los enemigos del orden no perdonan instantes para llevar a efecto sus ambiciosos planes; pues que si bien no es conveniente permitir que se entronice la tiranía, tampoco es regular que los descamisados, proclamando la libertad, introduzcan la licencia.

Afortunadamente, los Generales que mandamos las Divisiones del Ejército, estamos en buen sentido, nos une la mejor armonía y todos procuramos la felicidad de nuestra patria, por el órgano legal para que las leyes tengan su imperio.

Me lisonjeo, querido compañero, de que unidos, como ahora lo estamos, formaremos un muro inexpugnable contra los avances de los enemigos del orden y reprimeros (sic por *reprimiremos*) a las facciones que aspiren a la vía de hecho; haciendo respetar al actual Gobierno, legítimo por todos títulos.

Estoy cierto de que no me engaña mi corazón al creer que opina U. de la misma manera que yo, y aun al escribirle mi carta anterior,

ya presagiaba un mal que estaba sobreviniendo, a la vez en que me ocupaba de explayarle mis conceptos.

Unión, pues, compañero; esté U. seguro de que nos haremos respetar de los enemigos interiores y exteriores de la República, quienes es necesario se convenzan de que el Ejército tiene poder bastante para hacer respetar las leyes y defender la integridad nacional.

Tengo el gusto de repetirme de U. su afmo. compañero y amigo, que lo aprecia y b. s. m.

Mariano Arista (rúbrica).

XVIII

Exmo. Sr. General D. Mariano Paredes.

Mazatlan, 18 de junio de 1845.

Estimado amigo y señor de todo mi respeto:

Por falta de conducto no he podido participar a U. antes mi feliz llegada a ésta, el 11 del corriente. El Sr. Duque continúa en Sonora sin que yo haya podido dirigirme a Guaymas, ni aun siquiera escribirle, porque, asegurándose que salía de aquel puerto para éste, el día 15, me exponía a que nos cruzásemos en el camino y que mi carta no lo encontrase ya en aquel punto. Por lo expuesto, no he podido

aún encargarme del mando, lo que sí se verificará dentro de pocos días, pues de un momento a otro espero al referido Sr. Duque.

Antes de ayer tuve la satisfacción de recibir la apreciable de U. del 1° y con ella su comunicación oficial sobre los últimos sucesos de la Capital de la República, cuya circular igualmente recibí directamente del Ministerio por el mismo extraordinario. Es escandaloso lo que sucede en nuestra República; pero es menester confesar que en esta ocasión el mismo Gobierno tiene la culpa de que los infatigables anarquistas, amigos de todo desorden, estén constantemente amenazando la tranquilidad pública, por la generosidad y aún consideración con que los ha tratado. Me lisonjeo que lo ocurrido hará conocer al mismo Gobierno la necesidad de desplegar un poco de energía y de rigor, pues si no fuere así, me temo se repitan los atentados en la crisis que se presenta con la elección de nuevo Presidente. Por mi parte, estando conforme en un todo con lo que U. se sirve indicarme en la carta que contesto, y siendo mis opiniones exactamente las mismas de U., puede estar seguro de que caminaremos de acuerdo y que conmigo puede contar con toda confianza y seguridad para contribuir al logro de sus nobles deseos.

De oficio se me dice, con fecha 28 del próximo pasado, que se ponían a mis órdenes la Compañía de San Blas, el Batallón de Califor-

nias y el Activo de Sinaloa. Si el Gobierno hubiese pensado antes en esto, esto es sin duda lo mejor que pudo hacerse, pues cuando el citado Batallón de Californias salió de aquel Departamento, todavía tenía alguna fuerza; pero en la marcha que tuvo que emprender, ha sufrido una deserción escandalosa, y actualmente se encuentra en Guadalajara con sólo treinta o cuarenta hombres. La compañía veterana ya he dicho a U. en otra ocasión que no tiene mucha gente y que está en muy mal estado, y respecto al Activo de Sinaloa, sólo diré a U. que la mitad de su fuerza la tenía el Sr. (General José) Urrea y la otra mitad se la llevó últimamente a Guaymas el Sr. Duque. Parece que actualmente ya están todos unidos; pero las disenciones locales de intereses personales y la costumbre, que siempre ha habido en Sonora, de seducir a la tropa para que se deserte, ha(n) hecho que el Batallón quede reducido a muy baja fuerza y en estado deplorable, no pudiendo contarse con un solo oficial bueno. Tales son los elementos con que cuento para pacificar y poner en estado de defensa estos Departamentos.

Quedo de U., como siempre y con toda consideración, su muy afmo. S. y amigo, q. s. m. b.

Fran.co Facio (firmado).

XIX

Exmo. Sr. General
D. Mariano Paredes de Arrillaga.

Guanajuato, junio 21 de 1845.

Mi respetable jefe y señor de mi aprecio:

Desde ese punto a esta Capital he recogido doscientas treinta y siete mulas que he embargado de orden de V. E. Al llegar, me presenté con el Sr. Comandante General, le entregué la comunicación de V. E. y le di parte de lo que había hecho para obsequiar la prevenciones que traía.

Yo hubiera completado anoche mismo el número de mulas que V. E. me ordenó embargara; pero este Sr. Comandante General no me lo permitió, y las ha pedido al Prefecto, quien ha dado sus órdenes para que se embarguen por los comisionados; pero si para mañana no completan el número, yo mismo iré al camino, y le aseguro a V. E. que a más tardar estaré en ésa el martes de la semana entrante; y suplico a V. E. diga alguna vez cuáles fueron sus instrucciones, pues me parece que algo han dudado.

Las mulas que digo a V. E. embargué, las conduce a ésa mi compañero D. Luis García,

y se quedan conmigo un cabo y cuatro dragones; debe recoger en León por el Comandante Militar las que allí se hayan embargado, pues así se lo ordeno.

Deseo a V. E. toda suerte de felicida(de)s, ofreciéndole el afecto de su subordinado, que atto. b. s. m.

Ig^o Apezteguia (rúbrica).

Nada me quisieron dar para los arrieros, por lo que deben llegar en mal estado las mulas.[1]

XX

MEXICO, JUNIO 25 DE 1845.

EXMO. SR. GENERAL D. MARIANO PAREDES.

Un amigo de U., que no lo trata, pero que lo estima y que a su tiempo se le dará a conocer, le dirige estas letras para llamar su atención a la suerte de la patria y a la suya, que está más amenazada que lo que piensa.

La Federación se aproxima, ya sea por (Valentín Gómez) Farías o por Pedraza; el Gabinete va arrastrado por la corriente y, no pudiendo retroceder, quita los obstáculos. El Ejército es el blanco, y U., la víctima. Aleja-

1 Toda la carta es de su puño y letra.

dos todos los hombres de influjo, sólo U. es temible para un Gobierno tenebroso, y sólo U. es la esperanza de los buenos. ¡Salve U. su patria! Estos son los momentos, y son preciosos, porque son los únicos; más adelante no será posible, y será U. tratado, cuando menos, con un insultante desprecio, injusto después de tantos laureles. Un momento decide de la suerte de las naciones, y mancha el nombre de los grandes hombres si vacilan en la hora de la salvación de los intereses de la patria. Un momento decidió la suerte de la Austria, y sin Tolón, Bonaparte no habría sido el hombre del siglo.

Para que vea U. que le hablo con fundamento, le diré que está dado el decreto de la milicia cívica, aunque con diverso nombre. Los nombres nada importan. (El General Anastasio) Bustamante llega mañana; va a ser nombrado jefe de los tres cantones, residiendo en Querétaro, donde irá primero bajo el pretexto de mudar temperamento. U. quedará aislado, nulo, después de que U. fué el único que tuvo valor para tirar al tirano. ¿Trabajaría U. para pérfidos, para *sansculottes* y para santanistas? No, no, no. El relevo del Batallón de Celaya por el que estaba en León, le ha sido a U. desaprobado para comenzar a darle golpes cortos que están creciendo a medida que vayan quitándole los medios de obrar. ¿Esperará U. esto?

¿Quién le hace a U. hoy penitencia? Los señores (Generales Nicolás) Bravo y (Gabriel) Valencia ni se mezclan ni se mezclarán en nada; el señor Herrera es víctima de Pedraza, y debe salvarse; el Gabinete no tiene opinión ni poder. Si el Ejército no obra, los cívicos se levantan; se protege la deserción, se anonada, y esto se pierde, y U. obscurece sus glorias.

Salve U. su patria, eleve U. su nombre a la altura que lo merece: la ocasión es la única; las Bases (Orgánicas), el estandarte; el triunfo, el premio. No será ésta la última, si como lo espero dedica su atención a mis letras, y sabré si está de acuerdo cuando vea que comienza a escribir a los hombres de su confianza, entre los que tal vez me encontrará.

Su amigo (rúbrica).

XXI

Colegio Nacional de Minería

Exmo. Sr. General en Jefe de la 3ª Division, General de Division D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Hacienda del Cubo, junio 28 de 1845.

Muy señor mío, digno de mi mayor respeto:

La segunda carta que escribió U. por con-

ducto de su edecán, el Capitán D. Santiago Moreno, es la que ha llegado a mi poder; y siento que el estado de mi fatiga no me permita contestar a U. de mi puño, que era tan debido hacerlo.

Ocho días ha que me atacó de improviso una furiosa pulmonía en esta hacienda, tan deshabilitada, que no había ni carbón. Las gentes de San Felipe comenzaron a saber mi mal y a venir trayéndome (a) un médico y un barbero con un pedazo de navaja: éstos hicieron las primeras operaciones, que quizá fueron las salvadoras por haber sido las primeras. Se escribió a San Luis, y vino mi hijo con uno de los mejores médicos de esa ciudad. Como ya estaba habilitado de botiquín, la curación se fué entablando, y creo que a costa de mucha sangre, estoy fuera de todo riesgo, y tanto, que si me fuese posible, dentro de dos o tres días me pondré en camino en una parihuela para El Jaral, acercándome a San Luis, donde será más fácil la convalecencia.

Que U. se interese tan vivamente porque se conserve este cadáver político, es un favor que jamás olvidaré, porque la patria nada bueno puede esperar ya de mí, por la ruina casi simultánea de mis potencias físicas y facultades morales. El sentimiento generoso que U. me ha explicado, es de aquellos que revelan el carácter de un hombre.

Mi gratitud es la que ofrece a U. su atto. S., q. s. m. b.

Jose Maria Tornel (rúbrica).

XXII

EXMO. SR. GENERAL D. MARIANO PAREDES.

SAN LUIS POTOSI.

GUANAJUATO, JULIO 7 DE 1845.

Mi querido amigo:

Yo supe con anticipación el motín que hubo en México el 7 del mes próximo pasado;[1] pero pareciéndome inverosímil, no se lo dije a U. Ahora recibo una carta de sujeto inteligente, y la voy a insertar a la letra, para que forme U. juicio de su contenido y me diga lo que juzga, si la cosa da lugar. Dice así:

"El Gobierno quiere pronunciarse por la Federación; el sábado 29 del pasado, debió pronunciarse el Ayuntamiento con el pueblo, dirigir su acta al Presidente para que en seguida secundase el Gobierno; pero no faltó quien desbaratase el plan.—El lunes se debe hacer en el Congreso una proposición firmada por siete Diputados pidiendo el sistema federal: esto es de acuerdo con los principales del Gobierno,

1 Véanse las piezas XIII y XIV.

que dan cuenta con que Bustamante tome el mando de las tropas, para de este modo halagarlas. Se ha pensado marche a San Luis a tomar el mando de la División de Paredes; esto se ha suspendido por estos días, porque han temido que Paredes no lo quiera entregar, y se están tomando otras medidas para quitar el estorbo de Paredes, y tendremos esta desgracia si dicho Paredes no toma las precauciones necesarias, y es probable corra U. igual suerte.—El motín del día 7 no tuvo otro objeto más que con este motivo pudiese deshacerse de todos aquellos hombres que pueden contrariar el sistema federal, en términos que hasta la orden de destierro para los Generales Valencia y Bravo se llegó a poner, y aunque como las de otros Generales de probidad del Ejército deben recibir de la noche a la mañana un golpe horroroso, como mucho cuidado con los alimentos, etc., etc. (sic).—El Gobierno de mil maneras ha infringido las Bases Orgánicas. Un plan proclamado por Us. sería secundado por todos los puntos donde haya siquiera un soldado, proclamando la conservación de las Bases Orgánicas, declarando traidores) al Gobierno y las Cámaras por no haber llevado la guerra a Texas y por los tratados secretos que ha tenido con el Gobierno de aquel Departamento y, al mismo tiempo, con el enviado inglés.—En fin, amigo, todo el mundo está desesperado por la mala conducta de este

Gobierno y los funestos resultados que por esto se esperan de los Estados Unidos y de Inglaterra.—De todo se libra la Nación si con tiempo se alza una voz militar, que todos secundarán; ni el Sr. Bravo ni el Sr. Valencia quieren la Presidencia, pero sí desean que éntre a ella el Sr. Paredes, porque así podrán sujetarse estos malvados.—En la presente semana están trabajando para ver cómo la guarnición levanta sus actas pidiendo la Federación, y el sastre (Lucas) Balderas con Pedraza han de hacer se agolpe el pueblo a la plaza para apoyar lo que pida la guarnición."

Por otros conductos sé que en México están todos los más días con acuartelamientos y bullicio de artillería.

La inserción que he hecho a U. es de hombre de conocimiento en hombres y cosas, y si ha expresado tan mal sus conceptos, entiendo que será para no ser conocido en caso que a él no le convenga.

Ya sabe U. que, aunque soy católico, seré el primer hereje si me predican la religión con pronunciamientos; pero expondré mi pellejo en contrariar a los que se opongan a las Bases que nos rigen y las que abren la puerta para que se reforme todo lo que la experiencia nos haga conocer que no conviene. ¿Qué más querrán esos condenados? Federación y anarquía es lo mismo, en mi concepto, y juzgo que lo será en el de U.

No deje U. de decirme cuanto sepa y piense de la cosa pública, ni de aconsejarme lo que deba yo hacer, porque yo entiendo que soy razonable ejecutor, pero mal pensador.

Adiós; hasta otro día.

Teofilo Romero (rúbrica).[1]

XXIII

Exmo. Sr. General
D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Mexico, julio 9 de 1845.

Mi muy apreciable amigo:

Oportunamente ha sido en mi poder la favorecida de U. de 2 del actual, y contestando a ella debo decirle que ya en mi anterior le manifesté los motivos que me habían impedido escribirle, sin embargo de que yo también conozco la necesidad que hay de nuestras frecuentes comunicaciones.

La paz se conserva inalterable en toda la República, a excepción de la Capital de Tabasco, y se han tomado y seguirán tomando las más eficaces medidas para contener las intentonas de los revolucionarios, quienes si por una parte han podido ser alentados con la

1 [illegible]

conducta de los jueces del General Rangel, por otra han debido conocer que ésta ha sido generalmente desaprobada y que el Gobierno está resuelto a impedir la repetición de un abuso tan escandaloso.

Quedo impuesto de cuanto me dice U. con respecto al General Tornel, cuya grave enfermedad supe con bastante sentimiento.

Nada tengo que recomendar a U. respecto de la vigilancia que se debe tener con los trastornadores del orden público, y ojalá pudiera U. estar en esta capital; pero su presencia al frente de ese cantón es importantísima, y la posición que ha tomado, la más conveniente por el peligro en que estamos de un rompimiento con nuestros vecinos del Norte.

Sin tiempo para más, concluyo deseando a U. todas felicidades y repitiéndome su invariable amigo, que lo aprecia y b. s. m.

Luis G. Cuevas (rúbrica).

Con la presencia de U. quedaría en ésta asegurado el orden público; pero sabiéndose que las fuerzas de los Estados Unidos pueden haber pasado ya el Sabinas, no sería honroso ni para U. ni para nosotros que le llamásemos en obsequio de nuestra propia seguridad. Aquí pasaremos la crisis actual, que a la verdad no puede tener otra trascendencia que un ataque brusco contra el Gobierno; y U., en ésa, será

a un tiempo el apoyo de éste y de toda la frontera del Norte.

(Rúbrica.)

XXIV

Correspondencia particular del Ministro de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública

PALACIO NACIONAL DE MEXICO, JULIO 9 DE 1845.

EXMO. SR. D. MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA.

Muy estimado amigo amigo (sic):

Grande cólera habrá U. hecho al ver, no sólo confirmada, sino aun minorada, la sentencia del consejo de guerra de Rangel por la corte marcial; pero a la vez recibiría U. el discurso del Sr. Presidente al abrir las sesiones, y esto la calmaría, al leer consignada en un documento tan importante, la solemne desaprobación de hecho tan escandaloso. Asimismo, debe servir a U. de lenitivo que el Gobierno

1 La [illegible] de su puño y letra.

2 El [illegible] a Rangel [illegible] de prisión y [illegible] de empleo, pero [illegible] pública.

acordó y el Ministro de la Guerra llevó ya a efecto la acusación de la sala del tribunal que cometió tamaña falta. En el Senado está ya formalizada la acusación, y esperamos con fundamento la reparación conveniente. El Comandante General obró conforme a la Ordenanza en el nombramiento de los vocales del consejo, pues eran los llamados conforme a ella.

Amigo mío, en éste como en todos los negocios vitales de la época, parece que la Providencia exige a nuestros enemigos para que obren de modo que cuando creen que van a dar el mejor golpe a la administración, se vuelve contra ellos. No sólo U. ha visto con indignación su conducta en el negocio de que hablamos, sino que la prensa se ha explicado de un modo fuertísimo, y todas las clases se han indignado hasta el extremo; por último, éste es un nuevo triunfo a la justicia de nuestra conducta y sanos principios, el cual robustecerá más la moral pública, que tan infamemente fué vilipendiada.

La conducta que ha observado U. con el Sr. Tornel es digna de U. y lo honrará siempre; yo por ella me envanezco de llamarme su amigo, y desde luego le agradezco muy mucho que con acciones de esta naturaleza pruebe que hay en nuestra patria hombres de alma sublime, y confunda a sus injustos enemigos. El Gobierno, por conducto del Sr. Ministro de la Guerra, acordó, antes de saber por U. la desgracia del

Sr. Tornel, sino por otro conducto anterior, que suspendiese su marcha en no sé qué paraje hasta su completo restablecimiento, lo cual probará (a) U. la uniformidad de sentimientos que nos unen.

Ya se acordó el que se diera al Sr. Parres la comisión de visitar las oficinas de Hacienda de ese Departamento y el de Guanajuato, lo que me fué muy satisfactorio, aunque siento no poder verlo tan pronto como creía, en esta capital. Mucho debe esperarse de la honradez y conocimientos de este señor en el desempeño de su encargo, y U. en lo sucesivo tendrá menores apuros. No así nosotros, pues se nos multiplican; pero estando en el burro, fuerza es sufrirlo, hasta el momento deseado en que, volviendo a la vida privada, pueda ofrecerme de nuevo de U. invariable amigo y constante S., q. b. s. m.

M. Riva Palacio (rúbrica).

Los revoltosos no cesan, aunque sin éxito. Tenga U. también cuidado. ¡Cuánto deseáramos no estar en la crisis de lo de Texas y los Estados Unidos, para que U. se viniera!

(a) Toda la carta es de su puño y letra.

XXV

Exmo. Sr. General D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Mexico, julio 10 de 1845.

Estimadísimo amigo:

Escribí a U. anoche,[1] y al Sr. Parres; y ahora aprovecho un extraordinario que sale para Monterrey, para decirle que contestaré su carta que he recibido por el correo de hoy y que aprecio infinito por su importante contenido. Diré a U., a reserva de ser más extenso por el correo próximo, que nada nos agradaría ni nos convendría tanto como la vuelta de U. con su decidida y valiente División; pero que en estos momentos, en que se amenaza nuestra frontera, no podríamos justificar este paso; que por más que se diga, no hay más que pocos e insignificantes revoltosos, que no debemos temer, y que el Gobierno está resuelto a no variar de sistema ni de conducta, cualquiera que sea la grita de los descontentos. Unión, paz, orden y cuantas reformas se quieran, pero por las vías legales: nada de despotismo, nada de demagogia.

Las *revelaciones* tienen algo de exacto y

1 Véase la pieza XXIII.

mucho de exagerado. Créalo U. sin dudarlo un momento.

Sale el extraordinario. Adiós, y soy, como siempre, su muy adicto e invariable amigo, que lo estima y b. s. m.

L. Cuevas (rúbrica).[1]

XXVI

Exmo. Sr. General
D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Monterrey, julio 13 de 1845.

Mi querido compañero y fino amigo:

Con la satisfacción más cumplida recibí la grata de U. fecha 5 del corriente, porque ella me ha impuesto de su feliz llegada a esa ciudad, donde ya se encuentra la División de su mando en aptitud de moverse para donde la llamen las exigencias de la patria.

En esta frontera se goza tranquilidad, y sólo aguardamos el resultado de la agregación de Texas a los Estados Unidos y que esta última República comience a desarrollar sus planes de avanzar tropas hasta la línea del Río Bravo, para lanzarnos sobre tan pérfidos y cobardes enemigos, a pesar de hallarnos hun-

[1] [illegible]

didos en la miseria más espantosa, porque en mucho tiempo no se nos han mandado caudales con que subsistir.

Por un decreto que habrá U. visto impreso, ha suspendido el llamado Presidente de Texas las hostilidades con México, y aun los Estados Unidos han dado contra-orden para que sus tropas ya no pasen el Sabina(s), según estaba mandado; mas a pesar de esto, entiendo que se consuma la agregación y que pronto nos hallaremos al frente de los enemigos exteriores.

Ruego a U. que, tanto por nuestra amistad como por los intereses de la patria, sean muy frecuentes nuestras relaciones, comunicándonos francamente todos los pormenores relativos a la felicidad de la República; pues hoy más que nunca debemos estar alerta, porque estamos amenazados de una guerra nacional, a la vez que la facción descamisada se ocupa de minar al Gobierno y al Ejército.

Tengo el gusto de repetirme de U. afmo. amigo y compañero, que mucho lo aprecia y b. s. m.

Mar.º Arista (rúbrica).

XXVII

Exmo. Sr. General
D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Monterrey, julio 16 de 1845.

Mi querido compañero y fino amigo:

Por la comunicación adjunta,[1] advertirá U. que se acerca el peligro en esta frontera, cuando las tropas de mi mando no cuentan ni con el preciso rancho; mas no obstante, yo cubriré el honor de las armas nacionales, con muchos o pocos, hambrientos y desnudos, porque no ha de ser burlada la República mientras yo exista.

Ya verá U. cuál es mi opinión particular sobre lo conveniente que es, en mi juicio, el que avance una brigada hasta el Saltillo para que cubra el Departamento de Coahuila y quede yo expedito con el corto resto de las hambrientas y desnudas tropas que me obedecen, para lanzarme sobre el enemigo.

No sé cuáles podrán ser las instrucciones que tenga U. sobre el particular; y, por lo mismo, entiendo que obrará U. del modo que le parezca más conveniente en estas circunstancias.

Tengo el gusto de repetirme de U. su afmo

1 Véase la página siguiente.

compañero y amigo, que lo aprecia mucho y b. s. m.

Mar.º Arista (rúbrica).

XXVIII

4a. División Militar
General en Jefe

Exmo. Sr.:

Hoy digo al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina lo que sigue:

"Exmo Sr.:

"Con fecha 12 del corriente me comunica desde Matamoros el Sr. General D. Mariano García la noticia, que por primera vez recibo, de que ha sido ya ejecutada la agregación de Texas a los Estados Unidos, añadiendo que en Corpus Christi se enarboló el pabellón americano. Este parte fué dado por un empleado que regresó de aquel rumbo, según expresa el mismo Sr. General.

"Aunque hasta hoy no encuentro fundamentos tales, que le den un carácter de seguridad absoluta al hecho que se menciona, recordará V. E. que en todas mis comunicaciones relativas le he demostrado mi opinión, referente a que siempre he tenido y tengo por seguro ese propio resultado. Por consiguiente, he clama-

do, casi en todos los correos, a ese Ministerio para que se me aumente la fuerza de esta División, que es bien reducida y cubre una línea de más de ciento cuarenta leguas, agregándose hoy la vasta extensión de costa, que se prolonga desde Matamoros hasta Tampico. Tampoco he cesado de patentizar a V. E. que las tropas de mi mando se hallan careciendo de recursos con que subsistir, de vestuario y otros diversos elementos precisos para la guerra, sin los que difícilmente podrán adquirirse resultados tan gloriosos como los que exige el honor de las armas nacionales, sobre ese enemigo despreciable, en verdad, pero que, cuando avance sobre nuestra línea, traerá abundantes provisiones de boca y guerra, con la seguridad de que cuanto le falte lo recibirá prontamente, y más, cuando nosotros todo tenemos que aguardarlo de la Capital de la República, de donde ni aun siquiera he podido lograr venga el caudal preciso para el alimento del soldado.

"Las razones expuestas me han estimulado a salvar repetidas veces mi responsabilidad, de la que me considero enteramente libre, porque en tiempo oportuno he tenido la honra de consultar a V. E. todas las exigencias de que se trata, dirigiéndole por el correo ordinario y aún por extraordinario mis pedidos del valor de los presupuestos económicos de mis subordinados, para quienes no tengo ni un solo

real disponible para sus precisos ranchos, ni la necesaria fuerza para cubrir la extensa línea del Río Bravo del Norte, alistar la movilidad y preparar otras probabilidades de buen éxito al abrir la campaña.

"No por eso debe entenderse que me arredra la proximidad del peligro; pues si bien por el estado que guardan estas tropas, conozco que el enemigo tiene mayores elementos y puede con oportunidad recibir los más que necesite, estoy firmemente persuadido de que los soldados mexicanos son superiores en valor y sufrimiento, así como también que los que hoy me obedecen, están acostumbrados a vencer a la raza americana, en todos cuantos combates han tenido con ella.

"Hasta aquí he tratado lo relativo a aquellos obstáculos que pudieran comprometer mi responsabilidad, porque no estando en mi mano vencerlos, es claro que jamás gravitarán sobre mí, menos cuando diversas ocasiones he anticipado a V. E. exactas demostraciones que en todo tiempo me cubrirán. Por lo demás, puede V. E. estar seguro de que sabré cumplir lo que tantas veces le tengo anunciado, y se reduce a que con mucha o poca fuerza, y cualquiera que sea la probabilidad que haya en nuestra contra, he de llenar mi deber, combatiendo hasta el último extremo en favor de la más justa de las causas, que es la que hoy defiende la República. También me ani-

ma el presentimiento de que triunfaremos, porque habiendo decisión y valor en las tropas, y en mí ardiente deseo de corresponder a la confianza de la patria del modo más entusiasta, no queda otra cosa que desear sino que llegue el enemigo cuanto antes y que, disparando el primer tiro, se abra una campaña que va a decidir nuestra existencia social. Como en la guerra no debe tener uno ciega confianza, y menos despreciar del todo a los contrarios por insignificantes que sean, entiendo que ninguna precaución está por demás; y, por lo mismo, mi vigilancia diariamente se redobla.

"Esta nota la traslado hoy mismo al Exmo. Sr. General D. Mariano Paredes Arrillaga, dándole mi opinión particular de que sería muy conveniente avanzar alguna brigada hasta el Saltillo, pues de un momento a otro tendré llamada la atención en el Presidio de Río Grande y en Matamoros, entre cuyas partes media una distancia de más de ciento veinte leguas.

"Dígnese V. E. dar cuenta con esta nota al Exmo. Sr. Presidente interino, recabando de S. E. que se me remitan fuerzas, recursos, todos los demás objetos que tengo pedidos y, además, las órdenes e instrucciones que crea conveniente dirigirme en este asunto, que es el de mayor gravedad que hoy tiene la República."

Tengo el honor de trasladarlo a V. E. para

su conocimiento, manifestándole que no me sorprenden estas noticias, porque siempre he estado en la creencia de que es segura la agregación de Texas a los Estados Unidos, a consecuencia de lo cual es inevitable la guerra, aunque justa y nacional, por lo que exige de nosotros los sacrificios más grandes para salvar el honor de nuestra patria.

En tal situación, he opinado únicamente, según advertirá V. E. de la preinserta nota, que una brigada de la División que V. E. manda, avance al Saltillo, para que con ese auxilio quede reforzado el Departamento de Coahuila y pueda yo circunscribir mis operaciones a menos extensión de terreno.

Reproduzco a V. E. las seguridades de mi aprecio.

Dios y Libertad.

Cuartel General en Monterrey, julio 16 de 1845.

Mar.º Arista (rúbrica).

Exmo. Sr. General de División
D. Mariano Paredes Arrillaga.

XXIX

Exmo. Sr. General D. Mariano Paredes.

México, julio 19 de 1845.

¿Cómo ha podido U. imaginar, queridísimo amigo, que el Gobierno fuera capaz de conducirse con inconsecuencia con U.? ¿Niqué razón puede haber para que crea que quiere desa(hu)ciarlo cuando sabe muy bien que estamos satisfechos de su conducta en todos sentidos? Desprecie U. cuanto se dice por los amigos de la discordia y del desorden, y persuádase de que no somos capaces de nada que sea indigno de caballeros y hombres de bien.

El Sr. Bustamante, a quien ciertamente aprecio mucho, se halla aquí muy decidido por el Gobierno y muy dispuesto a servir sin pretensión de ninguna clase en cuanto se le crea útil. Puede U. creer que no tiene la menor prevención contra su persona y que está penetrado del servicio que prestó a la Nación en la última crisis política.[1] El Gobierno se aprovechará de sus servicios, hoy que son necesarios todos los de los buenos mexicanos; pero nunca ofenderá

[1] Se refiere a la revolución [illegible] que Paredes el 1 de [illegible] de 1844 y que [illegible] la caída de Santa Anna.

a U. ni dejará de considerarlo en la posición en que está colocado por su clase militar y, más que por ésta, por sus conocimientos y su buen nombre en el Ejército.

Verá U. el estado, por los periódicos que se le acompañan, que guardan los negocios de Texas. Lea U. mi comunicación a las Cámaras, y dígame con franqueza el juicio que forme sobre ella. El Gobierno está libre hoy de todo cargo y toda responsabilidad, y no se dirá nunca que somos responsables de los males de la guerra.

Sabemos, y con mucha satisfacción, que el día de Santa Ana tendrá U. un convite que le da esa oficialidad. Merece U. este obsequio, que manifiesta la estimación que hace de su jefe; y mi compañero el Sr. Riva (Palacio) y yo le felicitamos muy cordialmente (por) ese día.

Nos han parecido muy bien todas las consideraciones que ha guardado U. al Sr. Tornel, y yo he sentido mucho el quebranto de su salud.

Procuraré arreglar el negocio de Sancho como U. desea; me parece excelente para el consulado.

Adiós; y créanos U. siempre sus muy sinceros amigos y muy particularmente al que se repite con el afecto de siempre y b. s. m.

Luis G. Cuevas (rúbrica).

Expresiones muy afectuosas al amigo Sr. Parres.[1]

XXX

Sr. General
D. Mariano Paredes y Arrillaga.
San Luis.

México, y julio 19 de 1845.

Mi muy estimado amigo:

Por la apreciable de U., 7 del corriente, quedo impuesto de la nueva recomendación que había hecho al Sr. Cuevas en el asunto de nuestro Sancho, quien, como yo, agradecerá a U. estos amistosos pasos.

No me ha parecido conveniente ver a dicho Sr. Cuevas, porque están, como es natural, ocupados con el grave asunto de Texas. Desde ayer tarde se reunió el consejo pleno, al que llamaron también a varios particulares que les pareció conveniente por su posición, y aun hoy a medio día no habían concluído, como lo anunció el Ministerio a las Cámaras, ofreciendo hacerlo el lunes, con todas las iniciativas consiguientes al negocio. Lo que se ha podido traslucir de las ideas del consejo, es

[1] [illegible]

que muchos opinan que no se declare la guerra, sino que se haga de hecho para evitar complicaciones; que se haga un préstamo que hacen subir a doce millones, unos con hipotecas del clero, y otros con las rentas de la Nación.

Se ha susurrado también que iba a ser nombrado General en Jefe Bustamante, y segundo suyo, Almonte, lo que ha extrañado la gente por muchas razones. No he oído hacer mención de U. ni de Arista, y acaso será porque quieran que sigan de jefes de las Divisiones, lo que sería chocante, con un segundo en jefe, que por apreciable que sea bajo otros títulos, no se le considera, bajo el punto militar, para compararse con los que serían sus subordinados.

Repito a U. que estas especies no tienen un carácter que se pueda considerar de solidez; pero yo se las digo a U. confidencialmente, y sólo para sí, porque nada que toque a U. puede serme indiferente; y bajo este concepto, le diré que he sentido que hace unos días, y aunque con carácter de reserva, traían a U. en boca para un plan de Federación, que pretendían trabajado por el Sr. Tornel, y en que debía U. ser dictador ínterin se reunía un nuevo Congreso. Esto se me dijo con mucho aire de reserva. Suplico a U. que todo le sirva de gobierno sólo a U., pero sin que le(s) dé a estas noticias más valor que el que tienen, pues en

público nada he oído. Yo no me atrevo a dar opinión, por mucho que me interese(n) U. y toda su apreciable familia, porque no me creo competente para el acierto.

La Condesa de la Cortina me ha encargado recomendar a U. el más pronto despacho de un informe que pide a U. el Ministro de la Guerra sobre ratificar lo que tiene U. certificado acerca de cincuenta y nueve caballos que dió a la División de U., y trata de que le compensen entrando por su valor en el fondo del 26%, que por cierto está hierdo (sic por *yerto?*), pues hoy sólo valen estos créditos la cuarta parte. Yo lo recomiendo a U.

De U. siempre afmo. S. y amigo, q. b. s. m.

Donato Manterola (rúbrica).

XXXI

Exmo. Sr. General D. Mariano Paredes.

San Luis Potosí.

Guanajuato, julio 21 de 1845.

Mi muy estimado amigo y señor:

Veré a este Sr. Tesorero para el objeto que U. me indica en su apreciable de 16 del actual, y en el siguiente correo avisaré del resultado.

Ya sabrá U. que se consumó la agregación de Texas a los Estados Unidos; no nos queda otro recurso más que hacer la guerra con las desventajas que son notorias, y con el triste conocimiento de que no hay entre nosotros verdadero patriotismo y espíritu nacional. Dios nos ayude a los pocos que con la mejor buena fe nos presentemos a la lid.

No ocurre de nuevo por aquí qué participar a U., y, por lo tanto, concluyo repitiéndome de U. muy adicto amigo y S. S., q. b. s. m.

Teofilo Romero (rúbrica).[1]

XXXII

Exmo. Sr.
D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Mexico, julio 22 de 1845.

Mi queridísimo amigo:

En contestación a la apreciable de U. de 17 de julio, tengo la satisfacción de decirle que se le remiten por el presente extraordinario cuarenta y tantos mil pesos y órdenes para otros cuarenta, como se impondrá U. por las comunicaciones de Guerra y Hacienda. Ya ve U. que, atendidas nuestras circunstancias y la

1 Toda la carta es de su puño y letra

escasez de entradas del erario, se hace más de lo que se puede humanamente. Descanse U., pues, en que hemos de hacer los esfuerzos posibles para que nada falte a esa benemérita [guarnic.] División, digna de todo el aprecio y protección del Supremo Gobierno.

U. con ella han sido hasta ahora un firme apoyo del cambio glorioso que echó por tierra la tiranía y nos restituyó la libertad y el honor; pero van a presentarse a U. circunstancias más halagüeñas todavía en la próxima campaña de Texas. Por el Ministerio de Guerra se comunican a U. las órdenes convenientes para que se mueva con todas esas tropas sobre la frontera de aquel Departamento. Hemos hecho cuanto se ha podido honrosamente por la paz, y mi comunicación a las Cámaras, que tengo el gusto de que haya sido recibida bien aún por los mismos enemigos del Gobierno, dará a U. idea de todo lo que se ha hecho diplomáticamente. Pero los Estados Unidos, cometiendo mil violencias en Texas y gastando mucho dinero, han obtenido la agregación y provocado con este hecho una guerra que nosotros no podemos ya evitar sino envileciéndonos. Tengo un presentimiento de que esta vez va a ser tan feliz la Nación como lo ha sido por lo que toca a nuestras cosas interiores en diciembre del año pasado. Repito a U. que, así sobre recursos como sobre todo lo demás, no hemos de descuidar un momento

ni a U. ni a esas valientes tropas, que U. tiene tan disciplinadas y en tan buen estado para la campaña.

Por lo demás, ya en mis anteriores he manifestado a U., y mi amigo el Sr. Riva (Palacio), los esfuerzos ridículos que se hacen por los díscolos para sembrar la discordia. Por acá no se les hace caso ninguno, y contamos con que U. los verá con igual desprecio. Haremos cuanto sea posible, sin embargo, para que no se perturbe el orden interior.

Remito a U. los diarios en que están las últimas ocurrencias, y copia de la circular que remito a esos Sres. Gobernadores.[1] Salúdeme U. al buen amigo Sr. Parres, y sea U. tan feliz en todo como lo desea su invariable amigo y S., q. b. s. m.

Luis G. Cuevas (rúbrica).

XXXIII

Exmo. Sr.:

Por la Secretaría de Hacienda se libran las órdenes convenientes a ese Departamento para que se presten al Exmo. Sr. General D. Mariano Paredes y Arrillaga todos los auxilios pecuniarios y demás que pida para la División

1 Véase la pieza siguiente.

de su mando, que marcha hacia Texas; y aunque el Exmo. Sr. Presidente interino tiene la más íntima convicción de que dichas órdenes serán cumplidas sin demora alguna, en razón de la importancia del objeto que se versa, y el notorio e ilustrado patriotismo de V. E., ha creído, no obstante, oportuno que por mi conducto se ex(c)ite el celo de V. E. a fin de que, teniendo a la vista las circunstancias actuales de la República, y el destino que lleva dicho General, dicte V. E., por su parte, las más eficaces providencias al indicado objeto.

Dios y Libertad.

MEXICO, JULIO 23 DE 1845.

Cuevas.

Se circuló a los Sres. Gobernadores de Zacatecas, San Luis Potosí, Jalisco y Guanajuato.

(Rúbrica de Luis G. Cuevas.)

XXXIV

4a División Militar
General en Jefe

Ministerio de Guerra y Marina.—Sección de Operaciones.

Exmo Sr.:

Conforme tengo a V. E. anunciado, el Exmo.

Sr. Presidente interino ha librado sus órdenes para que se refuerce la División del mando de V. E. con las tropas que deben concurrir a la campaña sobre Texas. Al efecto, ha dispuesto que la infantería y caballería de la 1ª División marche(n) a situarse a Matamoros por el camino de Tula y Victoria, y que luego que la (s) deje en aquel puerto a las órdenes de V. E. el Sr. General de Brigada D. Antonio Gaona, contramarche a San Luis Potosí a incorporarse a la Plana Mayor de la repetida 1ª División a que pertenece. El objeto con que se queda en San Luis el Sr. General Filisola, es el de organizar otra División con los cuerpos que oportunamente se le designarán.

La 3ª División, al mando de su digno General en Jefe, el Exmo. Sr. General D. Mariano Paredes y Arrillaga, se situará en Monterrey para cubrir la retaguardia de V. E ; y el Exmo. Sr. Presidente interino manda que avance V. E. a tomar todas las posiciones del Río Bravo, con cuyo objeto ordenará los movimientos que juzgue oportunos, esperando el Supremo Gobierno de sus acreditados talentos militares, que aquéllos serán tan acertados, que no dejará(n) que desear a S. E.

Dios y Libertad.

MEXICO, JULIO 23 DE 1845.

García Conde.

EXMO. SR. GENERAL EN JEFE DE LA 4ª DIVISION DEL EJERCITO (D. MARIANO ARISTA).

Es copia.—Monterrey, agosto 3 de 1845.

Antonio Cortazár (rúbrica).

XXXV

Administración General
de la Renta del Correo
Correspondencia Particular

MEXICO, 23 DE JULIO DE 1845.

EXMO. SR. GENERAL DE DIVISION
D. MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA.

SAN LUIS POTOSI

Mi muy querido amigo:

Por las cartas del Sr. Tornel he tenido el placer de ver la conducta leal y generosa con que U. lo ha tratado en su desgracia y enfermedad, y no sabe U. cuánto se lo agradezco.

La fina carta de U. del día 17 me ha sido muy lisonjera, pues veo la confianza que le inspiro, y puede U. estar seguro que sabré corresponder a ella obsequiando sus deseos hasta donde pueda.

Las dos iniciativas que verá U. en el Diario (Oficial) de ayer no dejan ya duda de la guerra contra los Estados Unidos, aunque no faltan

personas influentes que opinen porque se demore aún, hasta tener el dinero en arcas y aumentado considerablemente el Ejército, dando, así, tiempo también para que Iniestra llegue con su expedición a California, para donde sale la semana entrante.

Por otra parte, se espera aún el buque inglés que fué a Texas y debe traer el resultado de la Convención, la que, en mi concepto, en nada variará nuestra crítica situación.

Siento decir a U. que es indudable ya la elección del Sr. Bustamante para el mando en jefe de dicha expedición, de la que U. será el segundo. Digo que lo siento, porque, sin lisonja, U. sólo me inspira confianza del éxito y, además, porque el General Bustamante está cascado y viejo. El General Almonte, si no es Ministro de la Guerra, irá de Cuartel Maestre. Entiendo que hoy debe hacerse el nombramiento de los demás jefes; si así fuere, con el extraordinario se lo participaré a U. No dudo que se conseguirá dinero con más o menos sacrificios, excepto si se atrevieran a hipotecar los bienes eclesiásticos o Californias, lo que U. conocerá tiene sus graves inconvenientes.

El Ministerio ha bamboleado en estos días por la severidad con que se le trató en el consejo pleno, principalmente por los Sres. Generales Valencia y Almonte; mas esto pasó, y se conservará hasta que se sepa oficialmente la

elección de Presidente. De esta declaración se hace depender todo, y es indudable que hasta entonces no se obrará con la energía y actividad que exige la situación crítica de la República.

La familia de U. se conserva buena, cuya noticia tiene mucho gusto en darle quien se repite de U. su afmo. amigo y S. S., q. b. s. m.

J. Miguel Arroyo (rúbrica).

Esta va por extraordinario.[1]

XXXVI

Exmo. Sr. General D. Mariano Paredes.

San Luis Potosí.

Guanajuato, julio 25 de 1845.

Mi General y buen amigo:

Supuesto que U. quiere le diga cuanto sepa, lo hago ahora diciéndole que se me asegura que, a más de haberse presentado el Sr. Baranda en México y hallarse en su casa sin que en nada se le moleste, él ha manifestado a alguno que pronto habrá un cambio de cosas en que él ha de volver a figurar. Yo no sé có-

1. Toda la carta es de su puño y letra.

mo será esto, porque no hay duda en que fué uno de los Ministros que firmaron el decreto porque se hallan los Sres. Canalizo y Basadre presos y encausados; U., que entiende de romanticismo, podrá aclarar esa parada, porque nosotros, los clásicos, nos atarantamos con esos resultados que no van por el camino llano, y mucho más cuando no se presentó en tiempo hábil para acogerse a la amnistía.

La deserción en nuestros soldados no se puede contener: los más días abandonan las guardias, y creo que será porque no ignoran el castigo o el favor que les hace la ley penal. Ayer salieron a lavarse los reclutas del 2º de Celaya, por supuesto custodiados; pero esto no bastó para que se fueran once como parvada de grullas, pues corrieron todos a la vez, y no se pudo aprehender más que a uno; de modo que ya hacen ganga del oficio. Los desertores de segunda, supuesto que ya no soy Comandante General, a U. tocará destinarlos a los cuerpos a que deban ir, y será muy bueno que los vaya U. destinando a los cuerpos de Tampico y otras costas de ese rumbo, porque sé que los que hemos mandado de aquí para los de Veracruz, se quedan en los de México: yo no sé cómo será eso, pero así se dice.

Desde antes de ayer, con el mismo soldado que trajo los pliegos que me mandó U. por cordillera, mandé la orden para que el desta-

camento del Rincón de Ortega me mandara un piquete para que escoltasen siete mil pesos que se mandan a Us. de esta Tesorería, y los desertores que hay aquí; desde ayer lo estoy esperando, y hasta ahora no vienen; pero todo está listo para que mañana salgan de aquí si la partida dicha llegare esta tarde.

Si, como creo, el destinar a los desertores de los cuerpos a los de las costas fuera del ramo judicial, no hay duda que yo deberé hacerlo. U. me dirá lo que juzgue sobre el particular.

También irá a U. hoy, como me lo ha ordenado, la causa instruída a un oficial del 2° de Celaya; pero creo que no debería ser así, por haber dejádose ese ramo independiente, como lo estaba antes, a las comandancias generales; pues si pregunté a U. si podía mandarlo a esa ciudad para que se viera su causa en consejo de guerra, fué únicamente por no haber aquí suficiente número de generales o coroneles; mas U., sobre todo, me dirá lo que ha de ser.

Me alegraré que no tenga U. novedad y que mande como guste a su afmo. amigo, q. b. s. m.

Teófilo Romero (rúbrica).[1]

[1] [illegible]

XXXVII

Exmo. Sr. General
D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Monterrey, julio 26 de 1845.

Mi querido compañero y fino amigo:

Por una de mis notas oficiales y por la adjunta papeleta, advertirá U. el estado que guarda el asunto de Texas y que ya es preciso entrar en operaciones que decidan la suerte de la patria.

Hay entre nosotros, lo mismo que en esa División, un entusiasmo sin límites; pero estoy hundido en la miseria más espantosa, porque se deben a estas tropas, por sus vencimientos económicos desde diciembre a la fecha, 343,532 pesos, en que sólo ha tocado a los jefes y oficiales tercera parte de paga, y rancho al soldado.

Además, está desnuda mi tropa, sin capotes ni mantas y verdaderamente miserable; de modo que me causa envidia saber se halla la tropa que U. manda, regular asistida, bien vestida y en brillante estado de instrucción.

He clamado sobre el particular al Gobierno; me desvivo; pero no he conseguido vestuarios ni que se me atienda; por lo que ruego a U. in-

dique algo de esto a la superioridad para que violente el envío de vestuario y que no falte que comer a la tropa, siquiera.

Según el estado de las cosas, estoy afligido, porque no puedo cubrir a Coahuila y a Matamoros, pues por las dos partes me amenaza el peligro, por lo que, y por falta de recursos, no he hecho movimiento, pues sería expuesto abandonar sin defensa dos Departamentos por cubrir una plaza como es Matamoros, que cuenta con mil hombres sin las fuerzas auxiliares y los vecinos.

Esto indica que debemos estar a cubierto al abrir la campaña, por lo que ruego a U. que si el Sr. Filisola no viene cerca o está en marcha, me cubra el Saltillo, haciendo salir alguna fuerza de su División, mientras me voy yo a Matamoros, pues no puedo extenderme con cerca de 2,800 hombres, que es toda la fuerza de esta División [sin contar la guarnición de Tampico], en una línea de 140 leguas de extensión sobre la ribera del Bravo. Por lo demás, desprecio yo a ese enemigo, porque las tropas de los Estados Unidos son punto menos que nuestros cívicos.

Ciertamente debemos estar unidos en un todo para evitar las intentonas de los federalistas, que sin duda harán en esta guerra nacional lo que hicieron cuando la de Francia: armar bolas, quitando la atención, que debía absorberse sobre el enemigo común, y quién sabe si

se pondrán a la banda de los nuevos romanos de nuestro continente.

Estamos decididos todos los militares a batir siempre, no sólo a los federales, que siempre hemos odiado, sino a cualquiera que por las vías de hecho quiera subvertir el orden; por lo que deseo obremos de acuerdo las Divisiones, como U. me indica, para que los descamisados reciban el desengaño.

Ojalá y U. fuera el que viniera al Saltillo, y no Filisola, pues sabe cuánto lo quiero y los deseos que tengo de acreditarle que soy su compañero y verdadero amigo, que mucho lo aprecia y b. s. m.

Mar.º Arista (rúbrica).

XXXVIII

Gobierno Superior del
Departamento de Zacatecas
Correspondencia Particular

ZACATECAS, JULIO 28 DE 1845.

EXMO. SR. GENERAL
D. MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA.

Mi apreciado amigo y señor:

Tengo el gusto de decir a U. que esta Exma. Asamblea sufragó antes de ayer a favor del Sr. Fernández de Castro para la vacante

del Sr. Méndez en la Corte Suprema de Justicia: queda, pues, obsequiada la recomendación que U. se sirvió hacerme.

La iniciativa[1] de que U. me habla en su grata del 23, se hizo al fin, y hoy se recibirá en México, no obstante que ya vino anunciada en «El Amigo» y «La Voz del Pueblo,» aunque no en los términos con que la verá U. en el adjunto número del «Observador.» Ya en otra vez he manifestado a U. mis ideas acerca de este paso: estoy conforme en los principios, pero no con los medios ni en cuanto a la oportunidad. Estas observaciones entiendo que están generalizadas, y tal presunción presagia el mal éxito de la iniciativa.

Oficialmente transcribo a U. una solicitud de la Junta de Fomento, contraída a que se sitúen en esta capital algunas fuerzas para la seguridad pública. Verdad es que en el mes actual, dos considerables gavillas de bandidos han perpetrado robos en la hacienda de Medina, del Distrito de Sombrerete, y en el rancho de Las Pilas, distante cuatro leguas de esta capital; pero a más de que el piquete de seguridad pública que tengo, ocurrió oportunamente y aun se han aprehendido tres o cuatro de los ladrones, creo que a U. no le será fácil desprenderse de la fuerza que necesita el comercio. En mi concepto, sí conviene que U. se

[illegible]

sirva mandar relevar la compañía de Infantería del Activo que cuida de su cuartel y de la cárcel, por haber en ella gente desmoralizada que da bastante quehacer a la policía, y aun temo que la noche menos pensada no sea capaz de evitar una fuga de muchos de los criminales que hay allí. Si U. dispone que esta tropa se reuna a su cuerpo, será útil por la instrucción y disciplina y aún para que se le atienda con vestuario, porque está enteramente desnuda, y causa vergüenza ver a estos hombres dando guardia enredados en sus frazadas y con unas indecentes gorras o sombreros de petate; así es que si a U. no le hacen falta una o dos compañías del Batallón de Aguascalientes, le agradeceré mucho las mandase ínterin que se organizan las fuerzas de policía de defensores mandada establecer.

No he recibido contestación de la carta que me tomé la libertad de incluir a U. para el Sr. Tornel, a quien supongo restablecido de su salud.

Deseo que la de U. sea completamente buena, y con toda franqueza me repito S. S., q. b. s. m.

Marcos de Esparza (rúbrica).

Ya no va el oficio de la Junta de Fomento, porque en las circunstancias me parece una impertinencia pedirle a U. se desprenda de un escuadrón.

XXXIX

Exmo Sr General D. Mariano Paredes.

Mexico, agosto 2 de 1845.

Queridísimo amigo:

Cuánto me alegro de la resolución de U. de venir por unos días para que hablemos sobre la importante campaña de Texas y medios de hacerla con éxito. Tendremos también el gusto de hablar sobre nuestra situación política, que, en verdad, es mucho mejor de lo que podíamos esperar, atendidas tantas dificultades como se nos han presentado. Pero crea U. que una buena intención y un deseo sincero del bien valen más que todo, porque al fin Dios favorece los esfuerzos patrióticos, de que ni U. ni nosotros cedemos a nadie.

Acaba de recibirse la noticia de que todo el Departamento de Tabasco ha vuelto al orden. Sólo el General Martínez, y ninguna otra autoridad, se resistía; pero creemos que habrá sucumbido a la opinión, principalmente si ya ha cobrado lo que estaba recogiendo por derechos de buques llegados allí. ¡Qué hombres!

Véngase U. inmediatamente, y entre tanto

le doy muchos abrazos, me repito su invariable amigo.

L. Cuevas (rúbrica).[1]

XL

Exmo. Sr. General D. Mariano Paredes.

Jaral, agosto 2 de 1845.

Mi querido Paredes:

Aprovechándome de tu bondadosa oferta, me atrevo a suplicarte que nos veamos pasado mañana en San Francisco, en donde ese día pienso que los cuerpos de esta División pasen la revista de comisario, y podremos hablar todo lo que convenga al mejor servicio y, al mismo tiempo, tener el gusto de darnos un abrazo. Yo fuera con la mejor voluntad a verte a ésa; pero me hallo algo malo, y las mulitas de mi quitrincito, estropeadas, y él, necesitado de una compostura.

Dispensa esta confianza a tu viejo y buen amigo, y, si no tienes inconveniente, proporciónale el placer de abrazarte, que te lo agradecerá en el alma quien con sinceridad te quiere y atto. t. m. b.

V.te Filisola (rúbrica).[2]

1 Toda la carta es de su puño y letra.
2 Toda la carta es de su puño y letra.

XLI

Exmo. Sr. General
D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Monterrey, agosto 3 de 1845.

Mi querido compañero y amigo:

Hallándome muy agobiado de ocupaciones y considerando a U. en camino, a virtud de la resolución suprema que recibí, de la cual le acompaño copia, apenas tengo tiempo para manifestarle que llegó a mis manos su apreciable de 25 del próximo pasado julio, en la que veo su ardiente patriotismo y los deseos que le animan para reivindicar los derechos de la Nación.

No puede U. imaginarse los grandes embarazos que me opone la falta de recursos pecuniarios para mi marcha; pero me ocupo de removerlos, porque quiero obsequiar debidamente la intención del Exmo. Sr. Presidente y el deber que me impone la salvación de la República.

Antes de moverme, aguardaré la llegada de U., tanto porque deseo darle un estrecho abrazo como porque tenemos que conferenciar sobre la defensa de la ala izquierda del Río Bravo y del centro del Departamento de Coahuila.

Entiendo que pronto nos veremos, por lo que no es más largo su afmo. compañero y amigo, que mucho lo aprecia y b. s. m.

Mar.º Arista (rúbrica).

Quién sabe si tendremos tiempo para vernos. Yo creo que si U. viene a esta plaza, pierde toda su caballada, porque ni hay pastos en el campo ni se consiguen forrajes; siendo lo contrario en el Saltillo y sin el riesgo diario que aquí tenemos de que se lleven los indios la remonta: la tengo a 20 leguas de aquí: U. dirá si será conveniente.

Siempre sería bueno que nos pusiéramos de acuerdo antes de irme a la frontera.

(Rúbrica.)[1]

XLII

Regimiento de Defensores
Comandancia accidental

Exmo. Sr.:

Como a las nueve de la noche del día 2 del corriente, vinieron los espías que andaban observando los movimientos del enemigo desde el día 15 del pasado por las costas del Depar-

1 La postdata es de su puño y letra.

tamento de Texas, y dicen que el día 27 del pasado se presentó en Corpus Christi un bote que conducía (a) un Capitán, un Teniente, un Sargento y ocho hombres, con el objeto de buscar en dónde acamparan 500 hombres por la derecha del Río de las Nueces, y, además, a informarse si la barra prestaría comodidad para que saliera un *estimbot* que conducía (a) los 500 hombres arriba dichos a aquel punto; y que, no habiendo encontrado campo en donde lo buscaban, ni barra útil para la llegada de dicho *estimbot*, se devolvieron a San José, en donde había quedado el vapor, para dirigirse a Laborpuente a hacer su desembarco y venirse a acampar a Las Anacuitas por la izquierda del mencionado Río de las Nueces.

Dicen los mismos espías que también se informaron por el Capitán ya dicho y demás individuos que lo acompañaban, que debían incorporárseles 500 caballos que vienen a aquel mismo punto con el fin ya dicho, y que unos y otros vienen pagados y racionados por dos meses; el armamento de los soldados es de onza con balleta; las fornituras, chacós y vestuarios, blancos, como los de nuestros soldados, a excepción del Sargento, que traía vestuario azul, cuello amarillo; y los oficiales, vestidos blancos y sombreros de paja.

Supieron también por algunos de los texanos, que no estaba conforme con la agregación de aquel Departamento a los Estados Unidos

la clase común, protestando que ellos han trabajado para el beneficio de los que ahora se vienen a hacer dueños; y dicen que desean que vayan muchas tropas de México para que les den una buena lección de escarmiento a esas tropas que están entrando a Texas.

Esto es cuanto vieron y supieron, bien ratificados en lo primero. Voy a mandar (a) otros nuevos espías, entre tanto los que vinieron se preparan para que se vuelvan a su destino.

Todo lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. para los fines que le sean convenientes, protestándole, como siempre, mi singular aprecio y debido respeto.

Dios y Libertad.

Mier, agosto 3 de 1845.

Cristobal Ramirez.

Exmo. Sr. General en Jefe D. Mariano Arista.

Es copia. Monterrey, agosto 6 de 1845.

Antonio Cortazár (rúbrica),
Srio.

XLIII

Exmo. Sr. General D. Mariano Paredes.

San Luis Potosí.

Guanajuato, agosto 4 de 1845.

Mi muy querido amigo:

Contesto su grata de 30 del mes próximo pasado, diciéndole que no he podido adquirir más noticias respecto del Sr. Baranda, más que el Gran Jurado ha declarado haber lugar a la formación de causa a aquel señor, que es regular sepa U. por los periódicos; pero no sé si lo han empaquetado como era regular, porque no lo dice la leyenda.

Ahora corre por aquí la noticia, que se refiere como cosa positiva, aunque ignoro los fundamentos, de que todos los cantones o divisiones del Ejército se van a pronunciar por las Bases Orgánicas; pero con las protestas de que no se reformen mientras dure la guerra de Texas, y que continúe hasta entonces el actual Congreso. Estas noticias las dan aquí personas sensatas; mas yo les he asegurado que eso no puede ser cierto, porque envuelve en sí contradicciones de gran tamaño el pronunciamiento, porque equivaldría a de-

cir: "Queremos Bases, y no las queremos," por prohibir lo que ellas ordenan. U. sabrá si hay algo de esto; y aunque hay cosas que se deben despreciar, por más que se asegure ser ciertas, quiero ponerlas en su conocimiento, tales como las sé, para que se vea, o rectifique su concepto por lo que por otros conductos sepa.

He destinado a la veterana de Tampico a los desertores de que hemos hablado, y hoy salen de aquí para esa ciudad en que U. se halla, para que sigan su camino.

La causa del oficial de el Batallón de Celaya que se halla aquí, por el correo próximo venidero la remitiré, después que el oficial acusado salga de aquí para México, para que él y su causa lleguen a un tiempo.

Por el correo próximo pasado escribí en lo particular al Sr. Presidente y Ministro de la Guerra, suplicándoles me die(r)an orden a vuelta de correo para entregar el mando de estas armas y (sic por *e*) ir con U. a hacer la guerra a nuestros enemigos.

He visto una carta escrita en México por Uraga, Coronel del 4º de Infantería, en que asegura saldrán de allá dentro de muy pocos días nueve mil hombres con destino a la pelea, entre cuyas fuerzas cuenta diez y seis escuadrones que denomina con sus nombres y apellidos. Dios lo quiera, para que probemos al

mundo que no somos tan cabron(es) colorado(s).

Consérvese U. con salud, y cuente siempre con la inútil, pero muy sincera amistad de su súbdito, que lo aprecia y b. s. m.

Teofilo Romero (rúbrica).[1]

XLIV

Exmo. Sr. General

D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Monterrey, agosto 6 de 1845.

Mi querido compañero y amigo:

Acompaño a U. una copia de las noticias traídas por algunos de los espías que he hecho mover; y como ellas no dejan de ser de alguna importancia, estoy inquieto por la pronta llegada de las tropas que me conduce el General Gaona.

Suplico a U. me diga dónde se halla dicho jefe, y que si estuviere en esa ciudad, le manifieste que me dirija continuos avisos de su marcha y posibilidad de su llegada; así como también el camino que trae, para dirigirle mis comunicaciones.

[1] Esta [illegible] de la [illegible]

No quisiera perder instante en operar; pero sin recursos, escaso de parque [que ya me viene la pólvora, y debo hacerlo aquí] y con tanta atención, temo haya un mal principio de hostilidades en algún punto débil, de lo que formarán una al(h)araca los papeluchos, y quién sabe qué será de mi pobre reputación.

Por otro lado, sé que se ha variado de plan en el Gabinete: se piensa [y ya tal vez habrán dado las órdenes] que la División de U. obre en Matamoros, y la mía por estos rumbos hacia la izquierda de la línea; de lo que resulta que evidentemente tiene U. que ir a dicha plaza.

Bajo tal concepto, la dirección de U. entiendo que debe calcularla en la inteligencia de que, entrando por la boca de Santa Rosa a Linares, que dista cuarenta leguas de Matamoros, ahorra sesenta de vuelta, que andaría de más viniéndose por el Saltillo. Con tal medida, logra también pasar por las poblaciones más abundantes de recursos del Departamento, como lo son Galeana, Linares y otras. Al emprender su movimiento, piense U. en esto; pues lo árido del camino desde Matehuala al Saltillo, va a destruir su caballada y mulada; siendo al contrario por esa boca de Santa Rosa, con el ahorro de sesenta leguas.

La artillería sí debe venir por el Saltillo, solas las piezas con una escolta; pues los parques darían una gran vuelta, aunque podía

pasarse dicha artillería por la indicada boca, con algún trabajo.

No deje U. de decirme dónde está el General Gaona y dirigirle donde esté, el adjunto pliego, comunicándome cuanto le ocurra; pues no debe cesar nuestra correspondencia, diciéndome el día que ha de salir y, si gusta, las jornadas que debe hacer, para así graduar mis operaciones, y no errar.

Tengo el gusto de repetirme de U. afmo. compañero y amigo, q. b. s. m.

Mar.º Arista (rúbrica).

XLV

Exmo. Sr. General
D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Mexico, agosto 9 de 1845.

Mi muy amado amigo:

Con la estimación debida he leído la apreciable de U. del 23 último, en que me transcribe el contenido de una que recibió de Zacatecas informándole de los rumores que allí se circulaban; y en contestación, me es muy grato poder manifestarle que son del todo inexactos, pues hasta la fecha ninguna Asamblea ha se-

cundado la iniciativa de aquel Departamento sobre Federación.

Las manifestaciones que recibe el Gobierno son del todo satisfactorias; pero, sin embargo, se tendrán presentes las observaciones de U., que mucho le agradezco, al repetirle la verdad con que soy su muy afecto amigo y S., q. b. s. m.

Luis G. Cuevas (rúbrica).

P. D.—Esperamos a U. de un momento a otro, según nos ha ofrecido, y supongo que tendrá presente que luego que el Sr. Herrera obtenga la mayoría de votos de las Asambleas, los Ministros actuales (dimitirán), conforme lo han dicho de oficio muchas veces, y a S. E. también. Probablemente me encontrará U. fuera del Ministerio.

(Rúbrica.) [1]

1 La postdata es de su puño y letra.

XLVI

Exmo. Sr. General.
D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Peñasco, agosto 9 de 1845, a las once de la noche.

Mi General de mi atención:

Esta noche a las ocho se decidieron los cuerpos de esta División a protestar contra la marcha a Texas en el estado de carencia de lo más necesario que sufren; y, en consecuencia, habiendo recaído en mí el mando, porque el Sr. General Gaona no quiso continuar con él, creí deber reunir una junta de jefes y oficiales, de la que resultó la acta que de oficio tengo el honor de acompañar a U.

La persona y empleo del Sr. Gaona han sido respetados escrupulosamente, y conservados con esmero el orden y disciplina.

U., a quien por tantos respetos debe el Ejército gratitud y subordinación, tengo la honra de comunicarle lo acontecido. El movimiento ha sido tan espontáneo como grandes las privaciones que hicieron necesaria la protesta. Nadie mejor que U. conoce los sufrimientos del pobre soldado, y en U. ponemos nuestras esperanzas.

Espero, en consecuencia, que me honre con sus órdenes. Debo decir a U. que la división desea marchar a ésa a unir su suerte a la de U., porque aquí carecemos absolutamente de todo.

Mande U. lo que guste a su muy atto. amigo y subordinado, q. b. s. m.

Angel Guzman (rúbrica).

XLVII

Primera División Militar
General en Jefe

Exmo. Sr.:

Los jefes de los cuerpos de la División de mi mando me han dirigido representaciones que originales tengo el honor de acompañar a V. E. Tal paso me hizo temer que, desvirtuada la disciplina militar, produjese un desorden que fuese contra el honor de los mismos cuerpos y aún del Ejército; pero poniéndome de acuerdo con el Exmo. Sr. General en Jefe de la 3ª División, D. Mariano Paredes y Arrillaga, se tomaron medidas capaces de contener cualquiera desacierto; mas afortunadamente nada hubo, y se ha dispuesto que por ahora suspenda su marcha la referida 1ª División y que vaya a esa capital el Sr. Coronel D. Luis Pa-

rres para que instruya al Supremo Gobierno muy por menor de todo lo ocurrido, cuyo paso creo merecerá la aprobación del Exmo. Sr. Presidente, a quien suplico a V. E se sirva dar cuenta con los expresados documentos y con esta comunicación, recabando la resolución que fuere de su alto agrado.

Dios y Libertad.

San Luis Potosí, agosto 10 de 1845.

Vicente Filisola.

Exmo. Sr Ministro de la Guerra y Marina.

Es copia. Dolores, agosto 17 de 1845.

Fran. Schiafino (rúbrica).

XLVIII

Primera División Militar
General en Jefe

Exmo. Sr.:

Con el más profundo sentimiento participo a V. E. la ocurrencia desagradable que tuvo

lugar anoche en la hacienda del Peñasco con la 1ª División, del mando de V. E., y que el Supremo Gobierno tuvo la bondad de confiármela para que la condujese a la frontera por la vía del Saltillo y Monterrey, a las órdenes del Exmo. Sr. General D. Mariano Arista, a quien V. E. tenía dado conocimiento de este movimiento para que me dirigiese sus órdenes.

A las ocho de la noche me hallaba en mi habitación, situada dentro de la misma hacienda, en conversación con varios jefes de la División, cuando hoy (sic por *oí*) las voces de: «A las armas;» en el acto me presenté en los corredores de la hacienda, que era el alojamiento de la Infantería, la que tumultuosamente se apoderaba de las armas, incitada por varios jefes y la oficialidad. Les dirigí la voz, llamándolos al orden, y afeándoles un crimen tan horrendo como era el que estaban cometiendo, para excusarse de marchar a la campaña de Texas, que era el objeto ostensible del motín; nada oían, Exmo. Sr.; de nada hacían caso; mi autoridad fué completamente desconocida, y se me obligó a salir del cuartel, con la amenaza de que se atentaría contra mi persona si no cesaba de reprehenderles su crimen. Lo hice con el objeto de dirigirme a los locales que ocupaba la Caballería, y fué en vano, porque también participaba del mismo desorden de la Infantería. Entonces obligué a varios jefes (a) que hablasen a la tropa y la

redujesen al orden; a pocos momentos se me presentaron, y dijeron que no eran obedecidos y que sólo la voz del Sr. General D. Angel Guzmán, que por casualidad se hallaba a mi lado, que fuese y redujese aquella tropa insubordinada.[1] Cumplió bien su comisión, y me dijo iba a citar una junta para discutir una acta que presentaban los jefes y oficiales amotinados; en efecto, así se verificó, y a poco rato se presentó una comisión compuesta de cuatro jefes a hacerme sabedor de que no marchaban a la campaña, entre tanto no les diese el Gobierno abundantes recursos, para no carecer de nada. Me invitaron con el mando, lo que rehusé, por no poderme prestar a una cosa tan ignominiosa para el Ejército y la Nación. Puse a la cabeza de aquellos amotinados al Sr. General D. Angel Guzmán para que les impidiese cometer excesos; y a las once de la noche regresé para esta ciudad, donde tuve el honor de presentarme a V. E. a las cuatro de la mañana.

Sensible me es, Exmo. Sr., dar a V. E. parte de un suceso tan escandaloso, pues quisiera estuviese oculto por decoro de la Nación; pero mi deber me obliga a manifestarlo a V. E. para su superior conocimiento y el del Supremo Gobierno

Sírvase V. E. tener la bondad de admitir las

[1] En el original [illegible] como aquí, incompleta [illegible]

protestas de mi aprecio y respeto a su persona.

Dios y Libertad.

San Luis Potosi, agosto 10 de 1845.

Antonio Gaona.

Exmo. Sr. General en Jefe de la 1ª División, D. Vicente Filisola.

Es copia. Ciudad de Hidalgo, a 17 de agosto de 1845.

Fran.co Schiafino (rúbrica),
Srio. int.º

XLIX

Primera División Militar
General en Jefe

Con el pesar que demanda el hecho a que V. S. se refiere en su oficio fecha de ayer,[1] quedo enterado de él, y me es muy doloroso que la providencia que dicté aquella noche, a las diez de ella, de acuerdo con el Exmo. Sr. General en Jefe de la 3ª División, D. Mariano Paredes (y) Arrillaga, no hubiese llegado a tiempo para prevenirlo.

1 Véase la pieza anterior.

Luego que pude entender las tendencias de aquellos cuerpos y el escandaloso paso que premeditaban, que fué a las nueve de la noche del día 9, lo puse en conocimiento de dicho Exmo. Sr., y desde aquel momento mismo comenzamos a discurrir las medidas que exigían las circunstancias, para evitar un escándalo perniciosísimo a la disciplina y trascendental al buen nombre del Ejército y aún de la misma Nación. El objeto se ha conseguido en parte, pues aunque mi orden no llegó a tiempo para evitarlo del todo, los cuerpos han vuelto a la obediencia y se han contentado con hacer unas sumisas representaciones de las necesidades que creen tener, y de la imposibilidad de poder continuar la marcha antes de serles cubiertas. En consecuencia, se les ha mandado suspender; y como en la hacienda del Peñasco no hay medios de subsistencia para los hombres y caballos, se les ha prevenido que mañana la verifiquen, a situarse en Los Pozos y hacienda de Las Pilas para recibir nuevas órdenes; y de todo se ha dado ya cuenta al Supremo Gobierno.

La ocurrencia ha sido dolorosa para el honor y patriotismo de V. S.; pero debe caberle el consuelo que ha cumplido con ambas virtudes, que todo el mundo le reconoce y confiesa y muy particularmete el que subscribe.

Con este sensible motivo, tengo el honor de

reiterar a V. S. las más sinceras protestas de toda mi consideración y aprecio.

Dios y Libertad.

San Luis Potosi, agosto 11 de 1845.

Vicente Filisola.

Sr. General D. Antonio Gaona.

Es copia. Dolores, agosto 17 de 1845.

Fran.co Schiafino (rúbrica),
Srio. int°.

L

Exmo. Sr. General
D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Guadalajara, 12 de agosto de 1845.

Mi respetado General y fino amigo:

Antes de ayer se celebraron en esta ciudad las elecciones primarias, conforme a la ley, y en ellas han obrado, aunque muy combinadamente, con inaudito descaro los h. h. federalistas; así es que las ganaron del todo, pues sólo les faltaron seis mesas de las ochenta que se establecieron por el Ayuntamiento. Esto indica demasiado claramente que si no se dicta alguna providencia capaz de contener el

ímpetu siempre creciente de esta desorganizadora facción, veremos las escenas de 1833 y acaso en forma más patética, porque las lecciones que han recibido y el deseo que deben tener por asegurar el poder, los obligará(n) a dictar providencias más depresivas que las de aquella malhadada época.

No ocurre otra cosa digna de comunicarse. Concluyo, por lo mismo, deseando a U. la mejor salud y toda clase de bienes, como su más afecto amigo, atto. y S. S., q. b. s. m.

Panfilo Galindo (rúbrica).

LI

EXMO. SR. GENERAL D. MARIANO PAREDES.

MEXICO, AGOSTO 13 DE 1845.

Mi muy querido amigo:

Habiendo llegado el décimotercio voto en favor del Sr. Presidente interino para la Presidencia Constitucional de la República, concluyó el período del Ministerio del 6 de diciembre el lunes último, y procedimos, en consecuencia, los Ministros a hacer nuestra dimisión, conforme a lo convenido y acordado muy de antemano. U. sabe que ésta fué siempre

nuestra resolución, que la anunciamos de mil modos, y que, no estando dispuestos, como no lo estuvimos nunca, a continuar por todo el período constitucional, debimos dejar en libertad al Sr. Presidente para que eligiera su nuevo Ministerio. Este aun no está nombrado, sin embargo de que nuestra renuncia fué admitida en el mismo día que la presentamos y en los términos más honoríficos para nosotros. Pero puedo asegurar a U. que el Sr. Presidente, poseído de las mejores intenciones y deseoso del acierto, hará una elección que no haga desmerecer nada el buen nombre que hasta ahora ha tenido el Gobierno.

Como de un momento a otro tendré el gusto de darle a U. un abrazo, no hablo sobre nuestra política interior, la cual, sin embargo de todo lo que se teme, se mejora de día en día, pues vemos que prevalece el buen sentido de la Nación, y que, si se exceptúan unos cuantos revoltosos, todos los demás están conformes con el orden existente y con que haya paz y respeto a las leyes y garantías individuales. Sobre sistemas, que se hable cuanto se quiera: la discusión pacífica no perjudica, y ya hemos visto en estos ocho meses que al fin ha(n) llegado a triunfar la razón y verdad, de las exageraciones de todos los partidos.

Véngase U. cuanto antes, y, entre tanto nos vemos, disponga como siempre de su invariable y afmo. S., q. b. s. m.

Luis G. Cuevas (rúbrica).

Expresiones de toda mi familia.

(Rúbrica.)[1]

LII

Exmo. Sr. General
D. Mariano Paredes y Arrillaga.

México, agosto 13 de 1845.

Muy querido amigo:

Por los periódicos verá U. la renuncia que antier hicimos de los Ministerios. U., mejor que otro alguno, sabía perfectamente que hasta la elección del Presidente Constitucional llegaban nuestros compromisos, pues recuerdo que cuando me quise separar la segunda vez que desempeñé interinamente el de Hacienda y se interesó U. tanto para que no saliera, por un afecto de su cariño así a (sic por *hacia*) mi persona, dijo: que el natural período del Ministerio era el interinato del Sr. Herrera.

Me creo en el deber de explicar a U. por qué no aguardamos al 16 de septiembre, día de la posesión, y lo haré con tanta más satisfacción cuanto más sincero es el afecto y amistad que le profeso, y que desde la noche que tuve el gusto de tratarlo por primera ocasión, y en momentos bien difíciles y comprometidos, la

[1] La palabra [illegible] es [illegible] y [illegible]

conducta de ambos ha sido igual y consecuente en todo. El nuevo Ministerio tiene que fijar su programa; esto no es tan sencillo, y como en el discurso que en el propio día 16 debe pronunciar ante las Cámaras el nuevo Presidente, se ha de consignar, justo y muy conveniente era dejarle tiempo para pensarlo y discutirlo, no sirviendo nosotros de obstáculo, quedándonos hasta entonces, para la marcha de nuestros sucesores. Un mes de imponerse en el Gabinete del estado del país, los guiará para fijar con acierto sus ideas.

El otro motivo, y muy cardinal, es que, iniciados por esta administración los dos gravísimos negocios de la guerra y sus recursos, se hace preciso que el nuevo Ministerio no encuentre decretado(s) ni uno ni otro, para que obre en el Congreso según sus opiniones en puntos tan vitales, ora sea continuando nuestras ideas, ora contrariándolas o reformándolas; dejarlo ligado con nuestros pensamientos, hubiera sido el peor de los males si no coincidían con los suyos.

El satisfacer a U. es un deber de nuestra amistad; lo he cumplido, y sólo me resta ofrecerme de nuevo a sus órdenes y aguardar con ansia el día en que tenga la satisfacción de darle un estrecho abrazo su siempre afmo. amigo y atto. S., q. b. s. m.

M. Riva Palacio (rúbrica).[1]

[1] Toda la carta es de su puño y letra.

LIII

Primera División Militar
General en Jefe

Exmo. Sr.:

Tengo el honor de adjuntar a V. E., marcada con el número 1, la copia del oficio que con fecha 13 del corriente dirigí al Exmo. Sr. General en Jefe de la 3ª División,[1] y en vista del cual determinó S. E. el General Paredes marchar esta mañana a hablar a aquellos cuerpos; y estoy impuesto que da a V. E., con esta fecha, el parte de la resolución que tomó, y yo faltaría a mi deber y a la justicia si dejare de repetir a V. E. que, en efecto, el Batallón de Morelia está en un estado de desnudez y desabrigo lastimoso, y el 3º Ligero, poco menos; de manera que cuando yo, ayer, por un momento me llegué a lisonjear que lograría hacerlos marchar poniéndome a su cabeza, aunque sin misión legal, me había resuelto (a) comprometer mi responsabilidad personal para mandarles construir las prendas de lienzo más indispensables y aprovecharme de la buena disposición del Sr. Paredes para proveerme de otras, a fin de que de esta manera fuese menos el desabrigo y se les hiciese menos peno-

[1] No [illegible] del General Paredes.

sa la marcha; pues respecto del haber, con los últimos veinte mil pesos que aquí se recibieron y con nueve mil ochocientos cincuenta y cinco que me trajeron de Morelia y Guanajuato, quedó cubierto el presupuesto del presente mes con todo el haber económico que pasa el Gobierno, y ministrar lo necesario para la subsistencia de arrieros y mulas de carga durante la marcha hasta el Saltillo.

Como las circunstancias han exigido, y tal vez exigirán todavía, la presencia del Sr. General Paredes en ésta, no puede tener efecto mi mando interino de la 3ª División, que S. E. el Presidente se había dignado confiarme, en caso de haber marchado para ésa dicho Exmo. Sr., lo que creo será también un inconveniente para que en ésta se reorganice, por la falta de cuarteles y forrajes, la 1ª División, de la que no existe más que la Brigada de Artillería de a caballo. En tal concepto, me atrevo a suplicar, por el conducto de V. E., al Exmo. Sr. Presidente, se digne permitirme que marche yo con mis ayudantes a ponerme a las órdenes del Sr. D. Mariano Arista, para prestar mis servicios en la frontera, o que regrese a algún punto de la demarcación militar de la 1ª División, o se me conceda mi retiro a cuartel en esa capital, y, en cualquiera de los tres casos, lo que deba hacer con la Brigada de Artillería a caballo, por serme insoportable la permanencia en una ciudad en cuyas inme-

diaciones mi autoridad e influjo han sufrido tan dura prueba, de lo poco útiles que podrán ser ya mis servicios a la patria, aunque prestados con el mayor amor y desinterés.

Todo lo que tengo el honor de participar a V. E., reiterándole, a la vez, las protestas de mi atención.

Dios y Libertad.

San Luis Potosí, a 14 de agosto de 1845, a las diez y cuarto de la noche.

Vicente Filisola.

Exmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Es copia. Ciudad de Dolores de Hidalgo, agosto 17 de 1845.

Fran.co Schiafino (rúbrica),
Sec. Lt.

LIV

Primera División Militar
General en Jefe

Exmo. Sr.:

Conforme con los sentimientos de lenidad que animaban a V. E. y también a mí, y decidido a hacer el último esfuerzo, me puse en marcha para la villa de Los Pozos, acompa-

ñado de mi Secretario, un ayudante y ocho hombres de escolta. Mi objeto, como V. E. sabía, era el de hacer conocer a los jefes que mandaban los cuerpos que componían anteriormente la 1ª División, el baldón eterno que imprimirían sobre sus nombres y sobre el del Ejército si no se decidían a entrar de nuevo en la senda de la obediencia, que habían abandonado.

Al llegar a la villa de Los Pozos, fuí recibido por el General D. Angel Guzmán y todos los jefes y oficiales de la caballería acuartelada en dicha villa. Les dirigí la palabra y manifesté todo cuanto alcancé, relativo a la vergonzosa situación que guardaban, y tuve el placer en advertir que se derramaban algunas lágrimas. Después, reuní a todos los jefes de Infantería y Caballería, Sres. General D. Angel Guzmán, Coronel D. Nicolás Enciso, D. Pánfilo Barasorda, D. José Frontera, Teniente Coronel D. José María Ballesteros y Comandante de Batallón D. Tomás Andrade. Les manifesté de nuevo cuanto pude, para disuadirlos de su idea, trazándoles el cuadro de infamia en que debían figurar si insistían en llevar adelante el no marchar sin demora a ocupar al Saltillo y Monterrey, o cuando menos a las ciudades de Matehuala y El Venado. Les manifesté que las escaseces que se decía se padecían en la frontera, eran exageradas, y que, en prueba de ello, aunque sin misión alguna, me compro-

metía a acompañarlos, partiendo con ellos las penalidades que esperaban, comiendo del rancho de la tropa, sufriendo como ellos, invirtiendo mi paga en las necesidades del soldado, y suplicándoles solamente me mantuvieran mis caballos para caminar, pues no podía hacerlo a pie en razón a mi avanzada edad; y, en fin, esforzando todas las razones que fueron puestas en mis labios en aquel momento, muy difíciles de recordarse, pero las cuales sentía mi corazón. Entonces los creí convencidos; me protestaron todos marchar a la frontera, sin otra condición que la de que yo fuese su guía.

Animado por esta esperanza, puse en el acto una comunicación al Gobierno, suplicándole mandara vestuario y asegurándole que estos cuerpos marcharían a sacrificarse en defensa de la independencia nacional, lo que me había prometido conseguir desde antes, con la cooperación de V. E., para franquearles prendas de vestuario de primera necesidad que estuviesen en su arbitrio. Marchó esta comunicación, y volvió a caer la venda de mis ojos. El Coronel Enciso dijo a los otros jefes que era necesario hablar sin embozo; que por el respeto que yo les inspiraba, se habían contenido; que la franqueza debía reinar. Todos, entonces, me dijeron terminantemente que su suerte estaba identificada a la de la 3ª División, del mando de V. E., lo que me convenció

que era ésta una opinión, un acto de inobediencia, en fin, y no sólo un error o necesidad. Después de haber apurado cuantos recursos tenía a mi disposición, no me quedó otro que separarme de ellos, habiendo sabido en el camino que mientras los jefes conferenciaban conmigo, habían dejado (a) las tropas sobre las armas en sus cuarteles.

Tengo el sentimiento de ponerlo todo en conocimiento de V. E. para las medidas que tenga a bien tomar.

Dios y Libertad.

San Luis Potosi, agosto 14 de 1845.

Vicente Filisola.

Exmo. Sr. General en Jefe de la 3ª Division Militar, D. Mariano Paredes de Arrillaga.

Es copia. Ciudad de Dolores de Hidalgo, a 17 de agosto de 1845.

Fran.co Schiafino (rúbrica),
Srio. int.o

LV

Primera División Militar
General en Jefe

Exmo. Sr.:

Aunque en mis partes fechas 10, 11, 13 y 14 del corriente, participé a V. E. lo sucedido con la Infantería y Caballería de la 1ª División de mi mando, que a las órdenes del Sr. General D. Antonio Gaona iban destinadas a las del Exmo Sr. General de División D. Mariano Arista, General en Jefe de la 4ª, que guarnece la frontera de los Departamentos internos de Oriente, y del giro que había tomado aquella asonada tan desagradable, no lo verifiqué entonces con la extensión y detalles que debía, porque todavía me lisonjeaba (de) que el honor y (el) amor a la patria haría(n) retroceder de una resolución tan deshonrosa a los que la tomaron como perjudicial a los intereses de la Nación; pero perdidas ya todas las esperanzas, me es forzoso hacer la historia de tan desagradable acontecimiento y describirlo tal como ha sucedido, para que, en vista de todo, el Exmo. Sr. Presidente pueda tomar las medidas que juzgue convenientes.

Desde antes que yo saliese de San Juan del Río, se decía allí públicamente que la 3ª Divi-

sión tenía orden de marchar a ocupar Monterrey, pero que no lo haría, porque no se creía con los medios necesarios para ello y para permanecer en la frontera; y que así lo había representado al Gobierno su General en Jefe. Otros adelantaban más, pues decían que aquello no era sino un pretexto que encubría otras miras. Desprecié tales especies, reputándolas como vulgaridades; pero en Querétaro, San Miguel de Allende, Dolores y, en fin, en todos los puntos del tránsito, se hallaban generalizadas estas [especies] nuevas y tenidas como cosa cierta. En la villa de San Francisco me demoré tres días para pasar la revista de comisario y aguardar recursos para continuar la marcha; allí se hablaba ya con más desembozo, y se añadía había en el Gobierno dos miras en hacer practicar a las tropas tales movimientos; siendo el primero aparentar defender la frontera y reconquistar a Texas realmente; y el segundo, el de alejar al Ejército con este pretexto para destruirlo y proclamar la Federación; que esta opinión era pública en San Luis, y se manifestaba sin ningún miramiento por todos los jefes y oficiales y aún por el mismo General en Jefe. Semejantes especies, tan alarmantes y repetidas, no pudieron menos que sorprenderme, y tomé algunas precauciones para que no se generalizasen en la División de mi mando, haciéndome el ánimo de hacerla seguir su marcha sin tocar a San Luis; por desgracia,

el día 5 recibí la suprema orden de substituir en el mando de la 3ª División al Exmo. Sr. General Paredes, mientras S. E. marchaba a México a conferenciar asuntos del servicio con el Gobierno Supremo. Presentí luego las consecuencias de esta medida, pero me era forzoso cumplir, y al efecto, marché para San Luis el 6, dejando orden de que lo verificase el Sr. General Gaona con la Infantería y Caballería, el 8, para la hacienda de Las Pilas y villa de Los Pozos, para donde debía continuar, el 9, la Brigada de Artillería de a caballo, que en el día 10 llegara a San Luis. Yo lo hice el mismo día que salí de San Francisco, y observé con bastante sentimiento, en los días 7 y 8, que las especies subversivas y sediciosas que había oído en todo el camino y que tuve por vulgaridades, eran reales y positivas, pues las producían desde el General en Jefe hasta el último subteniente. Supe también que, cr(e)ídos en que iba yo a substituirlo, se procuró que todos los jefes se presentaran al General para pedirle no los abandonase, porque estaban decididos a no obedecer a ningún otro. Se dió una diversión de toros, en la que se le victoreó, llamándolo protector del Ejército, se me hizo aparecer en las fondas y otros parajes públicos, por los oficiales de aquella División, como un federalista exaltado; se esforzaron a las especies citadas, de que el Gobierno quería destruir al Ejército para hacer la Federación, y que, en

consecuencia, importaba primero acabar con los liberales que ir a los desiertos de Texas, para lo que siempre habría tiempo.

En esos mismos días se hicieron salir mujeres de la tropa y aún oficiales emisarios para la hacienda de Las Pilas y villa de Los Pozos, a fin de inducir a las tropas que marchaban a la frontera a las órdenes del Sr. General Gaona, para que se negasen a hacerlo y se les uniesen: no se perdonaron, en fin, ningunos medios para lograr este objeto.

Lleno de angustias, apresuré mis órdenes e instrucciones al citado General Gaona, para que en el día siguiente de haber llegado a Las Pilas, sin tocar a San Luis, continuasen la marcha por El Peñasco, Bocas, etc., según tuve el honor de manifestar a V. E. en mi nota sin número de 10 del corriente. Este digno y leal servidor de la patria lo verificó así, y llegó al Peñasco el día 9 en la tarde.

Esa misma noche, a las nueve, el Coronel del Regimiento de Caballería de Querétaro, D. José Frontera, que se hallaba en San Luis con licencia para un asunto de interés y me había acompañado a hacer una visita al Sr. General D. Juan V. Amador, encontrándonos en ella, recibió una carta del Comandante de Escuadrón de su cuerpo, D. José María Barvarena, en que le daba parte de que todos los cuerpos de la División estaban decididos a no continuar su marcha en el siguiente día si

no se les daban todos los recursos que creían necesitar para ella, según expresa la acta que dirigí a V. E. con el Coronel Parres; que Barvarena había prevenido al Regimiento citado, que era el mismo del Sr. Frontera, se mantuviese neutral hasta tanto no volviese su Coronel. Esta resolución me llenó de amargura, y deseando prevenir un escándalo, del que todavía no había un ejemplar en el Ejército Mexicano, que llenaría de vergüenza a la patria y de ignominia a sus autores, me decidí a conferenciar con el Exmo. Sr. Paredes para combinar el modo de evitarlo, pues yo no tenía otro arbitrio a mi disposición, que el de la persuasión.

Después de una larga conferencia, acordamos previniese yo al Sr. Gaona, aunque sin autoridad sobre dicho jefe, se detuviese en la hacienda del Peñasco, en donde se hallaba, por convenir así al mejor servicio, sin hacerle por entonces otra explicación. Esta orden la llevó un oficial, y yo me proponía seguirlo en la madrugada del siguiente día, para ver si, por medio de la persuasión y convencimiento, los podía disuadir de un hecho tan vergonzoso. Por desgracia, era ya tarde: mi oficio fué techado a las diez de la noche, y ellos cometieron su crimen a las ocho; en consecuencia, el General Gaona encontró al oficial que llevaba este pliego a las dos de la mañana, retirándose para San Luis, y de cuyos pormenores tengo parte dado al Supremo Gobierno.

Deseando, sin embargo, ver si todavía podía conseguir hacerlos retroceder de un paso que los dejará marcados con una mancha indeleble de oprobio, y del que me remitieron la citada acta, que recibí en aquella misma madrugada, de acuerdo con el Exmo. Sr. General Paredes hice marchar a la hacienda del Peñasco al Coronel D. José Frontera con el fin de que les representara la magnitud del atentado que habían cometido; y que yo no me podía dar por recibido de semejante documento, que era el testimonio irrefragable de la ignominia que se habían echado encima; y que sólo admitiría representaciones sumisas, hechas con total arreglo a Ordenanza; que éstas las elevaría al Supremo Gobierno para que las resolviese, y, entre tanto, detendría su marcha. En efecto, las hicieron, y tuve el pesar de remitirlas a V. E.; mas todo esto, según he podido comprender, era ya un valor entendido con corresponsales que tenían en la 3ª División, y que después me confesaron, el día 12, como V. E. lo habrá visto por mi comunicación del 13 del corriente.

Les previne marchasen de la hacienda del Peñasco a situarse en la de Las Pilas y villa de Los Pozos, por no existir recursos en la en que se hallaban.

A cada hora que transcurría, tenía motivo para convencerme de la connivencia de individuos de la 3ª División con los de la 1ª que ha-

bían dado aquel paso degradante; pero me era necesario disimular y ver si todavía podía sacar un resultado menos vergonzoso para individuos que había tenido a mis órdenes, y que apareciese menos criminal para los que los habían inducido a cometer una falta tan horrenda.

Mis conferencias relativas con el Sr. Paredes, acompañado del Sr. General Gaona, eran interesantes; mas quedábamos siempre en la misma: S. E. nos decía que pondría a nuestra disposición toda su División para que nos hiciésemos obedecer; pero como nosotros no podíamos dudar de la opinión de ella y de él, le contestábamos que a él tocaba, porque tenía la fuerza y en su demarcación militar se había perpetrado el escándalo.

Por último, no queriendo yo dejar de tocar ninguno de los medios que me sugerían mis buenos deseos, tenté inducirlo a que me acompañase a ir a hablar a los insubordinados; mas lo evadió, a pretexto de que padecería(n) mi amor propio y prestigio. Yo le respondí que no tenía el primero, relativamente a él, y que renunciaba al segundo, por prestar a la patria un servicio que graduaba de suma importancia. Por último, el General Paredes, la noche del 11 al 12, tal vez cansado de la importunidad y también de representaciones de los jefes sublevados sobre el mal alojamiento que tenían y la situación equívoca que guardaban,

me manifestó que le parecía preciso que yo les fuese a hablar, según lo había pensado. Lo verifiqué, en efecto, el día 12 por la mañana, y mi entrevista tuvo el resultado de que ya tengo dado conocimiento a V. E.

En obsequio de la justicia, debo manifestar que en la conferencia que con ellos tuve, me pareció advertir mucho abatimiento e indecisión en todos los jefes y oficiales de Caballería, y especialmente en D. Angel Guzmán, y lo contrario en los Sres. Barasorda y Andrade, jefes de Infantería.

El Sr. Paredes, aparentando mucha indignación y resolución para hacerse obedecer y obligarlos a marchar por fuerza, fué a hablarles, en unión de su Secretario, el General Zavala, el día 14, y a su vuelta me dijo que había conseguido que el día siguiente emprendieran la marcha para El Peñasco; pero a mí se me aseguró que todo aquello era una farsa, y, en efecto, esa misma noche la ciudad se llenó de jefes y oficiales de los cuerpos rebeldes, y ahora se acaba de confirmar esta cre(e)ncia por noticias posteriores.

No quedándome ya otra cosa que hacer ni que ver, y completamente desengañado de que todos mis esfuerzos serían inútiles, supliqué a V. E., en comunicación del 14,[1] que respetuosamente duplico, lo mismo que todas las que se relacionan, por si no hubiesen llegado a po

1 Véase la pieza LIII.

der de V. E., inclinase a S. E. el Presidente para que me permitiera marchar con sólo mis ayudantes a la frontera, a ponerme a las órdenes del Exmo. Sr. General Arista, o que me transladase a otro punto de mi demarcación militar, o se me concediese, en fin, mi retiro a cuartel para esa capital, pues me era ya insoportable la permanencia por más tiempo en una ciudad en donde había sufrido tantos desaires mi autoridad.

En aquel momento estaba resignado a esperar allí la resolución suprema, por consideración a las compañías de la Brigada de Artillería de a caballo que aun permanecían a mis órdenes, y de cuya desobediencia aun no había recibido prueba; mas después no tardé en convencerme que ellas estaban en el mismo sentido que todas las demás, y tal vez con más exaltación. Para no hacer, pues, por más tiempo un papel insufrible a todo hombre que aun conserva sangre en sus venas, salí de aquella ciudad en compañía del Sr. General Gaona y demás individuos que forman el Estado Mayor de la 1ª División, de los que tengo el honor de adjuntar relación.[1]

Mi intención es la de ir a esperar las órdenes del Exmo. Sr. Presidente interino en Querétaro o San Juan del Río, pues aun cuando la opinión que tengo de las compañías de Artillería no sea exacta, nada se aventura en es-

1 Véase la página siguiente.

te paso; pues con ellas solas nada pudiera yo hacer, y me evito un nuevo disgusto, y a ellas, en caso contrario, que atrajesen sobre sí la misma mancha de oprobio que pesa sobre las demás tropas que de tal manera faltaron a la patria, al Supremo Gobierno, a sus Generales y a su mismo honor.

Suplico, pues, a V. E. que, sirviéndose dar cuenta con esta exposición al Exmo. Sr. Presidente de la República, tenga también la bondad de recabar de S. E. las supremas órdenes relativas a mi persona, a la del Sr. General Gaona y demás jefes y oficiales que me acompañan.

Con este penoso motivo, Exmo. Sr., tengo el honor de protestar de nuevo a V. E. y al Supremo Gobierno las seguridades de mi atención y respeto.

Dios y Libertad.

Ciudad de Hidalgo, agosto 17 de 1845.

V.te *Filisola* (rúbrica).

Exmo. Sr. Ministro de la Guerra.

LVI

Primera División Militar
General en Jefe

Relación de los Sres. Generales, jefes y oficiales que componen el Estado Mayor de la 1ª División y que se encuentran a mis órdenes esperando las del Supremo Gobierno.

Sr. General de Brigada D. Antonio Gaona.

Primer Ayudante de Caballería D. Ramón Codallos.

Idem D. Antonio Gaona.

Teniente Coronel, Capitán D. Telesforo Alavez.

Comandante de Escuadrón, Capitán D. Miguel Rayón.

Idem, ídem D. Maximiliano Gaona.

Capitán D. Francisco Schiafino.

Idem D. José María Jiménez.

Comandante (de) Batallón, Capitán D. Francisco Salamanca.

Teniente D. Máximo Zúñiga.

Idem D. Joaquín Villavicencio.

Comisario de la División D. Rafael Palacios

Subteniente D. Rafael Palacios.

Practicante D. Felipe Rivera.

El Capitán del 6º Regimiento de Caballería,

D. Telesforo Alavez, y Teniente D. Joaquín Villavicencio, del 3º Regimiento Ligero de Infantería, ingresaron a mi Estado Mayor por haberse separado de los cuerpos a que pertenecían, en razón de no haber querido tomar parte en la sublevación del Peñasco.

Es copia. Ciudad Dolores de Hidalgo, a 17 de agosto de 1845.

Fran.co Schiafino (rúbrica),
Srio. int.o

LVII

Exmo. Sr. General
D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Monterrey, agosto 17 de 1845.

Mi querido compañero y fino amigo:

La carta de U. fecha 9 del corriente me ha confundido, porque tenía entendido que el Sr. General Gaona venía por Victoria con las tropas de la 1ª División para Matamoros, y ahora me dicen que vienen éstas para Monterrey.

No comprendo tales variaciones de las órdenes del Gobierno, porque no tengo noticia

de ellas; de modo que ruego a U. me diga lo que en el particular haya ocurrido.

Estoy detenido, como U., por falta de recursos, pues los 20 mil pesos que vienen en conducta, no bastan para diez días de socorro y media paga.

Hacía a U. en México, pues se me dijo que le había concedido el Supremo Gobierno permiso para marchar a aquella capital.

Parece que a las tropas de los Estados Unidos no les agradó permanecer en Corpus Christi por los fuertes ataques que sufrieron del mosco y de la enfermedad, por lo que han tomado el rumbo de Béjar, cuya noticia espero confirmar en el próximo correo.

Acabamos de sufrir un contratiempo, de aquellos que sabe U. son muy frecuentes en la guerra, más cuando se trata de espías y de pequeñas partidas exploradoras, porque con la misma facilidad que caen en manos del enemigo, se le aprenden las suyas.

El día 17 del próximo pasado julio, se movió de Río Grande con 80 hombres un Teniente presidial, con orden de no pasar de las Nueces y mantenerse puramente en observación de los movimientos de los yanquis, para comunicarlos con prontitud; pero un exceso de entusiasmo lo hizo avanzar hasta Río Frío, que está muy inmediato a Béjar; y habiendo (a)campado, se desprendió de un cabo y siete hombres, que fueron a buscar reses con que

mitigar el hambre, y se encontraron con una partida de 60 texanos al mando del Capitán Gei (sic), que los hizo prisioneros, habiéndoseles fugado después el cabo, que trajo la noticia.

Se ha movido fuerza suficiente para proteger a dicho oficial y hacer por rescatar a los siete prisioneros. Esta es una cosa bien insignificante; pero no será difícil hagan grande alharaca los que no conocen el arte de la guerra, ni saben lo que es (sic por *son*) desierto y frontera.

Tengo el gusto de repetirme de U. afmo. compañero y amigo, que lo aprecia y b. s. m.

Mar.º Arista (rúbrica).

LVIII

Ministerio de Guerra y Marina
Sección de Operaciones

Exmo. Sr.:

El Exmo. Sr. Presidente, impuesto de la nota de V. E. de 13 del corriente, así como de los documentos que acompaña, me previene le conteste que el Supremo Gobierno se halla sumamente satisfecho del manejo de V. E. en los acontecimientos a que dió lugar la ocurrencia de la 1ª División, que ha visto S. E. con el mayor desagrado, aunque está seguro de que la

totalidad de la tropa y oficialidad y la mayoría de los jefes conservan sus sentimientos de subordinación, tan vitales en ocasión tan clásica para la República; mas para cortar el mal en su principio y que no se repitan escándalos de tal naturaleza, dispone el Exmo. Sr. Presidente que la 1ª División indicada se refunda en la 3ª, del digno mando de V. E., formando ambas, a sus órdenes, el Ejército de Reserva, de que, según le comunico en oficio separado, se le nombra General en Jefe.

Para que no quede impune la falta cometida por algunos jefes en el suceso que ha dado motivo a la providencia anterior, ha resuelto el Gobierno se haga a V. E. particular encargo de que mande instruir la correspondiente causa, medio único para que la disciplina se restablezca en su vigor, obrando V. E. en todo con la amplitud de facultades que le competen y le señala la Ordenanza del Ejército.

Respecto de los recursos pecuniarios que necesitan las tropas que quedan a las órdenes de V. E., los comisionados que ha mandado a esta capital, le instruirán verbalmente de lo que se ha acordado sobre el particular.

El patriotismo, pericia militar y la decisión de V. E. por la causa nacional, hacen esperar al Exmo. Sr. Presidente que hará organizar completamente el Ejército que se le confía, con lo acertado de sus providencias, y darán el resultado que la República desea, de ver triun-

fantes sus armas contra los enemigos de la integridad de su territorio.

Dios y Libertad.

MEXICO, AGOSTO 20 DE 1845.

Anaya (rúbrica).

EXMO. SR. GENERAL DE DIVISION D. MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA, EN JEFE DEL EJERCITO DE RESERVA.

(*Acuerdo.*)

AGOSTO 23/45.

Que ya se había(n) prevenido los deseos del Supremo Gobierno en algunas partes de que trata este oficio, pues la causa que se manda instruir, ya lo estaba, y en tal estado, que pronto se me dará cuenta con el resultado. Que la Infantería de la 1ª División estaba acuartelada entre las tropas de la 3ª, según se tiene manifestado; que ahora, refundidas, según la orden suprema, se pondrán en mejor estado de instrucción y disciplina; pero que es indispensable la pronta remisión del vestuario, así como los caudales para ponerla en disposición de cumplir las órdenes supremas relativas a sus movimientos.

LIX

Ministerio de Guerra y Marina
Sección de Operaciones

Exmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Sr. Comandante General de Guanajuato lo que sigue:

"Dispone el Exmo. Sr. Presidente que haga V. S. marchar para esta capital el Batallón Activo de Celaya, que se halla en esa ciudad, a cuyo cuerpo vendrá agregado el de Urbanos de la misma, el cual se retirará luego que haya más tropa en esta guarnición, pues por ahora tiene que salir un cuerpo para Veracruz. También me ordena S. E. decir a V. S. que, en el caso de que dichos cuerpos no traigan todos los auxilios necesarios para continuar su marcha hasta llegar a esta capital, el jefe encargado de ellos dirija con oportunidad aviso de los puntos de su tránsito, a donde se le harán los situados correspondientes."

Tengo el honor de transcribirlo a V. E. para su conocimiento, en concepto de que esta resolución la ha tomado el Exmo. Sr. Presidente a virtud de que, como se indica, debe marchar un cuerpo de esta capital para reforzar la guar-

nición de Veracruz, que se halla amagada de tropas enemigas.

Reitero a V. E., con tal motivo, las seguridades de mi consideración y aprecio.

Dios y Libertad.

México, agosto 20 de 1845.

Anaya (rúbrica).

Exmo. Sr. General en Jefe de la 3ª División del Ejercito (D. Mariano Paredes y Arrillaga).

LX

Ministerio de Guerra y Marina
Sección de Operaciones

Exmo. Sr.:

El Exmo. Sr. Presidente, convencido de los conocimientos, actividad y patriotismo de V. E., ha tenido a bien nombrarlo General en Jefe del Ejército de Reserva, que debe componerse de la 1ª y 3ª Division(es) militar(es), quedando aquélla refundida en ésta, como digo a V. E. en comunicación separada, de esta fecha; y tengo el honor de participárselo de orden de

S. E., reiterándole mi distinguida consideración y aprecio.

Dios y Libertad.

MEXICO, AGOSTO 20 DE 1845.

Anaya (rúbrica).

EXMO. SR. GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DE RESERVA, D. MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA.

LXI

Ministerio de Guerra y Marina
Sección de Operaciones

Exmo. Sr.:

Teniendo el Supremo Gobierno noticias relativas a marchas y proximidad de fuerzas enemigas, de las que tal vez algunas habrán llegado a Béjar, y habiendo solicitado el Exmo. Sr. General en Jefe de la 4ª División militar el que se refuerce ésta con algunos cuerpos del Ejército, me ordena el Exmo. Sr. Presidente decir a V. E disponga que así se verifique, haciendo marchar a la frontera el auxilio de tropa que parezca a V. E. más a propósito; y

con tal objeto se lo comunico, de orden de S. E., reiterándole mi consideración y aprecio.

Dios y Libertad.

MEXICO, AGOSTO 20 DE 1845.

Anaya (rúbrica).

EXMO. SR. GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DE RESERVA, D. MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA.

(*Acuerdo.*)

AGOSTO 23 45.

Que se pondrá de acuerdo con el Exmo. Sr. General en Jefe de la 4ª División para que diga la fuerza y de qué armas necesita, y que con los recursos necesarios se pondrá en marcha. Oficio al Sr. Arista en este sentido. Transcrito éste, que si tiene recursos, puede mandar algún numerario para expeditar esta marcha.

LXII

Administración General
de la Renta del Correo
Correspondencia Particular

MEXICO, 20 DE AGOSTO DE 1845.

EXMO. SR. GENERAL DE DIVISION
D. MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA.

Mi apreciable amigo y señor:

El domingo, que recibí las de V., vi luego al Sr. Presidente, no teniendo amistad con el actual Ministro de la Guerra, y al día siguiente, al Sr. Peña y Peña, hablando con ambos sobre lo ocurrido en ésa, los medios de evitar que aquí se le diera un diferente colorido, y, lo que es más esencial, de tomar providencias para remediar se repitiera un segundo escándalo, haciendo desaparecer las causas radicalmente, pues si había de hacerse la campaña, era indispensable pensar en todos sus detalles. Ayer fué el día señalado para tratar de esto, y hoy quizá volverán a reunirse con motivo de los pliegos llegados esta mañana del Sr. Filisola y Gaona. Están persuadidos de lo perjudicial que sería que en las circunstancias presentes se nombrara a otro que no sea V., General en Jefe, sin que nadie insista ya en el

nombramiento del Sr. Bustamante, ni Cuevas, autor de él. Mucho siento que no hubiera U. venido cuando pensó hacerlo, (tanto) por la oportunidad como porque en una hora se habría hecho más que escribiendo volúmenes de esa ciudad.

Descanse U. en que si la oposición escribe algo, se le contestará luego rectificando los hechos, aunque siento decir que de ellos resulta un fuerte cargo contra García Conde, por el miserable estado en que iba la División del Sr. Filisola, que no sé cómo contestará; así se lo he anticipado, por si llegare el caso.

Creí que si U., por fin, no venía, habría mandado un comisionado de su confianza para que expusiera al Supremo Gobierno todas sus ideas sobre la campaña y lo fijara más en el modo y plan de hacerla; esto siempre será muy conducente.

El nuevo Ministerio ha comenzado a trabajar; pero no lo creo muy homogéneo, y aunque esto es más bien negativo, no por esto hará que se obre con la energía que es necesaria, y temo que pronto se modificará o quizá cambiará del todo.

La División de Iniestra está en Chilpancingo, debiendo embarcarse en Acapulco; él vino aquí con los capitanes de los buques en busca de dinero, que no está muy abundante.

Consérvese U. bueno, como se lo desea este

su afmo. amigo, que lo estima y es S. S. S., q. b. s. m.

J. Miguel Arroyo (rúbrica).[1]

LXIII

Sr. General D. Mariano Paredes.

San Luis.

Mexico, agosto 20 de 1845.

Mi apreciable amigo y señor:

Sirve la presente para decir a U. que puedo venderle todos los paños que necesite, propios para vestuarios, de la fábrica que tienen mis sobrinos en Celaya, cuya clase es superior. Me arreglaré cuanto me sea posible en los precios, que serán bastante cómodos, y para su pago sólo deseo entenderme con U. como particular, y de esta manera U. dispondrá lo que guste.

Desde el día 7 de diciembre último, me debe el Gobierno quinientos mil pesos por el vestuario que le he entregado, y aunque ha dispuesto su pago, tardaré mucho tiempo en cubrirme de esta suma.

Si U. quiere que en Querétaro se construya

1 Toda la carta es de su puño y letra.

algún vestuario, con las órdenes de U. se verificará luego, o desde aquí le remitiré lo que U. me pida y a los precios de contrata, que son muy cómodos.

Vea U. en qué puede complacerle su siempre afmo. amigo y atto. S., q. b. s. m.

C. Rubio (rúbrica).[1]

LXIV

Exmo. Sr.:

Los cuerpos de Húsares de la Guardia, 11º de Infantería, Batallón y Regimiento Activos de Morelia, Batallón y Regimiento Activos de Querétaro, que tienen su origen de los Departamentos de este último y de México, se hallan en tan baja fuerza, que casi deben considerarse en cuadro, de que resulta hacerse onerosos por sus planas mayores. Para remediar este mal y que estos cuerpos se pusieran en el pie de fuerza que deben tener para ser verdaderamente útiles, creo que sería conveniente que el Supremo Gobierno excitase a los Exmos. Sres. Gobernadores de dichos Departamentos a que reemplazasen sus bajas. Ruego a V. E. se digne acordarlo así con el Exmo.

1 Toda la carta es de su puño y letra.

Sr. Presidente, por si S. E. tuviere a bien acordar a mi pedido.

Dios, etc.

San Luis Potosí, agosto 23 de 1845.

(*Mariano Paredes y Arrillaga.*)

Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina.

LXV

Exmo. Sr. General
D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Monterrey, agosto 24 de 1845.

Mi querido compañero y fino amigo:

La grata de U. fecha 18 del corriente me deja impuesto del pormenor del suceso lamentable que tuvo lugar entre las tropas de la 1ª División, que conducía el Sr. General Gaona para ponerlas a mis órdenes.

No puede U. figurarse lo sensible que me ha sido ese acontecimiento, que considero digno de un ejemplar castigo, porque de lo contrario, nosotros no tenemos garantías, en virtud de que un jefe u oficial ignorante e insubordinado bastará para que nuestras providencias sobre

el mismo campo de batalla queden ilusorias por medio de un motín escandaloso.

Veo con el más profundo dolor el estado miserable en que se hacían marchar esas fuerzas; pero si los autores de semejante desorden hubieran promovido respetuosamente, y con arreglo a Ordenanza, una petición legal, U. mismo se las habría apoyado, así como supo enérgicamente volverlos al orden de una manera que siempre le hará honor.

Quiera la Providencia que los perversos y descarados escritores de la oposición no abulten los sucesos y propaguen nuestro descrédito, comenzando por rebatir los artículos tan fundados, juiciosos y decentes que con tanta energía escribieron unos militares de la División que tiene U. a sus órdenes y que hasta hoy no han desmentido los principios que asentaron.

Mi buen amigo el Sr. General D. Anguel (sic) Guzmán, estoy cierto que se habrá portado con honor; así es que se lo recomiendo a U. mucho, porque es una espada brillante que en la guerra nos dará buenos resultados.

Cuánto siento que se desmembrara el número de capotes, porque toda ponderación es nada para indicar la desnudez de mis subordinados; pero, en fin, ruego a U., por nuestra amistad, que las prendas que quedan me las remita prontamente, seguro de que hace un positivo servicio a esta División.

Aguardaba con ansia la llegada del Sr. Gao-

na, porque la falta de esas fuerzas me hace notable falta para el arreglo de mis operaciones, que todas se han trastornado, y me hallo en la inacción, porque no puedo cubrir tan vasta frontera, ni castigar al enemigo, que se halla a 45 leguas de la línea. Conocerá U. cuáles son mis exigencias, y estoy cierto que cooperará a que cuanto antes se muevan las tropas.

En efecto, hasta hoy no se nombra el nuevo Ministerio; pero debemos descansar en que el Sr. Herrera, usando de su justificación y buenas intenciones, sabrá elegir ciudadanos honrados y verdaderamente patriotas que metodicen la guerra nacional en que vamos a entrar, que proporcione(n) los recursos necesarios y que salven el honor nacional.

Sean cuales fueren las maquinaciones de los partidos, nosotros mandamos la fuerza armada, caminamos de entera conformidad y unidos, resueltos a la vez a sofocar cualquiera intentona del *sansculottismo*, que es el que pretende entronizarse y el que ha de tirarle a todo Gobierno que no se componga de las personas marcadas que esos descamisados pretenden colocar, y que mientras no lo consigan y encuentren una firme resistencia en el Ejército, han de procurar hasta su destrucción.

Despreciémoslos, compañero; estrechemos cada día más y más nuestra unión, y nada hay que temer.

En fin, escríbame U. con la frecuencia que

apetezco, y no dude del constante afecto que le profesa su afmo. amigo, q. b. s. m.

Mar.º Arista (rúbrica).

LXVI

Exmo. Sr. General D. Mariano Paredes.

San Luis Potosi.

Guanajuato, agosto 25 de 1845.

Mi estimado amigo:

El silencio de U. me tiene con mucho cuidado, y tanto más cuando corren aquí varias noticias a cual peores, que yo a piejuntillas niego, pero que aun los periódicos de la Capital de la República ayudan a dar certeza a los habladores de por aquí. Se asegura que al General Filisola se le ha insurreccionado su División, y que, de sus resultas, ese Sr. General se ha marchado a México. Se dice por unos que a U. lo ha amarrado su División, y por otros, que se ha negado a la orden del Gobierno para marchar a Texas, y que Parres y no sé quién(es) otros han marchado a México a hacer observaciones al Gobierno. Para mí todo esto es un tejido de disparates, pues lo único que considero razonable es que U. haya mandado a México alguna comisión, ya que no ha podi-

do ir personalmente a pedir recursos necesarios para efectuar los movimientos.

Cada día nos ponemos de mejor condición, pues ya ve U. que es un gran auxilio para hacer la guerra a que se nos provoca, el dejar las rentas departamentales, pues con ese recurso se aumentan los grandes que tiene el Gobierno General. Qué de cosas hay que decir sobre esto; pero U. las conoce mucho mejor que yo, pues que está satisfecho de espíritu nacional mexicano.

Por este último correo he recibido orden del Gobierno para mandarle a México al Batallón 2º Activo de Celaya y el de Urbanos de esta ciudad.[1] Más dificultades se me presentan, a la vez que tengo que dar escolta para mañana a la conducta de platas que marcha para Tampico. Estoy haciéndolo todo con maña, porque estos patricios no son más que para las procesiones, y el 2º Activo se compone de desertores aprehendidos y reemplazos.

El Sr. Morales cada día está empeorando en su salud, pues ya no tiene de carne más que la lengua.

Aunque ya es tarde, voy un momento a hablar con el Sr. Gobernador, para saber lo que contra U. le dicen de México, para que, en bien de la patria, desmienta U. esa alarma y me mande U. con frecuencia el periódico de esa ciudad para imponer aquí al público de todo

[1] Vase la página LX.

lo que ocurra, y los enemigos del orden no lo-gren dividir a los que obran bien.

Vengo de la casa del Sr. Gobernador, donde he sabido le dicen de México que allí se asegura que se ha vuelto U. otro Santa Anna; que ha hecho un pronunciamiento militar, aunque no dicen cuál; que tiene U. preso al Sr. General Gaona, y, por último, que se ha negado U. a ir a México al llamado del Gobierno. De todo eso colijo que, como se dijo en el mismo Diario del Gobierno que U. iba a México, y no ha ido, piensan que el Gobierno lo mandó y U. no ha obedecido. Repito a U., mi buen amigo, que me escriba U. con frecuencia, imponiéndome de todo para desmentir a los habladores, en el concepto de que debe U. contar con mi discreción en lo que merezca reserva, con tal de que U. me lo advierta.

Sería muy útil, o que me mandase U. de esa ciudad a ésta doce o quince caballos, o que del destacamento del Rincón de Ortega me manden aquí la mitad de su fuerza, para remitir prontamente (a) los desertores y reemplazos que se van reuniendo, y de los que de nuevo tengo unos veinte y tantos hombres.

Apreciaré que no tenga U. novedad y que mande a su afmo. amigo, q. b. s. m.

Teofilo Romero (rúbrica).[1]

1 Toda la carta es de su puño y letra

LXVII

Correspondencia Particular del Ministro de Estado y del Despacho de Guerra y Marina

Palacio Nacional de México, a 27 de agosto de 1845.

Exmo. Sr. General
D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Mi antiguo, fino y distinguido amigo:

Veo cuánto me favorece U. en su grata de 20 del corriente; y aunque no puede serme indiferente el concepto de persona tan recomendable como U. y de su acreditada inteligencia, no puedo linsonjearme, sin embargo, hasta el grado de variar de la justa opinión que tengo de mí mismo y que manifesté a U. en mi primera carta, escrita no con espíritu de honesta simulación, sino con la verdad nacida de mis más íntimas convicciones; de modo que tengo lugar de envanecerme por el distinguido favor con que U. me honra y yo no merezco.

Por la citada de U., tengo ocasión de convencerme de la existencia de una idea, que yo sólo creía forjada para hacer la guerra al Gobierno, obrase en cualquier sentido, y es la de que a cierta distancia se hace valer la suposi-

ción de que se aspira a la destrucción o diminución del Ejército; y me es al extremo satisfactorio poder asegurar a U. que esa suposición es tan gratuita, cuanto que los designios del Ejecutivo están en sentido absolutamente contrario. Por lo que a mí toca, creo que el que en las presentes circunstancias abrigue tan bastardos sentimientos, es un traidor, porque la salvación de la patria pende absolutamente del poder de un Ejército numeroso y bien disciplinado. Si en mi mano estuviese, yo multiplicaría los los (sic) soldados hasta un término que excediese los deseos de cuantos saben, como U., apreciar el mérito de la institución militar; y no lo dude U.: la fuerza se aumentará hasta donde más y más permitan los recursos, porque tales (son) los más vehementes deseos del Gobierno. Tengo, además, persuasiones tan idénticas a las que U. me insinúa, que juzgo la necesidad del Ejército, no sólo por consideración al extranjero y por las exigencias del momento, sino también por la tranquilidad y seguridad interior, porque nuestros pueblos todavía no están en disposición de conservar por sí solos tan preciosas garantías.

He hablado a U. con la franqueza y lealtad de un soldado de honor, cuáles son mis opiniones y las que norman la conducta del Gobierno, dejando a U. formar las ilaciones que le presentará su buen juicio y que bastarán,

yo lo creo, a tranquilizarlo sobre un punto tan vital y que con sobrada razón llama su atención.

Para concluir, diré a U. que le quedo muy agradecido a las expresiones tan finas con que me distingue, y que deseo ocasión de patentizarle la singular estimación que le profeso y con la que correspondo sus favores, así como a los compañeros de armas de quienes hace U. mención. Todos deben contar, y con especialidad U., con que durante el muy poco tiempo que yo desempeñe malamente esta comisión, les serviré gustoso como el más sincero y afecto amigo, que atto. b. s. m.

Pedro M.ª Anaya [rúbrica].[1]

LXVIII

Exmo. Sr. General D. Mariano Paredes.

San Luis Potosí.

Guanajuato, agosto 28 de 1845.

Mi querido amigo:

Tengo tantas colerillas en el cuerpo y que vencer personalmente algunos inconvenientes para cumplir con mis deberes, que no me será

[1] [illegible]

fácil el arreglar el orden de esta carta, que comienzo ahora; tendré que interrumpir(la) varias veces, y saldrá por el correo de mañana.

La falta de espíritu público es tan patente, que sería necesario ser un imbécil para no conocerla. Si el Norte-América hubiera bien pagado (a) millares de hombres para que en esta República les ayudaran a sus miras de rapacidad, no les serían tan fieles servidores como los mismos mexicanos, y para colmo de desgracia, las autoridades, que debían inspirar sentimientos de honor, son las primeras que con su ejemplo corrompen a la sociedad entera.

Como dije a U. en mi anterior, me vino orden del Gobierno para mandarle a los Batallones de Celaya y Urbanos de esta ciudad; pero como conozco bien a toda esta *gentita*, por una trampa legal les cogí (a) cerca de doscientos hombres de esa milicia; y ya por ese motivo, por la reserva con que lo hacía, por las noticias que aquí hacían correr, de que U. se había insurreccionado y de que yo estaba en combinación, y, más claro, por el empeño que tienen estos patricios en embarazar al Gobierno y en que no haya orden alguno, hicieron todo cuanto estuvo de su parte para que no marchara esa tropa, y, entre otras cosas, reunirse la Asamblea Departamental y protestar y disponerse a dar un decreto destruyendo esa milicia, por no existir con arre-

glo a las Bases y leyes posteriores; enredarme al Tesorero para que no me diera recurso alguno, y provocar la sedición en la tropa.

Preciso fué resolverse a todo, y comencé por alguna(s) indirectillas de aquellas que U. sabe, contra la Asamblea, Tesorero y oficiales y tropa urbana; y para abreviarle a U. el cuento, les hice saber a los *junteros* y demás que yo había de llevar mis providencia(s) adelante, por lo que no les quedaba más recurso que el de ponerse el que quisiera a la cabeza de los de la oposición, para resistir con las armas; pero que les aseguraba que yo había de insistir y les opondría la fuerza a la fuerza. A tan persuasivas razones, la cosa se ha arreglado del mejor modo posible, pues he reunido (a) doscientos cuarenta urbanos, que han pasado revista y se pagarán para que, en unión de los de Celaya, salgan mañana de aquí.

Ya que vieron que no fuí blandito, han discurrido una muy graciosa y honrosa salida: juzgue U. de ella. Dicen que se habría reunido mayor número de urbanos y no habría habido resistencia alguna si se hubiera sabido que esa reunión no iba a Texas. ¿Qué tal? Pues, señor, ni eso es cierto, porque mis primeras providencias fueron el domingo; el lunes, supieron, y de una manera oficial, y (sic por *el*) objeto, y hasta ahora, que es jueves, no se ha podido reunir más número del que he dicho a U., pues aunque directamente no han hecho

después la resistencia, sí de una manera indirecta.

Nuestro Sr. Gobernador (D. Juan Bautista Morales), muy buen sujeto, muy hombre de bien y obrando de la mejor buena fe con nosotros por el orden; pero a más de que es un hombre nuevo en esta clase de negocios, está muy enfermo, y me lo asustan los del vinagrillo; pero, en fin, así vamos andando.

Ansiaba tener letras de U. para ver cómo acallaba esta grita infernal de por aquí, y luego que he recibido su carta y oficio de 22 del actual, he influído para que en este periódico se hagan saber las cosas, como lo verá U. por el impreso que le adjunto. No deje U. de decirme cuanto ocurra, para estar listo a desmentir a los habladores.

En cuanto a los re(e)mplazos para esa División, no faltarán, aunque no sea como debiera; pero he dicho a U. y le repito que aun para ese objeto me serían muy útiles aquí veinticinco caballos, para irle remitiendo(a) los re(e)mplazos que vayan viniendo; de modo que hoy diez, y mañana veinte, le iría mandando frecuentemente. Cuando llegue la hora de marchar, reuna U. allá estos veinticinco caballos.

Al mismo tiempo que tenían que salir estos cuerpos, única tropa que aquí existía, fué necesario escoltar la conducta de platas que va a Tampico, y aunque pedí al Rincón de Ortega quince hombres, no vinieron más que doce,

porque diz que se les han muerto algunos caballos; pero, en fin, con esos doce y unos cuantos auxiliares que puse en figura de soldados, salió ese dinero.

Se ve uno obligado a veces a no obrar bien en contra de sus propios sentimientos, porque hay compañeros que lo hacen arrepentir de hacer las cosas en bien del servicio. Recordará U. que le pregunté si a los desertores del Batallón de Guanajuato los mandaba hasta Lagos, para que de allí los remitieran a Guadalajara; convino U. en ello, y yo mandé una cuerda, previniendo al oficial de la escolta que de Lagos regresase; pues, señor, el Sr. Coronel Flores lo obligó a que fuera hasta Tepatitlán, porque así se le evitaban molestias. Dios sabe cuándo vendrán esos hombres y del modo que vendrán por la falta de socorros, y luego, el hacerlos marchar solos a incorporarse a su cuerpo.

Son las cinco de la tarde, y creo haber hecho más que los doce pares de Francia, porque, sin embargo de que aun no se han podido pagar los diez mil pesos que se mandaron a U.; de que ha salido la conducta ayer, y (de) que, por lo mismo, no hay un real en el comercio; (de que) no han venido órdenes del Gobierno para que se hagan los gastos, y (de) las naturales resistencias de estos prójimos, les he sacado ocho mil pesos, que han sido necesarios para que estos cuerpos vayan socorridos por

un mes y pagados los bagajes hasta la Capital de la República.

Ahora, lo que falta es que el Gobierno me deje comprometido, pues para conseguir este dinero, les he ofrecido pagárselos bajo mi responsabilidad personal dentro de muy pocos días. Quiera Dios que yo no salga crucificado por meterme a redentor. Dejo la pluma hasta mañana.

Somos (a) 29, y ya, gracias a Dios, han salido a las seis de la mañana los dos cuerpos de que he hablado.

Apreciaré que no tenga U. novedad, que me escriba con frecuencia y que mande como guste a su afmo. amigo, que lo saluda y b. s. m.

Teofilo Romero (rúbrica).[1]

LXIX

Secretaría Particular
del Presidente de la República

PALACIO NACIONAL EN MEXICO, A 30 DE AGOSTO DE 1845.

EXMO. SR. GENERAL
D. MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA.

Mi compañero y estimado amigo:

Los testimonios que tiene el Gobierno para

1 Toda la carta es de su puño y letra.

no alimentar la más leve sospecha respecto de su conducta, los ha venido a coronar su favorecida (de) 17 del corriente, la cual he hecho circular entre los amigos del Gobierno para que, llegando su contenido a oídos de sus enemigos, vean que se equivocan con la desunión que pretenden sembrar y que sus maquinaciones se estrellarán en sí mismas, porque el Gobierno y la escogida parte de sus Generales que supieron hacer triunfar la razón sobre el despotismo, ni aspiran a volver (a) aquella época, ni tampoco a dar un triunfo a la demagogia desenfrenada, cuyo medio juzgan muy a propósito esos hombres para llegar a su fin.

Yo contemplo a U. mortificado con la grita que forman los papeles públicos; pero es necesario que tenga U. filosofía, persuadido de que el Gobierno desprecia, como debe, la estrategia que se está empleando para dividirnos y triunfar. Considere U., por otra parte, que si la vocería se dirige así a su persona, es también por ser el General más caracterizado por sus hechos, por su fama y por el doble número de fuerzas que manda; mas todo desprécielo, y diríjase, si le parece conveniente, con una exposición al público, pues así no sólo calla a los que, alucinados con tanto que se dice, están alarmados de buena fe, sino que da un bofetón sin mano a los que todo lo esperan de la desunión que alimentan.

Yo estoy con la paciencia ya perdida, no

por los chismes que corren diariamente sobre pronunciamientos, ni porque me designan también como uno de los que han de componer un triunvirato, sino por la total falta de recursos, porque en la política de los que procuran envolvernos, ha entrado la de confabularse para negar al Gobierno toda clase de recursos; de manera que estoy resuelto a que si hoy mismo las Comisiones unidas de Hacienda de ambas Cámaras no nos iluminan sobre el modo de salir de tantos compromisos, pedir autorización para imponer una contribución forzosa, siquiera por seis meses, porque después de éstos, a más de los recursos que nos puedan venir, contaremos con los que produzcan las rentas a virtud del nuevo arancel, que hasta ese tiempo no vendrá a surtir sus efectos; y, entre tanto, se propone el Gobierno garantizar a los que les recaiga aquélla, no sólo con las seguridades que mejor les cuadren, sino también con un premio moderado que les indemnice en parte el perjuicio que puedan recibir.

Por las circulares que últimamente han salido, habrá U. visto la excitativa que se hace a los Departamentos para que, supuesto a que están ya en la posesión completa de sus rentas, organicen la policía y fuerzas de defensores que crean conducente(s) para guardar el orden interior de ellos y cuidar de los caminos, pues de este modo, no sólo se quita al Go-

bierno General la carga de aquellos pagos, sino que deja listas sus fuerzas para emplearlas donde juzgue necesario.

Conque, mucha filosofía y seguridad de mi amistad le encarga su compañero y amigo, que de veras lo aprecia mucho y b. s. m.

Jose J. de Herrera (rúbrica).

LXX

MEXICO, 30 DE AGOSTO DE 1845.

Mi respetable Sr. General y amigo:

Creo que con justo sentimiento le(e)ría U. en El Siglo (XIX) de hoy una exposición harto injuriosa a su persona que hizo el Diputado *Boves* en mi Cámara, la que, sufriendo segunda lectura, fué desechada generalmente por la misma, menos por sus paisanos, los yucatecos; mas debo decirle que yo tomé la defensa de U., y su reputación quedó bien puesta a presencia de un numeroso concurso que me oyó. Boves ha perdido el derecho a la confianza pública, y se halla en tal estado, que el que le hace mucho favor, lo tiene por un loco digno de una jaula en los orates de San (H)ipólito. Esto deberá calmar la justa indignación de U., que deberá desentenderse de sus baladros,

como la luna la (sic) de los perros, que no impiden su marcha majestuosa en el (h)emisferio.

La imputación del asesinato del General (Esteban) Moctezuma la disipé leyéndole un párrafo del *Gabinete Mexicano*, en que referí el modo brillante y denodado con que U. lo destrozó con sus 260 caballos en la acción campal que le dió, en 31 de mayo de 1837, en las inmediaciones de su campamento.

Siga U., por tanto, mi buen amigo, en sus empresas militares, vengue el honor de la Nación hasta las márgenes del Sabinas, y contando con mi afecto, mande a este su atto. S., q. b. s. m.

Carlos M.ª de Bustam.te (rúbrica).

Exmo. Sr. General en Jefe D. Mariano Paredes Arrillaga.

San Luis Potosí.[1]

1 Toda la carta es de su puño y letra.

LXXI

**Administración General
de la Renta del Correo
Correspondencia Particular**

MEXICO, 30 DE AGOSTO DE 1845.

EXMO. SR. GENERAL DE DIVISION
D. MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA.

Muy estimado amigo y señor:

No se quejará U. de que no se ocupan de su persona en ésta, pues todos los días lo presentan con un nuevo pronunciamiento, y sea miedo en unos, o deseos en otros, nadie los apea de eso. El Diputado (Crescencio) Boves asegura a todos que tiene copia de el (plan); pero que no es tiempo de publicarlo.

Aquí ha habido sus alarmas, estos dos días anteriores, que han confirmado las precauciones del Gobierno con el acuartelamiento de tropas, etc. Se asegura que son los federalistas amigos de Farías que quieren evitar la toma de posesión del Sr. Herrera y ver qué partido sacan. Yo creo que si hay algo, es muy aislado e insignificante, y confío (en) que U., desde ésa, sabrá imponer(se) a los anarquistas y sostener, como me ha asegurado, las Bases y al Gobierno; y vivo tranquilo.

Por mis letras a nuestro amigo el Sr. General Tornel, habrá visto que los he tenido al corriente de todo lo ocurrido por acá.

El Ministro francés pidió sus pasaportes, y al fin se le darán, todo porque no se le dió la satisfacción que él pedía sobre los incidentes del acontecimiento del Baño de las Delicias.

Hay escasez de dinero, y, por consecuencia, ni quien hable de guerra. ¡Cuánto lo siento, y más el oprobio, que debe ser la consecuencia natural!

El nuevo Ministerio camina, pero muy lentamente, y esto me hace temer que durará muy poco, o se modificará, al menos, muy pronto.

Se sabe que esa División está brillante, como dirigida e inspeccionada por U.; que se conserve y aumente, si ha de ser para bien de este desgraciado país.

Que U. se mantenga bueno, como se lo desea este su afmo. amigo y S. S., q. b. s. m.

J. Miguel Arroyo (rúbrica).[1]

1 Toda la carta es de su puño y letra.

LXXII

MEXICO, Y AGOSTO 30 DE 1845.

(EXMO. SR. GENERAL
D. MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA.)

Llevamos 6 u 8 días de mentiras y de alarmas, hasta el punto de haber el Gobierno tenido las tropas en sus cuarteles, y antes de ayer llegó a correr la noticia de que la Ciudadela estaba pronunciada. Como no hay confianza, en el primer momento todo el mundo se alarma, si bien luego vuelve a tranquilizarse al ver la falsedad de las noticias que la producen. Tratando yo de indagar antes de ayer qué pretexto se daba para estas alarmas, se me dijo que U. y el Gobierno tenían un pastel, y que se intentaba la revolución para impedirlo.

Se añadía que U. había desobedecido al Gobierno oponiéndose a mandar tropas a Arista, y que toda esa División, unida a la que desobedeció a Filisola y Gaona, proclamaban a U. por su protector, porque les había U. ofrecido no llevarlos a Texas, etc.

Otros, más mal intencionados, decían que a estas horas estaba U. pronunciado por un triunvirato, compuesto de Valencia, Bravo y

U., y otros, Herrera, U. y Tornel, etc., etc. También me dijo un pasajero de Guadalajara en la diligencia, que unos ayudantes de Filisola se expresaban con él en el camino en este sentido contra U.

Los que se les suponen ideas anárquicas, vociferaban a U. como tirano que quería sobreponerse a la Nación, como Santa Anna, pero que harían y acontecerían.

Como todos estos pretextos desaparecieron con el desengaño de pocas horas, que transcurrieron sin haber conseguido el fin que se proponían, y máxime habiéndo(se) publicado en el Diario del Gobierno los oficios de U. de 20 (de) agosto, en que se desmienten todas estas falsedades, ya hoy está la gente tranquila.

Sin embargo, hoy ocupa la atención pública la interpelación exaltada que ayer hizo en la Cámara de Diputados el célebre tribuno Boves, quien, con el objeto ostensible de que la Cámara llamase a los Ministros para que informasén de lo que había en ese Ejército, y si U. había castigado la insubordinación de las tropas de Filisola, se desató, según dicen, en fuertes diatribas contra U., en declamaciones tan ampulosas como exageradas, apellidándolo tirano, traidor, etc.; y esta mañana corría impresa de mano a mano, si bien no he podido conseguir una, pero es regular que alguno de los periódicos la inserte esta noche,

para que haga su efecto en los Departamentos. El resultado fué que la Cámara lo desairó, como siempre; pero por desgracia siempre queda algún mal hecho.

En resumidas cuentas, yo opino que siendo Boves un ciego instrumento de un partido y de unos hombres bien conocidos que tienden a Federación y en seguida a la anarquía, se han propuesto por estos medios inutilizar a U. políticamente, introducir la desconfianza entre U. y el Gobierno, y hacer saltar a U. a la arena, incomodándolo de todos modos.

El antídoto, en mi concepto, para frustrar sus proyectos, es el de que desprecie U. sus manejos; que no pierda U. su calma, que es lo que quisieran; que obre U. como buen mexicaco y patriota, y que lo juzgue la Nación por sus hechos y sacrificios, que es la corona más gloriosa a que puede aspirar el hombre público en la posición de U., sin descender al fango de los partidos, en que después de una corta y fugaz adulación que halaga el amor propio, nada queda de verdadera gloria, a que deben aspirar los hombres de sentimientos elevados.

Sé por un amigo que el Presidente y el Gobierno están muy satisfechos de U., y lo mismo toda la gente que desea el orden, cuyo sostén principal ven en U.

SOMOS A 1° (DE) SEPTIEMBRE.

Desde la fecha de la antecedente, he tenido

motivos para confirmarme más en el juicio que emito a U., de todos los enredos que han puesto en juego contra U. estos días, sujetos cuyas tendencias son provocar desconfianzas e inutilizar a U., porque en U. ven el obstáculo mayor a sus fines. Ya nadie habla hoy, porque el tiempo ha desmentido sus patrañas. Repito a U , pues, lo que le digo antes sobre la conducta que debe observar para salir triunfante de sus enemigos.

Sé hoy que el Gobierno está solicitando 200,000 pesos para mandar a U de pronto.

Aunque la antecedente va por el correo ordinario, he querido aprovechar esta ocasión que me ha ofrecido un amigo para el extraordinario que despacha para ésa.

Deseo que llegue cuanto antes ésta para que se tranquilice U. y no lo violenten las noticias exageradas que puedan llegarle, y acaso algunas sean, como parte del plan, de los que, fingiéndose amigos, quieran precipitarlo.

Suyo siempre.

(*Donato*) *M*(*anterola*) (rúbrica).[1]

1 Toda la carta es de su puño y letra

LXXIII

Exmo. Sr. General D. Pedro M. Anaya.

Mexico.

San Luis Potosi, septiembre 1° de 1845.

Mi fino y distinguido amigo:

Lleno de orgullo por lo que U., bondadoso, se digna expresarme en su favorecida de fecha 27 del próximo pasado agosto, y agobiado, por otra parte, con las miserias que experimenta(n) el Gobierno y, por consiguiente, estas tropas, me dirijo a U. hoy por extraordinario, infiriéndole mi primera molestia, por la cual le suplico se sirva dispensarme, atendidas mis angustiadas circunstancias.

En mi respectiva comunicación oficial, hago a U. presente, para que se digne ponerlo en conocimiento de nuestro común amigo el Sr. Herrera, que antes, para socorrer a la 3ª División con su presupuesto puramente económico, y contando con las rentas de los cinco Departamentos, me veía en grandes apuros, no bastándome tales recursos; hoy, que tengo que atender a la 1ª División, a los cuadros de los Regimientos 1° y 2° de Caballería y a 24 jefes y oficiales procedentes de la 4ª División,

han subido de punto mis aflicciones, no teniendo con qué comenzar los pagos en el presente mes. Lo que produce la renta del tabaco es muy poca cosa respecto de las erogaciones; y consignadas a los Departamentos todas las rentas, y no teniendo con qué poder atender con sus haberes a las guarniciones de ellos, según avisos que tengo, quedan aquellas tropas en el mayor abandono y expuestas a cuanto puede ser consiguiente. Todo esto necesita, compañero, de un remedio radical, y U. tiene la prudencia y los talentos suficientes para conocer el tamaño de las dificultades de esta penuria que de día en día se aumenta.

Yo desearía que al sueldo de estas tropas se consignasen ciertas rentas fijas, y que cesasen, tanto los apuros del Gobierno como los míos, en cada mes. La idea sólo del día 1º me quita el sueño, me desespera.

Hoy he tenido que dar un paso bastante sensible, pero indispensable y forzoso: he obligado al Tesorero de este Departamento (a) que me franqueara ocho mil pesos.

(*Mariano Paredes y Arrillaga*)

LXXIV

MONTERREY, SEPTIEMBRE 5 DE 1845.

EXMO. SR. GENERAL
D. MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA.

Mi estimado compañero y fino amigo:

Conozco, querido amigo, que U. sin recursos nada puede hacer; pero considere que nuestra patria y nuestro honor militar se lo(s) lleva el diablo.

Los americanos están reconcentrados en Corpus Christi; tienen tres mil hombres de línea y 25 piezas de artillería. Mi línea, extendida en ciento cuarenta leguas sobre el Bravo, es observada, más bien que cuidada, por esta División, compuesta de menos de 3,000 hombres. Las fuerzas que cubren a Matamoros y la de los destacamentos no son de operaciones, y sólo quedan en este inmenso espacio 1,200 hombres con seis piezas que tengo conmigo.

Importa, pues, que Matamoros, sea reforzado por 1,000 hombres, entre los que se necesitan 400 caballos.

Dirá U. que por qué no lo refuerzo yo. ¿Cómo lo haré descubriendo de un golpe toda la línea al enemigo, pues soy la única fuerza de

respeto en la vastísima extensión de 140 leguas?

Para estar expedito, necesito que se cubra Coahuila con 600 u 800 hombres, y entonces ya podré yo acudir al centro de la línea y preparar hostilidades al enemigo, que traidoramente nos echa las tribus salvajes, que ha municionado para que vengan a ejecutar sus actos de barbaridad, cosa que reprueba la ilustración del siglo.

Conciba U. mi situación, y en medio de ella pidiendo al comercio el rancho diario fiado; los oficiales sin qué comer, y todo lo demás que es consiguiente a la miseria.

Así no se puede hacer la guerra; lo veo; pero ¿nos dejamos dominar y abatir por los americanos?

El patriotismo nos pide esfuerzos de gran cuantía: veamos de qué manera los hacemos, pues de otro modo la patria será vilipendiada, y nosotros, deshonrados, aunque no tengamos la culpa, porque así juzga la multitud.

Aguardo que U. todo lo allanará, seguro del agradecimiento de su afmo. compañero y amigo, que mucho lo aprecia y b. s. m.

Mar.º Arista (rúbrica).

LXXV

Exmo. Sr. General
D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Monterrey, septiembre 5 de 1845.

Mi querido compañero y fino amigo:

Al contestar la grata de U. fecha 27 del próximo pasado agosto, tengo el gusto de felicitarlo dándole la más cumplida enhorabuena por el acertado nombramiento que en su persona ha hecho el Supremo Gobierno para General en Jefe del Ejército de Reserva. Hasta ahora no sé cuál será el Ejército de Vanguardia, lo que me hace cre(e)r que vamos a operar por inversión.

Agradezco los finos ofrecimientos que me hace U., propios de la íntima amistad y de la inalterable armonía que nos une.

Ya en carta y en oficio separado, hablo a U. sobre la urgencia con que se necesita mandarme tropas; mas respecto a recursos, conocerá la imposibilidad en que estoy para remitírselos, porque del día 8 en adelante ni con el rancho cuento para la tropa; de modo que se enternecería U. al mirar a estos sufridos veteranos careciendo de vestuario y aún de dinero con que subsistir.

Nada importa, compañero, que los federalistas continúen sus maquinaciones, porque el buen sentido de la mayoría de los habitantes de la República y la unión nuestra forman un muro inexpugnable que jamás penetrarán esos descamisados, enemigos de todo orden, con especialidad del Ejército.

No dude U. que todos mis esfuerzos se reducirán a consolidar las Bases Orgánicas, a evitar nuestra destrucción y a impedir el entronizamiento de la facción que la pretende; pues afortunadamente estamos unísonos en sentimientos, caminamos a un propio fin y tenemos la más grande armonía.

Por lo mismo, suplico a U. que sobre este y todos los demás asuntos de vital interés, escriba con frecuencia a su afmo. compañero y amigo, que lo aprecia y b. s. m.

Mar.º Arista (rúbrica).

LXXVI

Exmo. Sr. D. Antonio Escobedo.

Reservada.

Guadalajara.

México, septiembre 6 de 1845

Mi estimado amigo y señor:

Hoy veo las cosas muy próximas a reventar: habiendo concluído D. Luis Parres (de) redondear su negocio para llevar dinero al Ejército a San Luis, lo llamó esta mañana el Ministro de Hacienda para decirle que ya no podía ser esto, pues que se hallaba amenazada la Capital de un pronunciamiento, y era preciso atenderlo. Antes de ayer llegó el General Iglán de Puebla. Se ha mandado llamar al General Tornel de San Luis, y todos ven este negocio tan mal, que se cree la Federación encima. Por de contado, Paredes se disgusta y no se aviene, y empezamos a tener *tinga*. Ya algo se ha apuntado de las Cámaras, y los hombres sensatos ven la cosa fea; puede que no sea así. Ya veremos lo que vaya ocurriendo, y avisaré a U. U. vea la cosa con calma, porque pueden ser buenos deseos de los hermanos.

Dicen que la(s) mesa(s) de elecciones son ganada(s) por ellos.

Es copia.

LXXVII

Sr. D. Mariano Paredes y Arrillaga.

San Luis Potosí.

Guadalajara, 9 de septiembre de 1845.

Mi querido y fino amigo:

Hasta el viernes 5 de éste, recibí la grata de U. fecha 28 del pasado, que contesto hoy, martes.

Los dos puntos capitales que abraza la de U.—independencia y gobierno representativo en nuestro país—, dan materia infinita para escribir como un abogado. Yo me contraeré en el mayor laconismo posible, con dos objetos: primero, que conozca U. a fondo mis ideas, y segundo, que de ellas infiera U. que comprendo su pensamiento. Este método nos llevará pronto al acuerdo mutuo.

La independencia es un hecho consumado; pero no por esto deja de ser causa de lo que sufrimos. Es la herencia de un padre inteligente, laborioso y económico, recaída en un hijo ignorante, pródigo, disipado y algo vicioso.

La independencia de la América Española es debida a la impotencia en que estuvo España por la opresión de Napoleón; no es el resultado lento y se- (sic) de la constitución moral del pueblo. En suma, la independencia, tan grata a nuestros corazones, quizá fué prematura. Al hablar así, no es mi ánimo disminuir las glorias de nuestros grandes hombres, ni repeler el único bien público que disfrutamos, sino revelar el triste estado de nuestras masas.

Pues bien, a estas masas déles U. mañana un código adaptado a sus necesidades, y lo rehusarán, porque quieren Constitución de 1824 y Federación; quieren palabras, y no hechos; quieren la libertad, como si fuera la felicidad social, no siendo más que un medio de obtenerla. Yo tengo para mí, querido amigo, que una nación puede ser feliz sin estar encerrada en ese estrecho círculo llamado Federación. La tal Federación es, a mis ojos, la más inmunda cortesana, que se presta al primero que la invoca en sus torpes necesidades. En 38, amagados por los franceses, y después bloqueados, rajas se hacían Urrea y comparsa proclamándola en Tampico; hoy, en vez de correr a la frontera, la gritamos en las calles de México, y nos entregamos a los chismes de las elecciones.

En cuanto a la campaña de Texas, tengo también unas ideas bien originales. Todos gritan: «Guerra a Texas!,» y examinándolos,

encontrará U. que unos lo hacen con la esperanza de sacrificar al tesoro público por el agiotaje; otros, por hacer a mansalva una sublevación contra el Gobierno, etc. Para emprender la guerra de Texas, se necesita contar exclusivamente con los recursos de tierra, e inmediatos. De otra suerte, es perder hombres, reputaciones, honor nacional y dinero. La guerra de Texas no la estimo yo útil para reconquistar, sino para negociar. Texas es perdido irrevocablemente: sólo la fatuidad puede pensar en triunfar de los Estados Unidos. Nuestro patriotismo andaluz y de bravatas no derrota legiones de yankees. Que en vez de hablar en los cafées, en los periódicos y en ofertas, vengan a San Luis a filiarse en las Divisiones del Ejército, y entonces cambiaré de modo de pensar.

Por lo que hace a la tormenta tribunicia y periodística, sobrepóngase U., mi buen amigo: es U. más grande perdonando y haciendo el bien de sus mismos enemigos, que perdiéndose en debates miserables. Vaya U. al grano: cumplir uno con sus deberes es ser liberal, es desempeñar su misión.

Dicho tengo a U. mi modo de pensar: acaso porque voy envejeciendo, me voy enfadando de la fraseología de nuestro tiempo Pero a 45 años han pasado todas las ilusiones: soy más positivo y más seguro hoy, que antes.

Por lo expuesto, U. ve que le he contestado

abriéndole mi corazón. ¿En qué quiere U. que coadyuve al bien público mi insignificante nulidad?

U. sabe cuánto lo quiere este su atmo. amigo y atto. S., q. b. s. m.

Pedro Tames (rúbrica).[1]

LXXVIII

Correspondencia Particular del Ministro de Estado y del Despacho de Guerra y Marina

PALACIO NACIONAL DE MEXICO, A 10 DE SEPTIEMBRE DE 1845.

SAN LUIS POTOSI.

Mi distinguido amigo y señor:

Recibí las favorecidas cartas de U. fechas 3 y 4 del actual, y paso a tener el honor de contestarlas manifestándole que, respecto a la primera, es decir, sobre el vestuario para el 3.º Batallón Ligero, se servirá ver por la adjunta noticia[2] que este cuerpo ha recibido un equipo bastante en corto tiempo, y en este concepto, U. me dirá lo que le ocurra sobre el particular.

[1] [illegible]

[2] [illegible]

En cuanto a la cantidad de cuarenta y tres mil pesos de que dispuso U., como sobrante de los derechos de la conducta de platas, para la División de su digno cargo, le manifestaré que esta providencia la tomó S. E. el General Paredes, a quien tanto y tan de buena fe aprecia y considera oficial y particularmente el Gobierno, y esto basta para que sea aprobada, sin embargo de que los apuros pecuniarios tocan al mayor extremo, pues ni hay dinero en el erario, ni posibilidad de que lo tenga en muchos días; de modo que lo poquísimo que entra se distribuye como el pan bendito en cien mil atenciones, porque U. sabe que la Administración actual recibió una Hacienda arruinada y recargadísima, y, además, teniendo el Gobierno al frente su programa de no gravar más al mismo erario ni al pueblo, es indispensable que marchemos por ahora con lo poco que hay.

Ya en una gran parte se tenían prevenidos los deseos de U., pues se dispuso que dos tercios de los referidos derechos fuesen para esa División, y el resto para el Sr. Arista, que clama continuamente por recursos.

Soy de U., con el afecto más distinguido, S. S. y amigo sincero, q. l. b. l. m.

P. M. Anaya (rúbrica).

Exmo. Sr. General de Division y en Jefe D. Mariano Paredes y Arrillaga.

LXXIX

**Gobierno Superior
de Guanajuato
Correspondencia Particular
del Gobernador**

GUANAJUATO, 10 DE SEPTIEMBRE DE 1845

EXMO. SR. GENERAL
D. MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA.

Mi estimado amigo y señor:

En el correo de anoche recibí un oficio de U. y una carta, ambos con el mismo objeto y tratando una propia materia, por lo que la contestación que he dado al oficio, que remito a U. por separado y que hoy inserto en La Prudencia, debe servir de contestación a la carta, dando aquí por repetido cuanto en aquél dije.

Añado únicamente que es necesario no amilanarse con injurias ni calumnias. Conozco el genio demasiado quisquilloso de U. en punto de honor; mas es necesario acallar nuestros propios sentimientos, haciendo este costoso sacrificio a nuestra patria. Ya habrá U. sabido lo que han dicho de mí en México; pero yo tengo una alma insensible a los ataques de los periodistas y habladores, acaso por el hábito

que he contraído de batirme con ellos en todas épocas. A U. le cogen de nuevo esos ataques, y por eso se le hacen tan sensibles. Es preciso tener alma grande y despreciar los ladridos de los perros. Continúe U. con calma en su conducta, que al cabo la verdad triunfa de la mentira. Sigamos por regla de nuestra conducta aquella máxima de un poeta español: *Obrar bien, que Dios es Dios.*

Acabo de ver dos cartas del Sr. Tornel dirigidas a un amigo suyo de esta ciudad, en que le hace a U. mucho honor, desmintiendo cuanto se ha dicho en contra de esa División. Esto debe servir a U. de una prueba de lo que he dicho antes: que al fin la verdad de los hechos ha de desvanecer todas las falsedades y reducir a nulidad todas las intrigas de los revoltosos.

Creo inútil repetir a U. que yo, por mi parte, le ayudaré en cuanto pueda, y que con la franqueza de la amistad le manifestaré mi opinión cuando, según ella, crea que se extravía en alguna cosa, pues esto le servirá para rectificar su conducta. Ahora puntualmente he advertido que en su carta me habla de una persona que está en México dirigiendo la oposición; por algunas cartas que he visto, sospecho que esa persona que U. me indica, sea el Sr. Pedraza; y si es así, me parece que puedo apostar mi cabeza a que este señor no es autor de nada de lo que se le atribuye. No crea U. chismes,

y para que cobre experiencia de ellos, sepa que para la revolución última del día 7 de abril, escribieron de México a esta ciudad varias personas dignas de crédito, que los revoltosos contaban con U., que se había de pronunciar en Lagos con su División por el sistema federal. ¡Tal es la fuerza de los chismes, que aún llega a alucinar a las personas sensatas! Yo, entonces, hice respecto de U. lo que ahora respecto de Pedraza: desmentir la idea y salir por fiador de la conducta de U.

Además, pongo en su conocimiento que hace poco pasó por aquí el Sr. Lic. (Francisco) Elorriaga, que va nombrado de Gobernador a Durango. Este señor y yo nos hemos visto desde el colegio con más confianza que si fuéramos hermanos; está identificado en ideas con nosotros, y aun nos pusimos de acuerdo para obrar en todo uniformes; hablamos mucho del Sr. Pedraza, sin que me hiciera ni aun la menor indicación sobre la conducta revolucionaria que se le atribuye, tanto, que habiéndole dicho que por qué no lo habían colocado en el Ministerio de Relaciones, porque su genio fuerte era el más a propósito para contrarrestar el orgullo de los extranjeros, me contestó que el Sr. Pedraza no debía salir del Senado, en donde hacía una gran falta, y que, por lo mismo, iba a trabajar por su reelección, encargándome que hiciera yo otro tanto. Ya ve U. que todo esto prueba mucho en su favor.

Es preciso, por lo mismo, dar cuarentena a las noticias que se nos mandan de México, aun cuando nos vengan por conducto de personas sensatas y nos parezcan dignas de toda fe.

Yo cada día estoy peor de mi enfermedad, que me ha hecho una mala obra incalculable, impidiéndome que haga yo ciertas cosas personalmente y de las que rara vez saca uno todo el fruto que quiere cuando las verifica por mano ajena, aunque sea muy activa. El viernes me voy a Cuevas, a ver si su temperamento me sana, o me alivia por lo menos; lo que advierto a U. para que esté en el concepto de que el despacho de este Gobierno sigue sin alteración alguna, lo que me parece necesario advertirle a fin de que no vayan a paralizarse sus comunicaciones con motivo de no hallarme en esta ciudad, pues los mentirosos de aquí y de México dan ya por renunciado mi empleo y por cierto mi regreso a aquella capital. Nada de esto hay. Estoy resuelto a trabajar en favor de mi Departamento y de mi Nación hasta donde alcancen mis fuerzas, y solamente en el caso en que me falten del todo, porque mi enfermedad me inutilice, tendré que volver a México, pues entonces, con mi inutilidad, más bien perjudicaría que aprovecharía a mi Nación y Departamento.

Deseo a U. en ése y en cualquiera en que se

halle, toda felicidad, como su verdadero amigo que lo estima y b. s. m.

Juan Baut.ª Morales (rúbrica).

LXXX

Exmo Sr. General D. Mariano Paredes.

México, 10 de septiembre de 1845.

Estimado hermano:

Después de haber puesto el sábado mi carta en la estafeta, me remitió el Sr. Lerdo los adjuntos impresos y carta, por lo que en aquel correo no fueron.

En El Siglo XIX del día 8 verás el comunicado que te insinué en mi anterior, así como el editorial, que en contra hablan algo, pero no se atrevieron a hacerlo directamente, por lo que no he podido contestar. Pierde cuidado, que si dijeren algo directamente, por la respuesta no irán a Roma.

Las elecciones aquí han sido ganadas por los federales pedracistas o el Gobierno, que es lo mismo, pues, como sabrás, D. José Joaquín de Herrera no es más que un pupilo gobernado por los bien conocidos honrados Pedraza, y Peña y Peña, que a pasos agigantados, pero

ruinosos, llevan a esta desgraciada Nación a ponerla en manos de los patrioteros. ¡Dios nos saque con bien!

Toda mi familia te saluda; consérvate bueno, y manda a tu hermano, que te ama.

Agustin Suarez de Peredo (rúbrica).

El día 1º del entrante octubre, debe hacerse la elección de Senadores por las Juntas Departamentales, y ya verás que en El Siglo de hoy hacen la postulación original, mezclando entre los de la cáscara amarga *sa(n)sculotta*, tres o cuatro verenjenos. A ver cómo influyes en esos Departamentos para arreglar esa elección.

(Rúbrica.)[1]

LXXXI

Gobierno Superior
del Departamento de
Zacatecas
Correspondencia Particular

ZACATECAS, SEPTIEMBRE 11 DE 1845.

EXMO. SR. GENERAL
D. MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA.

Mi apreciable amigo y señor:

Son muy justas y bien sentidas las quejas

1 La postdata es de su puño y letra

que U. tiene de los periodistas de México, por su modo tan siniestro como ligero en juzgar del suceso del Peñasco, atribuyendo a U. y a su División los perversos designios que encubren los enemigos del Gobierno y del orden actual de cosas. Por fortuna, el buen sentido sabe ya repeler con cordura ese juego de una política suspicaz, y creo que tan breve como la prensa de buena fe haga ostensibles los sentimientos del Ejército, la Nación acabará de rectificar el favorable juicio que anunció de su conducta la alocución que U. expidió el 23 del pasado.

Las pruebas que U. tiene de mi franqueza me inclinan a creer que no recibirá mal una indicación puramente amistosa que me tomo la libertad de hacerle, y es que, haciendo uso de su bien merecido influjo en el Ejército de su mando, evite que salgan de su seno impresos de la clase de los que han circulado por el último correo, como la letrilla contra el sistema federal y la milicia cívica, pues sabe U. que en uno y en la otra hubo muchísimas personas que aun viven, que prestaron a la Nación servicios distinguidos y de la mejor buena fe, ennobleciendo sus aspiraciones con la utilidad que constantemente procuraron al país con dignidad y decoro. Repito que me he tomado la libertad de hacer esta indicación, en obvio de que sujetos como el a quien U. alude en su grata del 6, jueguen esa sátira con malignu-

dad. Por lo demás, las miserables supercherías que aparecieron el mes pasado, no han hecho eco en ninguna parte, pues yo no sé que persona alguna de sensatez haya calificado la ocurrencia del Peñasco en más de lo que realmente fué, asignándole causas diversas de las que lo influyeron.

Ya oficialmente manifiesto a U. la sinceridad con que he aceptado los votos del Ejército que le obedece, y esta misma le reproduzco con el singular afecto con que soy S. S. y adicto amigo, que atto. b. s. m.

Marcos de Esparza (rúbrica).

El Gobierno me avisa oficialmente que ya tenía U. orden de mandar un escuadrón. Estos activos siguen tan indisciplinados y desnudos como informé a U. ¡Qué bueno sería relevarlos y que se refundiesen en su cuerpo, para que se arreglen!

(Rúbrica.)[1]

LXXXII

Ministerio de Guerra y Marina

Exmo. Sr.:

Enterado el Exmo. Sr. Presidente de la nota de V. E. de 8 del corriente y que remitió por

1 Toda la carta es de su puño y letra.

extraordinario, se ha servido resolver se le manifieste en contestación que con setenta mil pesos que en dos partidas se le remiten, y la cantidad que V. E. tomó de la conducta, podrá completar el prest-supuesto de este mes y hacer que en el momento marche el auxilio pedido por el Exmo. Sr. General D. Mariano Arista, cuya exigencia no necesita encarecerse a V. E., porque con la amplitud de sus conocimientos y con su celo y entusiasmo por la causa de la República, distinguirá muy bien cuánta es la importancia de reforzar a aquella División, próxima acaso a ser atacada por los que sólo tendrán semejante arrojo por la superioridad numérica con que pueden acometerle.

Por las grandes escaseces del erario, no hay de pronto vestuario que poder remitir; mas se autoriza a V. E. para que, si lo cree conveniente y oportuno, mande construir el preciso, contando para ello como crédito con la asignación de Jalisco, que por un equívoco de aquel Tesorero no ha recibido V. E.; debiendo servirle de norte para sus providencias que en la suma de numerario que hoy se le remite, va inclusa la referida asignación por el mes que corre y por el siguiente, pasado el cual puede V. E. aplicarla a la satisfacción del crédito que para vestuarios contraiga.

El Exmo. Sr. Presidente confía y descansa absolutamente en V. E., y así me ordena se lo

signifique, recomendándole de preferencia el auxilio que con tan verdadera necesidad reclama el Exmo. Sr. General D. Mariano Arista, y que no duda hará V. E. marche con los socorros de un mes, ya que no sea dable del momento otra cosa.

Al comunicar a V. E. lo resuelto por el Exmo. Sr. Presidente, me es muy satisfactorio reproducirle las protestas de mi particular aprecio.

Dios y Libertad.

Mexico, septiembre 12 de 1845.

Anaya (rúbrica).

Exmo. Sr. General en Jefe del Ejercito de Reserva (D. Mariano Paredes y Arrillaga).

LXXXIII

Reservada.

Exmo. Sr. General
D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Guadalajara, 12 de septiembre de 1845.

Mi respetado General y fino amigo:

Impuesto de la muy estimable de U., fecha 2 del corriente, debo decirle que en efecto he notado la insolencia de los periódicos de México

y el modo venenoso y soez con que se trata a esa benemérita División. Recordará U. las sospechas que abrigaba desde que nos pronunciamos en el año pasado en esta capital contra el funesto Pedraza. Desde entonces, el partido del orden y el venerable clero sospechó (sic por *sospecharon*) que el cambio político que iba a hacerse, pudiera convertirlo este perverso en su provecho; así es que estamos obligados a quitarle, como U. dice, la presa de la mano, para lo cual espero que contará U. con todos mis débiles esfuerzos.

Era(n) verdaderamente lamentable(s) la apatía e indiferencia que se notaba entre las gentes de buen sentido; pero la grata de U. de que me ocupo, que he mostrado con las debidas precauciones, ha sido un destello de luz que los ha reanimado muchísimo: están entusiasmados, y sería imprudencia perder momentos tan favorables; es, por lo mismo, necesario que U. economice conmigo lo menos posible sus estimables letras. Desde luego se prestaron a escribir con fuerza en El Jalisciense, cuya lectura le recomiendo, y no dudo que alcanzaremos de la parte del clero la cooperación conveniente, pues ya estamos convenidos el Sr. (Antonio) Escobedo y yo, y tenemos fundadas razones para creer que obrarán de acuerdo.

Este Sr. Gobernador sabe de positivo que de México han salido comisionados de los federalistas a todos los Departamentos, y sospe-

cha que para éste lo sea el Coronel graduado Teniente Coronel D. Juan Aristi, que acaba de llegar, porque viene nombrado Jefe del Detall de Tepic. Yo apenas conozco de vista (a) este jefe; pero sé de positivo que es cuñado de (Anastasio) Zerecero y antiguo *sansculotte*. U. puede conocerlo mejor; pero principalmente lo conocerá el Exmo. Sr. D. José María Tornel, de quien se queja que lo desterró a Chiapas. Es sujeto vivo, y siempre en desempeño de prefecturas y mesas de la Plana Mayor. Según ha asegurado, quiere reclamar la Comandancia de Tepic, porque Parga es retirado; pero yo no se lo concederé sin que U. lo determine. Sería, pues, conveniente que U. ordenara su marcha a ese Cuartel General, dándole alguna comisión.

Sé a no dudarlo que el hipócrita de el Lic. (Joaquín) Angulo ha leído en alta voz, y a presencia de todos sus satélites, una carta que U. le dirigió, poniéndola a discusión en la Quinta de Batres, que por compra le pertenece, y que la criticaron con tal acritud, que se irritaron varios concurrentes, asegurándoles Angulo que no sabía qué contestar, que lo pensaría. Avísolo a U. para que vea, en lo que este señor le escriba, una cosa estudiada con premeditación.[1]

Uno de mis más verídicos corresponsales de Morelia me avisa que el Lic. D. Juan B. Ceba-

1 Véase la pieza LXXXVII.

llos, ex Diputado de 41 y, por consiguiente, exaltado e influente federalista, fué comisionado por Pedraza para poner de acuerdo aquel Departamento con los mexicanos, en cuanto a pronunciarse por la Federación; que concluída su comisión, se volvió a México, y para comprobarlo me incluyó una carta de un jefe acreditado del Ejército, escrita desde la Capital, que daba igual noticia. Estos, reunidos a las noticias que tiene U. y me comunica en su apreciable, no deja(n) duda de que Pedraza es el corifeo de la revolución que se suscita desde la Capital de la República.

El General D. Francisco Garay, que manda las armas en Michoacán, ha hecho salir de él a los Capitanes Pino y Fernández, por sugestiones de Urueña, Valenzuela, Valdovinos, Ortiz, Elguero y todos los patrioteros, a cuya dirección está completamente entregado. Participo a U. esto para que en caso ofrecido vea lo que dispone, pues a mi entender se necesita allí tropa y un jefe que se haga respetar, como D. Angel Guzmán, porque (el General José) Ugarte solo no podrá hacer nada, aunque abunde en deseos.

Celebraré que disfrute U. de cabal salud y que ordene cuanto guste a su afmo. y muy adicto amigo, que lo estima y atto. l. b. l. m.

Pantilo Galindo (rúbrica).

LXXXIV

Reservada.

Exmo. Sr. General
D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Guadalajara, septiembre 12 de 1845.

Muy señor mío y amigo, dueño de todo mi aprecio:

Con satisfacción me he impuesto de la estimable carta de U. fecha 2 del presente, y por ella veo está U. impuesto de todas las intrigas de que en México se está echando mano para sacrificar (a) el Ejército que está a las órdenes de U., y a U. mismo. Hoy, parece, han variado de sistema, y quieren dar a entender que se encuentran satisfechos con U.; pero por acá la gente sensata está persuadida (de) que no hay buena fe, y que, por el contrario, se está asestando el tiro, acaso con alevosía y con la esperanza de que sea seguro.

En el Monitor (Republicano) comienzan a hacer elogios de U.; pero se dice que esto es con estudio y con miras siniestras.

En El Siglo (XIX) trabaja (el Lic. Mariano) Otero, y ya habrá U. visto un artículo contra este Gobierno, porque no establece milicia cívica; no falta quien crea que de aquí

se remitió, aunque le ponen fecha en Tepic; otros creen (que) es obra del mismo Otero. Se va a contestar, y no lograrán en Jalisco la milicia que pretenden, pues ya se sabe que sería para arruinarnos; mas la demagogia no desiste, y espera el triunfo lo más tarde en la reunión de los Diputados que se van a nombrar.

En fin, se hace indispensable poner remedio a tanto mal, y todos los buenos suspiran porque llegue el día, pues el desorden crece en todos los ramos de la administración pública y cunde a personas que se han tenido por de sanas ideas.

Es cuanto por hoy puede decirle este su afmo., atto. y S. S., q. l. b. l. m.

J. Ant. Nieto (rúbrica).[1]

LXXXV

Exmo. Sr. General
D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Mexico, septiembre 13 de 1845.

Reservada.

Estimado compañero y amigo:

Los revolucionarios de esta capital han re-

1 Toda la carta es de su puño y letra.

doblado en estos días sus trabajos con bastante actividad. Anoche se sorprendió una junta, y por impericia de la policía sólo cinco personas se aprehendieron, entre las que se encuentra D. Ramón Ugarte, bien conocido en ese Departamento y por U., el que pocos días antes se fugó de Santiago. Estos son insignificantes; otros son los interesantes.

La voz pública y los diferentes avisos de dicen (sic) manifiestan que D. Valentín G. Farías es el director de todo. Dicen que han reunido de ocho a diez mil pesos para la revolución; que cuentan con mucha parte de la guarnición; con ningún jefe, pero sí muchos oficiales; lo que supongo que es por alentar, pues tengo motivos para tener confianza en todos los cuerpos. Trabajan sin plan, sin unión y sin objeto, pues éste sólo se limita a que haya un trastorno para estorbar que yo tome posesión constitucionalmente de la Presidencia de la República, para que en su vista haya pronunciamientos en diferentes puntos.

Ahora, que son las once de la noche, se ha presentado un oficial que ejecutivamente ha venido del Departamento de Veracruz, manifestando al Gobierno que el General (José María) Jarero lo invitó para la revolución, en la que se iba a poner a la cabeza el General Canalizo, estando comprometidos los Generales (Anastasio) Torrejón y (Francisco) Avalos; que contaban con seguridad con el 8º de Caballe-

ría, que está en el camino de Puebla; que pretendía Jarero apoderarse de la conducta de platas que salió el día 1º de esta capital; pero merced a que el Coronel (Francisco) Muñoz, del 5º de Caballería, que está en Perote, se opuso, no se hizo, y la conducta pasó para Jalapa; que le manifestó que para el 16 estaban de acuerdo en diferentes puntos a secundar el movimiento revolucionario que ese día debía estallar en esta capital para que yo no ocupase la silla presidencial.

Todas las personas que se indican, son marcados santa-annistas y descamisados.

He creído oportuno poner en conocimiento de U. todo, pues aunque estoy creído que hay algo, creo que hay también exageración; pero siempre es conveniente esté U. sobre aviso para poder obrar, encargando a todas las autoridades departamentales la vigilancia, para no ser sorprendidas con falsos anuncios.

Desea a U. toda clase de felicidades su afmo. compañero y amigo, que lo aprecia y s. m. b.

Jose J. de Herrera (rúbrica).[1]

1 [illegible]

LXXXVI

Reservada.

MEXICO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 1845.

Mi respetable Sr. General y caro amigo:

Al formar la defensa de U. en la Cámara de Diputados, no he hecho otra cosa que defender los derechos de la justicia e inocencia. Las inculpaciones atrevidas que se le hicieron, están desvanecidas de una manera victoriosa; y si sus autores tuvieran vergüenza, se correrían de haberlas suscitado.

México, de tiempos muy atrás, es el país de la holgazanería y de la inmoralidad, y, lo que es más, el foco de las revoluciones fomentadas por cabezas alquitranadas y hombres que aspiran a colocarse en puestos eminentes sobre los escombros de la pobre Nación; mas por fortuna son conocidos, y si logran formalizar una revolución sangrienta, ellos con sus mismas manos abren un abismo que probablemente se cegará con sus cabezas.

El honor de U. está bien puesto, tanto en el Congreso como en el común de la gente honrada y pensadora, por lo que no debe U. hacer el menor aprecio de sus imputaciones calumniosas. Tengo a U. por dichoso cuando veo

que se le ha presentado un vasto campo de gloria, que aunque sembrado de cambrones y espinas, sabrá marchar por él para recibir algún día los plácemes de toda una Nación agradecida y los aplausos de la Europa, que nos observa con más cuidado del que se cree por el común de las gentes. Yo estoy viejo; ya piso el sepulcro, y no quiero bajar a él mancilladas mis canas: éstas, la experiencia de 15 años en la Legislatura, y el desprendimiento de riquezas y honores [pues el día en que muera, no habrá con qué enterrarme, y será preciso entrar en transacción con el párroco sobre los derechos de mi funeral], me hacen subir a la tribuna y con voz firme y enérgica tronar contra los malvados; no les temo, pues tengo hecho el desapropio de mi vida.

La Federación, detestada por los que ya hemos visto sus estragos por experiencia dolorosa, no es más que un *mero pretexto*, es un eructo apestoso de la masonería, impulsada por el oro extranjero, y, por lo mismo, yo me le afronto y afrontaré con mi pluma, con mi voz y, si fuere posible, con mi espada. Usted viva en ese concepto, y que cuando no pudiera obtener con estos recursos, mi último suspiro y mis últimas palabras sería decirle *anathema* a la Federación. Nada, nada desaliente a U. para obrar en obsequio de la justicia, de la religión y de la libertad de la patria, y tenga U. presente(s) aquellas preciosas

palabras salidas de la pluma de Cervantes:

«*Por estas asperezas se camina*
de la inmortalidad al alto asiento.»

Tengo un Diario comenzado desde diciembre de 1822 hasta ayer, en que he consignado todos los hechos históricos dignos de memoria.[1] *Tres años ha* que referí por predicción de una *alma justa* lo que hoy nos pasa. En ella está anunciada la presente revolución; dícese que se pasarán *indecibles trabajos y de toda especie*, pero que el triunfo será nuestro. ¿Qué dijera U. si en este Diario viera referida circunstanciadamente la batalla de *Chinaa*, un día después de sucedida a las orillas de Campeche, y comprobada al mes con los partes oficiales? Pues así sucedió ciertamente. U. no me tenga por *fanático* y menguado; si ha leído la Biblia, habrá U. visto que Dios, en su misericordia y compadecido de los pueblos, les anuncia las calamidades para que vuelvan sobre sus pasos y aberraciones. Dígalo Jonás en *Nínive* saliendo del seno de la ballena, y

1 Diario Historico de Mexico Por el Lic. D. Cárlos María Bustamante. Contiene una relación diaria de todos los acontecimientos políticos ocurridos en la ciudad de México y en otros lugares del país, rasgos biográficos referentes a muchos personajes públicos y multitud de noticias y comentarios sobre diversos asuntos. Abarca esta obra el período trascurrido desde Diciembre de 1822 hasta Agosto de 1841. Primera edicion arreglada por Elias Amador. Tomo I. (1822-1823) Zacatecas. Tip. de la Escuela de Artes y Oficios de la Penitenciaría, á cargo de J. Ortega. 1896. En 8.º—Los tomos restantes permanecen inéditos en poder del Gobierno del Estado de Zacatecas.

también *Isaías*, que murió ascuado, dándoles a todos energía para sobreponerse a los tiranos. Dios dará una mirada de propiciación sobre 8 millones de mexicanos, y a U. lo elegirá por instrumento de este triunfo. Oiga U. su voz, observe su ley y marche al enemigo.

Es de U. atto. S. y amigo, q. b. s. m.

Carlos M.ª de Bustam., (rúbrica).

Por separado remito a U. un impreso sobre la conducta de Flon en Granaditas.

EXMO. SR. GENERAL D. MARIANO PAREDES ARRILLAGA.

SAN LUIS POTOSÍ.[1]

LXXXVII

EXMO. SR.

D. MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA.

GUADALAJARA, SEPTIEMBRE 16 DE 1845.

Mi apreciable amigo y de mi consideración:

Con el mayor gusto recibí la muy favorecida de U. de 29 de agosto, porque con ella me persuado de que hace U. gratos recuerdos de una nulidad como la mía.[2]

1 Toda la carta es de su puño y letra.
2 Véase la carta LXXXIII.

No contesté en el correo anterior, porque he estado postrado en cama con fuertes calenturas y una complicación de padecimientos, que apenas me permiten hoy cumplir el deber de dirigirme a U., aunque sea con cuatro letras, para satisfacer el objeto de su citada apreciable.

Nadie como yo, mi respetable amigo, ha sido tan entusiasta por la Federación, porque siempre he creído que de ella pende el adelanto de las localidades, y que de una buena unión resultaría un gobierno fuerte, sólido y considerado por el exterior, que tanto nos amenaza, como que tanto envidia el engrandecimiento de que somos capaces; pero con la misma franqueza con que digo mi opinión sobre este punto, reconozco y confieso que el personal del Gobierno, y no su forma, en los años de 33 y 34, hizo males que han dejado recuerdos tan funestos y grabados, que huyendo las clases y los propietarios de su repetición, renuncian cuantas ventajas pudiera traer una Constitución Federativa. Este punto ha pasado para mí en autoridad de cosa juzgada; y creo también que si no es imposible, a lo menos sí será sumamente difícil que de un modo franco, unánime y general se adopte la Federación en nuestra desgraciada República.

La primer consecuencia que saco de este antecedente es que si, aun reconocidas tan altas verdades, quieren algunos hacer esfuerzos para

la restitución clara y terminante de las instituciones de 824, en lugar de conseguirlas, tendremos un sumo despotismo, o una horrorosa anarquía, extremos porque no estará el que merezca el nombre de verdadero amante de su patria. Faltará entonces la paz, base positiva de los bienes nacionales, y los llamados patriotas serán los primeramente envueltos en la ruina y los desastres que son consiguientes. La Nación acabará por ser presa de los malvados que han procurado desunirnos para debilitarnos y entretenernos, y nuestros hijos irán a ser los que conozcan nuestra falta de previsión y de cordura.

La segunda consecuencia que saco es que, a la vista de tales resultados, debemos sostener las actuales instituciones, porque ellas abren la puerta para que se dé a las localidades aquella amplitud que baste a su felicidad peculiar y respectiva, que debiera proporcionarles una buena Federación. Se conseguirán, pues, los bienes de ésta, y faltará aquella festinación que hace tocar los extremos, que todo lo arrolla y que da lugar al imperio de las pasiones fuertes, que todo lo quieren de un golpe, sin calcular la fatalidad de los medios. Aplicaré aquí el prudente aforismo del divino viejo de los médicos: *Quod paulátim fit, tútum fit*, porque, en efecto, los males políticos corren una escala parecida a la de los físicos.

Yo diré a U. francamente que, contra mis sen-

timientos y contra mi educación, pensé alguna vez en violencias y precipitaciones, porque a tanto me obligaba una persecución injusta que se me suscitó por ruindades; y después seguí algún tiempo con mis desatinos, porque la palabra, las relaciones que se forman, y el mismo honor, todo me hacía permanecer entre dificultades. Sin embargo, procuré, hasta donde pude, calmar las exaltaciones e inspirar la concordia de los partidos, logrando en estos últimos años algunos momentos de paz con mis pequeños esfuerzos, aunque, por resultado, acabo de obtener el famoso premio de que aquí se diga que estoy vendido al Gobierno Departamental, y que cuando más honor se me hace por otros, se concede que yo por mi buen corazón estoy alucinado esperando la venida del Mesías; siendo así que puedo asegurar a U. mi total independencia del mismo Gobierno, y que no he procurado sino calmar, y que cuando se trata de elecciones, se escoja lo digno, lo útil y lo que nos saque de las banderas de los léperos, que tanto han manchado la libertad y que han tenido en alarma a la República entera.

No han faltado liberales en estos momentos que, persuadidos de mi buena intención, estén propuestos a seguir mis convicciones, y ellos sin duda serán los que puedan de tal modo prestar algún servicio patriótico, pues yo en el día estoy reducido a nada por mis males,

por el aburrimiento que me domina y por un humor negro que ocupa mi corazón. Todo me desalienta, todo me sensibiliza, y desgraciadamente estoy lleno de previsiones funestísimas, que serán disparatadas, como hijas de mi melancolía, pero que, mientras me ocupen, necesariamente ejercen en mi espíritu todo el dominio necesario para abatirme. Veo sólo a mis hijos, y me enternezco, porque acaso ellos van a participar de la desgracia de su padre, siendo unos inocentes, dignos de mejor suerte. A ellos quisiera consagrarme de una manera exclusiva, y en esto, aunque fuera, hacer a mi patria el muy corto bien de dejarle dos ciudadanos honrados, que siquiera puedan unirse en algún tiempo a los patriotas sensatos y juiciosos para que lloren sus infortunios.

Por lo expuesto, se persuadirá U. de lo anuente que estoy con los principios que U. me manifiesta; y agregaré a U. que veo como cierto que si las elecciones actuales colocan al frente de los negocios a hombres exaltados que no presten las garantías que buscan todos con ansia, habrá pronunciamientos, y acabaremos de perder para siempre la esperanza de constituirnos. Yo llegué a creer, según las especies que aquí corrieron, que U. era el primero en pronunciarse, aun antes de aquel resultado; pero ya veo los juiciosos deseos de U. y que sólo propende a que no se extravíe el buen sentido, lo cual se logrará únicamente

saliendo electos hombres de honor, de previsión y de prudencia.

Dos o tres correos antes de recibir la de U., le había yo escrito una recomendándole a mi hermano Francisco. Reitero a U. mi súplica para que se sirva cuidar de la educación de este joven, que tiene buenas intenciones, pero que podrá extraviarse si no hay alguna persona de la respetabilidad de U. que se interese porque, a lo menos, no pierda los principios que mamó. Le hará U. un gran servicio al interesado, y yo le viviré siempre muy agradecido.

No dejaré de escribir a U. algunas veces, aunque no con repetición, porque temo serle molesto distrayéndolo de sus ocupaciones. Sin embargo, U. me honrará mucho cada vez que lo haga conmigo, y me proporcionará la ocasión de acreditarle que, a pesar de mi inutilidad, abundo en deseos de complacerlo, como su muy adicto amigo, atto. S., que afmo. s. m. b.

Joaquin Angulo (rúbrica).

LXXXVIII

Exmo. Sr. General
D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Leon, septiembre 18 de 1845.

Mi muy apreciable amigo y señor:

Es llegado el caso de que la sociedad toque a su disolución. Estamos al borde de entrar en el laberinto del barullo federal, y éste será el término de nuestra independencia. El Ejército está atacado, y se piensa destruirlo. La Nación toda está padeciendo, y casi se desconfía del remedio. Estas circunstancias tan agravantes y de tanta atención me han decidido a dirigir a U. mi pluma y recordarle como General mexicano, como ciudadano, y si U. me lo permite, como su amigo, que es U. la única áncora de salvación para el país. U., y no más U., nos puede escapar del naufragio político en que nos hallamos. Cuenta U. con fuerzas físicas, con la moral, porque la parte sana de la sociedad está por otro orden de cosas del (en) que nos hallamos y del que se piensa establecer; el Ejército está unísono en sentimientos, y fija sus miradas en U. Su espada, que tantas veces la ha desnudado para cuhabllubar (sic por *coadyuvar*) al bien de los mexica-

nos, es preciso que hoy salga de la vaina y no vuelva a ella hasta poner el remedio que necesitan los males que nos aquejan. En suma, ésta es la ocasión más favorable que puede presentarse para establecer un sistema económico que pueda dar vida a la sociedad. Veinticinco años de laberinto y de consideración a los Licenciados, nos han dado a conocer lo que nos conviene. Esta canalla es necesario separarla de la escena política, y no dejarles por ningún motivo que tomen parte en nuestra regeneración.

Yo soy bien insignificante, pero estoy pronto a todo sacrificio y en ayudarlo en cuanto pueda; si mi súplica es oída y U. acepta mi oferta, cuente desde luego con su sincero amigo, que lo aprecia, le apetece salud y s. m. b.

Fran.co Pacheco (rúbrica).[1]

LXXXIX

PANZACOLA, SEPTIEMBRE 20 DE 1845.

Apuntes de una campaña contra México.

1º—Establecer puestos militares en Laredo, Mier y en un punto cerca de Matamoros. De este modo está demostrada la primera base de operaciones sobre el Río del Norte.

1 Toda la carta es de su puño y letra.

2º—Poner un cuerpo de observación en el camino que conduce de Laredo a San Antonio de Béjar. Esto contiene a los comanches, en caso que se muestren hostiles.

3º—10,000 hombres se mueven de Laredo al Saltillo, y de allí a Zacatecas.

4º—10,000 hombres se mueven de Mier a Monterrey, y de allí a San Luis Potosí.

5º—5,000 hombres desembarcan cerca de Soto la Marina [lugar del desembarque del valiente (General Francisco Javier) Mina en 1817], y marchan sobre San Luis Potosí.

6º—5,000 hombres desembarcan en Tampico, aunque su pequeña fortaleza haga alguna resistencia. De este modo está establecida la segunda base de operaciones sobre la línea del Pánuco, o río de Tampico, extendiéndose desde Tampico hasta San Luis Potosí.

En tal estado del ejército de operaciones, 5,000 hombres marchan de Zacatecas a San Luis; otros 5,000 se quedan en Zacatecas para observar el camino de Durango, y guardan el camino real que conduce de la ciudad de México a Santa Fe; 15,000 hombres se concentran en San Luis; 5,000 hombres de Soto la Marina se hacen fuertes cerca de Tala, en el río Pánuco; 5,000 quedan de reserva en Tampico, de donde irán todos los refuerzos necesarios; y una fuerza naval se estaciona fuera de la barra.

Durante estas operaciones, se tiene el mayor

cuidado de no hacer daño a los habitantes en sus propiedades y personas, ni molestarlos en su religión. Se les hace entender que la guerra no es contra ellos; se les invita a declarar a las Provincias de Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Zacatecas y San Luis Potosí, una república independiente, bajo la protección de los Estados Unidos.

El objeto de marchar el ejército por el Saltillo y Monterrey, en lugar de desembarcar en Soto la Marina y Tampico, es producir una impresión favorable.

Los puntos (sic por *puertos*) de Alvarado y Veracruz, en el Golfo de México, y los de Acapulco, San Blas, Mazatlán y Guaymas en el Pacífico, estarán bloqueados. Tampico y San Francisco se rendirán. El último se fortificará bien. Después, 5,000 hombres de Independence marcharán sobre Santa Fe y Paso del Norte; este último punto domina el camino de México a Santa Fe. De suerte que el Río del Norte será entonces nuestra frontera, y la posesión de San Francisco se asegura.

Aquí hace México proposiciones de paz.

Si no las hace, el camino del Pánuco a la Capital es fácil.

La ciudad de México será ocupada por 100,000 hombres, si necesario fuese, y *el Gobierno de México deja de existir!*

Estos apuntes demuestran lo que los Estados Unidos pueden hacer, si el caso lo exige,

con respecto a México. De los 30,000 hombres mencionados, 20,000 serán voluntarios; los 10,000 de línea servirán de ejemplo, de orden y de disciplina militar. Para cuando toda la fuerza llegue al Pánuco, ya todos estos hombres igualarán (a) la mejor tropa del mundo.

¡Supongamos estos 30,000 hombres sobre el Pánuco, y un pedido de voluntarios para marchar a la ciudad de México!!!

(*Sin firma.*)

XC

Exmo. Sr. General D. Mariano Paredes.

San Luis Potosí.

Guanajuato, septiembre 29 de 1845.

Mi muy querido amigo y señor:

A la hora de ésta tengo ya reunidos como noventa hombres, entre los que habrá cincuenta que deben marchar a ese cantantón (sic por *cantón*) cuando se vaya pudiendo escoltarlos.

La solicitud de que me habla U. en su apreciable de 23 del actual, a que contesto, ya se la tengo a U. remitida.[1]

[1] Remitió al [illegible] del Gobierno que [illegible] para [illegible]

En nuestra fiesta cívica ha habido su(s)discurso(s) el 16 y el 27 del presente mes; el primero fué pronunciado por uno de la bolita, como lo manifiesta su conjunto, que verá por el impreso que le adjunto para que los militares que en ésa escriben al público, le echen su rociada de metralla; porque acusan al Ejército de no tener voluntad para hacer la campaña de Texas; siendo las Bases el sistema que tenemos hoy como única tabla de salvamento, se les desprestigia como una cosa aborrecible; teniendo un Gobierno razonable, que sufre más de lo que debiera, se dice que ahora no tienen los pueblos libertad; se dice que la Nación entera quiere el *divino* sistema (federal) cuando sólo las Legislaturas de este Departamento, Zacatecas y Californias lo han pedido; las demás no lo han hecho, y lo detestan todos los hombres que tienen honradez o bienes que perder. Se siembra en todo el descrédito, la cizaña, y luego quiere cosechar unión; y entre otras cosas, por último, quiere que todos cedan de sus pretensiones, mientras predica a su partido que unieran (o *mueran*) mil y luego otros mil.

¡Vaya si es un primor el discurso! Y siento no saber hacer los melones cuando puedo distinguir cuál es dulce y cuál es desabrido; pero a los compañeros de ese cantantón que tienen cacumen, dígales U. que no dejen pasar ese fárrago de disparates. Era chulísima cosa que

siguiéramos el ejemplo que nos dejó nuestro Padre Hidalgo; ni es posible seguirlo en todas sus partes, aun cuando quisiéramos, porque no podemos robarnos lo que ellos se robaron, y porque entendemos la compasión de otro modo que aquel Padre de la Patria, pues que por lástima de que no fueran caminando sus víctimas, decía: «Marroquín, Marroquín, degüella a esos pobrecitos *chachupines* para que no anden padeciendo.»

Dicen que fueron engañadas sus esperanzas con el movimiento del 6 de diciembre y que siempre se le ha mentido al pueblo; yo digo que nosotros no hicimos ni una ni otra cosa, porque no les ofrecimos *federata*, y se engañaron porque quisieron voluntariamente engañarse. Bueno fuera que, al comerse una torta de pan, se engañaran, y se comieran una de - - - - - caramelo.

El discurso del día 27 aun no se imprime, pero lo oí; y, en mi concepto, es otra cosa, pues tiene idea y un enlace razonable de la historia de los sucesos, aunque no deja también de oler a divino, quizá porque lo creen de moda. No me es posible olvidar todavía lo de el discurso que le acompaño ahora, porque no se me hace posible concebir que estos hombres nos crean sin sentido común. En la página 7 dice que la voluntad del pueblo es la Federación y que está fundada, *no en las teorías ni en el capricho de los hombres, sino en una fuente más eleva-*

da: en el orden natural de las cosas y en la organización misma de las sociedades. Si esto no es una contradicción de principios, yo les diría que el derecho que tiene un Departamento para ser soberano de sí mismo, lo tienen los distritos, las ciudades, pueblos, manzanas, calles, casas e individuos; y sería una sociedad preciosa de soberanitos sin súbditos. Me dan coraje estos léperos, aunque en público los desprecio.

Perdone U., mi amigo, que le quite su tiempo con mi charla, pues conozco que mejor sería para U. mandarle el papelucho sin mis comentaciones; manténgase bueno, y mande a su afmo. amigo, q. b. s. m.

Teofilo Romero (rúbrica).[1]

XCI

Exmo. Sr. General
D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Mexico, 1° de octubre de 1845.

Estimado hermano:

Al ocurrir por mi correspondencia, el día 25 del próximo pasado septiembre, a la estafeta, respondieron en ella haberla sacado, y aunque

1 Toda la carta es de su puño y letra

se hicieron varias diligencias, no se encontró, hasta que hoy me la han traído, viniendo entre ella tu apreciable del día 20; pero no he advertido malicia en el extravío, porque no se conoce absolutamente hayan abierto las cartas. Mas toda esta relación, aunque cansada, que te hago, es con el objeto de que veas que si ha habido demora en cumplir con tu encargo entregando la que me adjuntas, no ha sido, en manera alguna, culpa por mi parte, sino casualidad.

Los principios generales de política, entre la gente pensadora, están de acuerdo con los que me manifiestas en la tuya a que contesto, y en los periódicos en general sucede lo mismo, pues (sic) excepto El Siglo (XIX), cuyo editor (D. Ignacio Cumplido) sabes no es arreglable a las ideas racionales, sino a su capricho, por haberle hecho cre(e)r era el Salomón mexicano, y La Voz del Pueblo, cuyo periódico se ve con demasiado desprecio.[1]

Por ahora parece que no hay cosa particular, pues los cabecillas Farías y Pedraza tienen puesta la mira en las elecciones de Diputados y Senadores; y lo único que se advierte son las muchas reclamaciones de todos los Ministros extranjeros, pues hasta las más ligeras frioleras las reclaman como cosas de importancia, a la vez que en lo particular

1 Este periódico [illegible] por D. V[illegible] G[illegible] Farías.

alguno trata a los mexicanos con sumo desprecio.

A consecuencia de lo que dijo un periódico francés acerca de los mexicanos, contestó en El Siglo, como editor, Otero, y anoche, en el Teatro (Nacional), el Barón de Cyprey (Ministro de Francia), en unión de otros franceses, lo cogió en los tránsitos, le ha escupido la cara y dádole dos bofetadas y dos palos; por lo que tan luego como se supo, se halla esto bastante alarmado, y aun han buscado a Cyprey varios mexicanos con objeto de vengar el agravio. Si el Gobierno no ve con energía las demasías de los extranjeros, se va formando, o mejor diré, fomentando el odio que se les tiene, y quién sabe los resultados que esto podrá traer en el pueblo.

Ayer ha llegado aquí Tornel, a quien han salido a recibir y obsequiado sus amigos; pero la noticia de su llegada se ha recibido en lo general con horror, pues sabes lo mal querido que está.

En toda tu familia y la de esta tuya, no hay novedad; recibe sus expresiones, y que te mantengas bueno desea tu hermano, que te aprecia.

Agustin Suarez de Peredo (rúbrica).

XCII

Exmo. Sr. General
D. Mariano Paredes y Arrillaga.

San Luis Potosí.

La Providencia, octubre 2 (de) 1845.

Mi apreciable compañero y estimado amigo:

Ocupado en recorrer la línea de mi mando, hube de alejarme por unos días y (de) detenerme en la Costa Grande, con cuyo incidente no recibí sino tarde las favorecidas letras de V. de 6 del próximo anterior, contraídas a hacerme una manifestación de los principios y firmes resoluciones en que abunda a favor de las Bases Orgánicas y del Gobierno actual. No debe extrañar, por tanto, la dilación de mi respuesta, la que me apresuro a darle en la presente, luego que he regresado, manifestándole que en efecto se dijo mucho acerca del suceso del Peñasco, y que la reputación de V. ha sufrido ataques impetuosos por la prensa, que no le habrá sido posible ver sin disgusto; pero sus amigos, entre quienes tengo la honra de contarme hace algún tiempo, y aquella parte de la Nación que juzga de los hechos como de las personas con una sana crítica, indepen-

diente de la animosidad y desenfreno de los partidos, no ve en esos ataques la deshonra de uno de los dignos caudillos del Ejército, como fué la intención de sus autores, sino la culpable ligereza de algunos escritores, o el odioso rencor de nuestros bandos políticos, y, de cualquiera modo, la desgracia de la patria.

Parece que la razón natural dicta que pues en la voluntad nacional reside la soberanía, y ésta ha sancionado solemnemente la Constitución actual, apoyándose en ella para derrocar la administración militar del General Santa Anna, cuando la ambición extranjera amenaza tan de cerca nuestra existencia política y cuando lo arruinado de nuestro erario nos tiene en el más triste conflicto, no debiéramos pensar sino en sostener esa misma Constitución, sacrificando nuestras opiniones particulares y dejándonos de argucias para después del peligro; sin embargo, éste se aproxima con todos sus caracteres de horror y desolación, y nosotros no pensamos sino en desprestigiar al Gobierno, despedazar la nueva Carta en vez de reformarla, y en desconceptuarnos mutuamente.

Habrá U. visto, acaso, que la misma suerte nos tocó en esta parte; mas le protesto a U. que todo ello me afecta infinitamente menos que el porvenir de la patria, porque éste ya no puede ser dudoso, si lo hemos de inferir de la confusión y desquiciamiento en que nos

vemos hundidos y de los débiles esfuerzos que apenas será dable oponer a la desplomación del edificio social, mientras que el ciudadano honrado a quien hirió la envidia, o bien la ojeriza de partido, encuentra en su propia conducta un recurso seguro de defensa, y con manifestarse a sus compatriotas puede confundir victoriosamente a sus calumniadores. Y fuera de tales consideraciones, U. sabe bien que el hombre público, sea cual fuere su manejo, nunca puede lisonjearse de contentar a todos: su deber lo constituye entre opuestas pretensiones, y es fuerza que el despecho acuda alguna vez a empañarle con su aliento. Esta es la realidad de las cosas, y si en los países perfectamente constituídos no faltan ejemplares para comprobarlo, en nuestra naciente República deben ser menos raros.

De lo dicho deducirá U. que, calumniados por una propia causa, estamos igualmente identificados en principios, y que las maquinaciones que a esa distancia le hicieron comprender el plan a que alude, tampoco han faltado por acá. Sea, pues, en hora buena; yo me glorío de que nuestras ideas no sean disímbolas, y fundado en esa certidumbre, espero que si la patria, empujada hacia el precipicio por pretendidos innovadores, viere consumar su desgracia, nosotros bajaremos al sepulcro sin el remordimiento de haber cooperado a ella.

Doy a U. las gracias por el recuerdo con que

me favorece; y deseoso de ver sus letras con frecuencia, concluyo con asegurarle que soy, como siempre, su afmo. amigo, atto. S. y compañero, q. l. b. l. m.

J. Alvarez (rúbrica).

XCIII

Exmo. Sr. General
D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Leon, octubre 2 de 1845.

Mi muy apreciable amigo y señor:

Me (he) impuesto detenidamente de su muy apreciable de U. de 23 del mes próximo pasado; y aunque me dice en ella que su norte es (sic por *son*) el Supremo Gobierno y las Bases Orgánicas, yo insisto en suplicarle tome en pronta consideración los multiplicados males del país, que casi lo hacen llegar a su disolución. Permítame explicarme, y concédame que el Gobierno que hoy por desgracia tenemos, no tiene respetabilidad ni acierto en sus operaciones, no ofrece garantías y está poniendo a la Nación en (el) ridículo más espantoso para con el mundo entero. ¿Qué esperanzas concibe U. de remedio en un Gobierno nulo y en un sistema dispendioso y de barullo? Desen-

gañémonos: un Gobierno militar es el que conviene en las presentes circunstancias, alejándonos de los malhadados Licenciados y reduciéndonos a un corto círculo de empleados que, bien pagados, sus pretensiones sean las de sostener un orden de cosas convenencial (sic) para ellos y para la masa general, que no será extorsionada como lo está siendo, y esta masa será otra columna (sic) de apoyo, luego que advierta sus ventajas.

El Ejército es el que en todas nuestras oscilaciones políticas ha fijado en el país lo bueno y lo malo, y ese pueblo con que se amenaza, ha sido un admirador de lo que ha sucedido, sin que haya podido entender cuáles son sus derechos.

Yo creo que, unidas las personas de más respetabilidad de la clase militar a que formen una sola persona, y rodeadas de los Generales y jefes del Ejército, pueden establecer la dicha de los mexicanos, porque, repartidos en los Departamentos, no permitirán ni conatos de revolución, y dejaremos que las leyes que se den, produzcan sus efectos para gozar de sus buenas consecuencias.

Si U. quisiese ponerse a su rededor a los Sres. Bravo y Valencia, estándolo ya el Sr. Tornel, y gustare el que yo sea el de esta obra, así como a los Sres. Heredia, Juvera, Ampudia, Gutiérrez y otras personas de provecho, me emplearé gustoso en ese trabajo, y no dejaremos

persona alguna de crédito público que se ponga a la cabeza de la parte de oposición; y de esta manera, Us. serán los de la grande obra, siendo U. el primero, y criándose admiradores que bendizcan (sic) su memoria; mas si U. repudiase esta unión, yo siempre estaré dispuesto a cuanto me disponga, asegurándole que soy hombre de honor, que nunca falto a mis pactos y que me sobra resolución en todos los lances, por difíciles que sean.

El Gobierno tiene fijado su anteojo en U., no obstante que lo está llenando de consideraciones; y, al efecto, se están escogiendo los medios más finos y seguros de debilitarlo, para reducirlo a nulidad y sumirlo en el fango; no lo logrará, porque en el talento tan limpio de U., ya habrá alcanzado lo que se piensa hacer, y tendrá prevenido(s) los lances; mas, sin embargo, el tiempo es precioso, y no se deben de desaprovechar las circunstancias; quizá mañana faltarán los elementos que hoy nos favorecen, y, sobre todo, hoy hay teatro donde su genio reluzca, y es preciso lo dé a conocer.

He sido algo difuso, por lo que espero de su bondad disimulará y escuchará a su verdadero amigo, que lo aprecia, le apetece todas satisfacciones y s. m. b.

Fran.co Pacheco (rúbrica).[1]

1 Toda la carta es de su puño y letra.

XCIV

Exmo. Sr. General D. Mariano Paredes.

Querétaro, octubre 3 de 1845.

Mi apreciable compañero y amigo:

Ya de oficio digo a U. la dificultad en que me encuentro para remitirle el armamento, municiones, re(e)mplazos y desertores que existen en esta ciudad. La miseria ha llegado al más alto grado, de manera que ni aun para socorrer a los infelices presos, ni menos a los reclutas, rinde esta Tesorería; y este justo motivo y el no tener un soldado de que disponer, me privan de la satisfacción que tendría en obsequiar los justos deseos de U.; pero si U. proporciona los auxilios de tropa y numerario, en el momento quedará cumplido lo que U. quiere.

Antes de recibir la orden de U. respecto de armamento, ya yo había querido deshacerme de él, por la sencillísima razón de que, no teniendo tropas con que cuidarlo, no hace otra cosa su existencia que proporcionarme compromisos, como U. conocerá muy bien; y por esto solicité remiti (sic) remitirlo a U. o a los almacenes generales de México, sin que haya podido verificarlo, porque, como he dicho, no

hay dónde sacar un solo real para este objeto, puesto que aquí los militares estamos sujetos a ración de hambre.

Por tal motivo, repito a U. lo dicho: que si U. proporciona escolta y recursos, tendré mucho gusto en cumplimentar sus órdenes.

Recibí la proclama que dió U. el 27. Los principios contenidos en ella son dignos de un mexicano honrado y celoso de la prosperidad de su patria. Felicito a U. por el noble fin que se propuso al emitirla, porque de esto le debe resultar aumento en el aprecio público, y de aquí el bien inestimable de contener los esfuerzos de la anarquía, quedando U. en la buena posición de hacer el bien, pues que de U., del digno Ejército de su mando y de todos los hombres patriotas y juiciosos se espera, y con razón, la salvación de la República, la estabilidad de la Constitución que se ha dado y de las autoridades que ésta ha creado y que se desean conservar por justicia y por conveniencia de la comunidad mexicana.

Como siempre, y con el más cordial afecto, se repite de U. adicto amigo y decidido S., q. b. s. m.

Man Andrade (rúbrica).[1]

1 Toda la carta es de su puño y letra.

XCV

Muy reservada.

MEXICO, OCTUBRE 4 DE 1845.

SR. GENERAL D. MARIANO PAREDES.

Muy señor mío y de mi aprecio:

Si son ciertas las noticias que han venido de ésa a esta ciudad, si U. está penetrado de los enormes desaciertos de la actual Administración, y desea, como no se puede dudar, contribuir a evitar la ruina total y próxima de nuestra patria, préstese U. a conferenciar por escrito y reservadamente con un hombre que está resuelto a sacrificarse por la independencia absoluta de su país, por la integridad de su territorio y porque se dé a sus conciudadanos una Constitución conforme a la voluntad nacional, investigando ésta, si aun se duda de ella, por medio de un registro enteramente libre. Los males, Sr. General, son muy graves, son muy urgentes, y los diversos planes que hay para llevar al cabo intereses muy encontrados, nos perderán indudablemente, si pronto, muy pronto, no se tremola una bandera, a cuyo rededor se pongan los buenos mexicanos porque lean en ella estas palabras: «Paz con

verdad, paz con justicia, paz con beneficencia, paz acatando la verdadera voluntad nacional, y guerra eterna a las naciones que no respeten nuestros derechos incontestables.» El que esto escribe no es un malvado, no es un intrigante; dice lo que siente, y no aspira a medrar con ficciones.

Si U. recibe bien esta invitación, lo que celebraré mucho, espero que se servirá contestarme sin firma y rotulando la carta a D. Sebastián Perreault.

Aprovecha esta ocasión para ponerse con sinceridad a la disposición de U. su afmo.

(*Valentín Gómez Farías.*)

XCVI

Exmo. Sr. General
D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Mexico, octubre 4 de 1845.

Mi grande amigo y digno compañero:

Después de pasearme por Guanajuato y el Bajío, llegué a esta ciudad el día 30 del pasado, sin especial novedad, que tampoco tuvo mi esposa, que me encarga para U. las expresiones del más vivo reconocimiento, de que también participa mi hijo Manuel.

A mi llegada a ésta, mis amigos han estado muy expresivos conmigo, y el Gobierno me ha recibido medianamente bien. Con la mayor complacencia he advertido que en todos los pueblos de mi tránsito y en la Capital tienen de U. la más alta idea, y que lo consideran hoy como la esperanza más firme de nuestra malhadada patria.

Los chismes son aquí, como siempre, infinitos, aunque por ahora absorbe la atención la paliza que solemnemente dió el Barón (de) Cyprey a su amigo de U. el Sr. Otero, quien manifestó que la humildad cristiana es la más brillante de todas las virtudes que posee. Merced a esta ocurrencia, he entrado casi desapercibido, porque los mexicanos nunca se ocupan más que de un negocio.

Por el correo inmediato, más actuado en la situación de nuestro mundo político, escribiré a U. lo que observare, para que pueda servirle de gobierno.

U. ha ganado mi corazón para siempre, y mi sentimiento mayor es que no podré jamás corresponder dignamente a tan multiplicados favores. Esté U. seguro de que al menos estoy sumamente dispuesto a hacer cuanto quiera, sea lo que fuere.

Mañana voy a tener el gusto de visitar a su recomendable señorita; y recibiendo U. memorias de la mía, sabe que de todo corazón es

hoy su primer amigo y apasionado compañero, q. b. s. m.

Jose Maria Tornel (rúbrica).[1]

XCVII

4a. División Militar
General en Jefe
Correspondencia Particular

EXMO. SR. GENERAL
D. MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA.

MONTERREY, OCTUBRE 5 DE 1845.

Querido compañero y fino amigo:

Estoy temeroso de que el Gobierno tome a mal mi último pedido, porque si rehusé la venida de fuerza, es sólo porque, sin medios de subsistencia, se destruyen y me comprometo a lances que podrán acabar de arruinar la reputación del Ejército.

Mientras se quiera hacer las cosas sin dinero, resultarán estas anomalías; y lo que entre tanto siento, es el desenfreno de la prensa, que nos pone de asco, como habrá U. visto en el número 40 del Amigo del Pueblo.

Creo que el Ministerio dirá que marchen las fuerzas con lo necesario para llegar al Saltillo,

1 Toda la carta es de su puño y letra.

como si allí hubiera otra cosa que miseria, lo mismo que aquí. Si esas tropas, con la prevención que tienen de las escaseces que aquí se sufren, llegan sin dinero, se disuelven en una semana; pues a estos soldados ya les han enseñado casi a no comer, y las del interior no saben esa táctica, que se ignora en todas partes del mundo.

Estoy desesperado, compañero; nuestra situación es bien triste: trabajar sin cesar, y por recompensa, dicterios e insultos

Respecto a los enemigos, no hay cosa notable que participarle a U., según le he ofrecido.

Otra ocasión seré más largo, porque ahora ya es bien tarde; así es que se despide su afmo. compañero y amigo, que lo aprecia y b. s. m.

Mariano Arista (rúbrica).

XCVIII

Exmo. Sr. General D. Mariano Paredes.

San Luis Potosí.

Guanajuato, octubre 6 de 1845.

Mi querido amigo:

Aunque sin ninguna de U. que contestar, le pongo ésta para insertarle un párrafo de car-

ta que se me escribe de México con relación al Barón de Cyprey y Otero, que, aunque le habrán hablado a U., pero quizá de distinto modo, como regularmente sucede:

«Anoche [31 (sic) de septiembre] tuvimos campaña en el Teatro Nacional; y aunque se cuenta, como sucede en semejantes casos, de diversas maneras, daré a U. la versión que tengo de un testigo de vista, imparcial, que es, al mismo tiempo, la más general acreditada. El Barón (de) Cyprey estaba muy enojado por el editorial del Siglo XIX en que, con motivo de lo que había dicho en París el Diario de los Debates, le dió una buena carga, y muy bien merecida, al Sr. Barón. Las verdades amargan. El Barón se encontró anoche en los corredores del Teatro Nacional con Otero, y de buenas a primeras le preguntó si él era autor del editorial en cuestión; Otero le contestó que no tenía por qué darle satisfacción a su pregunta, y que si quería averiguarlo, fuese a la imprenta. Entonces el Barón le escupió a la cara y en seguida le arrimó con el bastón dos o tres palos. Unos dicen que Otero se sorprendió y no hizo movimiento ninguno; otros, que se le fué encima, al tiempo que muchos de los que se paseaban por los corredores, se metieron por medio y separaron a los contendientes. La verdad no está bien aclarada; pero existe un hecho grave, y es que Otero ha recibido un grave insulto que no ha devuelto to-

davía. Por supuesto que no faltaron botarates en el Teatro que quisieron hacer del asunto causa común, y atacar al Barón en masa para darle una paliza; pero tampoco faltaron personas juiciosas que les representaron lo indigno que sería esta acción y les dijeron que aquél era un insulto particular que sólo tocaba vengar al interesado, y si éste no tenía valor para hacerlo, a algún amigo suyo que lo tuviera y sacara la cara en su defensa. Por fortuna, prevaleció el buen sentido, y el Barón y su familia salieron del Teatro sin ser insultados. Veremos el resultado que esto tiene; pero, según dicen, Otero no es hombre de armas tomar, y yo dudo que haya un Quijote que quiera tomar la demanda. El tal Barón de Cyprey es un cadete viejo muy poco digno de representar, no digo a una nación, pero ni a una compañía de titiriteros.»[1]

Ya ve U. cómo nos tratan esos prójimos; qué ¿no tendremos remedio?

Soy de U. afmo. amigo, q. b. s. m.

Teofilo Romero (rúbrica).[2]

1 [illegible] «El Reconocimiento de las [illegible] entre Francia y México en 1870», [illegible] editor, D. Ignacio B. del Castillo, publicará próximamente un estudio histórico en que se relatan el sentido [illegible] de esta carta, [illegible] que la motivaron y los que fueron su consecuencia.

2 Toda la carta [illegible] su puño y letra.

XCIX

Exmo. Sr. General
D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Guadalajara, 7 de octubre de 1845.

Mi respetado General y fino amigo:

Las pretensiones de los partidos, que las más veces son tumultuarias, se empeñan en desfigurar los actos públicos, con el objeto de llegar a su intento, aunque se sacrifique la reputación de los ciudadanos que fungen en calidad de autoridades. Un caso idéntico ha tenido lugar en las elecciones de Diputados al Congreso General celebradas en esta ciudad el 5 del corriente. Es el caso que el Exmo. Sr. Gobernador dispuso que el colegio electoral tuviese sus sesiones en uno de los salones del Palacio, ordenando que con este fin quedara comunicado por la puerta que da a su espalda, para que no pudiera pretextarse que se coartaba la libertad con que deben obrar. El resultado de la primera junta fué funesto a los federalistas, pues, como comuniqué a U. en mi anterior, obtuvieron los nombramientos de presidente, vice, escrutadores y comisionados, hombres de rectos principios; así es que, palpando aquéllos la ventaja que les llevaba el partido del Gobierno, intentaron inutilizar la elec-

ción, esforzándose principalmente en que transcurriesen los días constitucionales, haciendo correr la voz de que no concurrirían si no se les variaba el local. Desde luego, el Exmo. Sr. Gobernador ordenó que la elección se continuara en el Colegio de San Juan, y estando en ella, los satélites de los *sansculottes*, escribanos públicos Barbosa y Blanco, corrompidos por el dinero que a suscrición en cantidad de dos mil pesos y distribuídos por el Lic. Angulo, pretendieron embromar el tiempo, y titulándose apoderados del pueblo, pidieron la palabra. El presidente del colegio electoral les contestó que los reconocía como una facción desorganizadora que trataba (de) coartar la libertad de los electores, y que la representación del pueblo de Jalisco residía únicamente en el colegio que presidía, y no en la insignificante fracción de un partido demasiado marcado. Ocurrió al Exmo. Sr. Gobernador pidiéndole auxilio, quien, acompañado conmigo, se presentó en el salón y aseguró al presidente que podía continuarse la elección, seguro de que allí estaban para sostenerlo las autoridades y el auxilio que le tenía pedido. En seguida, los descamisados se exaltaron hasta el extremo de proferir expresiones tan obscenas como insultantes contra los electores, amenazándoles con las sillas, por lo que parte de ellos querían abandonar sus asientos, y otros se salieron del salón. En este acto nos

hallábamos el Exmo. Sr. Gobernador y yo en los corredores del edificio; penetramos por entre la concurrencia, que en su mayoría era de leperócratas armados de tranchetes y puñales, y con algunos empellones logramos restablecer el orden, fugándose los cabecillas del motín, con lo que se celebraron las elecciones tranquilamente, resultando nombrados los individuos que manifiesta la lista que tengo la satisfacción de acompañarle.[1]

Esto es todo lo ocurrido sobre el particular; mas los inquietos, que aun en esta misma ciudad han dado al caso el colorido que cuadra a sus intereses, es regular lo hagan correr abultadísimo en el exterior; y para que esté U. al tanto de lo que ha habido en realidad, me apresuro a participárselo a fin de que no se logren las perversas intenciones de los anarquistas.

Entre los vocales de la Asamblea, como verá U., soy el primer nombrado; y aunque me es sumamente satisfactoria la nueva prueba de distinción y aprecio que me tributan mis paisanos, confieso que mi insuficiencia me aleja a una distancia inmensa de las personas tan juiciosas como sabias que componen aquella corporación respetable. Sin embargo, en ella se ofrece a la disposición de U., sin ninguna reserva, su afmo. y muy adicto amigo, atto. y S. S., q. l. b. l. m.

Panfilo Galindo (rúbrica).

1 No existe en el archivo del General Paredes

C

Exmo. Sr. General
D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Guadalajara, octubre 7 de 1845.

Mi apreciable amigo:

Hoy he visto tres cartas de Guaymas dirigidas a amigos míos, en que dicen haberse pronunciado todos los propietarios de aquel Departamento por la expulsión de Urrea y deposición de todas las autoridades, dejando al Departamento en estado de hacer una nueva elección para constituirse. El día 2 del pasado tuvieron un choque de armas en que fueron derrotados los de Urrea, dejando cuarenta y siete muertos en el campo.

Se habían pronunciado todas las principales poblaciones del Departamento, a excepción de Alamos, y tenían en prisión a la mayor parte de las autoridades que habían conseguido coger; de modo que si aquello se enreda en una revolución un poco larga, los de la F(ederación) van a organizarse al otro mundo. Ures fué uno de los puntos pronunciados, y dicen que hubo en él bastantes desgracias, sin designarlas.

El correo sale, y no tengo tiempo para ser

más largo. Reciba U. mi afecto y disponga de su muy atto. amigo y S., q. b. s. m.

Man.l M.a Gandara (rúbrica).

CI

Exmo. Sr. D. Mariano Paredes.

Mexico, octubre 7 de 1845.

Mi querido amigo:

Aquí he recibido una carta de U. muy atrasada, dirigida a Guadalajara. No llamo apreciable, pues por sabido debe callarse; pues si toda señal de amistad por parte de U. lo es para mí, mucho más aquélla, que está unida con tanta confianza. Los sucesos que todos los días se repiten, nos están probando que ya se realizan los conatos de tanta gente desgobernada para apoderarse del Gobierno de la República; y a la verdad que demasiado torpe ha andado, pues según el sistema desbaratado y dislocado que resultó del Ministerio pasado, en que el honor del uno de los Ministros y la viveza del otro fueron burlados por los dos que no habían abdicado las antiguas opiniones, ni dejaban de obrar conforme a las inmutables y anárquicas ideas del partido, ya debía haber avanzado más en su conquista.

El pueblo mexicano ganó, al parecer, la

elección del Senado; pero la plebe, ya la desnuda, ya la mal vestida, pero de casacas y levitas costosas, se ha apoderado de las elecciones para la Cámara de Diputados.

Yo no vería esto como un mal, si el Gobierno es lo que debe. No se pierde una nación porque el partido democrático posea una Cámara, siempre que el elemento aristocrático predomine en la otra, y el monárquico en el Poder Ejecutivo. Mas si éste se desnaturaliza, y las opiniones del hombre tratan de modificar la institución, y ésta va a mezclarse con las cualidades que sólo y exclusivamente son de la democracia, desaparece el gobierno, y no queda sino la mano de una facción armada con el puñal fratricida, para sacrificar la sociedad.

La Constitución del año de 24 fué un monstruo, aborto de la inexpericia (sic), y concebido en las pasiones más bajas, y dado a luz por la ignorancia. La del año de 36, fundada en principios eminentemente sociales, era más perfecta de lo que convenía a nuestra sociedad; una metafísica verdadera, pero inentendible a la mayor parte de la gente, la estaba despegando de todo interés y la dejaba aislada; pocos conocían su mérito, y nadie confundía sus intereses con los de la ley. ¿Qué es todo esto, si no ser impracticable? Para cúmulo de los males, se encargó su ejecución a manos tan débiles como poco hábiles, que pusieron su suerte, la nuestra y las de la ley en las tosta-

das y temblorosas de aquel intrigante a quien U. dió tan malos ratos en aquella carta que publicaron en esta ciudad.

Las Bases Orgánicas sacaban enormes ventajas a todas nuestras pasadas legislaciones. No pudo ser tirano Santa Anna sino despedazando la ley, y los anarquistas no pueden apoderarse de la República sino destrozándola. ¿Qué mayor elogio de una legislación? No era perfecta; unas cuantas reformas la hubieran hecho, pero no se ha querido. Los anarquistas han insistido—¿en qué?—en vestirnos de nuevo con los asquerosos andrajos que, ya con más fortuna y mayores recursos para aderezarnos, habíamos tirado en el muladar. He aquí a los filósofos! a los escritores! a los hombres grandes! Nada aprenden y nada olvidan. ¿Haya sabios de temple más ruin?

«Quince años hace escribí estos desengaños, y las repúblicas hispano-americanas no han enmendado uno solo de los disparates, que han estado repitiendo,» dice Simón de Simondi en sus consideraciones sobre las constituciones, que U. habrá leído, y si no, recomiendo a U. lea.

Mucho he charlado ya, querido amigo; ¿no me lo dispensará U. atendiendo a la causa? Me hace hablador el placer de departir con mi querido amigo, cuyas manos besa

F. M.l de S.n Juan Crisostomo (rúbrica).[1]

1 Toda la carta es de su puño y letra.

CII

Sr. General
D. Mariano Paredes y Arrillaga.

San Luis.

Mexico, y octubre 8 de 1845.

Mi muy estimado amigo:

No contesté en el correo pasado a su apreciable (del) 26, por esperar si en éste podía decir a U. algo de noticias, de que también hay poco o nada.

Principiaré por dar a U. las más expresivas gracias por su generosa condescendencia en remitirme las cartas de recomendación para los Sres. Presidente, Anaya, Cuevas y Riva Palacio, de que voy a hacer uso en favor de nuestro desgraciado amigo Rubio. Siempre es satisfactorio ser generoso, como U. en este caso, y útil, contar en la carrera de esta vida con el mayor número de amigos que se pueda. De todo he avisado al interesado, quien, como su familia muy apreciable, se lo agradecerán a U.

Por el correo de hoy avisan de Veracruz que ya hay diez buques de guerra americanos; veremos la empanada que traen.

Canalizo y Basadre se embarcaron en el paquete inglés.

Las elecciones de Diputados de ésta se gradúan haber recaído en la mayoría en hombres federalistas, pero legales, es decir, moderados, o que no la quieren por golpes revolucionarios.

Los de Puebla creo que son algo más violentos, pues figuran (Francisco M. de) Olaguíbel y (José M.) Lafragua. No sé si con este motivo se me ha preguntado, acaso con estudio, si U. se opondría a la Federación en caso de que viniese por resolución de los poderes constitucionales, y he respondido que no puedo satisfacer tanto como eso.

Según se dice, el Gobierno está poco halagüeñamente respecto de obtener recursos por la autorización de los quince millones, y eso sí sería fatal, pues no sé cómo podría marchar en la actual situación del país. De los males que vendrían de esta falta de recursos, hemos tenido una muestra con 200 y pico de hombres que iban a la mal compaginada expedición de California y que parece representaron la escena del Peñasco, habiéndose dispersado, según unos, dejando las armas, y apaciguándose el motín, según otros, sin dispersión.

De U. afmo. amigo, que lo estima.

Donato Manterola (rúbrica).[1]

[1] Toda la carta es de su puño y letra.

CIII

Secretaría Particular
del Presidente de la República

PALACIO NACIONAL DE MEXICO, A 11 DE OCTUBRE DE 1845.

EXMO. SR. GENERAL
D. MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA.

SAN LUIS POTOSI

Mi compañero y apreciado amigo:

A la vista de su estimable de 4, reclamé a los Sres. Ministros de Guerra y Hacienda sobre las órdenes para que del dinero procedente de Jalisco se construyese vestuario, y ambos me han manifestado que están ya libradas; lo que puede servirle de gobierno.

Tanto como U. deseo fijar de una manera radical el presupuesto de esas fuerzas; pero como esto sea mediante los recursos que estamos expeditando, creo que con alguna paciencia lo conseguiremos pronto.

Que U. se conserve muy bueno son los deseos de su compañero y amigo, que con afecto b. s. m.

Jose J. de Herrera (rúbrica).

Por este correo se remiten a U. cuarenta mil pesos.

(Rúbrica.)[1]

CIV

Exmo. Sr. General
D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Mexico, octubre 11 de 1845.

Mi digno amigo y muy querido compañero:

Como en esta ciudad, aunque falta la sinceridad, sobran, sin embargo, las visitas, éstas no me dejaron escribir a U. en el correo anterior, según le tenía ofrecido.

El mundo político se encuentra, sobre poco más o menos, como lo dejó el Sr. Parres, es decir, muy confuso y revuelto. El Sr. Pedraza ejerce el primer influjo, aunque en el Senado ha decaído mucho, y en él está perdiendo todos los negocios en que tiene empeño. Lo alienta, sin embargo, el triunfo que su partido ha obtenido en las elecciones de Diputados de México, Puebla, Morelia y en algunos otros Departamentos, en que han sido electos los más exaltados federalistas. La política del actual Gabinete es dejar hacer a todo el mundo lo que

1 La postdata es de su puño y letra

le agrade y no hacer nada por sí mismo, lo que pondrá a los partidos en el caso de entregarse a su lucha de muerte. Cuando salí de México, los partidos estaban hasta cierto punto amalgamados por el interés de resistir al enemigo común; pero hoy están colocados, como lo estaban antes, el uno frente del otro, lo que, en mi humilde juicio, lejos de ser un mal, es un bien, porque el equilibrio de la sociedad podrá venir de esta misma oposición. Una mediana energía en el Gobierno bastaría para ordenar la marcha de los negocios, porque la Nación, aunque tanto se ha hecho para desmoralizarla y desquiciarla, conserva todavía un estado normal.

Nada, absolutamente nada, se piensa ni proyecta para hacer la guerra a los Estados Unidos, ni para recobrar a Texas; y aquí generalmente se cree que esta cuestión se mantendrá viva no más para que haya un pretexto para desmembrar a U. su fuerza, lo que es el pensamiento dominante del *soi-disant* hombre de la fibra, que ve imposible la realización de sus designios mientras U. conserve una actitud tan respetable.

Así que, como yo me lo imaginaba, es U. el obstáculo para que los perversos acaben de arruinar a nuestra pobre patria, y la más firme esperanza de todos los buenos, que contemplan en U. el único representante de las ideas conservadoras de la sociedad. Hoy son

adictos a U. hasta sus enemigos, y todo indica que está U. llamado por el imperio de los mismos acontecimientos a ejercer una misión reparadora. La creo muy sencilla por ahora, porque limitándose U. a conservar ese pie de Ejército en el pie brillante que tiene, merced a su constante trabajo, a su superior inteligencia y a su castizo patriotismo, basta para evitar que los malos se atrevan a todo, y si se atreven, esa fuerza, conducida por el prestigio de U., sobra para el escarmiento.

La falta de recursos es extrema, y ella sí que está amenazando la disolución de la sociedad. Esta circunstancia es la única que puede burlar los cálculos sobre el mantenimiento del orden, y sin ella podría asegurar a U. la conservación del orden, porque los inquietos carecen de todo recurso para alterarlo.

Por fin salió ya el Barón de Cyprey dejando bien escupido al Sr. Otero, quien procuró limpiarse el rostro con una farsa de desafío, que nadie creyó, y en que figuró como paladín nuestro amigo (el Conde de la) Cortina.

Por lo demás, estos superficiales mexicanos han olvidado que tienen patria, porque hay una cantarina llamada (María de Jesús Cepeda y) Cosío, que les repite el *sempre bené*, y ellos lo creen.

Yo hasta ahora lo paso bien, porque me dan por difunto, y lo más que dicen es: *¡Qué flaco*

ha venido Tornel! Si dejan a mis huesos en descanso, no les pido más.

El domingo disfruté de la satisfacción de saludar y visitar, acompañado de Catarinita y de Manuel, a la Srita. y familia, y palabras me faltaban para explicar la gratitud de que me hallo poseído para con mi ilustre amigo.

Ruego a U. que me salude a todos los compañeros y que imponga sus órdenes a su reconocido, afectuoso y sincero amigo, q. b. s. m.

Jose Maria Tornel (rúbrica).[1]

CV

Exmo. Sr. General
D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Lagos, octubre 12 de 1845.

Muy señor mío y de toda mi estimación:

Hoy me dirijo a U. oficialmente pintándole el penosísimo estado en que me hallo con mi extracto de Batallón, y ésta servirá sólo para empeñar el aprecio particular que U. se ha servido dispensarme, para que me saque de tanta mortificación, pues yo no tengo ya recurso para aliviármelas. No crea U. que he sido indiferente a las necesidades del cuerpo,

1 Toda la carta es de su puño y letra.

pues le tengo prestados doscientos y pico de pesos; ya me es imposible pasar de esa cantidad, porque se me han agotado los recursos, y U., que los tiene suficientes, es quien únicamente puede remediar tantas escaseces. U. sabe muy bien lo que es carecer de fondos para la subsistencia de la tropa, y U., que no sufría ni un momento semejante estado, tampoco puede querer que lo sufran las personas de su estimación. Me lisonjeo de ser una de ellas, y por eso aguardo que U. me auxilie para dejar de padecer.

U. dirá si las Juanas, en las circunstancias en que me encuentro, podrán divertirme. Con todo, las visito, les aguanto sus relaciones extractadas primero, sin novedad, ni interés. Cuando quiero oirlas ejercer su desbaratada cavilosidad, les cuento una mentira gorda, impasable, como que U. se pronunció por la Federación, etc.; al punto *raspan* [máxime Juana 1ª], se atiesan, dan a sus ojos la inmovilidad de un pensamiento profundo, plantan el exordio de «Pues, señor, ahí tiene U. no más,» y después de esta introducción acomodaticia, viene una tormenta de desatinos tan deshecha, que exclamo con Bretón: «¡Bienaventurados los sordos!,» y por piedad a mí, retracto la especie.

Entonces sigue la época de maldiciones: me amenazan con el infierno, me maltratan con su gritería, y no hay más recurso que echarse

despavorido a la calle. Esto, ni más ni menos, me cuesta tener que hablar con las Juanas. ¡Dios no se los tome en cuenta, y por su misericordia infinita las mande al limbo! Corresponden a U. sus memorias, pero la mía no es capaz de retener los términos del retorno. U. figúrese todo lo que pueda haber de inconexo y mal dicho, y tendrá una idea exacta.

Deseo que U. siga muy bueno, y reiterando mi súplica, me repito de U. su afmo. S., que de veras lo estima y atto. b. s. m.

Bernardo Flores (rúbrica).[1]

CVI

Ala derecha del Bravo
4a. División Militar
2a. Brigada

Exmo Sr.:

El Sr. General Coronel del 10º Regimiento de Infantería, D. Mariano García, en oficio fecha 11 del actual me dice lo siguiente:

«Exmo Sr.:—Varias veces he manifestado el estado miserable de desnudez en que se encuentra la tropa del Batallón de mi mando; mas hoy, que se deja sentir la estación del invierno, y no teniendo aquélla ni mantas ni

1 Toda la carta es de su puño y letra

capotes con que cubrirse, me veo en el preciso caso de dirigirme a V. E. con el objeto de recordarle la lamentable situación que guardan estos servidores de la Nación, y que si no se les provee con tiempo, aunque sea de mantas, seguramente no podrán resistir la fuerza del invierno, que se aproxima. En tal virtud, suplico a V. E. que en obsequio de la justicia, y de desnudez en que esta tropa se halla, se sirva interponer su influjo ante el Exmo. Sr. General en Jefe, a fin de manifestarle que en las tropas de Infantería que se hallan en este punto, no hay otras que estén tan necesitadas de mantas como las de este Batallón, en razón de que desde que están en la frontera, jamás se les ha dado esta clase de prendas. Este principio y el encontrarse en Monterrey mucha jerga a precio cómodo, me hace creer que el Exmo. Sr. General en Jefe no tendrá inconveniente de proveer a este Batallón de trescientas mantas de jerga, que tanto se necesitan.»

Tengo el honor de transladarlo a V. E. para su superior conocimiento, asegurándole mi aprecio y respeto.

Dios y Libertad.

MATAMOROS, OCTUBRE 13 DE 1845.

Fran.co Mejía (rúbrica).

EXMO. SR GENERAL EN JEFE D. MARIANO ARISTA.

CVII

MEXICO, OCTUBRE 14 (DE 1845).

(SR. GENERAL
D. MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA.)

Fué en nuestro poder la de U. del 8, así como la recomendación que dió U. a favor de D. Secundino.

En todas las anteriores he hablado a U de la necesidad de aprovechar el tiempo: la actividad y buenas precauciones tomadas de antemano, producirán seguramente los resultados más provechosos. Los elementos son mejores cada vez, y los únicos peligros que vemos aquí son los de la dilación.

La escuadra americana que llegó a Veracruz hace algunos días, desembarcó un comisionado con pliegos para este Gobierno, que contenían proposiciones para que viniese un plenipotenciario a arreglar la cuestión de Texas. Las bases que se suponen son las siguientes: primera, la República Mexicana cede el antiguo Departamento de Texas a los Estados Unidos; segunda, se fijará como límite meridional del territorio texano el río de las Nueces; tercera, los Estados Unidos se comprometen a pagar al Gobierno de México, por vía de in-

demnización, doce millones de pesos, de cuya cantidad se rebajarán los créditos reconocidos de aquella Nación. [Estos se calculan en millón y medio a dos millones.] Las comunicaciones de Wáshington declaraban, además, que si México no aceptaba las propuestas de amigable transa(c)ción que se le hacían, los Estados Unidos, para salir de la posición incierta en que se hallaban, se verían obligados a empezar las hostilidades.

Nada de esto, nada absolutamente, transpiró en el público. Ayer reunió el Gobierno a las Cámaras con el mayor sigilo, y se presentaron los cuatro Ministros a dar cuenta con las proposiciones, manifestando su deseo de aceptarlas. En consecuencia, el Ministro de Relaciones leyó una minuta de contestación a la comunicación de Wáshington, manifestando que el Presidente se halla animado de deseos amistosos y recibirá al plenipotenciario que envíen los Estados Unidos para tratar de la cesión de Texas y reconocimiento de su agregación. Esta respuesta del Gobierno ha ido ya a Veracruz a manos del Almirante americano, y hasta se agrega que el plenipotenciario esta aquí o llegará muy pronto.

Así, pues, Texas está cedido a los Estados Unidos. El Gobierno va a recibir doce millones de pesos efectivos; el Ejército de San Luis, no teniendo ya objeto, puesto que no ha de

haber campaña, será disuelto dentro de muy poco.

Para los planes de U., lo primero es favorable, porque le quita de encima una gran dificultad, se la encuentra U. resuelta sin haber tenido en su resolución responsabilidad alguna.

Lo segundo es muy perjudicial, si se deja tiempo al Gobierno de tomarlos o de negociarlos para sus apuros, porque con ellos podrá acallar a los unos y hacerse partidarios de los otros; pero si, como pensamos, no se retarda el movimiento, se encuentra U. con esa cantidad a su disposición, y juzgue U. qué fuerza daría a su Gobierno y cuántas cosas pueden emprenderse con ella. No dudamos un momento de que no se dejará U. arrancar las armas de las manos; pero a su penetración no se oculta cuánto más ventajosa es para obrar la posición actual de U., que la que tendría si se diese la orden de destitución o se enviasen a diferentes cantones los cuerpos de su Ejército.

Permítanos U. que en el interés de nuestra gran causa y en el de U. mismo, le hagamos estas indicaciones: para salvar al país, para fundar su prosperidad, para hacer un Imperio grande, organizado y respetable de una Nación que se ve disolver por minutos, no hay ocasión como ésta, ni se reunirá jamás un Ejército como el que tiene U. a sus órdenes, ni se presentará un hombre de las cualida-

des y circunstancias de U. para llevar a cabo pensamiento tan fecundo de prosperidad y de gloria. Esta es nuestra íntima convicción.

No fuera inoportuno que, al emprender U. su movimiento, enviase algunos ejemplares de su manifiesto al Obispo de Puebla, Sr. Vásquez, con una carta en que, sin revelarle todo el plan, le indicase U. lo suficiente para que lo adivinase. Así podría contarse con su apoyo, y este apoyo pudiera evitar en aquella ciudad algún conflicto que, aun cuando poco peligroso, sería siempre desagradable.

Agobiado por sus achaques, piensa el Sr. Herrera pedir una licencia de cuatro meses, con la esperanza de reponer en tierra caliente su salud. Su deseo y el del Gobierno es que se nombre Presidente interino a Gómez Pedraza. El Senado, sin embargo, está más dispuesto en favor de Almonte. Este, lisonjeando ocultamente las pasiones de los federalistas, trabaja para llegar al puesto que apetecía. La cuestión está así. Si se asegura la elección de Pedraza, Herrera pide inmediatamente licencia; pero mientras tenga Almonte probabilidades de triunfo, se resistirá. Almonte es lo que U. sabe: ambicioso, sagaz e inquieto; sería nuestro si viese la bandera levantada; pero si llegase a la Presidencia, donde él espera mantenerse halagando a los revoltosos y tal vez haciéndose nombrar Presidente vitalicio, sería un adversario temible y encarnizado.

Esto es lo que hay. La prudencia y discreción de U. le señalarán la ruta que debe seguir. Nosotros, por lo que desde aquí debemos juzgar, vemos la ocasión propicia y favorable. Suponemos a U. con sus ramificaciones extendidas y sus cálculos hechos. Vigor y rapidez son, en nuestro entender, lo necesario.

Entre tanto, calculamos, meditamos sin cesar, para que, una vez en México, nada falte a U. Tenemos fundadísimas esperanzas de buscarle todo lo necesario para organizar bajo el pie más brillante un Ejército de treinta a cuarenta mil hombres; creemos poderle preparar a U. todos los elementos para resolver las cuestiones interiores y exteriores; y tenemos la convicción de que va U. a sorprender al país fundando una administración vigorosa y dándole una paz, un orden y un rango en el mundo de que nunca ha disfrutado.

(Sin firma.)

CVIII

Exmo. Sr. General
D. Mariano Paredes y Arrillaga.
San Luis Potosi.

Mexico, octubre 15 de 1845.

Mi digno amigo y queridísimo compañero: Sin ninguna de U. a que contestar, y que ya

deseo, le escribo con el mismo interés de siempre, por saber de su interesante salud.

Vuelve a hablarse con bastante generalidad del designio del Sr. Herrera de dejar por seis meses la Presidencia para atender a su quebrantada salud, y presentan como candidatos a los Sres. Pedraza, Bustamante, Almonte, Bravo y Valencia, aunque también se dice que el Sr. Herrera no efectuará su salida has(ta) que en el Senado esté segura la elección en favor de uno de los dos primeros, lo que será muy difícil conseguir, porque esa corporación está muy cambiada, y el hombre de la fibra ha perdido la popularidad que le dieron las circunstancias.

La falta de acción en los Poderes Supremos continúa agravando los síntomas de disolución social, y la de recursos es tal, que Cano, Comandante de la fortaleza de Ulúa, vendió a un buque mercante extranjero cinco cañones para mantener su guarnición. La División de Jalapa está en suma miseria, y aquí es también grande la penuria. Ya en el Diario (Oficial) se ha hablado de la hipoteca de los bienes del clero, lo que en nuestro país no dejará de causar su alarma y excitar fuertes contradicciones.

El descontento es sumo, y se trata al Supremo Gobierno con muy pocos miramientos. Yo he encontrado los negocios en peor estado del en que los dejé, que es cuanto puede decirse. A un célebre ladrón del barrio de la Palma lo han

hecho Coronel de cívicos, y cuenta con 400 forajidos que Ginés de Parapilla hubiera desechado de su galera. ¡Y éstos son nuestros defensores - - - - !!!

Entre la gente sensata, es U. considerado como la única esperanza social, al paso que los perversos detestan su nombre, porque tiemblan cuando se pronuncia. Me han asegurado que el General gringo,[1] por un sentimiento de venganza rastrera, es el agente de las absolutas que se expiden a los soldados de la División que mandó, y que en la semana anterior logró que se expidieran 14 para sólo el Regimiento de Querétaro. U. debe estar en guardia para que no le vayan anulando ese Ejército, que sirve de único freno a los anarquistas para lanzarse sin estorbo en la carrera de la iniquidad.

Esto es lo que hay por aquí hasta ahora. Si arreglo aquí mis negocios, que he encontrado en pésimo estado, marcharé 10 ó 12 días a la hacienda, lo que avisaré a U. oportunamente.

Catarinita, Manuel y toda mi agradecida familia mandan a U. sus expresiones, y yo me repito su más afectuoso amigo y compañero, q. b. s. m.

Jose Maria Tornel (rúbrica).[2]

1 Victoria Filisola.
2 Toda la carta [illegible] es [illegible] y [illegible]

CIX

Exmo. Sr. General
D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Leon, octubre 16 de 1845.

Mi muy estimado amigo y señor:

Con fecha 2 del que corre, dirigí a U. una mía, de que no he recibido respuesta; y como no alcanzo a saber si ésta se extravió, o acaso su contenido habrá desagradado a U., le pongo la presente suplicándole me disimule en caso que sea lo segundo, pues un exceso de patriotismo me hace arder en el deseo de que se ponga remedio a los innumerables males que sufre hoy nuestra infortunada patria, y el temor de que los demagogos sean los que levanten el estandarte y nos conduzcan a peores males que los que hasta aquí sufrimos.

Es indudable que la revolución está para estallar; los enemigos del Ejército y de un orden moderado de cosas están para salir a la palestra, y seguramente equivocarán la opinión y pondrán dudoso el triunfo de la gente sensata, y acaso se perderá la unidad del Ejército, que halagarán para después concluirlo.

Yo estoy enemistado con la canalla, y acaso moriré combatiéndola, porque mi fe política es otra y porque creo verdaderamente que

si éstos triunfan, más pronto perderemos nuestra independencia y que el nombre de México se borrará del libro de las naciones, cosa que, si sucede, lloraremos con lágrimas de sangre, pero sin alcanzar su remedio.

Yo no me he equivocado al tomarme la libertad de manifestar a U. mis sentimientos y de excitarlo a que atienda y cure los males de la Nación. Conozco sus principios, sus talentos y su espada, y sin haberlo visto, estoy cierto que, como yo, siente y deplora las circunstancias tan angustiadas a que hemos llegado los mexicanos, y advierto el que motivos que acaso yo no puedo comprender, lo obligan a sufrir.

Repito a U. lo que ya le tengo dicho: U., y no más U., puede fijar la suerte del país, darnos respetabilidad para lo exterior, y paz y orden para lo interior. Yo no soy adulador; hablo según mis sentimientos, y ofrezco lo que debo cumplir. En esta virtud, estoy pronto a seguir su suerte, si así me lo indica; deseo que hechos positivos acrediten esta verdad y que sean los que unan de una manera indisoluble los ví(n)culos de amistad entre nosotros dos, pues éstos son los deseos de su afmo. amigo y S. S., que lo aprecia sinceramente, le apetece salud y s. m. b.

Fran. Pacheco (rúbrica).[1]

1 [illegible]

CX

Exmo. Sr. General D. Mariano Paredes.

San Luis Potosi.

Guanajuato, octubre 17 de 1845.

Mi amigo y señor:

Aunque hace días que U. ha entrado en muda conmigo, no quiero tomar su ejemplo, sino tomarme el gusto de saludarlo y charlar lo que ocurre. Por ahora le adjunto ese impreso para que vea en él lo que dicen desde Oaxaca sobre ocurrencias de Puebla y México que yo ignoraba, y paso a insertarle dos párrafos de cartas que he recibido de México y Guadalajara:

Guadalajara, fecha 10 del actual: «Muy públicamente se emiten en México, según escriben sujetos de toda reputación honorable, conceptos favorables al establecimiento de un Gobierno fuerte; es decir, se indica como único remedio una monarquía, y ésta, no pudiendo ser dirigida por ningún mexicano, claro es que se pretende introducir un monarca extranjero. Estas ideas, que hoy no tienen más lugar que matar el tiempo en conversaciones y que poco a poco se dejan resbalar en el camino de los oyentes, quienes se familiarizarán naturalmente con ellas,

¿no cree U. que al fin producirán su efecto? Parece que el cuadernito escrito el año de 833 (sic por *1840*)[1] por el Sr. (José María) Gutiérrez Estrada, está haciendo hoy el germen de unas ideas que tendrán su desarrollo, tal vez, antes de mucho tiempo. Muchos se fundan en creer que este plan empieza a manifestar sus tendencias por el estado de embrollo en que se van poniendo las relaciones con el extranjero. Se advierte que, a la vez que a México se le supone en guerra con los Estados Unidos, por el grosero atentado de agregar a su territorio el Departamento de Texas, el Ministro francés arma una riña personal que da por resultado el interrumpir las relaciones diplomáticas con la Francia; el Ministro i(n)glés previene al Gobierno que no consentirá en que los actos del Gobierno provisional en que tuvieron intereses los súbditos británicos, sean revisados; y el Ministro español viste de luto su persona, su casa y comitiva el día del aniversario de la independencia de México.»

De México, con fecha 11 del mismo mes: «Aquí hay una escasez espantosa. Ya comienzan a resentirse los efectos del disparate de designación de rentas. Ya todos ven que en esto se

1 Carta dirigida al Excmo. Sr. Presidente de la República, sobre la conveniencia de formar en una Convención el positivo remedio de los males que aquejan a la República y opiniones del autor acerca del mismo asunto, por J. M. Gutiérrez Estrada. México: Impreso por Ignacio Cumplido, calle de los Rebeldes, No. 3. 1840. 4.º

hizo un mal, y algunos quieren enmendarlo quitándoles a los Departamentos lo que les han dado. Esto sería hacer exactamente lo que dice aquel adagio: «Un clavo con otro clavo, etc.»

Haga U. ahora de todo eso un pastel, y regáleselo al que guste.

Con un oficio que hoy inserto a U. del Sr. Gobernador, van ya cuatro quejas contra el oficial a quien U. ha encargado la aprehensión de desertores por San Felipe, y con este documento van ya cuatro veces que he dado conocimiento a U., sin que hasta ahora se me haya contestado. Estoy encargado del mando de las armas de este Departamento, y en lo judicial me hago independiente de U.; pero, estimándolo y respetándolo en lo personal, no he querido hacer más que avisárselo, para que ponga el remedio a efecto de que no se quejen con razón contra los militares.

Ya tengo nuevamente cuarenta y tantos hombres que mandar a U.; pero espero que regrese la partida que mandé con los ochenta y tantos, para remitírselos.

Espero que no se olvide a U. decirme si puedo escoltar la conducta de platas que debe salir de aquí a fines de este mes o principios del entrante, con parte del destacamento del Rincón de Ortega, hasta Querétaro.

No tiene por ahora otra cosa que decir a U. su muy afmo. amigo, que lo saluda y b. s. m.

Teofilo Romero (rúbrica).

Aumento.—Pregunto por qué no cambia sus producciones El Epaminondas con La Prudencia. Lo extrañan aquí sus editores.

(Rúbrica.)[1]

CXI

Colegio Nacional de Minería

Exmo. Sr. General
D. Mariano Paredes y Arrillaga.

San Luis Potosí.

México, octubre 18 de 1845.

Mi muy querido compañero y digno amigo:

Sin embargo de que hasta la fecha no he tenido el gusto de recibir ninguna carta de U., no quiero carecer de la satisfacción de escribirle noticiándole que el día 21 marcho para mi hacienda del Valle de San Martín, donde no permaneceré arriba de diez días.

Aquí tenemos la gran novedad de que el Gobierno se presta ya, según parece, a recibir (a) un comisionado para la compra de Texas por los Estados Unidos, lo que, como debe U. suponer, está causando grande alarma y las murmuraciones de costumbre.

1 Falta la carta de su puño y letra.

El héroe de Sonora, cuyas proezas me refirió U. algunas veces, ha sido nombrado Oficial Mayor del Ministerio de la Guerra. Veremos haber (sic por *a ver*) qué tal trabaja el lino mientras que otros trabajan la lana para frazadas.

Aquí se dice generalmente, aunque ignoro si con fundamento, que habiendo U. destinado al Sr. Coronel Partearroyo y a dos Sres. Tenientes Coroneles con pliegos para el Gobierno, éste ha mandado prenderlos en el camino sin dejarlos hablar con nadie, y los lleven a la presencia del Sr. Presidente. Esto será verdad o mentira, pero yo no quiero que U. ignore cosa alguna.

El Sr. (Bernardo) Couto deja el Ministerio de Justicia, y habiéndose negado el Sr. Monjardín a sucederle, es casi seguro que lo reemplazará el Sr. (Octaviano) Muñoz Ledo.

El Sr. General Bravo me encargó para U. muy afectuosas expresiones; y recibiéndolas U. de toda mi familia, U. sabe que le está muy reconocido su amigo y compañero, q. s. m. b.

Jose Maria Tornel (rúbrica).

Mis memorias a los Sres. Parres, Zavala y Escobar.

(Rúbrica.)[1]

1 La postdata es de su puño y letra.

CXII

4a. División Militar
General en Jefe
Correspondencia Particular

EXMO. SR. GENERAL
D. MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA.

MONTERREY, OCTUBRE 20 DE 1845.

Mi querido compañero y amigo:

El cuerpo que creía menos agobiado de necesidades, hace la insinuación que verá U. en la adjunta nota.[1]

Por ella verá U. la urgencia con que se necesita la pronta remisión de las capas y capotes, pues tenemos encima un invierno muy cruel, a la vez que estos sufridos y beneméritos soldados sólo cuentan para su abrigo con unas hilachas de brin que mal cubren su cuerpo.

Ruego a U. que, en obsequio de la humanidad y de las estrechas relaciones que nos unen, me remita ese auxilio directamente por el Saltillo, seguro de la gratitud de su afmo compañero y amigo, que mucho lo aprecia y b. s. m.

Mariano Arista (rúbrica).

[1] Véase la pieza CVI.

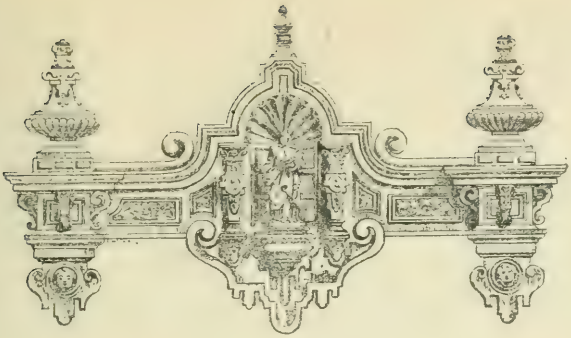

INDICE ALFABETICO

Págs.

Alamán, Lucas.[1]

Carta al General Paredes.—14 de junio de 1845 34

Alvarez, Juan.[2]

Carta al General Paredes.—2 de octubre de 1845..... 210

Anaya, Pedro M.

Cartas y oficios al General Paredes:

20 de agosto de 1845 127
20 de agosto de 1845 130
20 de agosto de 1845 131
20 de agosto de 1845 132
27 de agosto de 1845 144
10 de septiembre de 1845 172
12 de septiembre de 1845 181

Andrade, Manuel.

Carta al General Paredes.—3 de octubre de 1845..... 216

1 Véanse otros documentos suyos en el tomo XXXV de los DOCUMENTOS INÉDITOS O MUY RAROS PARA LA HISTORIA DE MÉXICO.

2 Véanse otros documentos suyos en los tomos XXVI, XXVII, XXIX y XXXI de la colección citada.

Págs.

Inguanzo, Joaquín.

Carta al General Paredes.—16 de septiembre de 1845 164

Anónimos.

Cartas a las siguientes personas:
Al General Paredes:
25 de junio de 1845 44
14 de octubre de 1845 242
A D. Antonio Escobedo.—6 de septiembre de 1845 168
Apuntes de una campaña contra México.—29 de septiembre de 1845 291

Apodaca, Ignacio.

Carta al General Paredes.—21 de junio de 1845 42

Arista, Mariano. [1]

Cartas y oficios al General Paredes:
16 de junio de 1845 37
13 de julio de 1845 52
16 de julio de 1845 58
16 de julio de 1845 59
26 de julio de 1845 79
3 de agosto de 1845 86
6 de agosto de 1845 92
17 de agosto de 1845 125
24 de agosto de 1845 138
5 de septiembre de 1845 164
5 de septiembre de 1845 166
5 de octubre de 1845 221
20 de octubre de 1845 256

Arrillaga, Mariano Paredes y.

Véase *Paredes y Arrillaga, Mariano.*

Arroyo, José Miguel. [2]

Cartas al General Paredes:
19 de abril de 1845 32
[illegible] de junio de 1845 ..... [illegible]
24 de julio de 1845 74

1 Véase [illegible] XXVI [illegible]
2 Véase [illegible] XVI y XX [illegible]

Págs.

20 de agosto de 1845 134
30 de agosto de 1845 156

Bustamante, Carlos M. de.

Cartas al General Paredes:
30 de agosto de 1845 154
13 de septiembre de 1845 191

Cano, Juan C.

Carta al General Paredes.—7 de mayo de 1845 27

Conde, Pedro García.

Véase *García Conde, Pedro.*

Cuevas, Luis G.[1]

Cartas al General Paredes:
9 de julio de 1845 50
10 de julio de 1845 55
19 de julio de 1845 64
22 de julio de 1845 69
2 de agosto de 1845 84
9 de agosto de 1845 94
13 de agosto de 1845 104
Circular a los Gobernadores de Zacatecas, San Luis Potosí, Jalisco y Guanajuato.—23 de julio de 1845 71

Esparza, Marcos de.[2]

Cartas al General Paredes:
28 de julio de 1845 81
11 de septiembre de 1845 179

Facio, Francisco.

Carta al General Paredes.—18 de junio de 1845 39

Farías, Valentín Gómez.

Véase *Gómez Farías, Valentín.*

1 Véanse otras cartas suyas en el tomo VI de la citada colección.
2 Véase otra carta suya en el tomo XXXII de la colección citada.

Pág.

Fuente, Vicente[1]

Cartas y oficios a las siguientes personas:

Al Ministro de la Guerra:

16 de agosto de 1847 67

24 de agosto de 1847 118

17 de agosto de 1847 113

Al General Paredes:

[illegible] de agosto de 1847 67

14 de agosto de 1847 113

Al General García.—14 de agosto de 1847 ..... [illegible]

Relación de los Sres. Generales, Jefes y oficiales que forman el Estado Mayor de la 1ª División.—17 de agosto de 1847. 134

Flores, Bernardo[2]

Carta al General Paredes.—12 de octubre de 1845 238

Galindo, Pánfilo[3]

Cartas al General Paredes:

12 de agosto de 1845 ..... [illegible]

12 de septiembre de 1845 188

7 de octubre de 1845 225

Garciarena, Manuel M.

Carta al General Paredes.—7 de octubre de 1845 228

Gaona, Antonio

Oficio al General Ellisalde.—10 de agosto de 1847. ..... [illegible]

García Conde, Pedro

Cartas al General Paredes:

[illegible] de abril de 1845 ..... [illegible]

6 de junio de 1845 ..... [illegible]

Oficio al General Arista.—23 de julio de 1845 72

Gómez Farías, Valentín[4]

Carta al General Paredes.—4 de octubre de 1845 218

1 Véanse [illegible] XXIX, XXXV y XXXVI [illegible]

2 Véase [illegible] XXXII de la [illegible]

3 Véase [illegible] XXVI de la [illegible]

4 Véase [illegible] VI y XXVI [illegible]

Págs.

Guzmán, Angel.

Carta al General Paredes.—9 de agosto de 1845... 96

Herrera, José Joaquín de.[1]

Cartas al General Paredes:
22 de abril de 1845..... 14
6 de mayo de 1845..... 25
30 de agosto de 1845..... 151
13 de septiembre de 1845..... 188
11 de octubre de 1845..... 234

Langbery, Emilio.

Carta al General Paredes.—17 de abril de 1845..... 9

Manterola, Donato.

Cartas al General Paredes:
19 de julio de 1845..... 66
30 de agosto de 1845..... 158
8 de octubre de 1845..... 232

Mejía, Francisco.

Oficio al General Arista.—13 de octubre de 1845..... 240

Micheltorena, Manuel.

Carta al General Paredes.—30 de abril de 1845..... 20

Morales, Juan B.

Carta al General Paredes.—10 de septiembre de 1845..... 174

Morlet, Mariano.[2]

Carta al General Paredes.—2 de mayo de 1845..... 23

Nájera, Manuel.

Véase *San Juan Crisóstomo Manuel de.*

Nieto, J. Antonio.

Carta al General Paredes.—12 de septiembre de 1845..... 187

Pacheco, Francisco.[3]

Cartas al General Paredes:
18 de septiembre de 1845..... 200

1 Véase otro documento suyo en el tomo XXXV de la colección citada.

2 Véase otro documento suyo en el tomo XX de la citada colección.

3 Véanse otros documentos suyos en los tomos XXVI y XXXI de la colección citada.

Páginas

1 de octubre de 1845 ..... [illegible]
16 de octubre de 1845 ..... [illegible]

Palacio, Mariano Riva.

Véase *Riva Palacio, Mariano.*

Paredes y Arrillaga, Mariano.[1]

Minutas de cartas y oficios á las siguientes personas:
Al General Herrera.—1º de mayo de 1845 21
Al Ministro de la Guerra.—25 de agosto de 1845 137
Al General Anaya.—1º de septiembre de 1845 162

Peredo, Agustín Suárez de.

Véase *Suárez de Peredo, Agustín.*

Ramírez, Cristóbal.

Oficio al General Arista.—3 de agosto de 1845 87

Riva Palacio, Mariano.[2]

Cartas al General Paredes:
9 de julio de 1845 32
13 de agosto de 1845 106

Romero, Manuel.

Carta al General Paredes.—14 de junio de 1845 ..... [illegible]

Romero, Teófilo.

Cartas al General Paredes:
18 de abril de 1845 11
20 de abril de 1845 18
7 de julio de 1845 47
21 de julio de 1845 68
25 de julio de 1845 76
1 de agosto de 1845 ..... [illegible]
25 de agosto de 1845 141
28 de agosto de 1845 146
29 de septiembre de 1845 204
6 de octubre de 1845 222
17 de octubre de 1845 251

1 Véanse además los documentos [illegible] en las páginas VI y XXXII de la [illegible] obra citada.

2 Véanse además [illegible] en la página XXVI de la [illegible] obra citada.

Págs.

Rubío, Cayetano.

Carta al General Paredes.—20 de agosto de 1845..... 136

San Juan Crisóstomo, Manuel de.[1]

Carta al General Paredes.—7 de octubre de 1845..... 229

Suárez de Peredo, Agustín.

Cartas al General Paredes:
7 de junio de 1845..... 32
10 de septiembre de 1845..... 178
1º de octubre de 1845..... 207

Tamés, Pedro.

Carta al General Paredes.—9 de septiembre de 1845..... 161

Tornel, José María.[2]

Cartas al General Paredes:
28 de junio de 1845..... 45
4 de octubre de 1845..... 219
11 de octubre de 1845..... 235
15 de octubre de 1845..... 246
18 de octubre de 1845..... 254

1 Véanse otros documentos suyos en el tomo XXXII de la colección citada.

2 Véanse su biografía en el tomo XXI y otros documentos suyos en los tomos XXIX y XXXII de la colección citada.

NUEVOS DOCUMENTOS

INEDITOS O MUY RAROS

PARA LA

HISTORIA DE MEXICO

PUBLICADOS POR

CARLOS E. CASTAÑEDA

BIBLIOTECARIO DE LA COLECCION GARCIA
DE LA UNIVERSIDAD DE TEXAS

TOMO II

TALLERES GRAFICOS DE LA NACION
LIC. VERDAD NUMERO 2.
MEXICO, D. F.—1929

NUEVOS DOCUMENTOS INEDITOS
O MUY RAROS
PARA LA HISTORIA DE MEXICO

HMex
N9649

HISTORIA

DE

TODOS LOS COLEGIOS

DE LA

CIUDAD DE MEXICO

DESDE

LA CONQUISTA HASTA 1780

POR EL

Dr. FELIX DE OSORES

TALLERES GRAFICOS DE LA NACION
Lic. Verdad núm. 2.
MEXICO, D. F.—1929

Apéndice historico

sobre la antigüedad

y otros particulares interesantes

al mismo Colegio de

San Pedro, San Pablo y

S. Yldefonso.

ADVERTENCIA

Con la publicación del presente manuscrito reanudamos, en cierto sentido y gracias a la benevolencia e interés de la Secretaría de Educación Pública, la meritoria obra que la justamente sentida muerte del infatigable y distinguido bibliófilo mexicano, Don Genaro García, interrumpió. Bien hubiéramos deseado que mano más digna continuase tan magna obra; mas un azar de la suerte nos ha puesto al cargo de la valiosa colección que durante largos años de concienzudo afán amasó este insigne bibliófilo. Del vasto acopio de manuscritos reunidos, sólo una parte muy insignificante logró publicar en sus *Documentos Inéditos o Muy Raros Para la Historia de México* quedando, al tiempo de su muerte, un sinnúmero por publicar, muchos de los cuales había ya empezado a preparar para la prensa.

Con el traspaso de su biblioteca a la Universidad de Texas se pensó que esos preciosos manuscritos, fuentes indispensables para la historia patria, se perderían del todo o permanecerían indefinidamente desconocidos. Por fortuna, dado

el interés de la Secretaría de Educación Pública y la buena y liberal disposición de la Universidad de Texas, los tesoros de esa inestimable colección de manuscritos vuelven hoy a abrirse al público, iniciándose su nueva publicación con el presente tomo.

Al reanudar la publicación de los dichos *Documentos Inéditos o Muy Raros* principiada por el señor García, hemos creído muy apropiado hacerlo con el presente *Apéndice* del señor Osores a sus *Noticias Bio-bibliográficas de Alumnos Distinguidos del Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso*, que forman los tomos XIX y XXI de dicha colección, por haber sido la intención expresa del señor García el haberlo publicado. En la Advertencia al tomo XIX dice García: "El doctor Osores, en un apéndice a sus Noticias Bio-bibliográficas, que publicaremos próximamente en estos *Documentos Inéditos o Muy Raros*, escribe la historia pormenorizada de dicho Colegio," y puede agregarse que dicho *Apéndice* es más que la historia de este colegio, pues en él se da una idea sucinta de la fundación de todos los colegios de la Ciudad de México hasta 1780.

El precioso manuscrito del Dr. Osores fué propiedad del Lic. José L. Cossío, quien lo regaló a Don Genaro García. Al publicar ahora el *Apéndice* nos es grato expresar nuestro agradecimiento a dicho señor por su caballeroso consentimiento y entusiasta aprobación.

En la edición de este interesante documento que ahora presentamos al público, reproducimos el texto original sin alteración alguna, respetando religiosamente su ortografía y puntuación. Escrito a mediados del siglo pasado, su estilo y lenguaje no presenta ninguna dificultad. Nos hemos permitido agregar algunas notas para aclarar puntos dudosos y para enriquecer los informes del original, con el fin de hacer la presente edición lo más completa posible. Ya el señor García publicó algunos apuntes biográficos acerca del autor en su tomo XIX. No teniendo nada nuevo que añadir, dispensamos su reproducción en la presente.

Para anotar la presente edición hemos hecho extenso uso de una colección de notas del gran historiador y colector mexicano del siglo XVIII, Lic. Mariano Echevarría y Veytia, que encontramos entre los numerosos manuscritos de la Colección García. Parece que estos apuntes fueron hechos por Veytia en 1756, y en su mayor parte se refieren a la fundación de nuestras primeras iglesis, escuelas y conventos. Los *Apuntes*, que llevan por nombre "Noticias de la Ciudad de México," constan de más de 800 folios, muchos de los cuales contienen noticias muy curiosas sobre los primeros colegios de la Ciudad de México. En nuestras anotaciones nos referiremos a estas noticias meramente como *Apuntes de Veytia.*

Reconocemos nuestra ineptitud y suplicamos la indulgencia del lector, siendo nuestra única disculpa la buena intención que nos anima para acometer tan arriesgada empresa.

C. E. C.

INDICE DE MATERIAS

Págs.

Colegios o Seminarios de México..... 1
Fundadores, Patronos y Benefactores del Colegio de S. Ildefonso..... 71
Becas Dotadas..... 83
Cátedras en el Colegio de S. Ildefonso..... 93
Maestros. Presidentes y Academias..... 105
Constituciones del Colegio..... 109
Privilegios y Premios..... 113
Ejercicios Literarios..... 125
Festividades y Prácticas Religiosas..... 131
Plan de Estudios..... 145
Capellanías en favor de los colegiales..... 151
Biblioteca o Librería..... 163
Rectores que ha tenido el Colegio hasta el señor doctor D. José María Guzmán..... 169
Colegiales que han sido religiosos..... 187
Indice alfabético..... 205

Este apéndice histórico se formó con el objeto de aclarar la serie de Rectores, la antigüiedad del Colegio. exhibiendo la historia y erección de todos los demás fundados desde la Conquista hasta 1780 en que se fundó el Seminario de Minería, así como para tener algunas noticias de los colegiales que fueron religiosos, de los fundadores, patronos y demás de que tratan los siguientes catorce artículos.

La nota anterior precede al MS del Dr. Félix de Osores.

COLEGIOS O SEMINARIOS DE MEXICO

SANTA CRUZ

1.° El colegio imperial de Santa Cruz, llamado imperial por alguna ayuda de costa que el emperador Carlos V le mandó dar para su fundación, [1] hubiera sido por su antigüedad el primero ó segundo de México, si la falta de sustancialidad, y aun de realisacion ó hecho, no lo impidiera. [2]

1

Se asegura que este Colegio recibió real aprobación en 1548, cuando Carlos V, por cédula fechada en Valladolid, a 26 de noviembre, asignó 300 ducados a los niños educandos de San José de San Francisco, más tarde Colegio de San Juan de Letrán. Parece que en esa misma fecha dió al Colegio de Santa Cruz 1,000 ducados de su real tesoro. Veytia, *Apuntes MSS*, Colección García; *Diccionario Universal de Historia y de Geografía, II, 362-364.*

2

Este Colegio, el primero en que se enseñó gramática latina a los indios, fue el resultado de los esfuerzos del buen Obispo D. Fray Juan de Zumárraga. Se abrió el 6 de enero de 1536, conociéndose generalmente con el nombre de Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco. Duró la casa hasta principios del siglo XIX, cuando después de pasar por mu-

Pero á este colegio, así como á otras corporaciones, que debieron su fundación á la actividad y fervor de los conquistadores y primeros pobladores, están comprendidos en la informalidad de sus principios, y se deja ver de lo que escribió el P. Fr. Juan Torquemada en su monarquia Yndiana (Lib. 15, cap. 13.) diciendo: "El P. Fr. Martin de Valencia, sus compañeros en México, y los demas religiosos en las provincias y pueblos hicieron sus conventos y dieron orden con los SS. é indios principales, como a los niños que pensaban enseñar, se recogiesen en una manera de colegio. De estos niños así recogidos, se encerraban en aquel colegio ó escuela, segun lo mas ó menos de la gente, seis cientos, ochocientos y mil muchachos. Lo primero que en estas escuelas les comenzaron á enseñar, fue el signarse y santiguarse, á rezar el padre nuestro, Ave Maria, Credo y Salve, todo esto en latin, y despues se procedia á lo demas." Vease N.° 92.[3]

chas vicisitudes desapareció. Icazbalceta, *La Instrucción Pública en México durante el siglo XVI.*

Tanto Sedano en sus *Noticias de México*, como el *Diccionario Universal de Historia* aseguran que fue fundado en 1537. En las *Apuntes de Veytia*, MS., aparece esta misma fecha. Sin embargo, la fecha citada por Icazbalceta con tanta precisión, es digna de toda consideración.

3

Refiérese aquí el autor al párrafo 92 de la presente obra. Todas las citas siguientes dadas en esta forma tienen el mismo significado.

2. El mismo autor, sin embargo en el cap. 43 del citado libro refiere la fundación del colegio de Sta. Cruz en estos términos: "El virey D. Antonio de Mendoza dió órden como se edificase un colegio en esta parte de Tlatelolco, donde los religiosos de S. Francisco tienen convento de la vocacion del glorioso apostol Santiago, para que el guardian de este convento tuviese a su cargo la administracion del colegio, y no embarazace este estudio á los frailes del convento mayor. El mismo virey D. Antonio edificó el colegio á su costa, y le dió ciertas haciendas y estancias que tenia, para que con la renta de ellas se sustentasen los colegiales indios que habian de ser enseñados, y estos fuesen niños de diez á doce años, hijos de Señores ó principales de los mayores pueblos ó provincias de esta N. E., trayendo aquí dos ó tres de cada cabecera ó pueblo principal."

3. "De esta manera juntarian poco menos de cien niños ó mosuelos,[4] para el tiempo que les fue señalado. La fundacion se hizo con mucha autoridad, y con solemne procesion desde S. Francisco de esta ciudad, donde se juntaron el virey, D. Antonio Mendoza y el obispo de México D.n Fr. Juan de Zumarraga y el obispo de

4 "Comenzóse la fundación con sesenta estudiantes, cuyo número fué creciendo." Icazbalceta, *La Instrucción Pública en México.* 179.

Santo Domingo D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, presidente que habia sido de esta Real Audiencia, y con ellos toda la ciudad . . . Estos niños colegiales fueron aquí criados y doctrinados con mucho cuidado, comian todos juntos como frailes . . . se les enseñaba latin, logica y filosofia . . . pero ha cesado el enseñar esto á los indios (escribía esto Torquemada en 1605) por estar los del tiempo de ahora, por una parte muy sobre sí, y por otra tan cargados de trabajos y ocupaciones temporales, que no les queda tiempo para pensar en aprovechamientos de ciencias, ni de cosas de espiritu."[5]

4. El P. Torquemada hubiera sido muy cesacto, si hubiera dicho que el colegio habia cesado pocos años después de su fundacion, pues que en el gobierno del virey D. Martin Henriquez de Mendoza años de 1568 á 1580, se suspiraba en México por una casa ó colegio en donde recoger niños estudiantes. Si el colegio pudo conservar alguna sombra de lo que fué, en los años posteriores á su fundacion, aquella fue desapare-

5

Si para 1605 habia decaido el Colegio, no por eso se le puede quitar la distincion de haber sido el primero y de haber tenido entre sus profesores hombres tan eminentes como Fr. Andrés de Busto, franciscano, Fr. García de Cisneros, uno de los tres primeros y primer provincial de los franciscanos, Fr. Andrés Olmos, insigne misionero poligloto, Fr. Juan de Gaona, altamente distinguido de la Universidad de Paris, Fr. Francisco de Bustamante, el mayor predicador de su tiempo, Fr. Juan Focher, doctor en leyes por la Universidad de Paris, y Fr. Bernardino de Sahagún." *Ibid.*, 180.

ciendo, en terminos q. en 1728 nada tenia de lo formal, sino la escuela de doctrina cristiana, leer y escribir, y de lo material solo habian dejado ruinas las inundaciones q. habia padecido esta ciudad. Vease al Br. D. Francisco Sagun de Arevalo en su gaceta de México de julio del citado año.[6]

5. Lo cierto es que en 19 de nov.[e] de 1528 se abrió el colegio de la Santa Cruz, celebrando su apertura con un acto dedicado al Yllmo. Sr. obispo de Honduras, y asistencia de los nuevos colegiales, con manto azul y beca blanca, y encima al lado siniestro la cruz encomienda de Santiago y una corona imperial, con alusion al em-

6 "El Señor D. Juan de Olivan Rebolledo, del Consejo de S. M. su Oydor de esta Rl. Audiencia, y Auditor Gl. de la Guerra; como Juez de Hospitales, y Colegios Reales; passó á reconocer el antiguo Edificio del Real Colegio de Santa Cruz, (que el Augustissimo Señor Emperador Carlos V. mandó fundar de su Rl. Hazienda, y se fundo en el sitio de Santiago Tlatilulco en el año de 1537. á cargo de sus Religiosos del Orden de S. Francisco para educación, y estudios de Indios Caziques de este Reyno) y en vista de la ruyna, que padeció por las inundaciones, que ha avido en Mexico, y de las Aulas, que á sus Porticos permanecen, y que solo existe la Escuela en que se les enseña la Doctrina, y á leer, y escrivir con pleno conocimiento de lo referido. y de los instrumentos, papeles, y titulos de las fincas, censos, y rentas, que poseyó, y con que se mantuvo en lo antiguo con lustre; y tan floreciente el estudio de las Artes, y Ciencias, que empleados sus Nobles Colegiales en él salieron tan insignes, que ayudaron á la composicion de los libros de su Idioma, como refiere el P. Juan Baptista en su Sermonario Mexicano: Ha consultado á su Excelencia los medios concernientes á el restablecimiento de este Colegio para que en sus Colegiales reviva la memoria de el beneficio de el Cesar Augustissimo fundador." *Gaceta de México, Segunda del mes de Julio, 1728.*

perador Carlos 5.° El citado autor en la gaceta de Dic.e de 1728.[7]

6. Por lo dicho, en los actos y concurrencias públicas, no tuvo el colegio de Sta. Cruz, mas que el penultimo lugar, respecto de los demas de México, como se vió en las asistencias de los entierros ó funerales de los virreyes Duque de Linares, D. Fernando de Lencastre y marqués de Casafuerte D. Juan de Acuña, succedidos estos en 21 de marzo de 1734 en que los colegios ocuparon en la procesion este órden: el Real de S. Juan de Letran: á su continuacion, el imperial de Sta. Cruz de indios nobles caciques: el Ylustre de S. Ramon Nonato: el Real de Cristo Señor Nuestro: al último, el Mayor de Santa Maria de todos Santos. Gaceta de marzo de 1734 id.

Algunos años se mantuvo este colegio con lustre, y de tal modo floreciente, que del salieron insignes colegiales que ayudaron a la composicion de libros de su idioma segun refiere el P. Juan Bautista en su sermonario mexicano.[8] Y aun-

7

La cita está convencida, pues la dicha noticia aparece en el número 12 de la Gaceta correspondiente al mes de noviembre 1728.

8

El *Sermonario Mexicano* del P. Juan Bautista es obra preciosa y casi desconocida. Medina en su *Imprenta en México* cita la primera descripcion bibliográfica de ella. Beristain dice que fué impresa en 1699, pero esto es evidentemente un error, pues la verdadera fecha de su impresion fué 1696. En la Colombina Gaceta hay un ejemplar algo averiado sin portada y con solo 694 páginas.

que no hubiera tenido otra gloria, le bastaba haber tenido por alumno á D. Antonio Valeriano, natural de Azcapotzalco, y de la sangre Real de Moctezuma, de ingenio vivo y suma inclinacion a las letras, tan buen latino y retorico, que sucedio en la catedra á los religiosos franciscanos. Enseño publicamente y por reglas la lengua mexicana, y fueron sus discipulos los celebres P. P. Juan Bautista y Juan Torquemada.[9]

7. A pesar de esto, de los esfuerzos de los religiosos franciscanos, que una y otra vez han levantado este colegio echando el resto ultimamente en 1785, esta casa no existe ya, como escribia en 1811 el Sr. Beristain en su biblioteca hispano americana, art.° del citado Don Antonio Valeriano. Ni en 1828 tiene otra ecsistencia

9

En el *Diccionario Universal de Historia y de Geografía*, se dice, hablando de este insigne alumno, que fué "discípulo del mismo P. Juan Bautista y el P. Juan de Torquemada," pero Beristain confirma lo apuntado por Osores, asegurando que los dichos Padres fueron sus discípulos. No es difícil que el mismo Beristain haya obtenido su información de Osores, pues con frecuencia usó de sus anotaciones sin indicación alguna.

Entre los alumnos distinguidos de este Colegio debe mencionarse a D. Pablo Nazareno de Naltocan, quien en una carta al rey, fechada en México a 11 de febrero de 1556, entre otras cosas, dice: "Fui rector del colegio de Santa Cruz, dedicado a Vuestra Majestad, y esto sin ningún estipendio para conservar mi vida. Así que yo y mi mujer, Doña María, sobrina de Moctezuma, hemos llegado a estrecha miseria . . . Durante los días y las noches, en gran manera he trabajado, y para que durante todo el año se lean en la Iglesia los Evangelios y Epístolas, los traduje á mi lengua materna." Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, I, 201, Nota 8.

que la misma que tienen los descendientes de ricos y nobles, despues de cinco ó cuatro generaciones, por lo comun.

SAN JUAN DE LETRAN

8. Multitud de niños de diversa calidad, que iban á la escuela que se tenia en la capilla de S. José en el convento de S. Francisco de México, para recibir las primeras instrucciones, recogidos muchos de aquellos en aposentillos, construidos á la inmediacion del convento, de donde se dirigian á transitos y grandes aposentos, en que se les enseñaba ademas de la doctrina cristiana, algo de música y pintura, es lo que formó la primer escuela de rudimentos,[10] que ampliados despues, aunque por periodos interrumpidos y cortos á la enseñanza del latin, delineó un colegio, que años despues trató de formalizarse del modo que se ha dicho arriba en el número primero: y que por falta de fondos y eficaz actividad, no tuvieron completo efecto los que solicitaron gracias en favor de esta casa, ni los que la solicitaron. Abandonado muchas veces á su mezquina dotacion, y á las inundaciones de aquellos tiem-

10 Es necesario tener presente que así como Santa Cruz fué el primer colegio donde se enseñó gramática latina á los indios, San Juan de Letrán tiene la distincion de haber sido la primera escuela primaria para mestizos.

pos, ni en lo material, ha tenido importancia, ni las providencias del gobierno que en 1728 trató de sacarlo de las ruinas, le han dado mas consideracion q. la que tiene hoy de un edificio despreciable.[11] En lo formal de escuela pasó á colegio informe,[12] de aquí á una cofradia piadosa que varios años tuvo por destino acompañar los cadaveres que se llevaban á enterrar, yendo en comunidad con una cruz alta, y una banderilla negra en la misma, presidiendo el rector;[13] has-

11

Refiriéndose al edificio de esta vieja escuela, la primera de su clase en México, uno de sus últimos rectores dijo, en 1853: "Se edificó lo que se juzgó necesario para una escuela y habitación de niños. Aún hoy se conserva parte de esta primitiva construcción, y es notable por la sencillez y solidez de ella, y porque sus columnas, a pesar de tener más de cuatro varas de altura, son de una sola piedra." El Cabildo de México concedió el terreno y recogió dinero aun de limosna para llevar a efecto la fundación que tuvo lugar en 1529, quedando al principio bajo el patronato del dicho Cabildo. *Diccionario Universal de Historia*, II, 369–370; *Apuntes de Veytia*, Colección García.

12

Sin duda refiérese Osores a la real cédula del 26 de noviembre de 1548, haciendo dotación de 300 ducados de la real hacienda a la escuela. A ésta siguieron otras de igual índole y para 1557 en que se recibió constituciones (cédula de 8 de septiembre de 1557) gozaba de más de tres mil pesos anuales de rentas sobre el real erario. *Apuntes de Veytia*, Colección García.

13

Las rentas y otros recursos de la escuela sufrieron tal mengua en los años posteriores a su fundación, que para antes del fin del siglo XVI los rectores se vieron obligados a recurrir a la práctica poco decorosa de "mandar á los colegiales á asistir á los entierros por cierta limosna." Durante el rectorado del Dr. Valdés (1770–83) se abolió esta costumbre y "no ha vuelto á usarse despues." *Diccionario Universal de Historia y Geografía*, II. 368–370.

ta que el celo de algunos rectores un poco protegidos del gobierno, á su diligencia y expensas, le dieron la forma conque hasta aquí se conserva.

9. El P. Torquemada (Lib. 3.° cap. 26, año 1606) dijo de este colegio: "hay otras iglesias y entre ellas el colegio de los niños de S. Juan de Letran, donde á los principios se criaban niños pobres y otras gentes hijos de españoles, habidos en indias, que como á los principios hubo pocas mugeres españolas, hubieronles los nuestros en las naturales de la tierra, los cuales todos se recogieron con mucho cuidado en este colegio, y se administraban con regalo y doctrina, y ahora tambien hay muchos donde aprender á leer y escribir."

10. "Y donde primero se les enseño á leer la gramatica, fue en el convento de S. Francisco de esta ciudad, adonde era su comun recurso para ser enseñados en la doctrina cristiana y en todas las artes y ejercicios en que su buen padre y guiador Fr. Pedro de Gante, procuraba imponerles."

11. "Por cedula de 9 de nov.° de 1526 se mandó enviar á España veinte niños hijos de los mas principales indios y de los mas habiles, para que fuesen tratados, enseñados y doctrinados en monasterios y colegios de allá, para que despues de bien instruidos y enseñados volviesen á sus tierras á instruir á sus naturales . . . No habiendo podido llevar á los niños indisaelos á Es-

paña, el emperador mandó[14] que á los del colegio de Santa Cruz Tlatelolco, donde se les enseñaba la latinidad, se le diesen en cada un año, mil ps. de minas por ciertos años. A los que se enseñaban en la capilla de S. José á leer y á escribir, cantar y tañer instrumentos de iglesia, trescientos ducados, que se les dieron tambien por algunos años." El mismo Torquemada Lib. 17, cap. 19.

12. En 1699 el P. Fr. Agustín Betancur (Vetancurt) escribió en su menologio franciscano dia 29 de junio en la vida del V.e Herm.o Fr. Pedro Gante, y hablando de este así "Hizo escuelas y colegios de niños y niñas, que hoy estan á los dos lados del convento, y á petición suya la Señora emperatriz envió renta para el sustento del colegio de los niños."[15]

13. El citado autor de las gacetas de Mex.co

14

Es esta la cédula, fechada en Valladolid a 26 de noviembre de 1548, a que ya antes nos hemos referido (véase la nota 12) y por la cual se le dió el carácter de escuela normal, bajo real patronato, a la antigua escuela primaria de San Juan de Letrán.

15

Al citar el texto original de Vetancurt, Osores no lo ha hecho con toda fidelidad, pues en el *Menologio* se lee: "Hizo escuelas y Colegios de niños, y de niñas que oy están á los dos lados del Convento, y á petición suya embió la Señora Emperatriz á su costa seis Matronas, que enseñaron los oficios mugeriles á las Niñas. Y al Colegio de los Niños Su Magestad, por petición suya, renta para el sustento." No hay lugar a duda de que no fué la emperatriz la que envió renta, sino Su Magestad el rey. Vetancurt, *Menologio Franciscano*, 67.

en la de set.re de 1737 ha dicho: "que este colegio, (como es constante en los libros de cabildo de esta ciudad) tuvo su principio en el sitio, que hoy permanece, llamado entonces *Tianguillo de Salazar* año de 1529, y desde el mismo fue deputado para recoger los niños, instruirlos en los rudimentos de la fé, enseñarles política cristiana y demas de que (por haber poco tiempo que dichosamente se hallaban sugetos á las armas catolicas) se carecia en estos reinos: de allí á veinte años, esto es, el de 1549 se erigió en colegio Real, y por real cedula de 8 de set.re de 1557, le dió S. M. constituciones para su gobierno: conque es el primer colegio de los seminarios reales de esta corte; y el mismo año de 549 por bula de 14 de set.re se agregó su iglesia á la sacrosanta Lateranense, con el goce de sus preeminencias é indultos."

14. D. Juan de Sagun mal informado, no es consiguiente ni con los citados Torquemada y Betancur, ni aun consigo mismo, pues q. en su gaceta de julio de 1728 publicó q. este colegio se habia fundado de orden del Srmo. Sr. D. Felipe 2.o en el año de 1557 con dotacion de mil ducados de renta anual de su Real Hacienda situados en la Real caja de México para educacion, doctrina y estudio de letras á niños pobres españoles y encomendado su gob.o a clerigos presbiteros, les dió constituciones y ordenanzas por especial cedula del mismo Sr. rey." ¿Quien ignora que en

1557 no habia Felipe II, ni de hecho lo hubo, sino hasta 1558 en que murió Carlos V.[16]

15. ¿Y como es el primer Colegio de los seminarios Reales de esta corte, cuando el mismo editor habia dicho en la gaceta de marzo de 1734, describiendo el funeral del Ecsmo. Sr. virrey D. Juan de Acuña, que en la procesion del entierro despues de cofradias y terceros ordenes, *entraban los colegios primero con su banderilla negra y presidido de su rector el Real de S. Juan de Letran, cuyos alumnos visten mantos morados y becas blancas: á su continuacion iban el imperial de Sta. Cruz: el ilustre de S. Ramon Nonnato: el Real de Cristo Sr. Nuestro: á lo último el mayor de Sta. Maria de todos Santos mas antiguo en fundacion de los de esta universidad?* Aquí como se vé, el de Santos es el mas antiguo, y el de Letran, el último de todos.

16

Aunque parece contundente esta pregunta, se puede contestar a favor de Sagún, pues hay que tener presente que desde 1543, Carlos V confió la regencia de España al príncipe Felipe. Por orden de Carlos V se embarcó Felipe en Rosas para los Países Bajos, el 19 de octubre de 1548, encargando la regencia a los príncipes Maximiliano y María (esta última era hija del emperador). En 1551 regresó Felipe II a Barcelona, donde desembarcó el 12 de julio, investido de *los más amplios poderes para gobernar el reino.* Por último, Carlos V abdicó formalmente a favor de Felipe II, el 25 de octubre de 1555, en cuya fecha asumió Felipe II el gobierno de España y los Países Bajos, siendo proclamado con gran regocijo en Valladolid, el 28 de marzo de 1556. Por consiguiente, no está del todo errado el autor de la Gaceta al afirmar que fué este soberano el que dió constituciones y ordenanzas al Colegio de San Juan de Letrán. Lafuente, *Historia General de España*, II, Caps. XXXI - XXXIII.

16. La ilusion ó indebida atribucion de la fundacion de este colegio á Felipe II, la tomó desde luego el editor del hecho que refiere en la gaceta de junio de 1730 y es el de que el 24 de aquel mes, a seis de los niños colegiales nombrados por S. Ecsia. se les puso sobre sus mantos de paño fino morado, la beca blanca, que encima á el lado izquierdo siniestro tiene bordadas las armas de S. M., y una orla que dice: "*Philippus II Hispaniarum, et Indiarum Rex*, para memoria de su piadosisimo fundador." Esto no se compone ni con el tiempo en que empezó á reinar dicho Principe, ni con haber enviado dotacion para el colegio la Sra. emperatriz como queda ya visto en Betancur, y a cuya Princesa debiera haber aludido la letra del escudo con mas razón que á Felipe II.[17]

17. Pero el editor de dichas gacetas dá en la de dic.re de 1734 otro documento para convencer que el Colegio de S. Juan de Letran, en los tiempos que escribia, se habia tenido y tenia por ultimo de todos, y por eso desde luego en el entierro del Rev.mo P. comisario gral. Fr. Fernando Alonso Gonzalez, dice q. á la procesion del funeral, daba principio la banderilla y Real colegio de S. Juan de Letran, y que detras del cadaver iba el colegio de Sta. Cruz arrastrando beca: ni valdra decir que este como que iba en el duelo, y como gober-

17 Véase lo que queda apuntado en las notas 15 y 16 sobre este parecer.

nado por los Religiosos de S. Francisco, iba como se ha dicho, pues si en aquella fecha ya no se gobernaba Letran por los padres franciscanos, á estos sin embargo debe su origen, y ello bastaba para que á lo menos hubiese ido delante del de Sta. Cruz, y no en un lugar tan indecoroso, a ser cierta la infundada antigüedad que le dá el editor de dichas gacetas.

18. Tal vez llevado de ellas fue por lo que el Dr. Beristain en su biblioteca, art.º Fr. Pedro Gante, dijo: que el colegio de S. Juan de Letran es el primero de la N. E. cuando no ó se guio de vulgaridades ó vió este particular con el descuido y superficialidad de muchisimos otros articulos de su biblioteca, trabajada casi en el todo en los últimos años de su vida, en q. le ocupaban todos los momentos multitud de gravisimas comisiones y ocupaciones de su dignidad.

19. Despues de todo, una escuela de primeras letras que á cierto tiempo se quiso que fuera colegio, q. con tal designio logró rescriptos y pergaminos, q. ni á medias tuvieron efecto despues de algunos años, no se reputó por colegio formal, sino es hasta 1709,[18] y aun así volvió á decaer y

18 En vano hemos buscado justificación para esta fecha citada por el señor Osores como la del principio formal del colegio. En 1710 el Dr. Pedro González de Valdeosera tomó el cargo de rector, siendo su sucesor el erudito D. Francisco Antonio Eguiara y Eguren, quien asumió dicho cargo en 1738. *Diccionario de Historia y de Geografía*, II, 370

á tener que socorrerse con la asistencia á los entierros, del modo q. aun hoy lo practican algunas cofradias. Volvió á tener forma de colegio desde que por fortuna tuvo por sus rectores al Dr. D. Francisco Antonio de Eguiara y Eguren, catedratico de decreto en la Universidad, y á los DD. D. José García Bravo, Yllmo. Sr. D. Andres Llanos Valdes, obispo despues del Nuevo Reino de Leon, y particularmente á D. Francisco Marragut y Boldú, todos catedraticos de dha. universidad, que vieron la susistencia y esplendor del colegio, con cuanta eficacia les fué posible, y con cuantiosas erogaciones de su peculio: otro tanto acaba de hacer su penultimo rector, el Sr. D. Juan Bautista Arechederreta,[19] prebendado de la metropolitana, dandole un fomento considerable con haberle agregado el colegio de S. Ramon el año de (1816-1825).[20]

En los *Apuntes de Veytia*, a que nos hemos referido frecuentemente, hay una nota al fin de lo relativo a San Juan de Letrán, firmada por Veytia, en que se asegura que los informes que deja asentados le fueron dados por el señor Eguiara, rector del dicho colegio. No hay nada en estos apuntes que indique que a partir de 1709 principió la existencia formal de San Juan de Letrán como colegio.

19

Los mencionados rectores desempeñaron sus cargos en los años siguientes: Francisco Antonio Eguiara y Eguren, 1738-1768. Dr. Ambrosio Llano Valdés, 1770-1783. Dr. José García Bravo, 1783-1788. Dr. Francisco Antonio Marragut y Boldú, 1788-1809. Dr. Juan Bautista Arechederreta, 1816-1825.

20

Aquí dejó una laguna el señor Osores. Lo mismo ocurre en la parte dedicada a S. Ramón. La fecha exacta no la hemos podido encon-

SAN RAMON

20. El Yllmo. y Rev.^{mo} Sr. Maestro D. Fr. Alonso Enríquez de Toledo y Almendariz, del orden de Ntra. Sra. de la Merced, obispo de Sidonia, Habana y Michoacan, fundó el colegio de S. Ramon en 11 de marzo de 1654[21] para ocho colegiales, hijos legitimos y pobres; cinco de la provincia de Michoacan y tres de la de la Habana, á cargo y direccion de los religiosos mercedarios de la provincia de la Visitacion de México, de la que el fundador habia sido Visitador y Vicario general. Asignoseles a los alumnos por vestuario; manto morado, y beca larga

trar en ninguna parte. Sin duda el mismo Osores no la pudo determinar por cuyo motivo la dejó en blanco para agregarla después. Ningún dato nos da el *Diccionario de Historia y de Geografía* sobre este punto, ni tampoco lo trata el señor Icazbalceta en su breve reseña histórica sobre este colegio. Lo único que se puede asegurar es que la unión de estos dos colegios se verificó durante el rectorado del señor Arechederreta, cuyas fechas citamos.

21

En la *Crónica de la Provincia de la Visitación de Ntra. Sra. de la Merced*, del P. Pareja, que fué primer rector de este colegio, se lee lo siguiente acerca de la fundación: "Llegando el día 12 de marzo del año de 1654, se dedicó el Colegio, celebrando misa de San Ramón en la capilla nueva el R. P. Maestro Fr. Juan de la Calle y Heredia, Vicario General, y asistiendo a todo el R. P. Provincial, los Padres de Provincia, y Padres Maestros dando todos gracias a Dios." *Crónica*, II, 145.

Guijo, en su *Diario*, dice, no obstante: "A 9 de este mes de marzo se fundó el colegio de San Ramón, que dejó mandado el Obispo de Michoacán D. Fr. Alonso Enríquez, y dió el virrey la licencia el año pasado á 27 de octubre." Guijo, *Diario de Sucesos Notables*, 279.

encarnada con palmas y roscas. Sus estudios eran privados en el mismo colegio, yendo a cursar á la universidad. Para obtener estas becas ademas del origen y pobreza referidos, los jovenes que las tenian habian de estudiar precisamente jurisprudencia.[22] El Yllmo. fundador nombró por patrono al R. P. Provincial, que por tiempo fuese de la provincia de la visitacion.

21. El referido año de su fundacion, le dió la precedencia á los colegios de S. Juan de Letran y Santa Cruz, como se vió en la asistencia al funeral del Ecsmo. Sr. virey marquéz de Casafuerte, de que se hablo arriba (n.° 6). Tuvo por primer rector al R. P. Maestro Fr. Francisco Pareja, autor de la cronica de los PP. mercedarios de N. E.: tuvo tambien de sus colegiales doctos y sabios abogados q.e ocuparon los coros de algunas catedrales y vistieron la toga de varias chancillerias.

22. Pero la escasa renta de su fundacion, la falta de maestros y de estudios publicos dentro del colegio, y la diminucion de rentas por las vicisitudes de los tiempos, obligaron á incorporar este colegio de S. Ramon, que por sí ya no podia ecsistir en lo absoluto, al de S. Juan de Letran.

22

"El motivo que tuvo para esta santa obra, fué el haberse visto en ambos obispados sin un sujeto para que fuera su Provisor," dice el P. Pareja refiriendose a este requisito para obtener las becas. Pareja, *Crónica*, II, 135.

lo q.^{e} se verificó el año (1816–1825).[23] Veanse la mencionada cronica, la gaceta de México de agosto de 1730 y la biblioteca mexicana del Sr. Beristain, art.° Almendariz, recomendando dicho Sr. al fundador por el apellido materno, y no por el paterno, Enriquez de Toledo, ó de Castellanos que es el q.^{e} le dá Gil Gonzalez Davila, segun el ultimo parrafo del citado art.° Vease despues n.° 86.

CRISTO

23. La fundacion de este colegio es toda de D. Cristobal Vargas Valades, que en la clausula 28 de su testamento, otorgado en 23 de marzo de 1602, dispuso que en el colegio de S. Yldefonso entrasen por su cuenta cuatro estudiantes pobres, manteniendoseles por espacio de diez años, y pagandose por cada uno de ellos, cien ps. anuales; nombrandose dos á voluntad del P. rector, y dos

23

Véase la nota 20 sobre este mismo particular. En los *Apéndices* de la *Crónica*, del Padre Pareja, hay una interesante nota sacada del *Diario*, de Rivera, que dice: "1686.—En 12 de agosto los colegiales de San Ramón se sublevaron contra el P. Rector, mercedario; acudieron a la asonada el Provisor y un alcalde de corte..... Este colegio, llamado de "Comendadores," estaba agregado á San Juan de Letrán desde el tiempo del virrey conde del Venadito." *Crónica*, Apéndice III, 23.

Si la unión se verificó durante la administración del Conde del Venadito, debe de haber sido entre 1816 y 1820. No hemos podido aproximar la fecha con más exactitud.

a la de su albacea, y que estas becas se distinguiesen de las demas, aumentandose el referido número, al paso que se aumentara su caudal.

24. Pero varió la anterior disposicion en dos codicilios; uno de 1.° de set.re digo ag.to de 606 y otro de 11 de Enero de 610, revocando en este tambien una escritura de concierto que habia hecho con el R. P. Prior del convento de S. Agustin de México para fundacion de la obra pia de casar huerfanas, de la que habian de ser patronos los religiosos de dicho convento. En lugar de esta obra pia mandó fundar un colegio de estudiantes pobres, aplicando para él unas casas en la calle de los donceles, y unos principales, que todo haria cosa de sesenta mil ps.: dispuso asimismo que el colegio se llamase de Cristo: se compusiese de un rector y doce colegiales que trajesen habito morado con beca verde, y en ella sobre el hombro izquierdo el lambel ó escudo de sus armas bordado: describió la educacion, enseñanza y obligaciones de los colegiales: y nombró por patrono del colegio al Prior del referido convento con cuatro consultores de él: y que renunciando estos al patronato, recayera en el rey, como sucedió.

25. El fundador murió en 11 de enero de 610, y despues por la renuncia de los agustinos, y vencidas dificultades, proveyó el virey en 14 de mayo de 1611, que cuanto antes se hiciese la fundacion del colegio: lo que desde luego se verificó dentro

de uno ó dos años,[24] pues en la referida fecha nombró el mismo virey por primer rector al Lic. D. Gaspar de Venavides, con la obligacion juntamente de la mayordomia y de la administracion de las rentas.

26. Erigido el colegio,[25] sus alumnos iban á recibir lecciones de latinidad, filosofia, jurisprudencia y teologia, á las aulas de la universidad y del colegio jesuitico de S. Pedro y S. Pablo, gobernandose este colegio con armonia y union tal con S. Yldefonso, quera muy frecuente el reputarlos casi uno, y el pasarse alternativamente los de un colegio al otro. Blasonó con justicia este colegio de haber tenido por sus alumnos a muchos

24

"Dió orden que se procediese a la fundación en 14 de mayo del siguiente año, la cual no obstante no pudo realizarse sino hasta pasado un año." *Diccionario de Historia y de Geografía*, II, 378.

Según esto, la fundación no se verificó hasta 1613.

25

En los *Apuntes de Veytia*, MSS (1756), hay un cartapacio dedicado exclusivamente a este colegio, que contiene muchas noticias suministradas al curioso colector por el Dr. D. Juan Ignacio Aragonés, último rector de dicho colegio. Nos permitimos incluir algunos datos desconocidos hasta la fecha.

Refiriéndose a la erección y apertura del colegio, dice: "Luego se puso por obra la fabrica del Collegio a costa de los bienes del Fundador, de suerte que en 17 de Hen.° de 1638 se hizo la apertura, y dedic.ⁿ de el Collegio con asistencia del S.ʳ D.ⁿ Lope Diez de Amendaris, Marques de Cadereita que se hallava de virey, y por su mano puso la Beca a uno de los ocho primeros Collegiales que fueron admitidos por su nombramiento."

varones ilustres por su literatura y piedad,[26] como es de verse principalmente en la biblioteca mexicana, a ecepcion del Ecsmo. Yllmo. y

26

En las noticias dadas á Vexita por el Dr. Aragonés hay una lista de algunos distinguidos de este colegio, la cual reproducimos aquí por no hallarse impresa en ninguna parte, y por estar tan desorientados los datos dados por Beristain en su *Biblioteca* sobre algunas de las personas nombradas.

"Ha tenido desde entonces," dice el Dr. Aragonés, "sugetos de grandes letras y virtud, como consta del libro de entradas, entre ellos se halla

"El Illmo y R.[mo] Sor D.[n] Antonio de Monroy y Eguerra, oraculario de esta Ciu.[d] de Mex.[co] q.[e] entró en el Colegio con título de Colegial del Exmo Sor Conde de Salvatierra á los 11 de Dic.[re] de 1647 y en la Sag.[da] relig.[on] de S.[to] Domingo á los 26 de Julio de 1653 en donde leyó curso de artes por el de 1658 y en el de 1667 leyó la Cátedra de Prima de Theología. En el de 1667, fué Catheddratico de S.[to] Tomás en está R.[l] Univ.[d] y fue Rector de el Colegio de Prima Col. y el de 1687 que passó á Roma por Procurador en relig.[on] por ser sugeto estimado en letras y virtud fue electo ministro general de ella. Y aviendole dado el Obispado de Mechoacan, sin pasar á el fue presentado para Arpo. de la Sta Yglesia de Santiago de Galicia. Fue Patriarca de Nuev. Rey el Sor Carlos Segundo y se tuvo noticia aver fallecido en dicho Arpado el año de 1710.

"El Lic.[do] Dn Pedro de Avendaño Suarez y Zeusa entró en 15 de Marzo de mil seiscientos sesenta y ocho con título del Excmo. S. Marquez de Manzera. Fue hombre muy docto, y grande Predicador, como lo acreditan sus obras.

"El Illmo. Señor Dr Dn Jacinto de Olvera entró con título del Illmo. y Exmo. Sr Mro. Dr. Fr. Payo Enriquez de Ribera Arpo. Virrey: fué Canonigo Doctoral de la Sta. Yglesia de Guadalajara. Despues Chantre, y el año de 1763 promovido al Deanato y despues Obispo electo de Chiapa el de 1773.

"El S. Dr Dn Antonio de Villa Señor y Monroy entró en 24 de Diciembre de 1694 con título del Exmo. Señor Conde de Galve y haviendo pasado á los Reynos de Castilla se graduó de Doctor en la R.[l] Universidad de Avila, vino de Canonigo de esta Sta. Yglesia de Mex.[co] fué comisario Genl de la Sta. Cruzada, Provisor Juez de testam.[tos] Capellanias y obras pias, y murió siendo Dean.

"El Sor Dn Pedro Sanchez de Alcaras entró con el título del

Exmo. S. Dn Juan de Ortega: Fue Alcalde de Corte de la R.^{l} Audiencia y Sala de Crimen de esta Capital: y despues Prebendado de la Sta. Yglesia de Guadalajara.

"El Señor Dr. D. Juan Robles entró en 6 de Noviembre de 1698 con titulo del Exmo. Sr Conde de Moctezuma: Fue Canonigo Doctoral, Juez Provisor de Oaxaca, y despues entró en la Sagrada Compañia de Jesus.

"El Lic.^{do} Dn Joseph Mendez entró en 27 de Agosto de 1702 con titulo del Señor Ortega: se graduó en las facultades de Canones y Leyes: substituyo en diversas ocasiones la Cathedra de Philosophia en la R.^{l} Universidad: Fue Assesor general del Exmo. Señor Marquez de Casafuerte; sugeto verdaderam.^{te} Docto, y tenido por Mtro. de Abogados.

"El Dr Dn Manuel Colon de la Reateguí en 1.° de Junio de 1724 por merced del Exmo. Sr Marquez de Casafuerte: y el de 727 salió para Capellan, y Mro. de Pages del Illmo Sr D. Nicolas Gomez de Cervantes Obispo de Guadalajara, despues pasó á ser cura de la villa de Aguas Calientes. Un año empleó (y se portó con tal esmero celo y aplicacion q.^{e} el Illmo. Señor Juan Gomez de Pasada le llamaba Mtro. de Curas.

"El Señor Doctor Dn Gines Gomez de la Parada Dean actual de la Sta. Yglesia de Guadalajara (1756).

"El S. Dr Juan de Caras Ama y Figueroa Chantre de dha. Sta. Yglesia y Rector del Colegio Maior y mas Antiguo de Ntra. Señora de todos Santos.

"El Sor Dr D. Agustin Velazquez Lorea Canonigo de la misma Sta. Yglesia.

"El Señor Doctor Dn Antonio Gil de Hoyos Chantre Dignidad de la de Valladolid.

"El Señor Lic.^{do} Dn Rodrigo Velazquez Thesorero de la misma Santa Yglesia.

"El Sor Dn Juan de Escobar Llamas Canonigo de la misma Yglesia y Dean q.^{e} fué de la de Campeche.

"El Señor Doctor y Mtro. D. Santiago Velazquez, Juez de testamentos etc., Canonigo de la misma Santa Yglesia de Valladolid.

"El Señor Doctor D. Joseph Mercado Prevendado y Juez de testamentos etc. de la de la Puebla.

"El Señor Doctor Dn Joseph Sanchez de Alcarás Canonigo de la misma Santa Yglesia.

"El Señor Doctor Dn Nicolas de Noriega Canonigo Doctoral de la Santa Yglesia de Oaxaca.

"Todos han sido Colegiales de dho. R.^{l} Colegio de Xpto. como consta del Libro, en q.^{e} se asientan las entradas.

"Tambien lo fueron el P.^{e} Fran.^{co} Camacho sugeto de singular virtud; el P.^{e} Valtierra tambien mui docto y mui santo: el P.^{e} Fernando Reinoso: los Padres Manuel y Bartolome de Estrada todos de la Sagrada Compañia de Jesus.

Rev.[mo] Sr. D. Fr. Antonio Monroy, que con equivoco hizo el Sr. Beristain, colegial de Cristo.[27]

27. No obstante el colegio decayó, porq. sus rentas en 13 de nov.[e] de 638, según las cuentas de su rector D. Juan de Rivera Pareja, apenas rendian dos mil novecientos ps. cada año. En la visita de 14 de set.[re] de 1739, hecha por el Juez de colegios, oidor D. Ambrosio de Melgarejo, aposesionando de rector al Dr. D. Fran.[co] Ledesma, las rentas apenas alcanzaban á mantener cuatro colegiales: la fabrica del colegio estaba desplomandose é inhabitable, y los colegiales se hallaban en desorden.[28]

28. La decadencia fue adelante, de manera que en 6 de nov.[re] de 1772 informó el rector D. Juan Ignacio Aragones, recordando que la audiencia gobernadora en 741 que lo nombró rector, redujo

"Tambien lo fueron Dn. Luis de Larrea Clerigo Provisor, Caballero del Orden de Alcantara: Dn Phelipe de Estrada Caballero del Orden de Calatrava. Y otros muchos, q.[e] por no estar matriculados como el Señor D. Juan Diez Bracamonte no quiero ponerlos por faltar la certidumbre q.[e] se quiere."

27

Véase la nota que precede. La precisión de los datos dados por el Dr. Aragonés no dejan lugar a duda y prueban que el señor Beristain no se equivocó al hacer al señor Monroy alumno del Colegio de Cristo.

28

"Por el descuido y omisión que hubo vino a tal decadencia q.[e] en el año de 1740 estava Desierto sin Colegial alguno y arruinada Ruina toda su fabrica." *Apuntes de Vegas*, MSS. Consuelo Garcia

las becas á cuatro[29] por no haber para mas: que se le debia crecida cantidad,[30] y que los fondos del colegio solo ascendían a 22,800 p.s: y que aunque habia trece colegiales, cuatro nada pagaban, y los demas contribuian muy poco.[31]

29. Esto motivó expedientes, y en su vista el fiscal expuso en 3 de marzo de 1774 que en concepto de que las rentas del colegio de Cristo, no cubrian sus atenciones, y el deplorable estado en que se hallaban sin esperanza de poder mejorar: que solo uniendose al de S. Yldefonso podria verificarse la primera voluntad de Vargas Valades; que esto a la sazon era mas util, pues los estudiantes de Cristo podian instruirse mejor en

29

"El sig.te de 1741, nombró la R.l Aud.a Governadora por Rector al Dr. D. Juan Ygn.o Aragones q.n se aplicó a la restaurac.n y redificio de este Collegio y aunque ha trabajado muchissimo en poner corrientes sus rentas no ha podido conseguir que lleguen mas q.e a mil p.s conque no se puede mantener todo el numero de Becas dotadas." *Ibid.*

30

"Tengo gastados en su construcción, y redificio mas de diez y seis mil p.s y siento no tener mucho mas, lo q.e gastara con todo mi coraz.n por ser el Colegio de tan soberano dueño." Estas son palabras textuales de una carta del Dr. Aragonés a Veytia, fechada en México, febrero 13 de 1756. Colección García.

31

"Pero ha admitido Collegiales Pensionistas q.e pagan annualm.te un tanto para su manutencion, con los q.e en el presente año de 1756, llega a 24 el num.o de Collegiales q. con el cuidado y vigilancia de su Rector salen muchos aprovechados." *Apuntes de Veytia,* Colección García.

S. Yldefonso, el virey de conformidad decretó la union del colegio de Cristo al de S. Yldefonso, pasando a este las rentas, capitales, fincas, derechos y acciones, y a su rector la obligacion que respectivamente tendria el de Cristo, y la de mantener las cuatro becas de este con la misma beca que habian vestido los de Cristo sobre manto azul: concediendo a su último rector D. Juan Ygnacio Aragonés en S. Yldefonso, habitacion decente, racion doble y los honores de rector.

30. La decretada incorporacion de Cristo, fue con calidad de por ahora, y mientras el rey decretaba lo conveniente. Y en tales términos con repique de las iglesias de México, asistencia de lo mas lucido, saliendo en comunidad el colegio de Cristo, se incorporó solemne y formalmente al de S. Yldefonso la tarde del 3 de agosto de 1774, lo q.e del todo y perpetuamente aprobó el rey en cedula de 15 de enero de 1777, con esta especial clausula, *para q.e cede en beneficio y mayor aumento de S. Ildefonso.*

SANTA MARIA DE TODOS SANTOS

31. El Yllmo. Sr. Dr. D. Francisco Rodriguez Santos, tesorero de la metropolitana de México y obispo de Guadalajara,[32] cuando ya no pensó

32 No obstante la biografía que escribió el Dr. Arechederreta, de este ilustre varon, y la que dejó apuntada González Dávila en su *Teatro Eclesiástico de la Primitiva Iglesia en las Indias Occidentales*, no se

en hacerse jesuita, y despues de que el V.e P. Dr. Pedro Sanchez le dió gracias por la disposicion y oferta que este le hacia de fundarle el colegio jesuitico, para el que anteriormente se habia espontaneado; y teniendo ya para el seminario de S. Pedro y S. Pablo varios patrones y convictores, por sus instancias y consejos, trató el Sr. Santos de fundar el colegio de Sta. Maria de Todos Santos: (Historia de la prov.a de Jesus de N. E. n.° 125, cap 4.° Lib. 3.°) para el que nombró colegiales en 15 de agosto de 1573, formalisando la fundacion en 1.° de nov. de dho. año. [33] (n.° 199

sabe a punto fijo mucho con exactitud. Los dos autores citados afirman que fué obispo de Guadalajara, mas no es probable, pues Vicente de P. Andrade, en sus apuntes a las *Noticias de Sedano* (I, 106), dice, refiriéndose a este punto: "En las actas de cabildo de esta metropolitana Cathedral se lee el viérnes 26 de Febrero de 1574, *se dió la capellania que sirvió D. Francisco Rodriguez Santos q haya gloria.* Por esto se ve que para aquella fecha habia muerto, y malamente podía haber sido obispo de Guadalajara, viviendo el Sr. Mimbela, que hasta 1576 murió."

El P. Florencia, en su *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesus*, Lib. III, Cap. IV, dice refiriéndose al mismo punto: "Aunque Gil González Dávila, citado, lo haze Chantre della, Fiscal de la Inquisicion, y Inquisidor de Mexico y Obispo electo de Guadalaxara, que noticioso el Real Consejo de sus muchos merecimientos lo presentó: dignidad que no tuvo efecto porque se lo llevó Dios *in senectute bona.*" Si agregamos a todo esto que el P. Alegre en su *Historia de la Compañía*, Lib. I, p. 71, dice: "El primero que con edificación de toda la ciudad pretendió entrar en la Compañía, fué el *Dr. D. Francisco Rodriguez Santos* . . . . ilustre anciano de mas de sesenta años," es evidente que para 1594 difícilmente estaba aún vivo.

33

"El mismo dia 15 de Agosto de 1573, abrió las puertas del Colegio dedicándolo á la misma Virgen Santísima en el Misterio glorioso de

del citado cap.) Desde entonces dispuso que el número de colegiales sin dos familiares ó fámulos, fuesen diez graduados por lo menos de Br. y de estas facultades: tres legistas, tres canonistas y cuatro teologos, uno de los que ha de ser presbitero para q. sea capellan del colegio:[34] les señaló por trage, el de mantos pardos, becas cortas de color de grana, q.e es el mismo que visten los colegiales del mayor de Sta. Cruz de Valladolid. Les dió tambien constituciones que arregló á las

su Asunción a los Cielos." Arechederreta, *Catálogo de los Colegiales del insigne... Mayor de Santa María de todos Santos*, p. 8.

Por lo visto la apertura tué el 15 de Agosto y no el primero de noviembre como asegura el Dr. Osorio. El P. Florencia, en su *Historia de la Provincia de Jesus*, Lib. III, Cap. XIV, dice: "Aquella tarde (noviembre 1, 1573) celebraba el Colegio de todos Santos la advocación que escogió de su ilustre titulo con una oracion latina, y su ilustre fundador [illegible] cuidado de sus Colegiales a convidar á la Compañía y a su novisimo Colegio de San Pedro y San Pablo, a cena." De esto resulta que no se fundó el colegio en esa fecha y que ya para entonces tenía colegiales, todo lo que corrobora su fundación anterior al primero de noviembre.

Hay que agregar que un poco antes dice el P. Florencia, con respecto a la fundación del Colegio de San Pedro y San Pablo: "El dia primero de Noviembre, dia de todos Santos, haviendo cada uno de los fundadores previendo habito, manto, beca, bonete, y toma para sus hijos [illegible] Juan de Hermosa, que fue electo Diputado y primero Mayordomo les pusó en Cavildo... y presentaron los nombramientos de Colegiales." No hay lugar a duda que en esta fecha fué la apertura oficial del colegio de San Pedro y San Pablo, siendo la de Sta. María de Todos Santos el 15 de agosto como afirma el Dr. Arechederreta.

34

Parece ser que la fundación original se hizo con sólo ocho, según Arechederreta, que dice: "Elegió para fundadores A ocho Bachilleres Pasantes en las facultades de Teología, Cánones y Leyes, de los mas ilustres por su sangre y de los mas distinguidos." *Catálogo*, citado en la nota anterior, p. 11.

de dicho colegio de Valladolid, del que fue alumno el fundador. Por último dotó su colegio, dandole para edificio su propia habitacion, censos o rentas muy competentes y libros para su biblioteca. Este colegio por Real cedula de 15 de abril de 1700, alcanzó el título y privilegios de mayor, del mismo modo que se le habian concedido a S. Felipe de Lima, a solicitud del Sr. D. Juan Ygnacio Castorena y Ursua, colegial de S. Yldefonso (q.^{do} residia en Madrid) y como apoderado del de Santos. El Sr. Ursua, sin embargo de no haber vestido aq.^{a} beca, vió siempre con amor y proteccion al de Santos, y lo atendió particularmente en sus empleos y dignidades hasta la de Obispo de Yucatan. ¡Tiempos justos y dichosos, en que el espiritu del mal no habia introducido ninguna rivalidad, ni emulacion!

32. Despues en cedula de 11 de junio de 1709 se declaró por un colegio politico y secular, perteneciente al Real patronato: ya por cedulas de 18 de marzo, 15 de junio, 9 de nov.^{e}, 30 de dic.^{e} de 1701, y 9 de agosto de 1704, entre otros privilegios se le habian concedido el q.^{e} sus alumnos pudiesen recibir los grados de las universidades, por medias propinas: que en la de México tuviesen perpetuamente un conciliario con voto, y la regencia de una Catedra. Mas estas escenciones, no se realisaron por la oposicion q.^{e} hizo la insinuada universidad, con esposiciones al rey contra las que representó tambien el colegio de

Santos por medio de sus antiguos colegiales y sus apoderados D. Juan Gomez de Parada y D. Tristan Manuel de Riva de Neira. Se recomendaba en la representacion, lo conveniente y que hasta aquel año de 1709 el colegio habia dado muchos sugetos recomendabilisimos por sus empleos y saber.[35]

33. En efecto que hasta allí el colegio con razon blasonaba del oidor D. Geronimo Soria Velazquez, del magistral de Antequera D. Juan de Cara Amo y Figueroa, del Doctoral de allí D. Felipe Barrales Vivero; del oidor de Guadalajara D. Juan Olivan y Rebolledo, de los nominados (Juan) Gomez Parada y (D. Tristan de) Riva de Neira, del oidor de Panamá D. Martin de Recabarren Borroto, del obispo de Leon de Nicaragua, D. Juan de Jauregui y Barcena.

34. ¿Mas que es esto en comparacion de los que ha tenido hasta estos dias? Baste leer el *Catálogo de los colegiales de Sta. María de Todos Santos*, que en 1796, dió á luz en México por la oficina de Ontiveros su colegial á la sazon y prevendado despues de la metropolitana el Sr. D. Juan Arechederreta y Escalada.[36]

35 Ya en tiempo del P. Florencia se recomendaba el número de sus colegiales; pues en su *Historia de la Provincia*: Lib. III. Cap. IV. dice: "Podemos llamar á ese Colegio el plantel ó semillero de Doctores, Cathedráticos, Prebendados, Oydores y Obispos."

36 En la Colección García hay un curioso ejemplar del Catálogo, al cual se le han añadido un buen número de nombres distinguidos de

35. Verdad es que á tanta gloria contribuyeron á la par la honradez y literatura de dichos alumnos, así como las ideas fastuosas del siglo XVII, por los colegios mayores, y el pacto de union y proteccion mutua entre sus individuos.

36. Esto acaso fué lo que atrajo al colegio de Santos enemistades, que varias veces lo mal pusieron en la corte, teniendo que vindicarse como lo hizo efectivamente con el favor y buenos informes de las autoridades y prelados de México.

37. Si hoy se consulta al espíritu del siglo, a que este colegio realmente no es mas que una pasada transitoria, mientras que se obtiene un regular destino, sin más ejercicios literarios en el, que unas conferencias morales semanarias y una reeleccion escolastica cada mes entre cinco o seis, bien podra juzgarse que convendria montarlo de un modo mas útil al público, y para mas saber de sus colegiales. Estos que autoridad tienen por sus constituciones que son privadas, y las alteran y reforman cuando es necesario, podrian mejorar la planta de sus estudios de su colegio, evitando asi proyectos de otros.

38. Hasta hoy todos los que han vestido la beca de Santos, han hecho sus estudios o carrera literaria en otros colegios. Del de S. Yldefonso

este ilustre colegio, posteriores a la fecha de la publicación original. El total de alumnos que en el *Catálogo* de Arechederreta es 289, ha sido aumentado hasta 309 por el curioso anotador.

sin duda han sido primero colegiales dos tercias partes de los que han sido de Santos.

39. De este sin embargo, pasaron tambien á S. Yldefonso el Br. D. Leon Laso de La Vega, provisto en beca real el año de 1618, por decreto del Ecsmo. Sr. Virey D. Riego Fernandez de Cordova: Y parece que tambien el Lic. D. Tomas Montaño, despues obispo de Oajaca, y otros; en lo que hay una prueba nueva de la antigua armonia entre los dos colegios sin que el transito del uno al otro, haga de inferior condicion á ninguno: ni que la gloria que tenga el colegio segundo de un individuo, pueda quitarsela al que primero lo educó, así como pueden con razon vanagloriarse justamente el padre y el abuelo de su hijo ilustre.[37]

SEMINARIO CONCILIAR

40. El colegio Seminario conciliar de la metropolitana de México, se fundó con la legalidad y formalidades necesarias, con arreglo á lo que previene el Santo concilio de Trento, y algunas reales

37

Para fines del siglo XVII existía gran rivalidad entre este colegio y otros, y ya se ha visto (Nota 32) cómo se ha querido negarsele el haber sido anterior a San Pedro y San Pablo.

Despues de 256 años de vida se cerró por primera vez este colegio en 1829, volviendo á abrirse en 1831 tan sólo para volver á cerrarse en 1833. En 1836 volvió á abrirse, pero su existencia continuó precaria e insegura hasta que en 1843 el General Santa Anna lo suprimió por orden de 15 de Abril. Sedano, *Noticias de México*, I, 106.

ordenes el año de 1699,[38] para la educacion y enseñanza ecleciastica en lo gral. y particular del clero de dicha diocesis. Su fundador fue el Yllmo. y V.[e] Sr. arzobispo de la misma metropolitana D. Francisco de Aguiar y Seijas,[39] quien aunque habia fallecido desde 8 de agosto del año anterior, hizo todo lo preciso para la fundacion, que no solemnizó por su fallecimiento. Desde 1697 habia

38

Según Sedano, o más bien dicho las anotaciones de V. de P. Andrade a sus *Noticias*, la fundación tuvo efecto 10 años antes, pues dice Andrade, refiriéndose a este punto: "En 4 de Diciembre de 1689, se puso la primera piedra del edificio. En 29 de Diciembre de 1691, fué nombrado primer rector el P. Lic. Gomez de Leon. Por cédula de 21 de Julio de 1691, aprobó el rey la fundación." Sedano, *Noticias de México*, I, 102, nota.

Confírmase lo asentado por Andrade por el *Diario* de Robles, en que se lee: "Domingo 4 (diciembre,1689). *Principio del Colegio Seminario.* Este dia sobre tarde fueron virey y vireina a dar principio a la catedral al Colegio Seminario, y cogió el virey una barra y dió el primer barretazo, y á ver el tesoro, le dió la iglesia dos joyas de oro.

"Sabado 29 (diciembre,1691). *Rector del Colegio de la iglesia Seminario.* Nombró el señor arzobispo al maestro de ceremonias de la catedral, Lic. D. Luis de Leon, por rector del colegio real de la iglesia." *Diario de Robles*, en *Colección de Documentos para la Historia de México*, 1ra. serie, III, 27; 72.

39

En los *Apuntes* de Veytia, encontramos la siguiente anotación que no sólo confirma lo asentado acerca de la fecha de su fundación, sino que contradice la opinión generalmente aceptada de que fué el Illmo. Señor Aguiar y Seijas su fundador.

"El Colegio Tridentino se fundó por dirección del P.[e] Dn. Luis Gomez de Leon que quedó por Albacea de Dn. Diego Serralde noble Republicano que en su testam.[to] dispuso de sus bienes esta fundacion conforme a lo establecido por el Concilio de Trento. Se comenzó la fabrica y se puso la primera piedra el dia 4 de Diz.[e] de 1689, y aviendose concluido fue el primer Rector dho. P.[e] Dn. Luis por nombram.[to] del Sr. Seixas." Veytia, *Apuntes*, MSS, Col. García.

formado las constituciones para el propio colegio, que en 1710 reformó el cabildo Sede vacante. Diosele por renta al colegio el producto de la pension llamada conciliar que pagan en lo principal curas y prebendados del arzobispado, en razon de un tres por ciento de la congrua de sus beneficios. Al principio se asignaron solas doce becas de merced, pero ya como cien años (ha) que se ampliaron a diez y seis, destinando cuatro de ellas precisamente para indios. Hay otras becas de merced dotadas por alumnos insignes del mismo colegio. Su trage, manto morado y beca azul, con escudo bordado encima de la beca, y en alusion á su Santo Patrono el Dr. de las gentes S. Pablo, esta letra: *tu es vas electionis*, sin haberse alterado, sino desde la ereccion de becas de oposicion, las cuales tienen palma y rosca. Este colegio tiene á su favor multitud de patronatos eclesiasticos, y capellanias eclesiasticas.

41. El, ademas, se ha conservado, progresando desde su ereccion, sin experimentar grandes decadencias, debido esto á la discrecion y solidez conque se fundó, sucediendo por defecto de esto lo contrario á casi todos los demas colegios de que se ha hablado. Este colegio tambien ha sido la norma de muchos colegios, singularmente de los conciliares. Su doctrina no solo ha resplandecido en muchisimos de sus individuos, colocados en las primeras magistraturas y dignidades inclusas las episcopales. Ellas sobre todo es lo que ha

difundido en el clero de todo este continente, y mas en México, el comportamiento de decoro y religiosidad en los eclesiasticos seculares, tanto que los es-jesuitas Maneiro, Castañiza, Canton y Serrano cuando regresaron de Ytalia, decian que los eclesiasticos mexicanos eran los capuchinos del clero, comparado principalmente con el de Ytalia. Este colegio habia llegado al apogeo de su perfeccion en los penultimos años del pontificado del Ecsmo. é Yllmo. Sr. Nuñez de Haro, restableciendose así conservará y aumentará su gloria.[40]

COLEGIO DE INFANTES

42. Lo fundó en 1726 con titulo de; colegio de la Asuncion de infantes músicos de la metropolitana de México el Sr. arcediano D. José de Torres

40

Este seminario conciliar o tridentino estaba originalmente contiguo a la Catedral. Durante algunos años estuvo dirigido por los RR. Padres de la Compañía de Jesús.

En 1869 el edificio fué ocupado por el gobierno reformista, por lo cual se trasladó el seminario al ex-convento de San Camilo. De 1850 a 1852 estuvo en lo que hoy es Escuela de Medicina, mientras se reparaba el edificio original.

En 1850 tenía 765 internos y 2,259 capenses o externos. En 1891 pasó su dirección a los ex-alumnos del Colegio Pío Latino Americano de acuerdo con lo dispuesto por el Sr. Arzobispo, D. Próspero María Alarcón. En esta fecha tenía 150 alumnos internos y se le había agregado al seminario un departamento de escuela primaria, secundaria y superior.

Sedano, *Noticias de México*, I, 102; Fortino Hipólito Vera, *Itinerario del Arzobispado de México, y Reseña Histórica*, xi; J. Trinidad Basurto, *El Arzobispado de México*, 180-182.

Vergara, para diez y seis niños pobres que quisiesen aplicarse al servicio del altar y del coro, con el trage de mantos de grana y becas azules.[41]

Nombroseles por primer rector al Dr. D. José Manuel Molledo, cura del sagrario. Del colegio salen casi siempre con capellanias y destinos en el coro, que le proporcionan otros mayores la beneficencia del Yllmo. cabildo q. es su patron. En la gaceta de Mexico de set.re de 1730 se publicó como cosa particular que el Yllmo. Sr. D. Juan de Castorena, obispo de Yucatan en los ordenes menores que habia conferido aquel mes, los habia conferido tambien á todos los infantes del colegio de Nuestra Sra. de la Asuncion. Acaso con esto se quiso llamar la atencion para que en lo eclesiastico se decretase lo conveniente, para evitar la arbitrariedad y aun ligeresa con que á las veces se han conferido los ordenes á titulo de servicio de la iglesia, temporal y de ningun modo comparable al beneficio, ni aun en rigor al cuasi beneficio. No se dice si el orden que se les confirio á los infantes fue el de tonsura, como es probable, y con-

41 El primero que contribuyó para esta fundación fué el Dr. Juan de Aldave, que donó 2,000 pesos el 19 de enero de 1725. En la misma fecha donó el Sr. Torres 10,000 pesos. El marqués de Casafuerte dió su aprobación el 15 de febrero del mismo año. El importe de la obra, que fué 6,500 pesos, fue sufragado por el señor Torres. Agregó una capellanía de capital de 3,000 pesos para el rector del colegio. El Dr. D. Antonio Villaseñor y Monroy asentó 2,000 pesos el 30 de enero de 1726, y el señor Torres otros 5,000.

Diccionario Universal de Historia, IV, 962.

ferido por un obispo, no choca como choca la coronita o tonsura que por sí se confieren varios de los colegiales de algunos seminarios, de los acolitos de algunas parroquias y de los jovenes de algunos oratorios de S. Felipe Neri, que desde luego no se han creido inferiores á los regulares, novicios y coristas, que se hacen cerquillo ó corona no siendo esto otra cosa q. la tonsura antigua, clerical secular.

SAN ILDEFONSO

43. La multitud de jovenes que ocurria á los colegios que los jesuitas fundaron muy luego de su venida, no obstante a estar ya fundados los colegios de S. Pedro y S. Pablo, S. Gregorio, S. Bernardo y S. Miguel,[42] el año de 1588, segun se verá despues, tuvo necesidad el P. Provincial de dichos PP. Antonio de Mendoza, de fundar otro colegio.

44. Al efecto tuvo licencia del Ecsmo. Sr. Virey D. Alvaro Manrique de Lara espedida en 29 de julio de 1588 y fundó el colegio de S. Yldefonso con esta denominacion y la de S. Bernardo

42 El Colegio de San Pedro y San Pablo fué fundado el 6 de septiembre, 1573; el de San Gregorio (el antiguo) el 19 de enero de 1575; los de San Bernardo y San Miguel, el 28 de noviembre de 1576. Veytia, *Apuntes*, MSS, Col. García.

en 1.° de agosto del espresado año;[43] uniendosele al mismo dia el colegio de S. Bernardo, al que antes se habian agregado los de S. Miguel, si es que este era distinto del de S. Bernardo y el de S. Gregorio. Se erigió con treinta colegiales y muchos seminaristas ó porcionistas, teniendo todos por trage el de mantos de color leonados y becas moradas, rector jesuita distinto del de los otros colegios y una dotacion de rentas regular y de mejor susistencia q. la de los otros.

45. Así habia florecido con edificio mas capáz y decente que el que tenian los colegios anteriores, pero carecia de las preeminencias de antigüedad ó canas en proteccion y patronasgo Real que no tenia: y al mismo tiempo el de S. Pedro y S. Pablo estaba muy arruinado en lo material por las inundaciones que en aquellos tiempos hubo en Mexico. Y en lo formal pedia mucho remedio, el resultado de desavenencias entre sus primeros patronos fundadores y los jesuitas encargados de

43

Hablando de San Gregorio, dice Veytia en sus *Apuntes*: "Daré hasta el año de 1582 en que los Jesuitas tuvieron orden de su General para deshazer este colegio y otro que avian fundado bajo la advocacion de S.° Bernardo, y reducirlos a uno solo, como lo hicieron, sacando de este de San Gregorio los colegiales, y trasladándolos al de S.° Bernardo que estaba contiguo al de colegiales llamado entonces de S.° Pedro y S.° Pablo, y de los dos S.° Bernardo y S.° Gregorio se hizo uno solo pero mudada la advocacion, porque desde entonces se llamó el colegio de S.° Ildefonso."

No hemos podido encontrar ningún comprobante que confirme lo asentado aquí respecto a la denominacion de este colegio primeramente como S.° Ildefonso y S.° Bernardo.

su direccion, la que alternativamente estuvo ya en estos, ya en clerigos seculares, por nombramiento de los patronos y ya en fin en la de dos SS. Ministros de la audiencia D. Francisco Villagra y D. Juan de Quesada, en calidad de deposito y mientras el Rey providenciaba lo conveniente. Vease el n.° 80.

46. Los PP. Jesuitas habian ocurrido a S. M. deduciendo el derecho que tenian por la mucha parte que tuvieron en la fundacion del de S. Pedro y S. Pablo, para gobernarlo. Por otra parte varios de los patronos, convencidos practicamente de que el gobierno de muchos no puede ser acertado, ora se volvian á los jesuitas, ora se desistian; llegando hasta á implorar q. los PP. dominicos se encargasen de la administracion del colegio: por fin, unos se desentendieron de sus derechos y los mas dieron sus patronasgos en el rey.[44]

47. En concepto de todo Felipe III mandó por cedula de 29 de mayo de 1612, q. el colegio de S. Pedro y S. Pablo, se uniese al de S. Ylde-

44

"Se menoscabaron mucho las rentas, y se perdieron muchos principales, por la mala administración, y aviendo muchos de los Patronos cedido su derecho en el Rey, mandó el Marq.[s] de Montes Claros que de las rentas que se fuesen cobrando, se pagase el pra.[l] á los que no avian cedido en el Rey su derecho, y quedose la provision, y presentación de todos los colegiales á favor de S. M. como se exequtó, y assi se dió qu.[ta] al Rey por el Rl. Acuerdo." Veytia, *Apuntes*, MSS, Colección García.

fonso), sin que ninguno de los dos colegios perdiese ninguna de sus escenciones, sino que antes se las comunicaran, quedando desde allí formado un solo colegio, bajo la inmediata y real proteccion, a cargo y administracion de los PP. de la compañia en Mexico. En tales términos se hizo la union de los colegios juridica y privadamente, por los años de 614, el 17 de enero del mismo año, aunque por otras congeturas parece que habia sido desde el año de 1612. Como quiera que haya sucedido esto, consta de documentos ecsistentes que en 17 de enero de 1618 se unieron dichos colegios haciendo uno q. llevó desde entonces la denominacion del Real colegio de S. Pedro, S. Pablo y S. Yldefonso de México, cuyo acto se solemnizó con la autorizacion de lo principal de México que asistió a ello.[45] Sobre este art.º veanse la historia del P. Francisco Florencia, un testimonio con el titulo: Licencias para la fundacion de los colegios, pieza no. 1, p. 65 a 67, y la copia sacada del Lib. de a 4.º llamado de: *Usos y Costumbres* del

45

El P. Florencia dice sobre este particular: "Llamase Colegio de S. Ildefonso por mandado de su Magestad, y perdieron todos los titulos que tenian antes de S. Pedro y San Pablo, S. Bernardo, etc. A lo que parece de los papeles antiguos ..... y debió de mandar el Rey se llamase assi." P. Florencia, *Historia de la Compañía*, Lib. III, p. 177.

Veytia, en sus *Apuntes*, confirma esta opinion diciendo: "Por una cedula del año de 1618 mandó el Rey que fuese un solo Colegio baxo la advocacion de S.º Yldefonso y le erigió en Colegio Real." Veytia, *Apuntes*. MSS, Colección García.

año de 1750, p. 36 y 374, y la gaceta de México de enero de 1730.[46]

46

Copiamos a renglón seguido la noticia de la Gaceta de México, de enero de 1730, por ser extensa y dar algunos detalles interesantes.

"El 23 se celebro con toda solemnidad en esta Santa Iglesia Metropolitana al Señor S. Ildefonso, y tambien en su Real Colegio Seminario, fundado á 17 de Enero de 618 por el Excmo. Señor Virrey Don Diego Fernandez de Cordova, Marqués de Guadalcazar con diez y ocho establecimientos muy oportunos para la educacion de sus Colegiales, en que mandó que (puestas sobre su puerta las Armas Reales por el Patronazgo universal de su Magestad) huviese doze Colegiales que traxesen Veca verde, y fuesen artistas, y Theologos oyentes de estas facultades, y sus colegiaturas se diesen por seis años, bastantes para sus estudios, y cursos, y graduarse de Bachilleres, y uno que se les dió de Hospedaje, y pasados, se proveyesen luego sus colegiaturas en otros, y que estuviesen sugetos al govierno, y correccion del Padre Rector, y sus Delegados, y pudiese el Rmo. P. Provincial despedirlos; pero dando cuenta á S. Exc. que es el que ha de nombrarlos absolutamente, considerando fuesen virtuosos, buenos Estudiantes, é hijos de personas calificadas de este Reyno, que fuesen criados del Rey, y que luego que vacase por ausencia, muerte, ó cumplimiento de los seis años alguna colegiatura el P. Rector diese aviso á S. Exc. para que la proveyese luego, y que se cantase una Misa dia de San Ildefonso por su Magestad, y se orase por su Real salud, y que el P. Rector administrse lo espiritual, y temporal, y tuviese todos los bienes por inventario para dar razón á S. Exc. en caso de diminucion, ó aumento para el acrece, ó acreces de las colegiaturas, y que siempre que S. Exc. quisiese, pudiese embiar uno de los Señores Oydores de esta Audiencia, y que no se pudiesen enagenar los bienes sin orden de S. Exc. y que esté unido al Seminario de San Ildefonso, y guarde sus estatutos y ordenes, y los que guardan los Colegiales que S. M. mantiene en el Colegio de San Martin de Lima, y que se juren, y haya libro en que esté la fundacion, nominaciones, entradas, y salidas de los Colegiales, y q. fuese Rector de este Colegio Real, y su nueva fundacion el P. Diego Larios, y el Rmo. P. Provincial Nicolas Arnaya la aceptó, y sus establecimientos, y el Señor Fiscal de S. M. D. Juan Suarez de Ovalle presentes á este acto, celebrado ante Martin Lopez de Gaona, Escribano de Governacion" *Gaceta de México*, Enero, 1730.

SAN BERNARDO Y SAN MIGUEL

48. No cabiendo en los colegios anteriormente fundados de S. Pedro y S. Pablo y de S. Gregorio la multitud de estudiantes que ocurrian, tuvo necesidad el P. Pedro Sanchez de fundar este colegio que denominó de S. Bernardo y S. Miguel, y en efecto fundó, sin saberse el dia en que lo verificó,[47] constando solo que la fundacion la habia hecho sin autorizacion del superior gobierno y solo consta que subsanó el tal defecto en la licencia que con tal calidad le concedió el virey en 28 de nov.re de 1576. El citado testimonio, pieza n.º 1, f. 17 vta.

49. Este colegio de S. Bernardo y S. Miguel

47

"Fundó el Padre Pedro Sanchez en los años sig.tes de 1575 y 1576 otros dos Colegios con el titulo de Seminarios de Convictores ó porcionistas el uno en una casa contigua á su Yg.a de S.n Gregorio bajo la advocacion de S.n Bernardo en la casa en que hasta entonces avia estado el de San Pedro y S.n Bernardo en la casa en que hasta entonces avia estado el de San Pedro y S.n Pablo y al principio servia como he dicho p.a alg.nos estudiantes q.e estaban de pupilos, q. hasta este tiempo no tubo nombre de Colegio y oy es conocido por el de el Rosario, como dirè despues." Veytia, *Apuntes* MSS. Colección García.

El Padre Florencia se refiere a dos colegios distintos uno San Bernardo y otro San Miguel. "En los dos años siguientes," dice el P. Florencia, "ya tenia el P. Sanchez fundados otros tres seminarios de convictores uno con nombre S. Gregorio, otro de S. Bernardo y el otro de S. Miguel."

En los Apuntes de Veytia ya citados no hay mencion alguna de San Miguel y, como vemos, Osores cree que San Bernardo y San Miguel fué uno solo. No se puede asegurar, pues nada acerca de San Miguel, fundado sobre los datos contradictorios que tenemos á la vista.

se agregó al de S. Yldefonso el dia de la solemne erección de este, ó en primero de agosto de 1588. No antes de esta fecha, porque entonces no hubiera podido escribir bien el P. Florencia en la historia de la provincia de los Jesuitas de N. E. (N.° 291) que los cuatro seminarios jesuiticos habian hecho gran expresion de dolor con el fallecimiento del P. Diego Lopez en 9 de abril de 1576: Luego hasta allí ecsistian separados los cuatro colegios de S. Pedro y S. Pablo, S. Gregorio, S. Bernardo y S. Miguel, y S. Yldefonso, y la fecha del fallecimiento en que ya ecsistian dichos cuatro colegios, convence que el de S. Bernardo y S. Miguel aunque sin licencia, se fundó antes de abril de 1576.[48].

50. Tampoco se puede procrastinar su agregacion a S. Yldefonso hasta el año de 1612 como escribió dicho P. Florencia en su citada historia (n.° 183), en virtud de la cedula de Felipe III dada en Madrid á 29 de mayo del citado año, en lo que se ha padecido grande equivocacion, pues en tal cedula ni siquiera se nombran los colegios de S. Gregorio y de S. Bernardo y S. Miguel: á la data de la cedula ya no ecsistian separados mas que S. Yldefonso y S. Pedro y S. Pablo.[49]

48
Véanse las dos notas anteriores y la 43 sobre el particular.

49
Si San Ildefonso se fundó en 1588, lo que asienta Osores es indiscutible, pero según Veytia, el P. Florencia y el P. Alegre, fué en 1582 o 1583. Véase la nota 43.

Desde luego que el de S. Bernardo y S. Miguel se habia unido al de San Yldefonso antes de feb.º de 1593, pues que el capital de 607 ps. con que Ysabel Acevedo muger de Diego Orellana fundó una capellania dejando el patronato de ella al rector y colegiales de S. Bernardo y S. Miguel, se redimió al colegio de S. Yldefonso en 20 del citado mes, y el P. Martin Pelaes lo impuso en bienes de Alonso Lopez Calderon, quien lo redimió en 18 de mayo de 1598 al P. Juan de Agorondo, rector segunda vez de S. Yldefonso. Consta así del cuad.º 5.º de 80 ff, á la 49 vta. que contiene la razon de censos y rentas que el colegio actual tenia en pro y contra, hasta 8 de set.br de 1751, formado cuando la ocupacion del colegio por el estrañamiento de los jesuitas.

51. A este colegio de S. Bernardo y S. Miguel se le habia unido el de S. Gregorio antes que el mencionado de S. Bernardo se uniese al de S. Yldefonso:[50] de consiguiente, antes de agosto de 1588, y no en 1612 como equivocadamente quiso el P. Florencia.

50 Según Veytia, San Gregorio y San Bernardo se unieron para formar San Ildefonso. Que para 1612 no existian sino colegios Jesuitas que San Ildefonso y San Pedro y San Pablo concurren á este dato. Es de tomarse en cuenta que el hecho de no hallarse datos concretos sobre la union de estos dos colegios a San Ildefonso prueba que eran parte integrante de éste desde su fundacion en 1582.

SAN GREGORIO

52. Este colegio no es el mismo que presentem.[te] ecsiste en México: fué otro muy distinto y no como el insinuado que es para indios solamente. El colegio de S. Gregorio de que aquí se habla, lo fundó por los motivos que el anterior, el provincial de los jesuitas P. Pedro Sanchez, con licencia del virey dada en 19 de enero de 1575, con calidad de que el patronato de este colegio de S. Gregorio se le reservaba al rey, quien aprobaria y confirmaria sus constituciones, pudiendo los vireyes visitar, corregir y tomar las cuentas del colegio. El espresado testimonio en la pieza n.° 1.° f. 16 v.

53. Se agregó al de S. Bernardo y San Miguel antes que este se uniese al de S. Yldefonso.[51] Ciertamente no se unió hasta 1612 como dijo el P. Florencia, y se ha manifestado arriba; pero tampoco consta determinadamente el año que se incorporó. Se tienen sin embargo estas noticias: que un capital de 500 ps. con que el mencionado P. Sanchez fundó una capellania en favor del Colegio de S. Gregorio, pasó al colegio de S. Bernardo, siendo rector de este el P. Bernardino Llanos, quien lo gastó en provecho del colegio de S. Ber-

51
Véase la nota 47; también la 50 sobre este particular.

nardo, que quedó con la obligacion de la capellania. El referido cuad.° 5.° f. 44; y de contado el P. Llanos fué rector antes del año de 1605. Que otro capital de 300 ps. de una capellania á favor del colegio de S. Gregorio que reconoció Francisco Durán, se le redimió y entregó al rector de S. Yldefonso en 9 de oct.re de 1591, segun el recibo que dice: "Yo Martin Pelaes, rector del colegio de S. Yldefonso de México en el cual está incorporado el de S. Gregorio de esta ciudad, recibí etc." Dho. Cuad.° f. 49.

54. Así que resulta de lo dicho que S. Gregorio se unió al de S. Bernardo y S. Miguel, que estos se unieron al de S. Yldefonso, y que con ellos se unió el de S. Pedro y S. Pablo privadamente en 1612, juridicamente y sin solemnidad en 1614, y con toda ella, en 17 de enero de 1618.[52]

55. Si los jesuitas posteriormente á 1588 resucitaron el colegio de S. Gregorio, el mismo de que se ha hablado, no es cosa constante, pero si lo es que en la gaceta de dic.re de 1728 impresa en Mexico se habla como de una cosa mucho antes cesistente del colegio de S. Gregorio de la Compañia de Jesus, dotado de la obra pia que dejó D. Juan de Chavarria para sustento de los reli-

52 Esta conclusion va errada en que asume que San Ildefonso fué un colegio distinto de los otros y que á él se unieron los demás. Lo más probable en vista de los datos de que disponemos es que, como Veytia afirma, los otros se unieron e incorporaron bajo la nueva advocación de San Ildefonso. Véase la nota 43.

giosos de la misma Compañia, porque instruyan y prediquen á los indios: que entonces se mantenian en el mismo colegio de limosna catorce pequeños indios con renombre de colegiales, pero sin forma ni insignia de tales, enseñandoseles la doctrina cristiana. Vease el n.° 87 y el n.° 91.*

56. Cuando la espatriacion de los jesuitas en 1767 el colegio fue tambien ocupado y duró algun tiempo cerrado, hasta q. la junta superior de aplicaciones de lo q. habian administrado los jesuitas, tomó en consideracion este colegio, mandandolo abrir, reorganisandolo, mejorandolo y dandole constituciones que formó el Eminentisimo Sr. Lorenzana, y se aprobaron en real cedula de 15 de abril de 1770, titulada: Para gob.° del colegio Seminario de S. Gregorio de México, de indios caciques, principales y maseguales.[53]

* [Nota del original] El citado D. Juan Chavarria y Valero dió p.ª fundacion del colegio de Sn. Gregorio 40,000 ps. fuera de mas de 30,000 q. dio p.ª [El original está cortado aquí] en el Zodiaco Mariano, dado a luz por el P. Juan Antonio Obiedo. Parte 2.ª Cap. 8 parrafo 3.o Por estar averiado el original ponemos la cita completa que lee: El Capitán D. Juan de Chavarría Valero (fué movido) a que hiciese nueva iglesia al Colegio de S. Gregorio, en que gastó mas de treinta mil pesos, y que después añadió para fundación del mismo colegio otros quarenta mil pesos." Oviedo *Zodiaco Mariano 108.*

53 "Esta contiguo, ¡El Colegio de San Gregorio¡ a la iglesia de xacalthepan, que quedó para religiosos Jesuitas destinados á la instrucción, y enseñanza de los Yndios, assi en el cathecismo y doctrina Christiana, como en las primeras letras, de leer, y escrivir, y de el mismo modo continua. El Colegio casi se ha fabricado de nuevo, en estos ultimos años y en la Yglesia se han hecho los techos de boveda, y otras obras que la han mejorado, pero en lo substancial de sus medidas, y fabrica es la misma que labró el cazique D.n Antonio Cortes." Veytia, *Apuntes*, MSS, 1756, Colección García.

57. En nov.^e de 1824 el congreso gral. mexicano mandó agregar á este colegio las casas y rentas que peculiarmente habian pertenecido al hospital gral. de naturales q. se hallaba vacio, y en enero de 1828 se ha hecho iniciativa en la camara de diputados, para q. al colegio de S. Pedro, S. Pablo y S. Yldefonso, se unan el de Santos y este de S. Gregorio; si así se decretare, volverá al estado de su segunda epoca.

SAN PEDRO Y SAN PABLO

58. En 25 de set.^re de 1572 que llegaron a México los primeros jesuitas, los seminarios de esta ciudad si anteriormente tuvieron alguna vez formalidad y no eran esclusivos en los lugares de su dotacion para indios principales de 10 á 12 años, y otro para huerfanos mestizos, las historias de aquellos tiempos y suerte que han tenido hasta aquí, persuaden enteramente hallarse en aquella fecha y mucho despues en un estado de nulidad absoluta, que hacia no poder contar con ellos para nada.

59. En tal concepto, dichos jesuitas para empezar la enseñanza de los niños como su principal instituto, solicitaron la fundacion de colegios en los sermones que predicaban en la catedral, singularmente el Ve P. Pedro Sanchez, que en varias de sus ecsortaciones hechas ante los tribunales y autoridades, que asistian a dicha iglesia, propuso: "Que ó los ricos que no tuviesen herederos funda-

sen colegios, ó los que no tuviesen tanta proporcion se mancomunasen y fundasen, ó juntos ó cada uno, una, dos o las mas becas que pudiesen para sus hijos, nietos ó parientes, de que tuviesen el patronato y sucediesen en él sus legitimos herederos.... y para que no pareciese que en lo que se proponia se quedaba la compañia fuera, esta ofrecia la industria y cuidado de los jesuitas en la direccion, en la enseñanza y fomento que de su parte pudiese aplicar." El P. Florencia n.° 170.

60. Oido esto por los SS. Virey y arzobispo poco despues le dijeron al P. Sanchez cada uno á su vez, que los habia sacado de un cuidado; que era el tener donde recoger á la juventud estudiosa. El mismo autor n.° 161.

61. Antes que el P. Florencia, habia escrito el P. Andres Perez de Rivas en su historia de la provincia de jesuitas de N. E. muchas veces vista por los PP. Florencia y Alegre, lo que se lamentaba al advenimiento de los jesuitas la falta de colegios, añadiendo: "Tanto mayor lástima era y dolor causaba á la novilisima ciudad de México el no tener en aquel tiempo quien se encargase de su cultura y crianza.... Las sagradas religiones que eran las que podian tomar a su cargo esta empresa, estaban santisimam.te ocupadas en doctrinar una inmensidad de buenos cristianos, que habian engendrado en Cristo. En la Universidad solo habia un preceptor de gramá-

tica, que no era bastante para enseñar una tan numerosa Juventud, como la de México." Idem. n.º 206.

62. Por otra parte, experimentaban los Jesuitas, que el mucho regalo de las casas de los acomodados, y la falta de proporciones y recogimiento en las de los pobres, así como la gran falta de casas de estudiantes que habia entonces en México, impelió al P. Sanchez á "conferir la fundacion de un colegio con el virey D. Martín Henriquez que lo deseaba y con el arzobispo electo D. Pedro Moya Contreras, y con el cabildo eclesiastico, quienes por falta de medios, aunque quisieran ejecutar lo que dispone el concilio de Trento acerca de la ereccion de seminarios, no podia. Lo confirió tambien con algunas personas de la ciudad que veian con evidencia la importancia de la fundacion, sin alcanzar para ella el medio." Idem n.º 169.

63. Este lo proporcionaron los ofrecimientos de muchos republicanos que se presentaron á los jesuitas de resultas de los sermones en solicitud de la fundacion. Id. n.º 172.

64. Contando con lo referido se acordó y realizó la fundacion del colegio en el dia y forma que constaba escrita en un libro de caja, formado en 1.º de enero de 1584, con el titulo de: "Libro de Hacienda del colegio de los gloriosos y bienaventurados apostoles, en que esta la razon de su fundacion, fundadores etc." Esta razon, que es bien

difusa y consta desde la primer foja de dho. libro, la transcribió el P. Florencia (n.° 172, cap. 14, Lib. 3.°) insertando literalmente la licencia que el virey D. Martin Henriquez dió para la fundacion en 12 de agosto de 1573, ante Juan de Cuevas, escribano de la gobernacion. N.° 173.

65. El mismo P(adre) en los numeros siguientes da razon de que en 6 de set.re de 1573 en que se formalizó la ereccion del colegio, se juntaron los primeros patrones, que nomina, que estos tenian hasta allí situada renta para ocho colegiales: se declararon patronos, comenzaron a celebrar cabildos, dieron varias providencias y entre ellas q.e el habito de los colegiales habia de ser de buriel; paño obscuro, las becas de paño morado, las mangas de anascote negro, y para dentro del colegio chamarras; turcas negras. En aquel mismo cabildo pidieron al P. Provincial Pedro Sanchez la casa que tenia para Seminario de convictores, que franqueo desde luego con calidad de que los patronos diesen mil ps. para sustentar convictores pobres que morarian juntos con los colegiales, los dos ó tres años siguientes, hasta hallar casa para separarlos.

66. Posteriormente hicieron otros cabildos en que se aumentó el número de patronos hasta veintiocho, que dotaron al colegio con un capital de 42 mil ps. sin el edificio, para veintiocho colegiales y dos famulos: recibieron tambien los colegiales hasta completar el referido número, y

fueron los que lista dicho Padre y para la primer funcion publica en que salieron en comunidad los colegiales que fue en 1.° de nov.^e de 1573, para ir á felicitar á los alumnos del colegio de Santos, que en este dia habia instalado, se les bendijeron los habitos que vistieron por la primera vez, designandoles por el orden y lugar en q. habian de ir. N.^s 174 á 184.[54]

67. Tambien consta la fundacion de este colegio en un capitulo del lib. de á 4.° titulado de usos y costumbres formado el año de 1750, desde la foja 36, así como del primer libro de cabildos que principió en 6 de set.^re de 1573 que ecsiste en el archivo. De este libro y primer cabildo se saca ademas de lo dicho, que los colegiales habian de tener doce años de edad. f. 1.ª Que la antiguedad ú orden no se les fijó, sino hasta 16 de ab.^l del año siguiente: q. los familiares habian de vestir manto de paño buriel con un escudo de plata y las imagenes de S. Pedro y S. Pablo, sin beca: que estos durarian tres años, dandoseles un manto al entrar, y seis ps. cada año para zapatos, f. 3. Que dichos patronos dieron al colegio constituciones en 2 de octubre de 1582 que se copian en la f. 49 y en la constitucion 12 se añade que la beca de los colegiales sea morada con rosca, y sin ella los convictores.

54 Florencia *Historia de la Provincia* Lib. III Caps. XIV y XVI

68. Este colegio alternando su gobierno á direccion ya de los jesuitas, ya de los patronos por medio de rectores, unas veces clerigos seculares y otras jesuitas, se puso en decadencia, y fué el objeto de pleitos ruidosos entre la compañia y los patronos, lo q. hizo necesario para su beneficio y el de S. Yldefonso el unirlos, del modo q. se hizo y va referido desde los num.[s] 45 á 47.

69. Mientras permaneció separado tuvo diez y ocho rectores: diez presbíteros, seculares y ocho jesuitas, y ademas, por visitadores, gobernadores y depositarios á los dos oidores D. Fran.[co] Villagra y D. Juan Quezada Figueroa.

70. De los referidos colegios de S. Pedro y S. Pablo, S. Gregorio, S. Bernardo y S. Miguel, S. Yldefonso y el de Cristo, se forma hoy el denominado de S. Pedro, S. Pablo, y S. Yldefonso; y es del que habla la biblioteca del Sr. Beristain en el siguiente art.° que se transcribe á la letra, con notas de glosa ó remision para salvar varios yerros y ampliar varios particulares.

SAN PEDRO, SAN PABLO Y SAN ILDEFONSO

71. "S. Yldefonso (colegio de) uno de los de Mexico y llamado el mas antiguo por estar reunidos en él los primeros colegios (a) que se fun-

daron en el siglo 16, llamados de S. Geronimo, (b) S. Justo y S. Pastor, (c) S. Miguel, (d) el Rosario, (e) y S. Pedro y S. Pablo, y ultimamente el de Cristo que se fundó en 1636, (f). Gobernose primeramente por clerigos seculares, despues por jesuitas, (g) y goza el titulo de Real con los privilegios concedidos al de S. Martin de Lima, desde 1612, en que Felipe 3.° lo recibió bajo su Real proteccion.[55] En él se ha educado la flor de la juventud de la N. E., y ha dado una multitud de hombres insignes por su piedad, literatura y empleos distinguidos, (h). Sus rentas eran en otro tiempo muy pingües; hoy se sostiene a fuerza de economia. (i). El número de sus alumnos de varias clases de becas, (j) ascendia á trescientos. Mantiene aún catedras de humanidades, (k) de filosofia, de teologia, de leyes y de canones y el

55

"Vino cedula fha en Madrid a 29 de Mayo de 1612 en que el Rey encarga el Govierno absoluto del collegio de S.n Pedro y S.n Pablo á los Jesuitas reservando en sí y en sus virreies la provision de las bocas, y manda a los P.es se hagan cargo del Govierno del Collegio unaxado á el el Seminario de San Ildefonso y a la Aud.a pongan en posesion a los P.es como con efecto se ejecuto, y la tomaron los P.es Nicolas de Anaya y Geronimo Ramirez que se titulo entonces Rector de los Collegios de S.n Pedro y S.n Pablo y San Yldefonso hasta que por otra cedula del año de 1618 mando el Rey que fuese un solo Collegio bajo la advocacion de S.n Yldefonso, y le erigió en Collegio Real concediendole todas las preeminencias que el de Santa Maria de Lima y desde entonces los Collegiales que el Rey proveé llevan la beca verde o con rosca, para diferenciarse de las demas q. son convictores o pensionistas que la llevan morada." Veytia, *Apuntes*, MSS. Colección García.

correspond.^{te} núm.^{o} de academias con sus presidentes El edificio material es de los mas espaciosos y magnificos de México, (l) y sus claustros, capilla y aula gral. corresponde á la grandeza de animo de los religiosos y sabios jesuitas q. lo levantaron."[56]

72. (a). La antigüedad de este colegio, es legitima y verdadera, por susistir en él unidos el de S. Yldefonso, con los que á este se habian agregado, y el de S. Pedro y S. Pablo, que aunque tuvo licencia para fundarse desde 12 de agosto, no contandole su ecsistencia sino desde su formal y perfecta instalacion, habiendose verificado esta en 6 de set.^{re} de 1573, lo que no puede contar ninguno de los otros de México, se llama antiguo porque lo es, y no porque se le llame sin razon, por vulgaridad ú otro motivo, como tal vez pudiera quererse entender la espresion *llamado*, contra lo que ya se ha visto en los anteriores

56

"Su fabrica es el dia de hoy," decía Veytia en 1756, "de las mas suntuosas de la Ciudad, porque el P.^{e} Christoval de Escobar y Llamas que fue muchos años su Rector se empeñó en levantarle desde los cimientos como lo consiguió dedicando la capilla y General en el mes de Diz.^{e} del año de 1739 con dos actos Maiores que defendieron Dn. Caietano de Torres, natural de Panama en el Reino del Peru, y Dn. Franc.^{co} Xavier de Gamboa, natural de Guadalaxara en este, ambos Collegiales actuales, y oy el primero Prebendado desta Sta. Yg.^{a}, y el seg.^{do} Abogado desta Rl. Aud.^{a} El resto de la obra se fue continuando en los años sig.^{tes} siendo Rectores los P.^{es} Joseph Carrillo y Joseph de Utrera que lo concluió el de 1749, y como he dicho es una de las mejores fabricas de la Ciudad. Veytia, *Apuntes*, MSS, Colección García.

art.° y se verá despues en el resumen que vá mas abajo.[57]

73. (b). En este colegio, jamas se ha refundido ninguno que haya tenido el nombre de S. Geronimo; ni hay noticia la mas minima de que en México haya ecsistido algun seminario con esta denominacion.

74. (c). Sucede lo mismo en cuanto al colegio de S.° Justo y S. Pastor, sin saberse porq. el Sr. Beristain dió á la ciudad de México del siglo 16 un colegio de S. Geronimo y otro de S. Justo y S. Pastor.

75. (d). En efecto, que en el actual colegio de S. Yldefonso está incorporado el antiguo colegio; no de S. Miguel solo, sino de S.° Bernardo y S. Miguel, que segun se manifestó arriba, se unió al primitivo de S. Yldefonso el 1.° de agosto de 1588. Podrá congeturarse que el Sr. Beristain cambió el nombre de S. Bernardo en S. Geronimo, y de un colegio hizo dos.

76. (e). El colegio del Rosario que ecsiste y lleva todavia este nombre algunas veces, y otras el de: Colegio Chico, jamas ha sido un seminario separado del de S. Pedro, San Pablo y S. Yldefonso de México, sino un departamento de este,

57 El Dr. Osores, llevado por su entusiasmo, trata de hacer pasar por más antiguo á este colegio, pero el punto es dudoso como se puede ver leyendo la nota 43 que trata sobre este mismo particular.

destinado en un tiempo á los colegiales gramaticos y posteriormente á estos y á los filosofos.[58]

77. (f). El colegio de Cristo no se fundó en 1636 como escribe el Sr. Beristain, sino de 1611 á 1612 como consta de lo referido en su art.° Hace fuerza que dho. Sr. Beristain en los art.s de su Biblioteca; Monroy, Ecsmo.Yllmo. D. Fr. Antonio y Barberi, D. Juan, poniendo la fundación del colegio de Cristo en 1636 en dhos. art.s le llame el *antiguo*, cuando ni poniendola en 1612 podia llamarsele asi, habiendose fundado antes seis ó siete colegios.

78. (g). El colegio se ha gobernado por jesuitas y por presbiteros seculares, no sucesiva, sino alternativamente, hasta 1618: desde allí siguió gobernandose por jesuitas, hasta 1767: desde

58

"Contiguo a él (Colegio de San Ildefonso), está el que llaman de Rosario, y era el antiguo Seminario que se llamó prim.° S.n Bernardo, y luego Sn. Yldefonso en el que estan los estudiantes gramáticos al cuidado de otro jesuita pero sugeto al Rector de Sn. Yldefonso, con q.e es uno mismo este Seminario que aunq." tiene puerta distinta a la calle, se comunican ambos por dentro. Esta separacion que ay ha parecido conv.te assi por la variacion de horas de unos y otros como porque regularm.te los Gramáticos son mui niños y han menester mas particular cuidado que los otros, pero en lo formal es un solo Collegio, baxo el Govierno de un solo Rector, aunque para diferenciarse los Gramáticos tienen la beca azul del mismo color del manto, y el llamarse Collegio del Rosario entre el vulgo es no por otra razon que el aver sobre la puerta separada que tenian a la calle una Ymagen de N.tra Sra. del Rosario que hizo poner por su particular devos.n el P.e Pedro Zorrilla que siendo Rector lo redifico a principios de este siglo de 1700, pero en lo formal como queda dicho, es un solo Collegio del titulo de San Yldefonso, y Governado por un solo Rector." Veytia, *Apuntes* MSS, Colección García.

entonces se gobernó por clerigos hasta 1816, y: desde allí hasta 1821, por jesuitas: y desde entonces hasta hoy, por presbiteros seculares, de manera que de sesenta y nueve rectores sin contar entre estos los dos oidores Villagra y Quesada, diez y siete han sido clerigos y 52 jesuitas. Vease la serie de rectores del mismo colegio en su respectivo cuaderno.

79. (h). De mas de doce ó trece mil colegiales que hasta aquí han vestido la beca, es considerabilisimo el numero de maestros, doctores y rectores de universidades literarias: de regidores, sindicos, procuradores, alcaldes, corregidores, intendentes y gobernadores de las principales villas y ciudades: el de oficiales, gefes y generales de ejercito: de abogados, relatores, alcaldes, oidores, regentes y presidentes de audiencias, chancillerias, consejos y tribunales supremos: el de guardianes, priores, provinciales y lo menos dos generales: y es incontable el número de curas ó parrocos: ni es muy inferior el de medios racioneros, racioneros, canonigos y dignidades de muchas catedrales de America y España: y de bastantes arzobispos y obispos, como lo persuade aun á primera vista el *catalogo de colegiales de S. Yldefonso, formado en 1827* y eso que no contiene mas que seis mil individuos: lo que acabará de evidenciarlo, es la: Relacion de muchos colegiales de S.ⁿ Yldefonso, dignos de eterna memoria, é insignes por su piedad, gran saber y distinguidos

empleos, en la cual se medita y trabaja, y seguramente contendrá algunos centenares de ilustres alumnos. (en 1827).

80. (i). Sobre las rentas del actual colegio, se observara que el solo de S. Pedro y S. Pablo á su ereccion, tenia un dote de 42 mil ps. de capitales: que á su union con S. Yldefonso en 1618 con los de uno y otro colegio, y sin unas cuantas casas de alquiler, tenia como 60 mil ps. Al tiempo de la espatriacion de los jesuitas y poco despues, lo dotal en censos y casas, abordaba á 73 mil ps., en estos hay capitales de capellanias, funciones eclesiasticas y lo de la licenciatura, así por lo que hace a lo dotal, el colegio nunca ha tenido rentas muy pingües: lo que sí ha sido muy pingüe, es el producto de colegiaturas de porcionistas, que en tiempo de los jesuitas q. habia mas de 300 colegiales, un año con otro llegaba esto á 30 y tantos mil ps. lo que junto con lo demas de las rentas, hechos todos los gastos del colegio, dejó siempre un sobrante considerable que algunos años no bajó de 20 mil ps. liquidos, y esto fué lo que erogó el grandioso y solido edificio que ecsiste y costó algunos centenares de miles de pesos. El sobrante en tanta cantidad no debe hacer fuerza, respecto de aquel tiempo, en que el número de colegiales no bajaba de 300, y en que no habia que pagar rectores, vices, maestros de aposentos, ni catedraticos, como despues, en que con 180 colegiales poco mas o menos, y con los referidos

gastos, no han faltado años como los del tiempo del Dr. Rangel y el mayordomo D. Pedro Larrañaga, que en 1797 presentó cesistentes y sobrantes en mas de dos tercias partes, 15.619 ps. y de estas favorables resultas, es de lo q. el colegio tiene á su favor al presente, juntamente con lo destinado á la particular fundacion de alg.ª becas y catedras en capitales impuestos, 176.500 ps.: en el valor de las casas q. alquila, 54 ó 75 ps. y en reditos q. hasta ahora se le deben por la Hacienda nacional, mas de 70 mil ps con lo de Cristó sumado todo sin los reditos que se deben, tiene un capital de mas de 160 mil ps.: pero como no se le pagan dhos. réditos y el número de colegiales porcionistas es muy corto, en la actualidad tiene un deficiente de cuatro á cinco mil ps. q. no alcanza á cubrir ni la economia mas miserable.

81. (j). Las clases de becas, y aun de mantos, han sido diversas, respecto á los diversos colegios de que se forma el actual. No hay noticia alguna de haberse señalado traje particular, ni para los colegiales de S.º Gregorio, ni para los del de S. Bernardo y S. Miguel, pero ya se ha dicho que á los de S. Pedro y S. Pablo, se les dió manto pardo, beca morada, larga: con palma y rosca á colegiales y á convictores sin esto, á los familiares ó fámulos solo manto con un escudo. Los colegiales de S. Yldefonso, tuvieron desde la fundacion y lo mismo los convictores ó seminaristas, mantos azules y becas verdes largas: con palma

y rosca los primeros, y sin esto, los segundos; pero desde la solemne reunion de estos colegios en 1618 los llamados antes *colegiales* y desde allí *becas reales* ó de merced, y los que se denominaban *convictores*, y despues se han nombrado *seminaristas*, *pensionistas* ó *porcionistas*, todos sin diferencia alguna han vestido manto azul: las becas reales que son de tres clases, de *ereccion*, *merced* ó *gracia:* de *oposicion:* y de *honor*, todos han tenido beca larga con palma y rosca: los restantes que son seminaristas, siendo solo gramaticos, tienen beca azul: y de filosofos arriba deben traerla morada, unos y otros larga, sin palma ni rosca. Desde fines de 1821 por orden del generalisimo primer gefe del ejercito trigarante, se permitió que los alumnos de este colegio pudiesen vestir casaca y centro negro, como se verificó con grande atrazo de la instruccion y moralidad hasta principios del año de 1824 en q. la visita por peticion del mismo colegio y aprobacion del gobierno restableció el antiguo trage, añadiendo: que el rector y catedraticos tuviesen la beca de terciopelo verde y usasen de bolilllos ó puños blancos en las asistencias ó funciones públicas. Vease el cuad.° Becas dotadas.

82. (k). Las catedras de humanidades que ha mantenido, son propiamente de latinidad, y aunq. varias veces se ha tratado de fundar una q. rigorosamente tuviese aquel nombre, jamas ha tenido efecto, manteniendose solamente la academia de

Humanidades, de q. despues se hablará: tiene sí tres de filosofia, con la del curso q. acaba: tres de teologia: una de escolastica, otra de lugares teologicos y otra de dogmatica. Antiguamente los alumnos de este colegio regenteaban en la universidad de México, la catedra del maestro de las sentencias, teniendo en 24 de febrero de 1736, dos mil ps. de capital para su salario, que el P. Escobar dejó en el nuevo edificio de este. La creccion de esta catedra se hizo con formalidad, estipuladas entre el colegio y universidad las respectivas condiciones. Se está inquiriendo ¿por que no susiste ya? No tiene catedra de moral, pero sí una academia: tiene tambien catedra de jurisprudencia civil y canonica, y hubiera tenido tres mas bien calificadas, si el caudal del Sr. oidor D. José Maria Fagoaga, no hubiera demeritado tanto desde la revolucion de 1810 acá, pues habia ofrecido fundarlas y aún un año pagó salario para ellas, que fueron ni oidas ni vistas. Tendria asimismo catedratico de práctica forense, dotado con la misma cantidad y en el mismo año q. la del maestro de las sentencias; pero se solicita saber lo mismo q. aquella, pues ni una ni otra ecsisten. El Yllmo. Sr. Marquéz de Castañiza, siendo rector informó al visitador D. Manuel Campo Riva en 30 de dbre. de 1815, que era necesaria la fundacion de la catedra de practica, para que los pasantes juristas no se estraviasen, por ir á practicar fuera del colegio.

Pero si se atiende á que igual catedra que hay en el seminario conciliar, no produce utilidad alguna, ni puede dar la práctica q. se necesita, debe desistirse de semejante arbitrio. Ademas de catedras y de academias de filosofia, jurisprudencia y teologia, que en cada una de estas facultades se tienen dos veces á la semana, hay otras dos academias muy celebres, q. son las siguientes.

83. *Academia de Moral.* Hasta el rectorado del P. Cristobal Escobar, hay noticias de una academia de moral que se gobernaba por particulares constituciones que tenia, sin saberse despues otra cosa, sino que esta academia se componia de todos los colegiales ordenados de menores para arriba, de pasantes, de quintianistas juristas y de cuartianistas teologos, con un presidente que lo es uno de los cuatro becas de oposicion que presiden p.r turno, y ocho dias antes de su academia publican un caso moral en buen latin, cuya resolucion se solicita, y se hace en la academia juntamente con la esplicacion del cap. del concilio de Trento, y proposicion condenada, que parecen muy analogas al caso en pro ó en contra. La lastima es q. en todos tiempos ha habido epocas de descuido; cuando no la emulacion y la mucha sabiduria q. en esta academia se mostraba, y su celebridad llevaba de la calle una gran concurrencia de sabios.

84. *La Academia de humanidades.* Ni es ni fue la misma que hubo en S. Felipe Nerí, pasó des-

pues á la Universidad, y la que tiene un art.° en la Biblioteca del Sr. Beristain.[59] La de este colegio es tan antiguo, como los colegios primitivos de S. Pedro y S. Pablo y S. Yldefonso: desde entonces se ejercitaron en ella el Yllmo. D. Bernardo Balbuena despues obispo de Puerto Rico: el erudito D. Cristobal de la Plaza, secret.° de la Universidad, el primero de este nombre y apellido, y otros. Dieronle nuevo ser á esta academia á mitad del siglo pasado los doctisimos jesuitas Castro, Abad, Alegre y otros, que con este objeto y el de dar á luz obras importantisimas, moraban entonces en el colegio. La desidia en unas epocas la ha hecho olvidar á veces, manteniendose en un estado tibio: otras se ha atendido con empeño y actividad como sucedió principalmente desde 1795 hasta los procsimos dias de la muerte del Sr. Dr. D. Jose Patricio Fernandez de Uribe, que fué entonces presidente de dha. academia, alternandose con el insigne D. José Sartorio, los PP. D. Zambrano, Bravo y otros. Volvió á animarse á principios de 1798 en que tuvo por presid.te al Dr. D. Fran.co Guerra y a mí se me dispensó el honor de ser rector de ella. Esta academia se compone de los graduados, sacerdotes y pasantes q. voluntariamente quieren asistir á ella, con un

59 Beristain, José Mariano. *Biblioteca Hispano Americana Septentrional*, Amecameca 1883, I, 434-35

rector y dos ó tres presidentes q. sean ó hayan sido colegiales y teng.^{n} mas opinion de saber entre los amantes del buen gusto ó buena literatura. Empiezan sus ejercicios por la esplicacion del Terensio, tiene por obligacion la de formar una oracion o panegiris latina, consagrada á nuestra Sra. de Guadalupe de México, que uno de los academicos debe pronunciar en la capilla del colegio, el primer dia festivo de la octava de la insinuada festividad. Vease n.° 89.

85. *Academias de los corazones de Jesus y Maria, de Juan Nepomuceno, de S. Xavier y de S. Luis Gonzaga.* No han sido mas q. unas congregaciones ó cofradias domesticas, que la devocion sugirió p.^{a} conservar la piedad y aumentar el culto de dichos. Santos. La primera tuvo formal ereccion como se verá en otro lugar, y las demas han dependido de permiso de los rectores y convenio particular de los colegiales, susistiendo en unos tiempos unas, y en otros, ningunas.

86. (i). La magnificencia del edificio del colegio, á mas de lo q. se ha dicho en la nota (i) seria completa, si se llegase á concluirse el 4.° patio q. está empezado, y debe hacer frente á la calle de montealegre, aprovechando el sitio suyo q. en la actualidad sirve de carroseria y en donde pudiera hacerse el local necesario para una buena biblioteca, en que acomodara los 6,000 cuerpos de libros, q. apenas tiene hoy, debidos en parte á la diligencia de dos ó tres rectores y á la generosidad

del Ecsmo. é Yllmo. Sr. D. Manuel Antonio Rojo, Rio y Vieira, arzobispo y capitan gral. de Manila, q. desde allí mandó á su colegio toda su libreria: otro tanto hizo el ex-jesuita y ex-rector del mismo colegio P. José Julian Parreño, mandando sus esquisitos libros: y ultimamente: el Yllmo. Sr. obispo de Durango Márquez de Castañiza, dejandole gran parte de los suyos.

SAN RAMON

87. Añadese al número 22 que: segun la citada cronica del P. Pareja, el primer movil de este colegio fue el vicario general visitador P. Mtro. Fr. Juan de la Calle y Heredia, quien sin autoridad alguna bautizó una casa particular de colegio, poniendo en ella una campana y por cuidador y caso rector de aquella, al P. Presentado Fr. Juan de Rivera, sin poder ni siquiera dar nombramiento de colegiales; esto se hizo en 1624: mas la tal casa ó colegio vino al suelo en las inundaciones que padeció Mexico en 1630 y hasta 12 de marzo de 1654 no se hizo la verdadera fundacion del colegio, con los réditos vencidos en algunos años del capital de 21 mil ps. que para esto habia dejado el fundador, Yllmo. D. Fr. Alonso Henriquez de Toledo. Al trage referido de los colegiales, se designó tambien el escudo de la Merced que debian traer sobre la beca al hombro izquierdo. Los ejercicios de estos colegiales por sus estatutos, y den-

tro del colegio deben ser, una conferencia cada semana y tres horas de estudio diarias.[60]

88. La especie de convictorio ó seminario de S. Gregorio de indios de q. se habló en el n.° 55 se desvanece, quedando apenas en un pupilage ó como las preceptorias de cajas particulares, por lo que resulta del catalogo de las personas y casas jesuitas que habia en 1751 impreso aq.[1] año en S. Yldefonso de México, pues que poniendose en el n.° 5 el colegio mexicano de S. Gregorio no se le llama, ni seminario ni convictorio, ni entre los ocho jesuitas que allí habia, se destina algun jesuita para rector o director del soñado seminario, y apenas se pone un maestro de escuela o de rudimentos de leer y escribir.[61]

60

Pareja, Fr. Francisco de, *Cronica de la Provincia de la Visitacion de Ntra. Sra. de la Merced*, II, 136–149.

Hablando de los colegiales de este colegio dice el P. Pareja: "Han salido de él grandes sujetos juristas, pues de cuarenta y dos colegiales que en tan breve tiempo de fundacion, ha habido (escribía en 1688) han salido los más para provisores de dichos obispados, jueces eclesiásticos, curas beneficiados de ellos, etc."

61

El catálogo a que se refiere es el interesante y bien raro CATALOGUS PERSONARUM ET DOMICILIORUM IN QUIBUS SUB A. R. P. SOCIETATIS JESV PRAEPOSITO GENERALI XVI., impreso en 1751 en el Colegio de San Ildefonso. Su autor es el P. Juan Antonio Balthazar. El señor Medina en *La Imprenta en Mexico* describe en detalle esta rara obra. En la Colección García hay un ejemplar perfecto de este Catálogo que, como Medina dice, es "bastante interesante por las noticias biográficas y de otro orden que encierra."

Respecto al Colegio de San Gregorio de indios a que se refiere Osores, véase la nota 53. El que no haya tenido rector separado no le quita el haber continuado como colegio para niños indios.

ACAD.^A DE HUMANIDADES

89. Fue la de lo dicho en el n.º 84. Recomienda esta academia el credito q. se habia grangeado por el acierto con q. desempeñaba los encargos de inscripciones, poesias y oraciones funebres de personas reales y otras muy distinguidas. Entre otras, las eesequias de la Serenisima Sra. D.ª Ysabel Farnecio, Reina de españa, impresas en México por Ontiveros en 1767;[62] igualmente q. las piezas de poesia castellana y latina, añadidas al Sermon de honras al Yllmo. Sr. Rojo celebradas en Manila; impreso todo en la imprenta del mismo colegio año de 1760.[63]

SAN YLDEFONSO

90. Se dijo en el n.º 45 que este colegio, ni por sí ni por el de S. Gregorio, ni por el de S. Bernardo y S. Miguel que se le unieron, tenia la preeminen-

62

Existe en la Colección García un ejemplar de estas *Reales Exequias* que consiste de tres partes, las exequias, el *Insidito funebris*, y una eulogía del carácter de la reina.

63

Refiérese el Dr. Osorio a las *Memorias funebres, o exequias, de el Ilustrissimo Señor D.r D. Manuel Antonio Rojo, Rio, y Vergara*, publicadas en 1765 y no en 1760 por Andrés José Rojo y Calderon, su sobrino. Fueron impresas en el Colegio de San Ildefonso.

cia de real; pero el P. Florencia en la historia citada N.° 192 dice que el colegio de S. Yldefonso por sí solo era del Patronato real, algunos años antes de su agregacion al de S. Pedro y S. Pablo.[64]

SAN GREGORIO, SAN BERNARDO Y SAN MIGUEL

91. En là union de estos dos colegios al de S. Yldefonso, advierte el P. Florencia que tuvieron los jesuitas el miramiento de dejar el nombre de S. Gregorio para el de naturales, que se fundó en la iglesia de Xacalteopan, el mismo lugar donde ecsiste en 1828:[65] y el nombre del de S. Miguel, para la iglesia de los indios en la Puebla, lo que se tendrá presente para lo dicho en el n.° 55.

SANTA CRUZ Y SAN JUAN DE LETRAN

92. En confirmacion á lo dicho en el n.° 1.° y sobre que estos colegios, aunque muy á los principios de la conquista se trataron de bosquejar, no tuvieron formalidad sino hasta epocas muy

64
Véase la nota 43.

65
Véase la nota 53.

posteriores, puede leerse en el tomo 5.º de la historia general de la America, por el P. Touron lib. 1.º n.º 84, en donde dice: "La escuela en q. los franciscanos habian desde el principio enseñado los primeros elementos de la religion, á los infantes ó niños indios, no fue mas q. como un ensayo del nuevo colegio."

FUNDADORES, PATRONOS Y BENEFACTORES DEL COLEGIO

La justicia y la gratitud piden que el colegio conserve grata memoria de sus patronos y fundadores, y de sus insignes benefactores, para eterno agradecimiento, y para que con sus descendientes se tenga la mayor consideracion al proveerse las becas llamadas reales, y las demas de merced ó gracia. En cuanto á los benefactores, se listan solo los que han llegado á noticia de la Visita por orden alfabetico de sus apellidos, para que no se note parcialidad. En la lista de patrones fundadores, no se sigue el testimonio de la fundacion del colegio, pieza n.º 1, por estar muy diminuta: tampoco se copia la que pone el P. Florencia en su historia, desde el número 174, porque ademas de alterada, es tambien diminuta. La que sigue, es sacada del primer libro original de cabildos.

PATRONOS FUNDADORES

V.e P.e Pedro Sanchez.
El ilustre Sr. D. Garcia de Albornoz.
El muy magnifico Sr. D. Pedro Lopez.
El muy magnifico Sr. Juan de Avendaño.
El muy magnifico Sr. Alonso Dominguez.
El muy magnifico Sr. Alonso Ximenez.
El muy magnifico Sr. Francisco Perez del Castillo.
El muy magnifico Sr. Melchor de Valdes.
El Sr. Aragusel.
Martin Cano.
Juan de Hermosa.
Alonso de Rivas.
Juan Nieto.
Diego de San Roman.
Pedro Ortiz.
Juan Jaramillo, Cap.n
Pedro Gallo de Escalada.
Dr. Damian de Torres.
Melchor Perez.
Juan Ramirez de Alarcon.
Alonso Rodriguez.
Diego Lopez Alcaráz.
Juan de Renteria
Alonso de Ocampo.
Juan Santos Franco.
Pedro de Egurrola.
Gabriel Gutierrez.

Baptista Duarte.
Constantino Bravo de Lagunas.
Diego de Burgos.
Juan Martinez de Arrazola.
Hernando de Vargas.

D.ª Catarina Avendaño, viuda de Martin de Ayanguren, por la que y á su nombre fundó D. Juan de Avendaño. Con los siete primeros patronos, se celebró el primer cabildo en 6. de set.rc de 1573: los mas de dichos patronos fundaron con capital de dos mil, cuatrocientos pesos, una colegiatura: para otra se juntaron dos, y entre todos pusieron como dotal del colegio, cuarenta y dos mil pesos, ademas de los costos del edificio, y correspondientes utencilios, menage, adornos, paramentos y alhajas de sacristia y demas oficinas. El tratamiento con que se han puesto los primeros patronos, es el mismo que se les dá en dichos testimonios y libros, y en algunos instrumentos públicos, como las escrituras de sus patronatos, ó fundaciones de sus becas. Esto arguye q. los insinuados patronatos eran de los principales de México por sus empleos ó caudal; algunos fueron oidores, oficiales de la tesoreria real, regidores etc. Los demas patronos ni en los citados documentos, ni por el P. Florencia, se hallan con tratamiento, ni con *Don* alguno, sin que por eso dejasen de tenerlo, ni de ser tambien varios de ellos personas muy recomendables por lo mismo que los anteriores, por el pres-

biterado de algunos, sus grados mayores, ó profesiones científicas.

BENEFACTORES

Acevedo, P. Diego, jesuita, rector del colegio, á cuyo beneficio compuso ó imprimió el precioso librito, titulado. *El cortesano estudiante*.

Acevedo, D.ª Maria Ysabel, fundó una capellania llamando á su goce á los alumnos del colegio.

Aguilar de Castro, D.ª Maria, fundó una capellania como la anterior.

Aguilar Marmolejo, D. Bernardino, fundó una capellania como la anterior.

Alzate, D. Juan Felipe, tambien fundó una capellania.

Arosqueta, Br. D. José Maria, capellan del colegio de niñas de la archicofradia del Smo. Sacramento, una capellania.

Artave, D. Gabriel, una capellania.

Batiz, Br. D. Jacinto, maestro de aposentos y vice rector del colegio, cura de la capital de Sonora gastó algunos miles en reparo del edificio del colegio chico; lo proveyó de varios útiles necesarios y de adorno, como el gran cuadro de la Purisima, conforme á la apocalipsis de S. Juan, colocado en el colegio chico.

Boforges, R. P. Fr. Luis, fundó una capellania en favor de los colegiales.

Cabrera, D. José, una capellania como la anterior.

Campa, Da. Maria Guadalupe, fundó una beca.

Castañiza, Yllmo. Sor Dr. D. Juan Francisco de Castañiza, marquéz de Castañiza, obispo de Durango. Desde luego que vistió la beca, mientras que fue mayordomo, catedratico de latinidad, idem de filosofia y rector del colegio, hasta que falleció, no cesó de beneficiar al colegio con grandes erogaciones de su propio patrimonio. Estuvieron para secuestrarse las rentas del colegio por alcances en su contra, que cubrió dejandolas saneadas y aumentadas.

Los temblores hicieron grandes perjuicios en los tres colegios, los remedió, se blanquearon y pintaron de nuevo: en todos ellos se puso alumbrado con buenos cristales. En la aula general se pusieron sillas, alfombras y otros necesarios. Lo mismo en la capilla, principalmente en los altares de Nuestra Señora de Guadalupe y de S. Luis Gonzaga, colocando en el nicho de este una singular estatua del Santo, bajo buenas vidrieras, poniendo otras alhajas en la misma capilla. Ha fundado una catedra de teologia, y premios para los estudiantes de esta facultad: y puso en la biblioteca del colegio, buena parte de sus libros. Veanse las notas de rectores, catedras, premios y bibliotecas.

Cevallos, D.ª Maria Gertrudis, fundó una capellania para colegiales.

Chimal, D. Agustin, hizo igual fundacion que la anterior.

Diaz de Espinoza, D. Ventura Pablo, fundó una capellania á favor de colegiales.

Escobar y Llamas, P. Cristobal, rector del colegio y provincial de la compañia en esta de N. E: parece que nació solo para dar lustre al colegio, no solo por haber vestido su beca y haberlo gobernado, con una discrecion incomparable, sino tambien por haberlo levantado al mayor grado de grandeza en lo material y formal. El hizo el actual edificio, en que gastó mas de cuatrocientos mil pesos: solicitó fondos con que dotar las cuantiosas espensas de una borla, ó grado de Dr. que á cada cuatro años se habia de dar por oposicion al alumno que manifestase mas sabiduria: este premio habria tenido efecto y duraria hasta hoy, si el generoso P. Escobar hubiera continuado de rector algunos años mas. Este beneficio sin embargo, no se perdió enteramente: destinase á un grado de licenciatura q.e por oposicion se dá cada año: dos seguidos á teologos, y el que sigue a juristas. Los premios para los actos de estatuto mayores y menores de teologia y jurisprudencia, que se designan todos los años, son debidos á su beneficencia. Lo son tambien los capitales con que dejó dotada renta para el catedratico del maestro de las Sentencias en la universidad, y para el de practica forense, en el colegio. Veanse las notas sobre varios particulares, y en todas ellas

se hallarán testimonios de la buena memoria del P.e Escobar, y de su amor y liberalidad ácia el colegio.

Fagoaga, el Sr. Lic. D. José Maria, colegial benemerito, abogado y oidor de la Audiencia de México: entre muchos buenos oficios que dispensó á su colegio, uno fue el de pagar varios años de renta de tres catedraticos de jurisprudencia, á cuatrocientos pesos anuales á cada uno: habria continuado esto, y verificaria la fundacion perpetua de estas catedras, como tenia ofrecido, si las revoluciones de diez y ocho años á esta parte, no hubieran demeritado enormemente su caudal.

Gambarte, D. Miguel, nombró á los colegiales por capellanes de la capellania que fundó.

Garcia de Arellano, Dr. D. Gabriel, fundo una capellania en beneficio de los colegiales.

Garcia, capitan D. Antonio, dejó caudal para fundacion de becas á favor de los originarios de S. Luis Potosi, y real de Guadalcazar. La visita ha providenciado para inquirir donde para el tal caudal, y que la voluntad del fundador, se cumpla. Vease la nota sobre becas.

Güereña, Sr. D. Juan José, originario de Durango, colegial de S. Ygnacio de la Puebla, y catedratico del de S. Juan de Letran de México: catedratico de canones en la Universidad, promotor fiscal de la curia metropolitana, cura de S. Angel-despues de S. Miguel de México, de donde pasó á doctoral de la Puebla, de allí electo diputado

por su patria á las cortes estraordinarias de Cadiz, cuya comision le ganó grandes creditos de literatura, y una canongia en la primada de Toledo. Falleció en Cadiz, dejando mandada fundar dos becas en el colegio que han de vestir sus paisanos, y de las que son patronos los Yllmos. SS. obispos de Durango. Vease la nota de becas.

Hernandez Diosdado, Dr. D. Alonso, fundó una capellania en favor de sus concolegas.

Yeaza, Dr. y Maestro, D. Ysidro, colegial y catedratico de filosofia y teologia del colegio, rector, de la Universidad, caballero del orden de Carlos 3.º cura de Sta. Maria la Redonda de Mexico, y despues de Atlixco, fundó la catedra de lugares teologicos, y premios para los tres filosofos mas adelantados, que acaban el curso de artes. Vease las notas de catedra y premios. Ha hecho y aun hace otras erogaciones por el colegio.

S. Yldefonso, la R. M.ª Maria de, religiosa profesa del convento de Balbanera de Mexico. Llamó colegiales al goce de una capellania que fundó.

Lopez Llergo, Dr. D. Geronimo, colegial Real, canonigo de Valladolid de Michoacan etc. dejó al colegio varias alhajas y paramentos sacerdotales: en su vida fundó una beca, y á su muerte dispuso que todo su caudal se invirtiese en fundar las becas que en aquel cupiesen. Caben efectivamente doce ó trece, y la Visita ha providenciado lo conveniente para que cuanto antes se exijan y disfruten de este beneficio los originarios de Yucatan

y Michoacan, que el Sr. fundador llama á su goce.

Lopez Montaño, D. Luis, fundó una capellania, y nombra por capellanes de ella á los colegiales.

Mariscal de Castilla. Este Sr. por su comisario el P. Agustin Jauregui, fundó una capellania como el precedente.

Molina Balderrama, Lic. D. Juan, fundo la beca llamada de S. Juan ó de Balderrama, y la festividad de S. Juan Bautista. Veanse las notas de becas y festividades.

Montaño, Yllmo. Sor. Dr. Y maestro D. Tomas, vistió las becas del colegio y del de Santos, y fue obispo de Oajaca. Fundó la beca llamada de Montaño, de la Escalera, y de oaxaqueños, para quienes el Yllmo. Sor. la fundó.

Montes, Br. D. Benito José, fundo una capellania para colegiales.

Morquecho, D. Antonio, lo mismo que el precedente.

Muñoz de Castañeda, D. Manuel, idem.

Neira y Galindo, D. Bernardo, idem.

Ocampo, P. José, rector del colegio, fundó las dos últimas becas de oposicion.

Oviedo, Ve P.^{e} Juan Antonio, rector del colegio, gastó cantidades muy considerables en esquisitas alhajas de culto divino, y preciosos ornamentos sacerdotales.

Padilla o Rabadilla, D.ª Maria Ysabel, la segunda que fundó capellania en favor de los colegiales.

Parreño, P. José Julian, era rector cuando la ocupacion del colegio en el estrañamiento de los jesuitas, murió cerca de Ferrara, dejando al colegio su muy selecta libreria, que hace hoy la parte mas apreciable de la biblioteca del colegio.

Picazo Timermans, Dr. D. Juan, alumno y catedratico de latinidad en el colegio, rector del de S. Juan de Letran, cura interino de Zumpango de la Laguna de Tlalnepantla, fundó una capellania para colegiales despues de sus dias.

Plaza, Lic. D. Cristobal de la, Secretario de la Universidad, dotó la fiesta que alli hace el colegio á la Purisima Concepcion. Vease la nota de festividades.

Plaza, P. Ygnacio, colegial y Maestro de aposentos del colegio, y despues ya jesuita, rector de él; dejó al colegio algunos buenos libros, y ricos ornamentos sacerdotales.

Ramires, D. Pedro, fundó una capellania á favor de los del colegio.

Rangel, Dr. D. Pedro, fué colegial del Seminario Tridentino, capellan de Santa Brigida, y rector del colegio, dió para culto de la prodigiosa imagen de S. Francisco Xavier, seis blandoncillos de plata, desempeñó las rentas del colegio y las dejó muy aumentadas. Vease la nota de rectores.

Romo, Rio y Vieira, Yllmo. Sor. Dr. D. Manuel, arzobispo y capitan general de Manila, dotó la festividad del patronato de S. Luis Gonzaga en la Universidad, que solemnisa el colegio el 21 de

noviembre, y dió al colegio su copiosa libreria. Veanse las notas de festividades y biblioteca.

Ruiz de Castañeda, P.e Pedro, al hacerse jesuita fundó una capellania en favor de los colegiales.

Sicilia, Lic. D. Miguel, fundó capellania como la anterior.

Silva, Lic. D. Nicolas, fundó la solemnidad del Sr. S. José. Vease festividades.

Soto, Ana de, por su comisario y hermano Antonio de Soto, fundó la primer capellania á favor del colegio.

Torres Fuñon, Sr. Dr. D. Luis, colegial real de oposicion y canonigo de México, dejó cincuenta y tantos mil pesos, para fundar las becas á que alcanzara el capital, y estan ya fundadas y en corriente seis, y por las providencias de la Visita, se aumentarán dos. Veanse becas dotadas.

Torres, el Sr. Gral. D. Juan de, fundó dos capellanias en favor de colegiales.

Vargas Valadés, D. Cristobal; dispuso en su testamento, primero la dotacion de cuatro becas, despues la fundacion del colegio de Cristo, lo q. se ejecutó; pero no pudiendo susistir por si este colegio, se agregó al de S. Ildefonso. Veanse las notas de becas y colegios.

Vasquez, Br. D. Juan Antonio, fundó una capellania, como las que se han referido.

Velasquez, D. Juan, idem.

Velasco, V.ᵉ Pedro, colegial y rector del colegio, aumentó la libreria y capilla de él.

Vidal Figueroa, V.ᵉ P.ᵉ Pedro José: hizo reparos de consideracion en el edificio antiguo del colegio, mereció ser testigo presencial de la prodigiosa renovacion y sudor de la imagen de S. Francisco Xavier.

Villar, Sr. Dr. D. Pedro Pablo Perez del colegial, canonigo de la metropolitana de México etc. fundó seis becas, una catedra de teologia, premios á los estudiantes teologos, y dejó algunos libros a la biblioteca del colegio. Vease becas, catedras, premios, y bibliotecas.

Xardon, P. Antonio, siendo rector del colegio fundó las dos primeras becas de oposicion. Vease becas dotadas.

Zorrilla, Br. D. Manuel, fundó una beca. Vease becas dotadas.

Zorrilla, P. Br. Pedro, fue prevendado de México, y despues jesuita y rector del colegio, á beneficio de cuyos colegiales, fundó una capellania.

BECAS DOTADAS

Corrientes | Suspensas | Perdidas

Nacionales. Las becas llamadas así hoy, y antes reales, debieron nombrarse en su principio de Ereccion, y actualmente de Merced ó gracia. En 6 de setiembre de 1573 en que se instaló el colegio, fueron solamente ocho para colegiales, y dos mas para familiares ó famulos. Pocos dias despues se aumentó el número para los primeros hasta el de veintiocho, por otras tantas dotaciones que situaron en fincas y á réditos los Patronos. Por las viscisitudes de los tiempos antes de tener el patronato el Rey y posteriormente, se ha disminuido el número hasta doce, diez, seis y aún cuatro, segun el estado que han tenido las rentas del colegio, el que para el edificio que ahora tiene, consumió casi todos los capitales de las dotaciones que no se habian perdido, obligandose á mantener los colegiales que se asignasen con sus rentas. Estas becas debieran ser privativamente pa-

	Corrientes	Suspensas	Perdidas
ra los descendientes ó parientes de los patronos: pero los vireyes ó vicepatronos, ya como dos siglos ha las han dado á pobres y niños de escaceses. Los vireyes han señalado el número de becas á seis solamente, que están en corriente.	6	0	0
De Oposicion. En los rectorados de los PP. Antonio Jardon y Pedro de Ocampo, se fundaron y dotaron con tres mil pesos cada una de estas becas: dos en 1694 para pasantes teologos, y dos en 1725 para pasantes, uno canonista y otro legista. Los capitales de estas becas se consumieron en la obra del colegio, obligandose á mantenerlas con sus rentas, dando ciento, cincuenta pesos por cada una anualmente, y están en corriente.....	4	0	0
De Balderrama, ó S. Juan. La fundó con tres mil pesos el Lic. D. Juan Molina y Balderrama el año de 1621, llamando á su goce á los estudiantes pobres y virtuosos: está en corriente.....	1	0	0
Para los de Potosi ó Guadalcazar. Mandó fundar una beca el capitan			

	Corrientes	Suspensas	Perdidas
D. Antonio Garcia en 1763, dejando para ello seis mil pesos, de cuya fundacion, ni diligencia alguna al efecto, y mucho menos de ecsistir ó haber ecsistido esta beca, hay constancia la mas minima en los muchisimos libros y espedientes que ha visto la Visita; y mientras se hacen las averiguaciones precisas, se reputa perdida.....	0	0	1
Para los del Parral, Guadalajara y Chihuahua. Se dice que habia becas en el colegio, segun la nota que se lee en el libro titulado; Razon del archivo é inventario de la libreria y capilla, hecho por el Dr. Rangel en 1797 se cree que por lo menos serian tres, y que por lo dicho en lo de la anterior, se reputan perdidas...	0	0	3
Del Sr. Montaño. De Oajaca, o de la Escalera, como indiferentemente han llamado, la que con seis mil pesos fundó el Yllmo. Sr. D. Tomás Montaño, obispo de Oajaca, verificando la fundacion en 1742, llamando á ella á los pobres de aquella diocesis que hubiesen estudiado hasta artes, ó por lo menos latinidad en el semi-			

	Corriente	Suspensa	Perdida
nario de la misma diocesis. El capital se ha perdido en un concurso, y esto tiene suspensa la beca; pero por lo que consta y ha providenciado la Visita en cuanto á la responsabilidad que tiene el colegio, no debe estar suspensa mas que hasta la resolucion de la superioridad, conforme á lo que instruye el respectivo espediente	0	1	0
De Llergo. El Dr. y maestro D. Geronimo Lopez Llergo en 1766 fundó para sus parientes, y en defecto para los originarios de Yucatan y Michoacan, una beca con capital de tres mil pesos, que han disfrutado sus parientes y algunos de Yucatan, esta en corriente.	1	0	0
Dicho Señor Llergo á su fallecimiento en 1768 dejó todo su caudal para que se fundara una ó cuantas becas en él cupieran; mas desde dicha feha, hasta la presente, no se ha hecho ni la fundacion de una sola, habiendose consumido tantos años en aseguraciones y purificaciones del caudal, como aparece de los varios espedientes de que se ha			

	Corrientes	Suspensas	Perdidas
impuesto la Visita. Sin fundacion formal se mandó por el virey que se diera una beca á un pariente del fundador, ademas de la anterior. Está provista y por lo mismo en corriente.....	1	0	0
Los referidos espedientes acreditan que al presente hay caudal bastante para que desde luego se proceda á la fundacion de doce ó trece becas mas, sobre que estensa y documentadamente se ha instruido al Sr. Presidente.....	0	13	0
De Cristo. Desde 1774 en que se agregó el colegio de Cristo al de S. Yldefonso, con obligacion de mantener cuatro colegiales, en la conformidad que lo dispuso Cristobal Vargas Valadés, fundador del de Cristo, y asi se ejecuta.....	4	0	0
La Visita consulta al Sr. Presidente, que le parece deberse aumentar por lo menos otras dos becas, por el grande aumento que posteriormente han tenido las rentas que fueron de Cristo.....	0	2	0
De Zorilla. El Dr. D. Manuel Zorilla enfundó con tres mil pesos			

	Corrientes	Suspensas	Perdidas
una beca, cuyo capital con otros reconocia el consulado de esta ciudad. Es patrona de dicha beca la mesa de Aranzazu, y esta solo contribuye anualmente por ahora con cincuenta y seis ps. dos rs. porque no le paga el rédito completo, y por esto ha estado y está suspensa la beca, de que por separado instruye la Visita..	0	1	0
De Villar. El Dr. D. Pedro Pablo Villar y Santilises, por su testamento en 1776 y codicilo en 1780, mandó fundar seis becas con tres mil pesos de capital, lo que verificó su último albacea el Yllmo. Sr. Castañiza; pero de ellas están suspensas dos, porque la mesa de Aranzazu que es la patrona, solo acude con lo suficiente para cuatro, que están en corriente.....	4	2	0
De Güereña. El Dr. D. Juan Güereña que murió en España, mandó fundar dos becas para los diocesanos de Durango, y para realizar su fundacion, recibió el Sr. Castañiza á reconocer sobre sus bienes, los seis mil pesos de su dotacion. Estan suspensas estas becas, y la Visita ha			

	Corrientes	Suspensas	Perdidas
providenciado para que se formalice la fundacion, y se provean las becas. (a).....	0	2	0
De Torres. D. Luis de Torres dejó para varias limosnas y fundacion de becas, sesenta y dos mil pesos en varias fincas de que es administrador el rector del colegio. Las limosnas importan anualmente, cuatrocientos, cuarenta y cinco ps. q. unidos á docientos de honorario al rector, son seiscientos cuarenta y cinco, que restados de 1680 que se regulan al 3 por ciento de rédito de dicho capital por huecos, drogas y reparos de casas, restan 1215 ps. que dan para ocho becas á 150 ps. cada una, y un sobrante de 15 ps. pero no hay en corriente mas que seis becas; sobre las dos suspensas, y demas de este particular, consulta la Visita.....	6	2	0
De Campa. Así podrá llamarse la de la beca descubierta por la Visita, y que el Lic. D. Nicolas Olaez, como albacea de Da. Guadalupe Campa fundó desde 8 de febrero de 1825, con dos mil cuatrocientos pesos de			

	Corriente	Suspensa	Perdidas
capital para un estudiante pobre, cuya colegiatura está pagando, reservandose por sus dias el nombramiento del colegial, que harán despues el rector y catedraticos. . .	1	0	0
De la Capilla. El colegio dá á uno de sus alumnos el piso y comida de sus propias rentas, con obligacion de que cuide de la capilla, y está en corriente.	1	0	0
De la Libreria. Otra se dá al que cuida de ella del modo que la anterior, y está en corriente	1	0	0
De Honor. A los dos catedraticos de latinidad, tres de filosofia, con el que ha acabado últimamente, á los dos de jurisprudencia y dos de teologia, al maestro de aposentos y al vice-rector, se les dá ademas de su honorario, una racion y beca verde como á los nacionales, y esto se llama beca de honor, que estan en corriente.	11	0	0

De diezmos. Por cedula real está mandado que á los pobres se dé en los colegios, de gracia una beca por cada diez porcionistas, ó de paga: habiendo hoy 24 de noviembre de

	Corrientes	Suspensas	Perdidas.
1827 treinta y un porcionistas, debiera tener el colegio, tres de diezmo, mas sus escasas rentas lo han obligado á suspenderlas, lo que segun informará la Visita, deberá cesar si el Senado aprueba los cuatro mil pesos que para fomento del colegio ha concedido la cámara de diputados.....	0	3	0

RESUMEN

En corriente.....	41.0
Suspensas.....	26.0
Perdidas.....	14.0
Total.....	81.0

(a). El Dr. Güereña, en el poder para testar que otorgó en la Puebla, poco antes de irse a España, en 29 de octubre de 1810, y en la memoria reservada á que sugetó á sus albaceas, dispuso lo siguiente: "Con los seis mil pesos que reconoce el capitan D. Diego Fernandez de Cevallos, es mi voluntad se funden dos becas, para que cada colegial con ciento y cincuenta pesos de su rédito paguen su colegiatura en el colegio real de Sn. Yldefonso de México, uno ha de estudiar teologia, y otro canones, ambos han de ser nativos de

Durango, y en falta de ellos que lo sean del mismo obispado, han de disfrutar de este auxilio los que concluida su filosofia estudien facultad mayor, y lo gocen por el tiempo de sus cursos y pasantia, pues cumplida esta deben proveerse las becas en otros, porque mi animo es que la iglesia y el público de mi amada patria, se provean de literatos, y estos tengan carrera para beneficio suyo y de sus familias, siendo como es mi intencion que se prefieran mis parientes que á la calificacion del Yllmo. Sr. obispo den esperanza por sus talentos y conducta de que podrán ser hombres útiles. Y para que esta fundacion tenga efecto cuiden mis albaceas de entregar á dicho Sr. Yllmo. el capital, para que se imponga á su satisfaccion, y así mismo esté á la mira de su Yllma. de que el rector de S. Yldefonso informe sobre la aplicacion y juicio de los agraciados, siendo pues estos de malas costumbres, deben privarse de las becas y proveerse en jovenes de otras esperanzas." —Así del testimonio que corre en el espediente de esta beca, presentado á la Visita.

CATEDRAS

Los colegios de México fundados á imitacion de los de España, para recoger en ellos estudiantes, cuidar de su conducta y facilitarles tiempo y medios de estudiar, no tuvieron todos en sus principios catedras, ó maestros que las enseñaran, ocurriendo para esto á la Universidad.

Esta, desde su ereccion en 1555 hasta el presente, solo ha tenido un preceptor, catedratico, ó maestro de gramatica latina, llamado de retorica. Los jesuitas hasta mas de un año despues de fundado el colegio de estudios de S. Pedro y S. Pablo, no fundaron en el suyo jesuitico, esto es, en 18 de octubre de 1574 dos catedras de gramatica, de una de las que fue el primer maestro el Ve. P. Pedro Mercado. Mucho despues fue cuando pusieron en su mismo colegio cinco catedras de gramatica latina, separadas y clasificadas por el órden de los cinco libros del arte de Nebrija. Los colegiales, pues, de S. Pedro, S. Pablo y S. Yldefonso de México hasta el estrañamiento de los Jesuitas intimado la mañana del 25 de junio 1767, tuvieron que cursar dichas cinco catedras y la llamada de retorica de la Universidad.

En el acto que se intimó dicho estrañamiento, á los ocho jesuitas que se hallaban en el colegio, despidieron á los colegiales que estaban en él, menos á los foraneos que no tenian en México,

ni tutores ni parientes, manteniendose en el colegio algunos dias.

Pero el Ecsmo. Sor. Virey Marquéz de Croix noticioso del yerro que se habia cometido por la mala inteligencia que los comisionados dieron á uno de los articulos de la real cedula de estrañamiento, dió las convenientes providencias y reorganizó el 21 de julio de 1767 el mismo colegio, no en su edificio, sino en el de la casa Profesa, donde estuvo el colegio hasta la tarde del 17 de julio de 1771 en que pasó á su antiguo edificio procesionalmente, con repiques de todas las iglesias y acompañamiento de los mas distinguido de la ciudad, dandoseles juridica posesion del colegio y sus anecsidades al rector y colegiales, por dos SS. Ministros togados.

Desde luego que se reunió el colegio en la casa Profesa, los actuales colegiales graduados con algunos de los antiguos, movidos de su celo y amor al colegio y á la literatura, sin embargo de que ni las rentas del colegio, ni ninguna otra sufragaban para dotar sueldos de catedraticos, ni aun para gratificarlos en lo mas minimo, sin salario alguno sirvieron con el mayor empeño y lustre las siguientes catedras.

De minimos y menores.
De medianos.
De mayores y retorica.
De Logica.
De fisica y metafisica.

De canones.
De teologia escolasticodogmatica.

Mas por determinacion del real acuerdo de 27 de noviembre de 1770, á virtud del art.° 30 de la cedula de 9 de julio de 1769 en que se mandó conservar al colegio su primitivo destino y admitir colegiales porcionistas, restituyendole sus rentas, derechos y cuanto le perteneciese, dandole al mismo tiempo reglas para su gobierno, entre otras cosas, se mandaron establecer con docientos pesos y racion doble, que habian de erogar los fondos del colegio, las mismas siete catedras que se espresaron arriba.

Se acordó tambien que la provision ó nombramientos de rector, vice rector y catedraticos, se hiciese por una junta superior compuesta del Yllmo. Sr. arzobispo, que tendria voto de calidad, y de los SS. oidor decano de la audiencia y dean de la metropolitana, quienes en terna propondrian al Sr. Virey para que su Ecsia. nombrara al que de la terna le pareciese mejor para el destino que se le consultaba.

Los que aspirasen á catedras, debian hacer oposicion del modo que se hace en la Universidad, asistiendo á la funcion en el general del colegio el rector, vicerector y todos los catedraticos, si no estuvieren impedidos por ser opositores, ó por enfermedad: concluidas las oposiciones cada catedratico separadamente formará su informe y censura, que pasará al Sr. arzobispo,

para que en la referida junta, y con asistencia del rector del colegio y su informe verbal, se forme la insinuada terna.

Así se practicó hasta el pronunciamiento de la independencia, sin haberse alterado hasta allí mas que las catedras de gramatica, que unos cuantos años fueron cuatro, dividiendose la primera en dos, una de minimos, y otra de menores: en jurisprudencia se aumentaron tres, y en teologia, dos.

Por eso el Yllmo. Sr. Castañiza, obispo de Durango en el informe que dió al Sr. Visitador Don Manuel del Campo y Riva, en 30 de Dic.e de 1816, como actual rector del colegio, espuso q. habia: tres catedras de teologia.

De lugares teologicos.
De teologia escolastica.
De teologia dogmatica.

Cuatro catedras de jurisprudencia, que no especifica con clasificacion.

Tres de filosofia con la del curso q. acaba.

Y tres de gramatica latina.

La de lugares teologicos, la fundó el Dr. y Maestro D. Ysidro Yeaza en 6 de mayo de 1808 con estas condiciones:

1.ª La catedra será de lugares teologicos y asistirán á ella los cursantes teologos de primer año: 2.ª Se usará en ella del mismo autor que se usare en la de escolastica: 3.ª El fundador mientras viva tendra el derecho de proponer las

variaciones que juzgue, tanto en el método que se haya de observar en la catedra, y autor que en ella se esplique, cuanto en las demas condiciones, mientras no se decrete el plan de estudios; facultad que tendran el rector y catedraticos, si el fundador no hubiere usado de ella en su vida: 4.ª Mientras viva el fundador propondrá al Sr. Virey en las Vacantes de esta catedra, tres sugetos de los que hayan leido curso de artes y sean colegiales actuales: 5.ª asignó por dotacion seis mil pesos de capital cuyo redito de 300, se dará al catedratico, con la racion que dá el colegio. El capital se reconoce en lo del consulado de México: y el Virey en oficio de 28 de feb.ro de 1807 aprobó esta fundacion y nombró al mismo Dr. Ycaza por primer catedratico, y lo es aún en 1828.

El mencionado Sr. marquéz de Castañiza en el informe que dió al Sr. visitador Campo y Riva, advirtió que la dotacion de la catedra de dogmatica, la habia hecho el mismo Sr. y dejaba ya fundada de su propio caudal con cuatro mil pesos de capital y docientos del rédito ó salario anual: y con mas cien pesos que le aplicaba de los docientos anuales que dejó el Sr. Dr. D. Pedro Pablo del Villar y Santalises, al catedratico de teologia escolastica, quedando este con los cien restantes, y los docientos, se le dan de los fondos del colegio, é igualados los tres catedraticos de teologia á 300 ps. anuales cada uno.

Mas respetando el saber y justificacion del Sr. marquéz y con vista de lo que se vá á citar, es indispensable decir que padeció equivoco, pues por la memoria del Sr. Villar, citada en su testamento de 29 de enero de 1776, por la que citó en su codicilo de 6 de abril de 1780, por el testamento de su albacea el Sr. Dr. Uribe de 22 de abril de 1796 y por la fundacion que hizo el albacea de este, dicho Sr. Marquéz, en 4 de marzo de 1798 perfeccionado en 24 de enero de 1806, consta que el Dr. Villar no quiso fundar con el capital de cuatro mil ps. ó sus reditos de 200 ps. mas que un aumento de renta, para el catedratico de teologia escolastica, y así á este deben darsele los 200 ps. de Villar, y tocarle de renta 400 anuales, sin arbitrio á poderle quitar los ciento en favor del de dogmatica, que no debe creerse dotado, mas que con los 200 ps. conque desde el principio fundó esta catedra el Sr. Castañiza.

Sin embargo dicho Sr. requerido por el Dr. D. Simon de la Garza, catedratico de teologia escolastica, porque se le diese el aumento integro de los 200 ps. dejados por el Sr. Villar, insistiendo en partirlo, como se ha dicho, llevado desde luego de que en la memoria del Dr. Villar se facultó al Sr. Uribe para hacer la fundacion de las becas, y del referido aumento con las clausulas, condiciones y calidades que le pareciera; y que el Sr. Uribe autorisó al Sor. marquéz para poder variar, quitar ó aumentar lo que le pareciera. Con

todo, la variacion no está autorizada por la superioridad, y así lo consultará la Visita, para la aclaracion conveniente.

Tambien se providenciará para que se formalice pr. escritura la fundacion, situacion é hipoteca de los cuatro mil pesos, con cuyo redito dotó el espresado Sr. Castañiza la catedra de teologia dogmatica, pues no hay mas seguridad por ella que el citado informe de dho. Sor. quien desde entonces hasta su fallecimiento pagó dicho redito, al que no se niegan sus testamentarios.

El repetido Sr. Castañiza en el n.° 17 de su citado informe, dió á entender que las cuatro catedras de jurisprudencia, la fundó el Sr. oidor honorario Lic. D. José maria Fagoaga, con capital correspondiente. Dho. Sr. en las juntas de que habla el referido informe, n.° 26, solo hizo la promesa de dotar tres catedras de jurisprudencia, con 24 mil ps. para q. cada catedratico tuviera 400 anuales, y aun aumento al catedratico de canones que paga el colegio, asignando para esto, 4 mil ps. de modo, q. con el rédito de estos, y lo que dá el colegio, tuviera tambien 400 ps. concluyó este informe el Sr. Castañiza, asegurando que el aumento para la antigua catedra, y las otras de nueva fundacion, "estaban aprobadas por el Ecsmo. Sor. Virrey, y provistas conforme al nuevo establecimiento." Y (advierte) "las escrituras de reconocimiento, no estan hechas, pero constan las ofertas y aceptaciones de los docu-

mentos que paran en el archivo." (No hay el mas minimo) que hasta que principió la insurreccion satisfizo el Sr. Fagoaga la renta para dichos catedraticos, y añade por último, *aunque* siempre *reconocia la deuda.*

La Visita ha contestado sobre este particular con el Sr. Fagoaga, y este Sr. asegura que ofreció las referidas fundaciones, mientras estuviera en estado de poderlas hacer; reconociendo los capitales sobre sus fincas, cuando lo formalisara, y que por beneficio del colegio pagó los salarios de los catedraticos desde su oferta, hasta que empezó la insurreccion: pero como esta ha defalcado sus intereses enormemente y le ha traido responsabilidades y perjuicios gravisimos, ya no está en estado ni de continuar con las rentas que daba, ni de realisar las fundaciones, como había ofrecido hacerlo, estando en la posibilidad en que se hallaba cuando su mero ofrecimiento.

De consiguiente, no hay en el colegio en cuanto á jurisprudencia, mas que

1.ª Catedra de canones.

CATEDRA DEL MAESTRO DE LAS SENTENCIAS

El colegio de 1730 obtuvo facultad, sin que aparesca de quien ni como, para mantener y regentear en la Universidad una catedra de teologia, con el nombre: *Del Maestro de las Sentencias,*

en que habian de hacer un curso todos los cursantes teologos, y ser perpetuamente catedratico de ella, un colegial actual, con dotacion de cien pesos anuales, para lo que impuso el P. Cristobal de Escobar y Llamas á la sazon rector del colegio, dos mil pesos: y celebró obligacion á favor de la Universidad de mantener dicha catedra por escritura pública de 1736, segun el Quad.° 5.° de 8.° fs. sobre censos en favor y contra del colegio, sus rentas y cargas hasta 8 de septiembre de 1751, y el Quad.° 10.° de 18 fs, con el n.° 8. El primer catedratico de dicha catedra fué el Dr. y Maestro D. Jacinto Garcia de Rojas, que está retratado en el general del colegio: tambien fue catedratico de la misma, D. Luis Antonio Pimentel y Sotomayor, de quienes el Sr. Beristain en su biblioteca forma dos articulos por su saber, escritos y empleos. Hubo otros catedraticos, pero desde la expatriacion de jesuitas en 1767, no ha vuelto á existir semejante catedra en la Universidad, ni se sabe que por parte de esta ó del colegio se haya hecho reclamacion alguna, ni aun por el capital de sus dos mil pesos, que hasta ahora no parecen bonificados, sobre cuyo particular debe solicitarse completa instruccion para providenciar convenientemente.

DE PRACTICA FORENSE

Por el citado Quad.° 5.° fs. 33 vta. aparece q. el mencionado P. Escobar impuso dos mil pesos,

dotando esta catedra con ciento anuales, sobre esto no tiene la Visita mas noticias, y forma el mismo juicio, que respecto de la anterior. El Sr. marqués de Castañiza, en su citado informe al Sor. oidor visitador Campo y Riva, manifestó deseos de que en el colegio hubiese esta catedra, para evitar la disipacion y tal vez estravio de alg.ª pasantes juristas por la obligacion que tienen de ir á practicar al estudio de algun abogado. Su Sria. Yllma. no refleccionó sobre lo poco ó nada que semejante catedra produce en el colegio Seminario conciliar; deseando por el contrario los abogados mas prácticos y sabios, que la insinuada practica forense ademas de tenerse con mas cuidado en sus estudios, se ampliase á tenerla por algunos meses bien disfrutados; primero en los oficios de buenos escribanos, despues en los de cámara y gobierno y tribunales superiores, así como en las relatorias y fiscalias. Esto con la creccion y cientifico estudio en las catedras de derecho natural, de gentes y civil en sus varios ramos respecto á la teórica, daria sin duda abogados y magistrados eeselentes.

DE HUMANIDADES Y BELLAS LETRAS

Esta catedra que el Yllmo. Sr. Castañiza en su mencionado informe pedia se estableciera en el colegio, y que la junta superior de Temporalidades desde 1770 mandó se fundara siempre que las rentas del colegio fueran en aumento, no se

ha fundado ni existido jamas, sin embargo de que el mismo Sr. marqués en la lista de colegiales ilustres que presentó á la Visita del Sr. Campo y Riva, lista al R. P. Francisco Alegre por Catedratico en el colegio, *de Humanidades y bellas letras*, pues en el Quad.° 1.° de lo practicado por el oidor D. Jacinto Martinez de la Concha en la ocupacion del colegio por el arresto de los jesuitas, á la foja 5.ª consta, que entre los ocho jesuitas que allí moraban, estaba dicho P. Francisco Xavier Alegre, titulandolo; *Prefecto de letras humanas y cronista de la provincia jesuita mexicana*, y la tal prefectura se sabe que no tuvo otro ejercicio que el de promover y aficionar al estudio de propiedad, buen gusto y buenas letras, del modo que lo han hecho los presidentes de la academia de Humanidades, de la q. se ha dicho algo en la nota de colegios, y se dirá mas en la de academias y presidencias.

La Visita, si no esperara de las cámaras ó del gobierno el plan general de estudios, y el particular de México á que debe arreglarse el particularismo del colegio, desde ahora propondria las catedras que no harian falta en el colegio, y las mas que necesita, empezando desde rudimentos ó primera enseñanza, sin olvidarse de las lenguas doctas y eruditas, de la geografia, de la historia, derecho natural, comun y de varios de sus ramos, no menos que del de gentes y del nacional pragmatico constitucional. Diria tambien que todas las

catedras deben ser temporales ó de cursos en determinado número de años, y que ninguna debe dotarse con menos de seiscientos pesos anuales.

En tiempo de los jesuitas, los que cursaban teologia, lo hacian en las catedras de la Universidad y del colegio de jesuitas, con el ejercicio de academias en el colegio: los juristas solo cursaban en la Universidad, y no tenian catedras ni en el maximo, ni en el de S.n Yldefonso: en este asistian á sus respectivas academias, como se ha dicho en el papel de; presidentes y Academias; sin embargo desde el rectorado del P. Cristobal Escobar, se estableció una.

REGENCIA O PREFECTURA DE CANONES

En el mismo colegio de S. Yldefonso; el ultimo regente fue el P. Francisco Xavier Alegre, quien desde su aposento unas veces, y otras en aula separada dirigio este estudio como catedratico y regenteó las academias.

MAESTROS, PRESIDENTES Y ACADEMIAS

En los tiempos que los jesuitas gobernaron el colegio desde su ereccion, hasta 1767, no mantuvieron en él catedraticos ó preceptores, sino una especie de

MAESTROS

Estos eran uno, y á veces dos jesuitas, que todavia, se hallaban en estudios mayores, pero de los mas sobresalientes en latinidad, filosofia, jurisprudencia y teologia, para que á los cursantes de estas facultades, les pasasen algunas materias, explicandoselas en sus aposentos, les aclarasen algunos puntos, les disolviesen algunas cuestiones, y en general cuidaran de que todos estudiasen sin perder el tiempo.

Eran lo que en algunos colegios son los maestros de estudiantes, teniendo un lugar medio, inferior á los del rector y vice-rector y superior á los de presidentes, graduados y demas colegiales. Entre tantisimos maestros que tuvo el colegio, son recomendables los PP. Julian Parreño, Salvador

Dávila, Juan Francisco Yragorri y otros. Todavia discurrieron los jesuitas otro genero de maestros, ú otro ausilio de la enseñanza, en los que llamaron:

PRESIDENTES

De los colegiales pasantes, de la mayor instruccion, graduados en gran parte de doctores, maestros ó licenciados, ordenados *in sacris* examinados de abogados, ó distinguidos con la beca real de oposicion, nombraban, uno, con el nombre de presidente examinador para cada curso de artes que se abria: cuatro para la catedra de jurisprudencia y otros tantos para la de teologia. Estos tenian por obligacion:

Consultar y votar los lugares que merecian sus respectivos cursantes, entre ellos mismos y para sustentar los actos menores y mayores de estatuto.

Examinar á los propios en los examenes *de juri* sobre lo que han estudiado en el año, y en los de gratis sobre las materias á que voluntaria y espontaneamente se presentan, formando en unos y otros su censura ó crisis que se lee en el general del colegio, cuando acaba el año escolar.

Presidir una leccion en el refectorio del colegio grande cada semana: los de teologia en lunes, los de jurisprudencia en martes, los del primer cur-

so de artes en miercoles y los del segundo, en sabado.

Presidir los previos examenes de actos, llamados *actillos.*

Presidir tambien los examenes públicos de los q. acaban el curso de artes, que no teniendo asignacion para acto, ó no pudiendo sustentar, se ofrecen á estos ejercicios llamados: *Oposicion de todo el curso.*

Presidir por último, ó asistir dentro del colegio a dos academias cada semana, de seis, á siete y media de la noche los filosofos de cada uno de los dos cursos, y los juristas, martes y viernes, los teologos, lunes y jueves.

De la expatriacion de los jesuitas acá, conservandose los nombramientos de presidentes, estos tienen ademas la obligacion de:

Turnar á replicar en los actos de los conventos y colegios de S. Francisco, S. Agustin y la Merced, despues de que lo hayan hecho los catedraticos, pues estan convenidos unos y otros á subrogar la réplica que á dichas comunidades daban los jesuitas.

Sustituir sus respectivas clases ó catedras cuando los catedraticos se enfermen ó ausenten.

Y finalmente, *concluir* los cursos de artes si por algun motivo no lo pudieren hacer los respectivos catedraticos.

El nombramiento de presidente de academias, es el segundo en honor y aprecio literario; es de los empleos de carrera, y el inmediato para obtener catedra. Su asistencia ó presidencia en las academias, es utilisima y de la mayor importancia literaria: puede ponerse en duda ¿si las academias son mas útiles que las clases ó catedras? Y si la duda se contrae á las de facultad mayor, la experiencia está por las

ACADEMIAS

Ya se ha dicho las que tienen los cursos de artes, jurisprudencia y teologia y en la nota sobre Colegios ó Seminarios, se habla suficientemente de la Academia de Moral en el N.º 83, y Academia de Humanidades en el 84 y 89.

CONSTITUCIONES

Por ninguna otra cosa florecen mas las casas de comunidad, que por los buenos reglamentos que las dirigen: por eso convendrá saber que desde 12 de agosto de 1573 en que el Exmo. Sor. Virey Dn Martin Henriquez, dió licencia para la fundacion del colegio, previno á los patronos fundadores la formacion de aquellas. En efecto, formaron desde luego algunas, que poco despues perfeccionaron, y se leen en el libro primero de sus cabildos, y en el testimonio de la fundacion del colegio, pieza n.° 1.°, desde la foja 13.

Despues, siendo rector del colegio el P. Pedro Diaz en 18 de oct.^{re} de 1583, se leyeron en el colegio veintitres constituciones, por las que de nuevo se gobernó desde allí el colegio, segun el P. Florencia en la historia de la compañia de Jesus de N. E. n.° 190.

Reunidos los dos colegios de S. Pedro y S. Pablo con el de S. Yldefonso, refundidas las anteriores constituciones y mejoradas en gran parte, se redujeron á solos diez y ocho establecimientos

que se creyeron muy oportunos para la educacion literaria de los colegiales, y aprobó el Ecsmo. Sr. Virey D. Diego Fernandez de Cordova, marqués de Guadalcazar, insertos en la diligencia de la insinuada reunion, conq. dá principio el libro de colegiales reales.

Por dichos establecimientos, por preceptos q.e varias veces impusieron los RR. PP. Provinciales de jesuitas y los visitadores de ellos cuando visitaron el colegio, y por usos y costumbres que introdujeron sus rectores, se rigió el mismo colegio por los jesuitas hasta su estrañamiento. Esto formó un buen cuaderno titulado; "*Reglas primitivas del colegio, sus usos y costumbres*." A esto se añadieron las constituciones del colegio de San Martin de Lima, y el libro que contenia uno y otro, y la fórmula del juramento de los colegiales reales, forrado en terciopelo carmesí con cantoneras de plata, se pasaron dicho año al Ecsmo. Sr. Virey marquez de Croix, segun el cuaderno de ocupacion del colegio fs. 39 vta. sin saberse mas de su paradero.

El colegio reorganizado pocos dias despues de intimado el arresto á los jesuitas, se gobernó los cuatro años que estuvo en la Casa Profesa, por las anteriores reglas en lo que les fué adaptable: pero desde que se trasladó a su antiguo edificio ó pocos meses despues, se dirigió por las constituciones que el real acuerdo habia mandado formar al rector, vice rector y catedraticos del co-

legio, con vista de otras constituciones que se les indicaron, y con arreglo á la real cedula ó plan de estudios de 15 de abril de 1770.

Estas constituciones se aprobaron por la real junta de aplicaciones de Temporalidades en 1777: ellas gobernaron tambien en el tiempo que los jesuitas tuvieron el colegio á su cargo, desde su reposicion en 1816 hasta su segunda secularisacion en 1821, y siguen gobernando hasta hoy con unas cuantas reformas, que ocurrencias sobrevenidas obligaron á hacer á varios EE. SS. Vice-Patronos.

Los buenos resultados que el colegio ha tenido en la observancia de estas constituciones, las aprueban de nuevo, y apenas unas pocas adiciones y reformas, bastarian para hacerlas mejores.

PRIVILEGIOS Y PREMIOS

I. Prescindiendo del patronato real, á que estaba sometido el colegio de S. Yldefonso, antes de unirse con el de S. Pedro y S. Pablo, segun dá á entender el P. Florencia, sin escribir constancia, lo cierto es que el colegio de S. Pedro y S. Pablo se puso bajo la inmediata y Real proteccion del Rey, como consta del testimonio de la fundacion de dicho colegio, pieza n.° 1.° fs. 19, y del citado P. Florencia en su historia de la Compañia de N. E. n.° 200, desde 29 de mayo de 1612 por cedula de esta fecha, mandada espedir por Felipe 3.° que forma hoy la ley 13 tit. 23 Lib. 1.° de la R(ecopilacion de) Y(ndias) que dice asi "Encomendamos y encargamos el gobierno y administracion del colegio de S. Pedro y S. Pablo de México, á la Compañia de Jesus, y sus religiosos, reservando para nos y los reyes nuestros sucesores, el *patronazgo de él*, y es nuestra voluntad que los vireyes de la N. E. presenten los colegiales conforme á nuestro patronazgo real, para que estudien artes y teologia." Esto es lo principal de dicha cedula, que consta de varios capitulos, y se halla á la letra en dicha pieza, y en el principio del libro de colegiales reales, en que se halla autorizada la reunion de los colegios de S. Pedro y S. Pablo con el de S. Yldefonso. En esta consideracion, pues, tocan al colegio todos los privi-

legios de que gozan los colegios de especial é inmediato patronazgo real.

II. Los vireyes por lo mismo deben tener particular afecto y cuidado del colegio y sus colegiales, honrandolos y promoviendolos á beneficios y otras ocupaciones y comodidades. Cap. de la citada cedula y la ley 6, tit. 23 Lib. 1.° R. Y, que dice: "los virreyes, presidentes y gobernadores, presenten para las doctrinas á colegiales de los seminarios y otros colegios de sus distritos, teniendo las partes de habilidad y suficiencia, que disponen las leyes de nuestro patronazgo real, y en igualdad de calidades, los prefieran á otros opositores, que no hubieren sido colegiales. Y rogamos y encargamos á los prelados eclesiasticos, que en las proposiciones de sugetos, hagan lo mismo." La citada cedula en el cap. 16 repite y encarga la insinuada preferencia de los colegiales en igualdad de circunstancias, en la provision de piezas eclesiasticas y seculares.

III. Los colegios reales y sus colegiales por ser del inmediato patronazgo del rey, deben, preceder y preferir á los que no lo sean: por eso en una de las competencias sobre preferencia de lugar que tuvo el colegio con el de Santos, el fiscal de lo civil informaba al virey, respecto de S. Pedro, S. Pablo y S. Yldefonso, expresandose asi: "De suerte que este colegio debe ser preferido, por mas antiguo, por *el patronato real* y por haber siempre preferido en todo; consta lo primero por decreto

del Sr. marquéz de Cadereita, en que impide la incorporacion del colegio *Omnium Sanctorum* con la real Universidad, porque no prefiriese al colegio real. Y el Sr. conde de Baños impidió que se graduasen los colegiales del colegio *Omnium Sanctorum* por la mitad de las propinas, porque debia ser preferido el colegio de S. Pedro y S. Pablo, que desde el año de 1612 tiene hecha esta gracia ó merced de S. M. gozando los privilegios del colegio de S. Martin de Lima. Lo segundo, porque el Sr. marqués de Mancera, impidió á dichos colegiales la réplica en los actos, por contradiccion que hizo este colegio como mas antiguo: fuera de esto ha preferido en todos los concursos este colegio, al de Santos por declaracion de los SS. vireyes." Hasta aquí el testimonio del pedimento fiscal, que vi en poder del teniente del regimiento del Comercio de México D. José Canel en 1787.

IV. El graduarse de BB. en artes el 7 de enero primero que ningunos otros estudiantes. Este privilegio es consecuencia de los anteriores, y se ha ejecutoriado varias veces en juicio contradictorio con los colegios, Seminario conciliar, y el de S. Juan de Letran, antes y despues del rectorado del V. P. Juan Antonio Oviedo, en cuya vida cap. 16 se refiere: "que dicho P.^{e} se desvelaba en conservar indemnes los fueros de su colegio. Sucedió por entonces q. con ocasion de haberse exijido catedras de facultades mayores en dicho seminario Tridentino, se pretendia primacia para recibir

el grado de BB. en artes, por los de dicho Seminario, favorecido por el Sr. rector de la Universidad: pero el Ecsmo. Sr. Virey conde de Moctezuma en vista de la antigüedad y posecion de los artistas de S. Yldefonso, resolvió á favor de éste y quedo incontrastablemente ejecutoriado, lo que se usa hasta el tiempo presente, y es que: en el dia siete de enero, cuando se dá principio á los grados de BB. en artes, comienzan por el colegial de S. Yldefonso, primer lugar del curso que finalisa en el maximo de S. Pedro y S. Pablo."

V. Las prerrogativas de los colegiales mayores en razon de tales, pues al colegio le está concedido este titulo, y los privilegios de colegio mayor, segun el repetido testimonio fs. 22. Por lo tanto, y para no perder el colegio estas gracias, ha reputado por colegio mayor, á lo que se ha llamado colegio real, en que se incluyen los becas de oposicion, de honor, los graduados de licenciados arriba y los ecsaminados de abogados, todos los q.e se tienen y compartan como colegiales mayores.

VI. Vestir becas largas con roscas al cabo, como se usa en los colegios mayores de la Universidad de Salamanca. La citada cedula y su testimonio fs.22.

VII. De los privilegios que tiene el colegio de S. Martin de la ciudad de Lima, le están concedidos al de S. Yldefonso todos los que le sean compatibles, mas útiles y convenientes, como consta

de lo referido ya en el n.° III, y del mencionado testimonio, fs. 74 vta.

VIII. El recibir grado de la Universidad por la mitad de propinas. Este privilegio consta de los documentos que se citan en el núm.° anterior, en varios lugares, y de la real cedula de 8 de abril de 1701. E. testimonio fs. 50 vta. Pero este privilegio solo lo pueden disfrutar los colegiales que por lo menos hayan vestido la beca dos años, como lo advierten las citadas constancias y la Ley 24 tit. 22 lib. 1.° R. Y, diciendo: "Declaramos que ningun colegial pueda gozar del privilegio de graduarse por la mitad de propinas y derechos, concedido al real colegio mayor de la ciudad de Lima, que por lo menos no hubiere asistido en él como tal colegial dos años continuos. Y porque de algun tiempo á esta parte se ha concedido este privilegio a algunas becas que sustentamos en el colegio de S. Martin, que está á cargo de los religiosos de la compañia de Jesus de la dicha ciudad, declaramos asímismo que no puedan gozar del dicho privilegio los que por lo menos no hubieren tenido dos años continuos una de las becas, á que está concedido, aunque con otra haya asistido muchos años en un mismo colegio." La ley siguiente, aclara otro particular sobre dicho privilegio, que no se expresa por poco interesante.

Este privilegio se le concedió mucho despues que á S. Yldefonso, al de Santos, con otros varios que ya se insinuaron en su art.° en la nota de;

Colegios y Seminarios. La Universidad luego que supo la concesion de estos privilegios los tuvo por exorbitantes y perjudiciales á los otros sus miembros, que no habian sido alumnos de estos dos colegios. Estos mismos, muy agenos de coadyuvar á la Universidad y antes queriendola contrariar por una innoble emulacion o rivalidad, propia y resto de los siglos de ignorancia y barbaridad, se contradijeron mutuamente, litigando con la Universidad, y este dispendioso y ruidoso pleito se llevó á los tribunales de la Corte de Madrid, sin saberse hoy mas que por él quedaron en suspenso y sin efecto alguno de los privilegios de media propinas y ademas.

IX. Que el colegio tenga imprenta propia. En efecto la tuvo desde 1750 hasta 1767, tan surtida y bien habilitada, que solo los utencilios de la imprenta, malbaratados, se le dieron al Br. D. José Antonio de Nogal en cuatro mil, ciento, noventa y un pesos, sin 22 balones de papel, su tienda de libros impresos, y otros muchos efectos que se hallaron el expresado año al tiempo del arresto de los jesuitas, como consta del Quad.° 1.° sobre este particular. La letra, punzones, matrices y demas todo era ecselente y del mejor gusto, y por primicias dió á luz el catalogo de jesuitas y colegiales que habia en 1751. Opusculo que el propio colegio dedicó á la Provincia de la Compañia de Jesus de N. E.

X. Ymprimir exclusivamente todo lo perte-

neciente á estudios menores, como cuadernillos de oraciones colectivos, cuartos, quintos etc. Gracia que se concedió despues de dicho arresto á la imprenta de Puebla de D. Pedro de la Rosa. Los que hayan pertenecido á los gobiernos absolutos mas que otros, se harán concepto de la importancia del privilegio de la imprenta, y de la utilidad que el exclusivo, respecto á lo de estudios menores, pudiera dar al colegio.

Los referidos privilegios eran sin duda algun estimulo á la juventud estudiosa, á los que añadidas las becas de gracia ó merced, todavia se les dió un ensanche mas con el establecimiento de los siguientes

PREMIOS

Las dos becas de oposicion para pasantes teo. logos que en 1694 fundó el rector del colegio P- Antonio Jardon. Vease la nota de; *Becas dotadas.*

Las dos becas de oposicion para pasantes juristas que en 1725 fundó el P. rector Pedro de Ocampo. Ydem.

La de Balderrrama ó S. Juan, fundada p.r el Lic. D. Juan Molina y Balderrama. Ydem.

Las destinadas á los de Potosí y Guadalcazar, por su fundador, capitan D. Antonio Garcia. Ydem.

Las destinadas á los del Parral, Guadalajara y Chihuahua. Ydem.

La del Sr. Montaño, para los de Oajaca, fundada por el Yllmo. Sr. obispo de allí D. Tomas Montaño. Ydem.

Las trece ó catorce para Yucatanos y Michoacanos, fundadas por el Sr. Dr. y Maestro D. Geronimo Lopez Llergo. Ydem.

Las cuatro de Cristo, debidas al fundador del colegio de dicha denominacion, D. Cristobal Vargas Valadez. Ydem.

La de Zorrilla, fundada por el Br. D. Manuel Zorrilla. Ydem.

Las seis de Villar, para promover el mejor estudio de teologia escolastica y dogmatica, fundadas por el Dr. D. Pedro Pablo del Villar y Santelises. Ydem.

Las dos de Güereña para los de Durango, fundadas por el Dr. D. Juan Güereña. Ydem.

Las seis ú ocho de Torres, fundadas por el Dr. D. Luis de Torres. Ydem.

La de Campa, fundada por D.ª Maria Guadalupe de Campa. Ydem.

Las seis de ereccion, debidas á los primeros patronos, llamadas reales ó nacionales. Ydem.

Las de capilla, libreria, honor, y de diezmo. Yd.

XI. La borla de teologia. El genio beneficioso, ó el P. rector Cristobal de Escobar y Llamas por escritura de 7 de mayo de 1732, la fundó con diez mil pesos de capital y el redito de cuatro años para que en cada cuadrieño se diese al cole-

gial pobre entre los demas suficiencia, haciendose para ella oposicion con puntos de veinticuatro horas tomados á suerte del Maestro de las Sentencias.

Esta fundacion se hizo en parte de los fondos del colegio q. llamaban seminario y en lo restante de lo que dió un bienhechor; por lo que en esto no habian de preferir los colegiales reales á los seminaristas. El que sacase esta borla habia de jurar no llevar propinas á los colegiales actuales, cuando se borlasen, y que al fin de su vida dejaria al colegio alguna señal de agradecimiento, ya para restaurar ó aumentar el capital de la fundacion, ó para hacer otras semejantes, y que por último permaneceria en el colegio despues de borlarse, un año. El Cuad.^{no} 5.° sobre censos etca. fs. 31. Pero dicho p.^{e} en 24 de febro. de 1736, varió la fundacion que ya no se trató de hacer sino con bienes de la Compañia y del Seminario puramente, porque la persona que habia ofrecido ayudar, murió sin poderlo hacer: expresó que esta fundacion la eximia de toda jurisdiccion real y eclesiastica é hizo otras leves alteraciones sin variar en lo demas la fundacion. fs. 32 vta. Sin embargo el P. rector Xavier Evang.^{ta} Contreras consultó en 9 de mayo de 763, fs. 34 á su provincial, para que redujese a esta borla a

XII. *Licenciaturas*, suponiendo que se habia fundado una para juristas, de que no hay constancia y tratando de que se uniesen ambos ca-

pitales y que con su redito de setecientos cincuenta, se licenciasen dos teologos en los dos años primeros, y en el siguiente un jurista: y que si llegare el caso de faltar teologos habiles, y abundaren los juristas, de estos pudiesen licenciarse dos años continuos, recuperando en los años siguientes su vez, los teologos. Esto lo aprobó el provincial fs. 34. Y en la anterior ya se habla de la licenciatura de juristas con el rédito de cinco mil ps. de capital cada trienio, expresandose que en la dacion de esta se hubiesen de observar las mismas condiciones que en la borla de teologia. Así que, con los diez mil de esta y cinco mil de la licenciatura de juristas, hubo un capital de quince mil, que desde entonces hasta ahora han estado impuestos sobre haciendas de D. Juan Francisco Retana, y con el Rédito de setecientos cincuenta, se han dado desde entonces una licenciatura á teologos en dos años continuos, y una á juristas en el siguiente.

Premios que distribuia antiguamente entre los colegiales el Ecsmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

2.º XII. En la dedicatoria á dicho cuerpo del Sermon de Nuestra Señora de Guadalupe, predicado p.r el P.e fr. José Manuel Rodriguez é impreso por Ontiveros en 1768 con el titulo de: *El País afortunado* se lee "Este muy noble, muy leal é insigne ayuntam.to de la ciudad de México, ha sido en la mayor parte á quien este real colegio debe su fabrica en su primer ereccion: Despues

hizo todos los correspondientes informes para que la nueva fabrica no se destinase á cuartel, y el colegio saliendo de la Profesa volviese á aquella. A los principios del establecimiento de este colegio, en ciertas oportunidades distribuia entre algunos de los colegiales, premios que sirviesen de estimulo, igualmente que á su aplicacion, al interes comun de su adelantamiento."

XIII. Veinticinco pesos á cada uno de los dos que hubieren merecido ser nombrados para sustentar los actos llamados de estatuto, menor y mayor de teologia: é igual cantidad á cada uno de los dos, mayor y menor de canones. La respectiva dotacion y capital para esto se debe tambien al insigne P.^{e} rector Cristobal de Escobar y Llamas. Cuad.^{no} 5.° de censos, fs. 33 vta.

XIV. Veinticinco pesos á cada uno de los dos becas del Sr. Villar, que fueren designados para tener acto de teologia. El Yllmo. Sr. Castañiza, como albacea del Sr. Villar, y por sí, se obligó á aumentar mil pesos de fondo á la dotacion de las insinuadas becas, para q. los reditos de cincuenta ps. sirvan á dar veinticinco ps. á cada uno de los dos actos que hizo juicio habria á lo mas cada año de los becas de Villar; advirtiendo que si alguna vez hubiere mas de dos actos, con lo que se haya reservado y no se haya destinado en los años q. no hubiera habido mas y en los que no se sustentase ninguno por estar aún de cursantes los que las tuvieren, se destinarán.

XV. Los mismos cincuenta ps. á dos premios de á veinticinco, por votacion que harán el rector, vice rector y catedratico de teologia entre los teologos. Cuad.^{no} de la fundacion de becas del Sr. Villar. fs. 37 y 38.

XVI. A los tres cursantes filosofos mas aprovechados q. acaban el curso de artes, al primero cuarenta pesos, al segundo treinta y cinco y al tercero veinticinco, que se les han de dar precisamente en libros, llevando al principio de ellos la respectiva certificacion que de la graduacion y calificacion de ellos hubiere hecho su maestro. La distribucion de estos premios, se hará fijamente el dia de la conclusion del curso, al tiempo de la funcion que llaman *Vejamen*, por mano de la persona que nombrare el gobernador superior de esta ciudad; y el Eesmo. Sor. Virey en 11 de Enero de 1805 para lo sucesivo nombró al efecto al oidor juez de colegios; dió las gracias al fundador de estos premios Dr. y maestro D. Ysidro Ycaza, y aprobó la fundacion, que está en corriente impuesta sob.^{e} lo del consulado.

EJERCICIOS LITERARIOS

Como el plan mejor de estudios es sin duda el que mas hace aprovechar el tiempo, y mantiene á los jovenes en estudio continuo, en el colegio para cursantes y pasantes respectivamente, hay los ejercicios peculiares.

De las clases, aulas ó catedras de la Universidad, del colegio maximo de jesuitas antes de su extincion, y del colegio desde entonces hasta ahora.

De las academias que hay en el mismo colegio, y se espresan en la nota de catedras.

De lecciones de refectorio, reducidas á que un cursante del segundo, del primero curso de filosofia, de jurisprudencia y de teologia, defiendan una conclusion, arguyendole dos de sus condiscipulos y presidiendo el respectivo presidente á la hora de comer en el refectorio del colegio grande. En el del chico, tienen los gramaticos las suyas.

De sabatinas, llamadas asi porque en lo antiguo se tenian estas funciones en sabado: ahora se tienen las mañanas de los tres domingos de cada mes mas desocupados: en uno de filosofia, en otro de jurisprudencia, y en el tercero, de teo-

logia: un cursante, presidido de un pasante por turno, defiende una conclusion, arguyendole uno de los respectivos presidentes, y tres de sus condiscipulos.

De examenes, tanto de *jure*, como de *gratis*.

De oposiciones de todo el curso de filosofia: funciones que ya algunos años han dado en omitirse y deben no omitirse por su gran importancia. Estas consistian en que aquellos que acababan el curso, y que no podian tener acto de todo él ó por su pobreza, ó por no juzgarseles muy aptos para ello, presididos de su respectivo presidente y en el general del colegio, pronunciaban una especie de arenga en vez de castellano, que llaman *alegacia*, en la que refieren los méritos que han contraido en el estudio, de su curso, las distinciones que en él tuvieron, y ofrecen decir de memoria cualesquiera parrafo de su curso que se les pida, y defender todas las conclusiones que aquel contenga, con escepcion de lo que advierte, y les arguyen un pasante y tres bachilleres cursantes que los mismos opositores eligen y convidan.

De actillos: estas funciones son ensayos que cuatro ó seis dias antes tienen los que han de sustentar acto, se tienen de noche en las respectivas clases, preside su presidente y arguye un pasante y tres bachilleres, que convidan los mismos actuantes.

De actos, de filosofia, jurisprudencia y teolo-

gia, que se tienen en los generales de la Universidad y del colegio. En este antiguamente habia uno que llamaban actillo de proemiales, á que asistia en cuerpo la comunidad de PP. jesuitas, como consta de la historia de la vida del P. Oviedo. En todos tiempos ha habido mucho exceso en la facilidad conque los maestros dan actos á sus discipulos y la multitud de estas funciones en estos paises, ha hecho pasar como motivo de irrision y censura en Alcala, Salamanca y otras partes de España, respecto á los estudiantes americanos; de manera que allá; cuando alguno blasona de alguna funcion literaria, se le responde ó burla diciendole: ¿Que tuviste acto en Mexico? Esto en lo general es impostura, pero no se puede negar que cuando se reduzcan á menos de la decima parte que hoy se tienen, será lo mejor.

De sustituciones de catedras en la Universidad, y desde la extincion de los jesuitas, en las del colegio.

De replicar en actos en el colegio, en los conventos de S. Francisco, S. Agustin y la Merced, en las funciones ordinarias y en las q. llaman de capitulo, y en los colegios de Tlaltelolco, S. Pablo y Belen.

Pero lo que mas emulaba y tenia mas en vela y en estudio continuo a los colegiales de S. Yldefonso, de pasantes arriba, eran las oposiciones á catedras vacantes en la Universidad, á curatos

q. estaban para proveerse en Méjico y en las diocesis inmediatas y á las canongias, doctoral, penitenciaria, lectoral y magistral, no solo de las catedrales de este continente, sino tambien á las de las principales iglesias de España; no una vez sola fueron opositores los alumnos de este colegio á las canongias de Sevilla, Valencia y Toledo. Bien sabida es la carrera literaria y saber profundo de los doctores D. Francisco Antonio Vallejo, D. Luis Antonio de Torres Fuñon y sobre todo D. Antonio Teobaldo Rivera Guzman. En las universidades de Valladolid, Alcalá, Salamanca y demas de España, se han opuesto á sus catedras muchos colegiales.

El empeño con q. los jesuitas vieron por el esplendor del colegio mientras lo gobernaron, les hizo discurrir, mantener y activar los referidos ejercicios literarios, y pareciendoles todavia poco el q. no hubiese por acá concursos de catedras, curatos y canongias en que la mayor y mas respetable parte de opositores fuera de los de S. Yldefonso, á sus espensas trasladaron á varios á España, ya para las insinuadas oposiciones, ya tambien para que los pobres que no podian en México recibir grados mayores por los muchisimos costos, la moderacion de estos allá se los facilitasen, como lo hicieron con varios que dieron á conocer, recomendaron y protegieron hasta su lustrosa colocacion. ¡Que otro argumento mas de bulto pudo presentarse á mitad del siglo anterior

contra la ignorancia del dean de Alicante, D. Alonzo Marti, y contra las falsedades que escribió en sus cartas sobre la falta de instruccion y aún de proporcion para la literatura de los mexicanos!

FESTIVIDADES Y PRACTICAS DE RELIGION

El colegio celebra en cada año las festividades siguientes.

De S. Yldefonso. Con misa solemne, asistencia del Sr. Virey y Real audiencia el dia del Santo, establecida así por el Ecsmo. Sr. Virey D. Diego Fernandez de Cordova, marques de Guadalcazar desde 17 de enero de 1618, mandando que asi se hiciese cada año, y que el rector acompañado de todos los colegiales antes del ofertorio de la misa, presente al Virey una vela en reconocimiento del patronazgo real. Principio del libro de colegiales reales en la diligencia de union de los colegios, y el testimonio de su fundacion, pieza n.° 1, fs. 23. Así se practicó desde el dia 23 de enero de aquel año, y en muchos siguientes, sin saberse porqué ni desde que año se ha omitido la asistencia de Virey y audiencia, limitando la festividad á la misa y presentacion de vela que del modo dicho hace el rector al Santo en su mismo altar. Para esto no hay renta particular, sacandose sus costos del fondo del colegio. Cuad.^{no} 1.° de lo practicado por el oidor D. Jacinto Martinez de la Concha en la ocupacion del colegio, fs. 115.

De S. Francisco Xavier. El 12 de marzo con

misa solemne y exposicion del Smo. Sacramento por todo el dia, en memoria del prodigioso sudor de la imagen del Santo, cuya historia se ha impreso varias veces conforme á la autentica del milagro. El 3 de diciembre se le canta tambien una misa, y todo se expensa de las limosnas que ofrecen al Santo principalmente los enfermos, a quienes se les lleva su imagen, si falta algun dinero, se saca de los fondos del colegio, pues tampoco para esto hay dotacion particular.

De Sr. S. José. Con misa cantada el dia del Santo ó el de su patrocinio, la fundó el Lic. D. Nicolas de Silva con seiscientos pesos de capital en 16 de enero de 1703, que en 1767 reconocia aun D. Juan Francisco Retana sobre sus haciendas. El citado cuad.[no] fs. 49. Sobre estos seiscientos pesos hay espediente particular, formado en la visita de los SS. Mier y Uribe, y aclaracion del actual.

De Nuestra Sra. de los Dolores. Con novena, misa solemne, nueve sermones en las noches de los dias de la novena tres horas y sermon, que en tiempo de los jesuitas se hacia en el domingo de ramos, y despues en la tarde del martes Santo, dia en que los colegiales van al Sagrario á cumplir con la iglesia. Los nueve sermones de la novena, los predican los nueve colegiales que salen por suerte hecha por el rector previamente, entrando á la anfora todos los pasantes, cuartianistas teologos, y quintianistas juristas.

Este es á mas de un ejercicio religioso, tambien literario, poniendose en ello el mayor empeño y emulacion, lo que exita á muchas personas de gusto delicado de fuera del colegio, á escucharlos aun con preferencia al sacerdote que se designa para el dia de la solemnidad. Esta no tiene dotacion, y es uno de los gravámenes de los fondos del colegio. Cuad.^{no} 5.° de dicha ocupacion, fs, en gravamenes del colegio seminario.

De resureccion del Señor. En el primer dia de esta pascua. La erogan los fondos del colegio como gravamen de él. El citado cuad.^{no}

De S. Juan Nepomuceno. Con misa cantada en su dia, es tambien gravámen del colegio. El espresado cuad.^{no} 5.° añadiendose en el 1.° tambien citado fs. 9 vta, que habia sesenta pesos para culto del Santo en la capilla, por limosna dada para ello. Desde luego se invertiria en esto, añadido de lo que la devocion particular de los colegiales recolecta como por una especie de Cornadillo, que contribuyen los que forman una como cofradia ó congregacion privada que cuida de la misa rezada del dia 16, de la decencia y adorno del altar; cuyo retablo é imagen del Santo son hermosos, recomendandolos el capelo ó infulas que tiene, pues son las mismas que vistió el Sr. Dr. y Maestro D. Antonio Lopez Portillo, cuando esta Universidad en premio de sus celebradisimos actos mayores sobre cuatro facultades, le dió las cuatro borlas con aprobacion del Rey. Esta fué

una manifestacion de dicho Señor á su muerte, despues de haber sido canonigo de Valencia desde donde remitió las infulas por amor á su colegio y devocion al Santo. El nicho que está debajo del Santo ricamente adornado, es donacion de, Yllmo. S. D. Man.[1] Antonio Rojo, Rio y Vieiral arzobispo de Manila y antiguo colegial.

De la Ascencion del Señor. Con misa cantada el dia de esta festividad, de los fondos del colegio como gravámen de ellos, el citado cuad.[no] 1.° fs. 115.

Del Sr. de Sta. Teresa. Con misa cantada que se ha de celebrar en su capilla del convento antiguo de Teresa, y el colegio por haber recibido capital para ello, debe erogar con siete pesos y mas doce reales para dos misas rezadas en la misma capilla. El citado cuad.[no] 1.° fs. 117.

De los Sagrados corazones de Jesus y Maria. En la historia de la vida del V.° P.° Juan Antonio Oviedo, cap. 16 parrafo 4.° se dice: "celebra tambien el real colegio de S. Yldefonso cada año despues de erigida en él la muy ilustre congregacion del corazon de Jesus, agregada á la primaria de la anunciata de Roma, una pomposisima fiesta en el templo de nuestro colegio Maximo, la dominica del Corpus, sin perdonar á gastos ni lucimientos, los que se manifiestan al público en las riquisimas alhajas de su sacristia. Son vistosisimos sus ornamentos, los ciriales y otra plata, trabajada á la perfeccion: la patena y caliz de

purisimo oro, la silleria no tiene igual, y es muy singular el altar del corazon de Jesus que tiene la congregacion en el colegio." En el citado cuad.^{no} 5.° "Misa solemne del sagrado corazon de Jesus el dia de su celebridad en mayo ó junio y á la tarde salve." En el mismo cuad.^{no} fs. 33 vta. "los costos de las letanias, misas, cera y gastillos de la congregacion de los sagrados corazones de Jesus y Maria, con las dotaciones q. se habian impuesto, sin contribucion de algun bienhechor de los bienes libres de la compañia y su Seminario." Y por fin en el mismo cuad.^{no} fs. 50 "congregacion de los corazones de Jesus y Maria; la fundó en el colegio su rector el P. Cristobal Ramirez con delegacion del general de los jesuitas, agregandola á la primitiva de la anunciata de Roma, intitulandola tambien de los Dolores de Maria Santisima; esto fué el año de 1753. De los pocos fondos que tuvo esta congregacion, se impusieron para sus respectivos gastos tres mil pesos sobre haciendas de D. Pedro de Loria Sandin, que los exibió despues, y en la visita del P. Provincial Antonio de Peralta, se dieron por consumidos, sin embargo en la entrega q. hizo el espresado P. Ramirez en diciembre de 1753, pone entre los censos á favor cuatro mil, ochocientos ps. con destino á los gastos de la propia congregacion, advirtiendo q.^{e} los cuatro mil pesos estaban impuestos sobre el colegio Real de S. Ygnacio de la Puebla y los ochocientos restantes, sobre

haciendas de D. Juan Francisco Retana." Despues á la fs. 95 vta. en que se pone la Visita del P. Provincial Ignacio Calderon en 25 de ag.to de 1756, se expresa haberse redimido hasta allí tres mil ps. de los que reconocia el colegio de S. Ignacio, los mismos que quedaron en la masa comun del Seminario, y por eso y por suponerse lo mismo respecto á los mil que habian quedado en S. Ygnacio, y los ochocientos reconocidos por Retana, entre los gastos del Seminario de S. Yldefonso, se ponen los de la novena de Dolores y fiesta de los Corazones, suponiendo tambien estar sobre sus fincas ó fondos la dotacion de dha. congregacion.

De S. Luis Gonzaga. Como el colegio siendo su rector el P. José Carrillo, tomó y juró por patron de sus estudios al glorioso S. Luis Gonzaga, tanto en lo particular respecto de sus alumnos, como en lo general y como individuos de la real Universidad, desde aquel año celebró y celebra en la capilla de este con misa solemne y sermon todos los dias veintitres de noviembre, á su patron, ofreciendole por mano del rector de la universidad, una vela esquisitamente adornada y escamada. Hist.a de la vida del V.e P. Oviedo, cap. 16 parrafo 2 á 5. Los gastos de esta funcion los dotó el espresado Yllmo. Sr. Rojo con mil ps. sobre que otorgó escritura de fundacion en 12 de febrero de 1759, nombrando por patronos de esta fundacion, á los PP. rectores de S. Yldefonso, fs. 117 y fs. 33 de los citados cuadernos 1.o y 5.o En

demostracion del patronato particular del colegio, se le canta una misa el 21 de junio, cuyos costos erogan los fondos del colegio como gravamen de ellos, cuad.^{no} 5.° fs. 2.

De S. Juan Bautista. En 1621 el provincial del Carmen Fr. Rodrigo de S. Bernardo como albacea del Lic. D. Juan Molina Balderrama, presbitero de este arzobispado, ademas de una beca que fundó con cuatro mil ps. asignando ciento y cincuenta del rédito para colegiatura, y los cincuenta restantes para vestuario del colegial; fundó tambien con dos mil ps. una misa cantada el dia de S. Juan Bautista, panegirico en el refectorio, algun platillo mas y merienda á la tarde á los colegiales, para lo q. asignó cincuenta ps. del rédito, y los cincuenta restantes, al colegio por el cuidado que debe tener de esta fundacion. El capital por una y otra de las fundaciones, lo reconoce hoy el Sr. Conde del Valle de Orizava. El citado cuad^{no}. 5.° fs. 26.

De S. Ygnacio de Loyola. Misa cantada el dia del Santo, costeada de los fondos del colegio, como uno de sus gravamenes. El citado cuad.^{no} 1.° fs. 2, digo cuad.° 5.°

De la Asuncion. Misa cantada, que se saca de los fondos del colegio, como gravamen de él. Cuad.° 1.° citado fs. 115.

De nuestra Sra. de Loreto. En la iglesia del colegio llamado de S. Gregorio, en un dia de la novena de la Natividad de nuestra Señora, el Sr.

D.n Juan Francisco de Castañiza, despues marqués de este titulo y obispo de Durango, promovió que el colegio yendo allí en comunidad celebrase el insinuado dia de la novena con misa y sermon, cuyos gastos hizo dicho Sr. algunos años.

De Santa Rosalia de Palermo. En el dia 4 de septiembre misa cantada, la que con otras de las referidas, se pone en el mencionado cuaderno 5.° fs. 2.

De S. Carlos Borromeo. Con misa cantada el 4 de noviembre, por la intencion del Rey. Antes de la expatriacion de los jesuitas, en cuyo tiempo la de S. Yldefonso se aplicaba por S. M. no hay noticia alguna de la de S. Carlos, pero se estuvo celebrando hasta el año de 1821, á costa de los fondos del colegio.

De la Concepcion de nuestra Señora. El colegio asiste en comunidad con la religion de S. Francisco y claustro de la Universidad, que á esta vá desde el convento de dicha comunidad. En la Universidad se le hace á la Sma. Virgen novena con misa y sermon, tocandole esto al colegio en el sabado infraoctavo de la misma festividad. Esta funcion la dotó el Lic. D. Cristobal de la Plaza secret.° que fue de dicha Universidad con ochocientos pesos, de que se perdieron seiscientos en un concurso de acredores, quedando los docientos restantes, sobre los fondos del colegio, como consumidos en el reparo de un aposento del colegio real y de la casa de la calle de la Acequia

perteneciente al mismo colegio, el que ha hecho y hace todos los costos. El citado cuad.^{no} 5.° fs. 39 vta.

De Nuestra Sra. de Guadalupe. Segun el cuaderno 1.° ya citado fs. 117, el colegio erogaba como gravamen propio doce pesos para una misa en el Santuario de nuestra Señora.

De la Natividad de nuestro Señor. El repetido Cuad.^{no} 1.° y mas claramente el 5.° citado, en la fs. 2 pone entre los gravamenes del colegio Seminario el de: *Calenda y fandango el dia de noche buena.* En efecto se ha practicado y practica con los fondos del colegio; reduciendose esta funcion á que uno de los músicos de las escoletas de la ciudad en el pulpito del refectorio del colegio grande al que van tal noche los del Chico, cante la calenda, y sus compañeros forman allí concierto mientras dura la cena.

Ademas de la referida misa del Santuario de nuestra Señora de Guadalupe, cuando la academia de Humanidades está en ejercicio, la dominica infraoctava de la insinuada festividad en la capilla del colegio celebra una misa solemne, y concluida, una de sus academias pronuncia una oracion latina. Veanse las notas sobre colegios y sobre catedras de academia.

PROCESIONES

De S. Felipe de Jesus el 5 de feb.º Varias veces se ha pretendido que todo el colegio asista á esta procesion como uno de los mas interesados en los mayores cultos de tanto Santo, que si no vistió la beca del colegio, por lo menos no se puede negar que fue condiscipulo de sus alumnos; pero las etiquetas sobre precedencias de lugar, lo ha frustrado siempre, asistiendo una que otra vez solamente los colegiales gramaticos en el paso ó lugar que se representa al Santo de estudiante.

De Semana Santa que salia del Colegio de S. Gregorio. Antiguamente autorizaba el colegio una procesion, que en una tarde de dicha semana salia del Seminario de indios de S. Gregorio, llevando un beca real del colegio el estandarte, lo que se ejecutó por pocos años, quitandose del todo para los demas. La citada hist. de la vida del P. Oviedo, cap. 16 parr. 8.

De S. Luis Gonzaga. La mañana del 21 de noviembre se lleva á la Universidad en procesion la imagen del Santo para la festividad del patronato de que ya se habló, y se vuelve al colegio del mismo modo. Vease el citado cap. parr. 2.

De la Purísima. Ya se dijo de esta procesion lo suficiente en el art.º que va puesto arriba sobre la festividad de la misma advocacion.

EJERCICIOS DE RELIGION

Para promoverlos y cuidar exactamente de formar é ilustrar no solo la mente, sino tambien el corazon de los niños y jovenes, tuvo el colegio desde su ereccion hasta la union de los colegios en 1618, un capellan (hist.ª del P. Florencia n.º 190 y los dos libros de cabildos de aquel tiempo) y esto tanto cuando los rectores eran presbiteros seculares, como cuando eran jesuitas, notandose que cuando el P. capellan era jesuita, este se daba el aire y titulo de Vice-rector.

Despues hasta el estrañamiento de los jesuitas en 1767, la insinuada incunvencia hizo el principalisimo deber de su oficio, sin excluir de este cargo á ninguno de los PP. rectores, los que en esto fueron siempre celosisimos, y todos tan recomendables ó poco menos, que el Venerable P.ᵉ Pedro de Velazco que no contento con enriquecer la colegio con libros y alhajas exquisitas domesticas y de iglesia, le procuró los mayores aumentos espirituales. El P. Diego de Acevedo, se esmeró muy mucho en perfeccionar la piedad y buena educacion de sus subditos, y á este proposito compuso el apreciable librito titulado; *El cortesano estudiante*, que se ha impreso algunas veces, y que con el de; *Maximas de buena educacion* hay para

ella lo bastante y aunque por primera vez imprimió el regidor alferez Real de Queretaro D. Pedro Antonio Setien, como autor dél, el verdadero autor fue realmente el P. Diego José de Abad. El V. P. Juan de Oviedo, se recomienda en la mencionada historia de su vida, que ademas de haber gastado en el colegio cantidad notable de dinero, en paramentos sacerdotales y demas del culto divino, no perdia punto en el adelantamiento de virtud y letras de sus colegiales, animandolos con continuas platicas espirituales. El incomparable Pe. Cristobal de Escobar y Llamas en los muchos años de su rectorado, procuró en todos mientras las vacaciones, que alterase su colegio la figura y pareciese una casa de ejercicios; entraban en el mismo colegio los mas de los convictores á practicarlos; seguiase publicamente la distribucion y en el refectorio se hacia la eleccion, ejecutandose lo demas que se acostumbra en la casa de ejercicios. Asi en la vida del P. Oviedo.

Desde el espresado año hasta acá los rectores han sido y son juntamente capellanes del colegio, y con el vicerector, maestro de aposentos y catedraticos, han cuidado de promover la piedad de los colegiales, celando del buen cumplimiento de las siguientes prácticas.

Cada dia asistencia de todo el colegio á la misa de 6 á 6½ de la mañana. Al medio dia y á la noche leccion espiritual ó de buena educacion en los dos refectorios, cuando en ellos no hay las

lecciones de que se habla en la nota de ejercicios literarios, y cuando no son dias de asueto. De siete y media o ocho, rosario en la capilla con poquisimas devociones, y tal vez alguna novena. A la noche en las salas de gramaticos y filosofos de nueve á nueve y cuarto, ya que estan incorporados en sus camas, se les lee un libro espiritual preparatorio para oracion mental, como Nepuen, con que pueda tenerla el que voluntariamente quiera. Para lo demas del colegio que espontaneamente gusten hacerla, se toca la campana á las nueve y cuarto, y en la capilla se leen los puntos, durando la meditacion media hora.

Cada semana. Los sabados de tres á cuatro de la tarde en las clases de estudios menores, hay ecsamenes y esplicacion de doctrina cristiana. El primer domingo tienen comunion de regla los gramaticos: el 2.° los filosofos: el 3.° los bachilleres; y el 4.° los pasantes. En tiempo del gobierno de los jesuitas, el domingo que no tocaba salir á filosofos y gramaticos y los demas que esos dias quedaban en el colegio, se les enviaba al Maximo de S. Pedro y S. Pablo á oir la platica que allí se hacia la tarde de dichos dias.

Cada mes. Asistian cuatro colegiales el dia de retiro que se hace en la casa de ejercicios, y otros tantos que entraban á cada tanda de ejercicios en la misma casa. Así se observó mientras fueron directores de ejercicios los PP. Escontria y Pereda, pero en tiempo del P. D. Antonio Rubí

en varios años, se tuvo una tanda entera de colegiales entre enero y febrero, habiendo facilitado sus espensas en el todo ó en la mayor parte, el hermano politico del Yllmo. Sr. D. Juan de Castañiza, D. Antonio Basoco; por falta de sus ausilios y porque la esperiencia acreditó que era mas conveniente la entrada de cuatro en cada tanda mensual, se restableció esta practica, q. aun se observa.

Cada año. Se hace (como ya se ha dicho) el cumplimiento de iglesia, por todo el colegio en la iglesia del sagrario, el martes Santo.

Procesion de la Purisima Concepcion. Añadese que esta termina al llegar á la Universidad, recitandose inmediatamente en la capilla una oracion latina por un pasante del colegio, á quien para ella elige de antemano el rector.

PLAN DE ESTUDIOS

Por mas manifiesta que haya sido la necesidad de un plan general de estudios, aun carecen de él las naciones mas cultas de la Europa. En todas se han hecho esfuerzos por obtenerlo, y hasta ahora no han logrado el cumplimiento de sus deseos.

España con el mismo objeto ha reformado varias veces sus estudios generales en Universidades y colegios: mucho se consiguió en Salamanca, Valladolid y Alcalá, y aun en México con la reforma que hizo en la Universidad el V.e Sor. D. Juan de Palafox; mas todo esto ha sido nada, respecto á lo que pide el indicado plan.

Lo han promovido tambien muchisimos sabios, como el benedictino D. Juan de Mavillon en su tratado de estudios monasticos, Mr. Rollin en su tratado de estudios, el P. Xavier Ydiaques y otros muchos; pero ninguno de ellos ha tratado ni es adaptable para un plan general de estudios.

Lo mismo puede decirse de las muchas reales ordenes que para España é Yndias se han espedido en distintas ocasiones, y la que particularmente se libró en 1770 en 15 de abril de aquel

año, prescribiendo el método de estudios que habia de observarse en los colegios y seminarios que antes habian administrado los jesuitas.

Las cortes de España de 821 y 22 tampoco han sido mas felices en sus proyectos y decretos sobre este particular: la comision nombrada por nuestro Supremo Poder Ejecutivo, presentó en 824 un copioso volumen que contiene la mayor brillantés y grandiosidad, sin que pueda ser plan general, ni realisable en muchos años. Cotejado con este el proyecto que la cámara de diputados presentó en 16 de octubre de 1826, sobre la instruccion pública y general: lo mismo que el plan de estudios que por la Secretaria de relaciones presentó en marzo de 828 el E. S. Presidente de la comision que al efecto nombró, pues que ninguno de estos trabajos son realmente de instruccion general, ni accequibles, puede asegurarse que ni aun en teoria, hay un verdadero plan general de instruccion.

Ni es de esperar que lo haya en algunos siglos para toda una nacion, ni aun para una provincia entera. Lo que va referido, lo persuade en gran parte: mas esto se convence del todo con considerar solamente lo imposible que es el conseguir, convinar y ejecutar cuanto se necesita, para dar la instruccion general, en cuanto á esta se necesita previamente hacerse cargo de allanar mil dificultades, respecto.

1. A quienes se ha de dar la instruccion.
2. Cual ha de ser esta.
3. En que tiempo se ha de dar.
4. Cual ha de ser el orden de ella.
5. Cual el método de enseñar y de aprender.
6. Y cuales los caudales, medios, ó arbitrios y de su completo desempeño.

¿Quien se atreverá á escluir ni aún solo individuo de una ciudad ó pueblo de la instruccion respectiva á su esfera? En efecto, si todos han de tener deberes que cumplir, como sucede realmente, todos deben ser instruidos en ellos. Si no hay un solo hombre que deje de tener necesidades que cubrir, á ninguno puede negarsele el modo de remediarlos.

Nos componemos de dos sustancias, espiritual y material, y con ellas tenemos relaciones, obligaciones ó necesidades que atender, respecto á Dios nuestro Criador, nuestro redentor y nuestro remunerador: en cuanto á la republica ó sociedad civil á que pertenecemos. y por último, en cuanto á nosotros mismos que debemos ejercer nuestra mente y procurarle á nuestro cuerpo su conservacion por el sustento, el vestido y la habitacion.

¿Que instruccion desde la primera infancia y en las siguientes edades corresponde respectivamente á cada clase de ciudadanos, segun lo que se acaba de decir? ¿A todos se ha de enseñar en universidades, colegios ó estudios públicos, y para todos será conveniente? Quintiliano ha dispu-

tado mucho sobre esto; pero nosotros aunque dividamos los vecindarios reduciendolos a tres solas clases, á saber: de jornaleros, ó mejor, de rutineros, cuyo destino es hacer hoy y mañana lo mismo: de artistas, en que se incluyan todo género de artesanos, y todos los profesores de cualquiera arte ó ciencia: y por último, de arbitristas en que se incluyen todo genero de empleados ó asalariados públicos, los comerciantes y los agricultores y á todos estos en su infancia no se les ha de dar cierta instruccion comun cuando mas en los mas ovios principios de religion, y muy distinta á los restantes en rudimentos religiosos y en las demas facultades?

Habrá por lo dicho necesidad de que se sepa que cosas se han de enseñar mas á unos que á otros, y cual respectivamente sea el tiempo mas oportuno para su enseñanza.

Quizá no se aprende la gramatica, porq. se enseña á veces, cuando el niño se puede decir que no tiene lengua: se le enseña logica ó á que discurra bien, cuando por su edad todas sus operaciones son inquietas, aun no puede fijar ideas ni tiene caudal con que sostenerlas, estando aún tan vacio de conocimientos: estos deben ser no muy escasos y aun selectos para que fecunden bien los cimientos de la retorica, poesia y todas las bellas letras, lo que no hay á la edad de trece ni de quince años.

Deben tambien observarse no el tiempo, ni el

orden con que se ha enseñado; atiendase á la misma naturaleza, y se verá que los niños se introducen al mundo de la razon haciendo el papel de los pericos; es decir, repitiendo pocas palabras ó breves sentencias que se les inculcan muchas veces: entonces llama preferentemente su atencion el color mas vivo y chocante: lo relumbroso ó brillante, el sonido armonioso y uno de sus deditos aunque sea en el suelo empieza á formar figurillas, y esto, esto no está gritando que una parte del canto, del dibujo y pintura debiera ser su primera enseñanza. Con esto mismo acostumbrados á rectificar sus ideas por la proporcion de tamaños en los bosquejos, empezaria á ejercer en ellos la logica.

Sobre todo, nada importa mas que se averigüe y establesca el arte ó metodo cientifico con que el maestro enseñe, y el discipulo aprenda; porque el solo hecho de leerles un libro para que ellos lo repitan, no es arte, de enseñar.

Así que, volviendo al principio, es preciso repetir que todavia es imposible dar un plan general de estudios: que en los particulares, aquel será mejor, que remedie mas defectos de los q. se han tolerado; el que mas haga aprovechar el tiempo a los jovenes y el que con menos libros y mejores maestros, con menos años y pocas tareas, aproveche mas ó dé mas saber, que con las rutinas anteriores.

Sobre estas bases hubiera la Visita Ensayado

la reforma del plan de enseñanza q.e practica el colegio, sin disimular el que en cuanto á autores propuso en su Visita el Sr. Campo Riva; pero mientras el Supremo Gobierno no decrete sobre el plan que este año se le ha presentado y se sepa en el estado en que hayan de quedar la Universidad y colegios; nada con acierto puede consultarse.

CAPELLANIAS FUNDADAS EN FAVOR DE COLEGIALES DE S. YLDEFONSO, DE QUE HAY RAZON EN LOS LIBROS Y PAPELES, VISTOS POR LA VISITA.

Antonio Soto. En 5 de set.re en 1574 entregó Francisco Soto al colegio 800 ps, dote de la capellania que con cargo de cuarenta misas, le mandó fundar Antonio de Soto. Lib. 1.º de cabildos de S. Pedro y San Pablo, fs, 10..... 800

Ysabel Rabadilla. En 14 de abril de 1575 fundó Ysabel Rabadilla para el colegio una capellania, así dicho Lib. fs. 16; pero esta y la anterior son una misma cosa, pues en el espediente n.º 3 Quad.no 5.º de 80 fs, sobre censos y rentas en favor y contra del colegio, hasta 8 de set.re de 1751 á la foja 36 vta. se dice: Capellania de Antonio Soto, boticario y su muger Ysabel de Radilla, la fundaron estos en 23 de abril de 1575 con capital de 800 ps. y carga de cuarenta misas resadas, y una en cada pascua de Navidad y Resurreccion, y en la Asuncion y Ascencion.

Sus patrones los del colegio, y capellanes, el rector ó alguno de los colegiales: las misas se han de celebrar en la capilla. Este capital se consumió en el mismo colegio, el que quedo con la obligacion de la capellania q. estuvo corriente, hasta la espatriacion de los Jesuitas.

De S. Gregorio. Desde el tiempo del P. Dr. Pedro Sanchez, impuso este sobre los fondos del colegio de S. Gregorio, 500 ps. que habia recibido de un amigo, con carga de 20 misas resadas, la que pasó al colegio de S.n Bernardo, siendo rector el P.e Bernardino Llanos cuando se unió el de S. Gregorio. Hasta entonces habia reconocido dicho capital Francisco de la Barrera, que lo redimió entregandolo á dicho P.e Llanos, quien lo gastó en provecho del colegio de S. Bernardo que quedó por la obligacion de las 20 misas. El citado Quad.o 5.o fs. 44 500

De N. Aguilar de Castro. Esta Señora vecina de Chalco fundó una con 600 ps. en tiempo q; el P.e Gabriel Logroño era rector del colegio de S.n Bernardo hipotecando dicho capital en unas casas, tierras y una esclava; con cargo de diez misas resadas y dos cantadas; una en el dia de la Concepcion de Ntra. Sra. y otra el de S. Juan Bautista. Se vendió la esclava, tierras y casas, y el producto se consumió en el colegio de S. Bernardo.

el q. para esta capellania no llevó renta alguna cuando se unió al de S. Yldefonso. Dho. Quad.° fs. 44 v..... 600

De S. Gregorio. El colegio de este nombre con 300 ps. que le dió un devoto, fundó por el alma de este una capellania con cargo de quince misas resadas. El capital estuvo impuesto en casas de Francisco Duran, cuyo heredero Lic.° Melchor de los Reyes los redimió en 9 de oct.re de 1591, entregandoselos al rector del colegio de S. Yldefonso que le acusó el recibo en estos terminos: "Yo Martín Pelaes, rector del colegio de S. Yldefonso de México, en el cual está incorporado el de S. Gregorio de esta ciudad, recibí" a Dho. Quad.° fs. 45..... 300

De Ysabel Acevedo. Muger que fue de Diego Orellana, que la fundó con 607 ps. y obligacion de veinticinco misas, unas resadas y otras cantadas, dejando el patronato al rector y colegiales de S. Bernardo, nombrando capellanes y por primero á Juan Angel, que se ausentó al Perú; por lo q. entró el capital y servicio de la capellania en calidad de deposito al colegio de S. Yldefonso en 20. de feb.° de 1593, y el P. Martin Pelaes impuso el capital sobre bienes de Alonso Lopez Calderon que los redimió en 18 de mayo de 1598 al P. Juan de Cigorondo, rector segunda vez de S. Yldefonso, Dh.° Quad.° fs. 45 v... 607

Estas cuatro ultimas capellanias, cuyas misas se retardaron muchos tiempos y se desempeñaban mal por los colegios, obligó al P. rector Cristobal de Escobar y Llamas, con aprobacion de su provincial á entregarlas á los curas de Sta. Catarina Martir, como de hecho entregó por ellas 1256 ps. á los parrocos Dr. D. José Alonso de Valladolid y Lic. D. Ygnacio Carrillo de Venitua en 10. de Dbre. de 1732, nombrando á dichos curas por patronos y capellanes perpetuos de las mismas capellanias, o memorias de misas: imponiendo desde luego el mencionado capital sobre casas de D. Juan de Altuna, en el callejon del Japon. Dho. Quad.° fs. 48. . . . . .

Del P. Pedro Ruiz de Castañeda. Este P. al hacerse jesuita mandó a su apoderado Lic. D. Gabriel de rivera Calderon q. con 4000 mil ps. fundara, como fundó una capellania de q. han de ser patronos los rectores del colegio, y capellanes los colegiales, que salgan por suerte, habiendo recaido el primer nombramiento en D. Juan Torrescano, el 2.° en el Lic. D. Joaquin Cuevas y el 3.° en D. José Prudencio Medrano. El capital lo reconocian las haciendas de D. Alonso Garcia Cortes, en dbre. de 1770 que estaban concursadas. Quad.° 1.° de lo practicado por el oidor D. Jacinto Martinez de la Concha, cuando la ocupacion del colegio en 1767, con 304 fs,

á la f. 36 v. Y el esped.[te] n.° 4 Quad.° 9 f. 15..... 4000

Del gral. D. Juan de Torres, quien con 3000 ps. que recibió á censo el colegio de jesuitas de S. Pedro y S. Pablo de México la fundó, reservandose el patronato por sus dias y dejandolo para despues á los rectores del colegio; nombrando por primer capellan al Br. D. Man.[l] Meave, y en su falta, al q. nombre el rector del colegio. Dhos. cuad.[s] 1.° fs. 37 y 4.° fs. 15 v..... 3000

Dr. D. Gabriel Garcia de Arellano. Con 1000 ps. que impuso sobre su rancho de Metepec en jurisdiccion de Zempoala, fundó una capellania en que se instituyó patron y capellan por sus dias, y para despues el patronato á los rectores del colegio y la capellania para los q. nombró, despues á sus parientes hasta el 4.° grado. Dhos. Quad.[s] 1.° fs. 36 y 4.° fs. 16..... 1000

D. Juan Antonio Vazquez. El P. Agustin Jaureguí á nombre y como albacea del Br. D. Juan Antonio Vazquez, fundó con 4000 ps. una capellania, cuyo capital tomó á censo y reconoció el oratorio de S. Felipe Neri de México. El patronato se dió á los rectores del colegio en union de los rectores del jesuitico de S. Pedro y S. Pablo: nombrose por primer capellan á D. Juan Soroa, llamandose para despues al colegial que saliese

por sorteo, hecho por dichos rectores. Los citados Quad.s 1.º fs. 36 v. y 4.º fs. 16 v. . . . 4000

El P. Agustin de Jauregui con 2000 ps. de capital fundó una capellania, imponiendo el principal sobre bienes del Sr. mariscal de Castilla, nombrando por patronos de ella á los rectores del colegio, y por capellanes al Br. D. José Ygnacio Jauregui y despues al colegial q. nombrase el rector. El citado Quad.º 4.º fs. 16 v. 2000

De D. Ventura Pablo Diaz Espinosa. En marzo de 1760 los PP. Juan Francisco Lopez y Juan de Zepeda, á nombre de D. Ventura Pablo Diaz Espinosa fundaron una capellania de 4000 ps. nombrando por patronos de ella á los RR. de los colegios de jesuitas de S. Pedro y S. Pablo y del Seminario de S. Yldefonso, por capellan 1.º al Br. D. José Saenz Manso, y p.a despues á los que por suerte sacaren dhos. RR. El capital lo reconocia en dha. feha. la Universidad de México. El citado Quad.º 4.º fs. 16 v. . . . 4000

De Luis Lopez Montaño y Da. Gertrudis Cevallos. Con 4000 ps. y á nombre de Luis Lopez Montaño y de D.a Gertrudis Cevallos su muger, fundó en junio de 1764 el Br. D. Juan Antonio Rada, Velez y Escalante una capellania, nombrandose patron y capellan 1.º de ella, y para despues de patronos á los RR. del colegio, sin decirse nada sobre cape-

llanes en lo sucesivo. El capital se impuso sobre una tocineria del barrio de Sta. Catarina Martir. El citado Quad.° 4.° fs. 17... 4000

De D. Man.l Muñoz de Castañeda. El nominado con 3000 ps. fundó una capellania en 22 de fbro. de 1747, cuyo capital impuso sobre los propios del mismo colegio, siendo rector el P. José Carrillo, el q. se redimió despues sin decirse donde se impuso nuevamente. Se nombró por patrona á la M.e abadesa del convento de Sta. Brigida; por primer capellan al Br. D. José Recio y Trejo, y para despues al uno de los tres que el rector proponga á dicha abadesa en tres cedulas separadas é iguales, para q. saliere, se le dará la capellania; pero no podrán proponerse ningunos que no sean colegiales pobres. El citado Quad.° 4.° fs. 7..... 3000

Dos colectivas de la laica. Hubo en el colegio una capellania laica de 6000 ps. que sirvió al Br. D. José Meave, en cuyo fallecimiento se convirtió en dos colativas eclesiasticas de á 3000 ps. que se dieron á los bachilleres D. Juan Benito Diaz Gamarra y D. José Benito Davalos. El Capital de estas se impuso sobre la hacienda de D. Juan Francisco Retana. El citado Quad.° 1.° fs. 118..... 6000

Del Dr. Dn. Alonso Hernandez Diosdado. En el libro titulado; Razon del archivo é

inventario de la libreria y capilla, hecho p.r el Dr. Rangel en 1797, se hace mencion de una capellania que fundó el Dr. D. Juan Alonso Hernandez Diosdado, sin decirse ni de su capital, ni de otra cosa alguna.. ..

Del P. Pedro Zorrilla. Entre los espedientes del legajo de cinta y gruesa pasados á la Visita, hay un Quad.no con el n.o 23, y es, testimonio de 3000 ps. q. el rector del colegio, P. Pedro Zorrilla, reconoció sobre los fondos del mismo colegio, á favor de una capellania y obra pia, por comora de unas casas en la misma calle del colegio, cuyo censo redimió el P. rector Ygnacio Cochet en 1780. Nada mas se sabe ni aun de las casas que reconocieron el capital, sospechandose que seguramente fueron de las q. se compraron para ampliar el edificio del colegio. .. 3000

Del Br. D. José M.a Arosqueta. Dho. Br. en el rectorado del P. José Maria Maya, en 1820 ó 21 fundó una capellania de 4000 ps, destinando su redito á el socorro de una sobrina mientras viva: imponiendo el capital q. recibió dho. rector, sobre los fondos del mismo colegio, nombrando por patronos á los rectores del propio colegio, y llamando por capellanes á los colegiales en los términos que espresa la fundacion, y de que hay en el archivo testimonio de una pieza suelta..... 4000

De Mg.l Gamba te. En el repetido es-

ped.^{te} de ocupacion y Quad.° 1.°, se hace mencion ademas de las referidas capellanias, de la q. fundó Miguel Gambarte, fs, 36 v.....

Del P. Juan de Castañeda. Con la misma generalidad se hace en dicho Quad.^{no} mencion de la capellania q. fundó el P. Juan de Castañeda, y se habia dado al Br. Medrano fs. 37. acaso el P. Juan de Castañeda se puso por equivoco, en lugar de el P. Pedro Ruiz de Castañeda, pues como se ha visto arriba en la fundacion de este, el tercer nombramiento de aquella capellania, recayó en el Br. Medrano, el mismo de quien se habla en la citada foja 37.....

Del gral. D. Juan de Torres. Con igual generalidad se dice en dicho Quaderno, las capellanias del Gral. D. Juan de Torres, fs. 37. Parece que solo fueron dos estas capellanias, y acaso de iguales capitales, patronatos y capellanes, á la que que se ha puesto arriba, la que descontada corresponderá aquí otra de 3000 ps..... 3000

De la Me Maria de S. Yldefonso. En el Quaderno de entrega del rectorato q. hizo el Dr. Couto al Vice-rector D. Jacinto Batis, se hace la siguiente relacion de capellanias; La que fundó la R.^{a} Me Maria de S. Yldefonso, religiosa de Balbanera fs. 4 v.^{a}.

La que fundó D. Bernardino de Neira Galindo fs. 4 v.^{a}.....

La que fundó D. Pedro Ramirez, fs. 4 id. .
Otra fundada por el mismo Ramirez fs. id. . .
La que fundó D. Antonio Morquecho fs. 5.
La que fundó D. Bernardino Aguilar Marmolejo fs. 5. . . . . .

La de D. Juan Antonio Velazquez fs. id. . .
La de D. Agustin Chimal fs. id. . . . . .
La que fundó fr. Luis Bojorges . . . . . .
La de D. José Cabrera, fs. 5. . . . . .
La que mandó fundar el Br. D. Benito José Montes, para la q. dejó las casas del barrio del Hornillo, y nombró al rector por patron de ella. . . . . .

La que fundó D. Gabriel Artave fs. 17. . . .
La de D. Juan Felipe Alzate fs. 18. . . .

Total. 43807

Ademas de las 34 capellanias de q. se ha hecho insinuacion, hay en favor de los colegiales de S. Yldefonso otras muchas que no bajarán de ciento, y de las que la Visita p.r falta de los informes del rector y antiguas omisiones en el colegio, no ha podido adquirir noticias; ha oido vagamente de una q. fundó el Br. D. Miguel Sicilia, y no puede decir mas hasta hoy 25 de enero de 1828.

Del Dr. D. Juan Timermans Picaso. Dho. Dr. en 1828 cura de Tlalnepantla, para ordenarse, siendo aún de la diocesis de Michoa-

can, con cuatro mil pesos de su patrimonio, fundó una capellania, á cuyo goce llamó despues de sus dias á sus parientes hasta el cuarto grado, siendo precisamente colegiales ó haciendose inmediatamente: y á falta de parientes, el colegial actual que nombre el rector del mismo colegio, y á quien dejó el patronato. En la referida fcha. reconoce el capital una finca del Dr. D. Juan Timermans Picaso Morales, cura que fue de Potosí, y en el dia prebendado de Valladolid..... 4000

BIBLIOTECA O LIBRERIA

La generosidad de los primeros patronos ó fundadores del colegio, no se limitó a darle suelo, edificio, departamentos necesarios, capilla, utencilios, dote de dos mil cuatrocientos pesos para cada una de las colegiaturas de los treinta alumnos de su colegio; sino que tuvieron tambien mucho cuidado de proveerlo de libros, como lo acredita una de sus primeras juntas o cabildos en el primer libro de estos: y he aquí el principio de su Biblioteca.

Desde luego la aumentaron despues considerablemente, pues en la entrega que de este colegio se hizo a los jesuitas en 17 de enero de 1618 cuando se unió con el de S. Yldefonso, se hace particular mencion del recibo de los libros, lo que en la sencillez de aquellos tiempos y en el modo con que en dicha entrega se espresan como poco importantes sus caudales de mas de treinta mil pesos, deja entender q. la libreria no seria tan despreciable.

En el rectorado del V.e P. Pedro de Velazco, fué cuando esta libreria recibió un considerable aumento, y esto es lo que el autor de la historia de su vida tuvo por uno de los principales motivos, para recomendar su generosidad.

Mas la de su alumno despues arzobispo y capitan general de Manila, el Ecsmo. é Yllmo. Sr. Dr. D. Manuel Antonio, Rojo, Rio y Vieira, fue tanta, que la libreria empezo á merecer el nombre de Biblioteca. Dicho Señor, el 23 de enero de 1759 que celebró en la capilla del colegio de Pontifical, la festividad de S. Yldefonso, añadiendo manifestaciones de su amor al colegio, fuera de otras donaciones, le hizo la de su copiosa y esquisita libreria, haciendo pasar inmediatamente á la del colegio la mayor parte en muchisimos cuerpos, reservandose los restantes como prestados, ó precariamente mientras viviese; y no, no se descuidó en dejar de prevenir a sus albaceas, para que á su costa se pusiese el insinuado residuo en el colegio. Este que sé yo porque dejó de hacer cumplir á los albaceas este particular, y que los libros se hayan apolillado ó perdido en Manila.

Otro aumento le dió á esta libreria el Sr. Dr. D. Pedro Pablo del Villar Santelises, en los muchos, esquisitos y costosos libros que le dejó, no contentandose con haber acreditado su amor al colegio con las dotaciones que en favor de él ha hecho de las seis becas, una catedra de teologia y premios á cursantes teologos, de que se habla en las respectivas notas.

Así se habia ido aumentando la libreria del colegio, de manera que al ocupar sus temporalidades en 1767, el Sr. oidor comisionado D. Jacinto Martinez de la Concha, hizo formar indice alfabetico

de ella, ocupando muchos dias varias plumas resultando un grueso volumen en folio; siendo lamentable que de este indice no quedase copia en el colegio, conjeturandose solo que con otros documentos se despachase á Madrid.

Pero todavia es mas lamentable el doble defalco que esta libreria padeció en los cuatro años siguientes al arresto de los jesuitas. Como á pocos dias de esto el edificio del colegio se convirtió en cuartel de los del regimiento de Flandes, todos los libros de la Biblioteca se encerraron en una bodega baja y muy humeda, mal arrumbados, sin órden ni colocacion. Cuatro años de este estado, inutilisó multitud de libros que pudrió, sin poder aprovechar una sola hoja y truncó muchas obras. Todavia hubo mas, como á los jesuitas se sindicó en aquel tiempo mas que en otro, de autores y tenedores de libros probabilistas ó de doctrina laesa, el real acuerdo de México mandó que se reconociesen los libros de la biblioteca del colegio, y que separados los que pareciesen de dicha doctrina, quedase el resto. Ya se deja entender, que los revisores serian sino tusioristas, por lo menos rigidos, pues que en aquellos dias no lisongeaba sino lo que mas apodaba á los espatriados.

La liberalidad de otros muy benemeritos del colegio, ha indemnisado las anteriores perdidas muy ventajosamente. El P. José Julian Parreño, que era rector en 1767 hasta el dia de su estrañamiento en su ultima disposicion en Ferrara dis–

puso que se trajera al colegio, como se verificó, toda su selecta y numerosa libreria, poniendo de puño en la caratula de cada uno de los libros; *Defferatur S. Yldefonsi Mexicano Seminario.*

Con este aumento, la libreria del colegio contaba en 1797 segun el indice que de ella formó el rector Dr. D. Pedro Rangel, cincuenta estantes de cinco cajones, y mas de cuatro mil y trescientos cuerpos. El indice fuera de no ser alfabetico, ni estar clasificado por materias cientificas, tiene multitud de defectos de varias clases, y por eso la Visita ha mandado se forme uno como corresponde.

Recientemente se ha aumentado esta libreria por la beneficencia de uno de los mas amantes y distinguidos alumnos y rectores del colegio, el Yllmo. Sr. Dr. D. Juan Francisco de Castañiza, marquéz de Castañiza, dignisimo obispo de Durango, quien en el informe que como rector dió al Sr. Visitador D. Manuel Campo, y Riva en 30 de diciembre de 1815, aseguró tener donada al colegio su grande y muy selecta libreria, para cuando falleciese; pero en el testamento que á su muerte hizo en Durango alteró y modificó dicha donacion, constituyendo legatarios de sus libros al Seminario conciliar de Durango, de los libros que el Yllmo. Sr. tenia alli, que eran casi todos, y á este de S. Yldefonso de los que la libreria del mismo colegio habia dejado la primera vez que fué á su obispado, que serán docientos y tantos

cuerpos, pero de obras muy esquisitas y apreciables, los que se incluirán ya en el mencionado indice que se ha mandado formar.

Ni aun así merece esta libreria con el rigor debido el nombre de Biblioteca. En nada corresponde á la estension de enseñanza y saber de Seminario tan renombrado: menos corresponde á la ecselencia y grandiosidad de su edificio, haciendo alguna fuerza que la grande alma del incomparable rector de él P. Cristobal Escobar y Llamas, tan generoso que no dudó en gastar solamente en el grandioso edificio actual del colegio mas de cuatrocientos mil pesos, que despues de veinticinco años, en 1767 de orden del Superior gob.° se abaluó en docientos, noventa y seis mil setecientos, cincuenta y ocho ps, un real, cuatro granos, todo lo material del edificio (fs. 105 vta. cuad.^{no} de ocupacion del colegio en dicho año.) sin descuidarse en dotacion de borla, licenciaturas, catedras, premios y festividades del colegio nada hiciese por perfeccionar la biblioteca.

Tal vez preparaba hacerlo conforme á sus magnificas ideas, construyendo local digno y con las conveniencias; de que el actual carece enteramente, pues el edificio del colegio no está concluido del todo, restandole el patio que debia seguir á los dos arcos que hay construidos y daria frente á la calle de Montealegre, aprovechando el solar que se alquila para carroseria. Si esto se hubiera conseguido, por sentado que ni las bibliotecas

de la Universidad, de la catedral y del colegio de Santos, fueran menos imperfectas q. la de S. Yldefonso; por ventura seria tanto ó mejor que la del Seminario conciliar Palafoxiano de Puebla.

No se puede sin embargo negar, que el colegio ha dejado pasar oportunidades y momentos de liberalidad, en que pudo haber engrandecido mucho su libreria. Nada hizo cuando se asignaron á otras partes con menos derechos que él, y cuando se malbarataron ó tiraron á la calle los libros de la Casa Profesa, de S. Pedro y S. Pablo, de Tepozotlan y otras partes. La Visita se chasqueó en las solicitudes que hizo por agregarle las librerias de los estinguidos conventos de S. Juan de Dios, Belemitas y S. Hipolito, hallando que los libros de que aquellas se componen, no son casi en el todo, mas que aseticos muy vulgares, con los que poco ó nada se iba a abanzar.

Se estará a la mira luego que se apruebe el plan de estudios de esta ciudad, y aprovechará la ocasion que presente, para promoveer una buena biblioteca aprovechando el sitio de la espalda del colegio, en el mencionado patio empezado á construir.

RECTORES Y GOBERNADORES QUE HA TENIDO EL COLEGIO DE S. PEDRO Y S. PABLO Y S. YLDEFONSO DE MEXICO DESDE SU ERECCION EN 6 DE SEPTIEMBRE DE 1573 HASTA 1829.

Clerigos	Jesuitas	Civiles	
—	—	—	
	1	..	El P.[e] Dr. Pedro Sanchez, fundador y primer Provincial de los Jesuitas de N. España, principal fundador del Colegio, que rigió inmediatamente por sí desde la ereccion hasta 12 de Octubre de 1573, en que verbalmente nombró al primer Rector, q.[e] lo fué.
1	..	..	El Lic. Geronimo Lopez Ponce, gobernó desde dicho dia 12 de Octubre de 1573, sin titulo formal, y con él dado en cabildo de Patronos desde 19 de Marzo de 1574 hasta 5 de Enero de 1577. Se hizo jesuita en el siguiente año de 1578.
2	..	..	El Lic. Felipe Osorio, tambien presbitero secular del arzobispado

Clerigos	Jesuitas	Civiles	
—	—	—	
			de Mexico como el anterior, gobernó sin titulo formal desde 5 de Enero de 1577 hasta 25 de Junio de dicho año, en que con toda formalidad se le nombró Rector y juntamente capellan del Colegio, por la que para el mismo colegio fundó Antonio de Soto; duró en el Rectorado hasta 2 de Marzo de 1578.
..	..	2	Padre Vincencio *Lanuchi* La Nuk, ó La Nuz, jesuita, italiano, lo nombró Rector del colegio el referido P. Pedro Sanchez en 2 de Marzo de 1578, en que los Patronos entregaron la administracion de su colegio á los PP. de la Compañia de Jesus: duró hasta 31 de Marzo de 1579.
..	3	..	P. Alonso Ruiz, jesuita, desde 31 de Marzo de 1579 hasta 13 de Octubre de 1580, en que los jesuitas devolvieron el Colegio á sus Patronos.
3	..	.	Lic. Bernabé Sanchez de Betansos, presbitero secular de dicho arzobispado, fué Rector desde 13 de Octubre de 1580, hasta 18 de Agosto de 1581 en que volvió á ponerse el colegio á cargo de los jesuitas.

Clerigos	Jesuitas	Civiles	
..	4	..	P. Pedro Diaz, jesuita, desde 18 de Agosto de 1581, hasta 11 de Noviembre de 1585: y tubo por Vice-Rectores al expresado Rector Lic. Bernabé Sanchez, clerigo secular, al P. Antonio del Rincon, al P. Geronimo Lopez y al P. Alonso de Santiago, jesuitas, que sin embargo en los cabildos se firmaban *Rectores*. En el Rectorado del P. Diaz se publicaron y pusieron en ejecucion las primeras constituciones del Colegio, compuestas de 23 articulos, que se hallan en el libro de cabildos desde foxas 49.
..	5	..	P. Dr. Pedro Ortigosa, jesuita, desde 11 de Noviembre de 1585 hasta 15 de Junio de 1586: tubo por Vice-Rectores, que se firmaban Rectores, á los PP. Alonso de Santiago y Gabriel de Logroño, tambien jesuitas.
..	6	..	P. Martin Pelaez, jesuita, desde 15 de Junio de 1586 hasta 4 de Octubre de 1587: tubo por Vice-Rectores al P. Gabriel de Logroño, P. Pedro Lopez y al P. Francisco Baes; sino que este P. Francisco Baes fué

Clerigos	Jesuitas	Civiles	
—	—	—	
			Rector del colegio como Rector del colegio de Jesuitas, cambiando el P. Martin Pelaez Rector á Vice-Rector, y de entonces el Rectorado de este acabó no en 4 de Octubre de 1587, sino en 15 de Junio del mismo año, en cuya fecha firmaron el cabildo, primero el P. Baes y despues el P. Pelaez fs. 84 vta.
..	7	..	P. Francisco Baes, jesuita, desde 15 de Junio de 1587 hasta 4 de Octubre del mismo año.
..	8	..	P. Juan de Loaiza, empezó su Rectorado en 4 de Octubre de 1587, y lo concluyó en 30 de Julio de 1588, en que les dejó el colegio á los Patronos de resultas de no haber convenido estos en entregar la entera administracion del colegio á los jesuitas con las condiciones que lo exijia el P. Proval. Antonio de Mendoza, y limitaban demasiado el derecho de presentacion de los Patronos.
4	..	..	Lic. Francisco Nuñez, presbitero secular de dicho arzobispado, colegial que habia sido del mismo colegio de S. Pedro y S. Pablo, fue Rec-

Clerigos	Jesuitas	Civiles	
—	—	—	
			tor desde 30 de Julio de 1588 hasta 18 de Octubre de 1589.
5	..	..	Br. Juan Rafael Gallo, presbitero secular de Mexico, fué Rector desde 18 de Octubre de 1589 hasta 16 de Octubre de 1590. Fué el primer Rector á quien el colegio recibió y dió posecion con solemnidad: durante su gobierno solicitaron los Patronos con el mayor calor y deseo de la prosperidad del colegio que este se encargase á los jesuitas, quienes lo deseaban mas que los Patronos, pero afectaban artificiosamente lo contrario con el objeto de hacerse del colegio, sin dejar en los Patronos sino el derecho de presentar, limitado demasiadamente por las catorce condiciones que el Provincial de la Compañia propuso para recibir el colegio, haciendose de rogar.
6	..	..	Br. Francisco de Porras, tambien clerigo presbitero de dicho arzobispado, gobernó desde 16 de Octubre de 1590 hasta Mayo de 1591 en que se hizo Carmelita descalzo.
7	..	..	Br. Diego Gutierrez de Bocanegra, presbitero secular del referido

arzobispado, fué nombrado Rector desde 4 de Mayo de 1591, y duró hasta 12 de Marzo de 1592. Mientras su gobierno los Patronos trataron en diversas ocasiones de que por fin la Compañia de Jesus se encargase del colegio, salvo su derecho de Patronato respectivo en las colegiaturas que habian fundado. Trataron el asunto con el Visitador de los jesuitas, que estaba entonces en Mexico; mas dicho P. insistiendo en las condiciones duras con que los de la Compañia quisieron entrar en el colegio, disgustó enteramente á los Patronos, quienes por lo dicho juzgaron por mejor encargar el gobierno del colegio á la provincia de PP. Dominicos de Mexico. Platicoseles el asunto, y venian en ello si se aguardaba que consiguieran la licencia necesaria, que deberian pedir en el capitulo general de su orden que se celebraria de allí en un año. No pareció bien a los Patronos esperar tanto, y así aplicaron todos sus arbitrios a todas las mejoras del Colegio.

Clerigos	Jesuitas	Civiles	
8	..	..	Br. Hernando Caballero, sacerdote secular del clero mexicano, fué nombrado Rector en 12 de Marzo de 1592, y consta que gobernara todavia en 5 de Mayo de 1593, y por el libro 2.º de cabildos se acredita que duró de Rector hasta 20 de Agosto de 1594.
9	..	..	Lic. Miguel Sanchez de Trujillo, fué Rector desde 20 de Agosto de 1594 hasta 16 de Agosto de 1597, por haber sido nombrado poco antes cura del Sagrario de la Metropolitana de Mexico.
10	..	..	Br. Diego Sanchez de Avila, fué nombrado Vice-Rector del colegio por renuncia del Lic. Trujillo, y gobernó desde 16 de Agosto de 1597, sin saberse cuando acabó su destino.
..	..	1	Dr. D. Francisco de Villagra, Oydor de la Audiencia de Mexico, nombrado por el Virrey Visitador y Administrador del colegio, que gobernó desde 8 de Agosto de 1598 hasta principios de 1605.
..	..	2	Dr. D. Juan Quezada Figueroa, Oydor de Mexico, Visitador, Juez

Clerigos	Jesuitas	Civiles	
			y Protector del Colegio, desde 10 de Mayo de 1605 hasta 1614: parte de su gobierno y del anterior estubo cerrado el colegio por lo ruinoso del edificio y diferencias de los jesuitas.
..	9	..	Padre Geronimo Ramirez, jesuita, fué Rector por lo menos desde 7 de Enero de 1614, en que el Oydor Quezada dió posecion del Colegio á los jesuitas á virtud de Real Cedula de Felipe III, espedida en 29 de Mayo de 1612, confirmando la cesion del derecho de presentar que los Patronos hicieron en el Rey; libre unos, y otros con alguna indemnisacion, concluyó su Rectorado en 17 de Enero de 1618.
..	10	..	P. Diego Larios, jesuita, empezó su Rectorado en 17 de Enero de 1618, en que se unieron los colegios de S. Pedro y S. Pablo y el de S. Yldefonso: á este se habian unido ya desde 1582 los otros colegios nombrados S. Bernardo, S. Gregorio y S. Miguel. El P. Larios era desde antes de la reunion de los colegios Rector del de S. Yldefonso, y ya unidos los colegios duró en

Clerigos	Jesuitas	Civiles	
—	—	—	
			dicho destino desde el espresado dia 17 de Enero de 1618 hasta 1621.
..	11	..	Ve. P. Pedro de Velasco, jesuita, habia sido colegial de San Yldefonso, fué Rector de los colegios ya unidos, desde 1621 hasta 27 de Septiembre de 1625. Aumentó considerablemente la libreria del colegio, los paramentos y alajas de la capilla.
..	12	..	Padre Rodrigo Vivero, siguió de Rector al anterior, no aparece desde cuando principió, pero sí que era Rector en 1632, tambien jesuita.
..	13	..	Padre Pedro Gaera, jesuita, consta que era Rector en 29 de Octubre de 1632.
..	14	..	Ven. P. Miguel Godines, consta que era Rector en 1638, y parece habia empezado en Abril de 1633.
..	15	..	P. Pedro Antonio Diaz, era Rector en 1635, y lo fué por lo menos hasta Diciembre de 1636.
..	16	..	El P. Juan de Figueroa, desde Mayo de 1639 hasta 1645.
..	17	..	P. Juan Tamayo, gobernó desde 1646 hasta 1648.
..	18	..	Pedro de Valencia, fué Rector desde 1649 á 1652.

Clerigos	Jesuitas	Civiles	
..	19	..	P. Manuel Arteaga, desde 1653 á 1655.
..	20	..	P. Estevan de Aguilar, era Rector en 1656.
..	21	..	P. Francisco Aguirre, era Rector en 1657, no aparece desde cuando empezó, ni en que epoca acabó su gobierno, pero sí que murió en 1666: que desempeñó las rentas del colegio y las dejó en un estado floreciente.
..	22	..	P. José Alberto, gobernaba en 1660, sin saberse cuando empezó, ni cuando acabó su Rectorado; pero se sabe que murió en el mismo colegio siendo Rector de él.
..	23	..	P. Luis de Legaspi, estaba de Rector en el año de 1667.
..	24	..	Ven. P. José Vidal Figueroa, gobernó desde 1668 hasta 1670; y en su rectorado sucedió el sudor ó milagrosa renovacion de la imagen de San Francisco Xavier. Despues de 1670 volvió á ser Rector, pero se ignora la epoca del segundo rectorado.
..	25	..	P. Diego de los Rios, Rector desde 1671 hasta 1672.

Clerigos	Jesuitas	Civiles	
—	—	—	
..	26	..	P. Diego de Almonariz, desde 1672 hasta 1677.
..	27	..	P. Martin de Renteria, de 1678 á 1680.
..	28	..	P. Pedro de Ossa, de 1680 á 1683.
..	29	..	P. Juan Antonio Caballero, de 1683 á 1689.
..	30	..	P. Antonio Jardon, desde 1690 á 1695.
..	31	..	P. José del Rivero, de 1696 á 1697.
..	32	..	Ven. P. Juan Antonio Oviedo, empezó su rectorado en 1697, era Rector en 4 de Marzo de 1700, y duró hasta....
..	33	..	P. Diego Caballero, desde 1703 á 1705.
..	34	..	P. Francisco de Cervantes, de 1705 á 1706.
..	35	..	P. Matias Esquerra, estaba de Rector en 13 de Agosto de 1706.
..	36	..	P. Gaspar Rodero, desde 13 de Octubre de 1708 hasta 6 de Febrero de 1711.
..	37	..	P. Antonio Arios, estaba de Rector en 25 de Mayo de 1711.
..	38	..	P. Pedro Zorrilla, desde 1712 á 1718. Fué antes Prebendado de

Clerigos	Jesuitas	Civiles	
—	—	—	
			la Santa Yglesia Metropolitana de Mexico: sugeto recomendabilisimo por sus singulares virtudes de humildad, mortificacion, silencio y pobreza, como por su gran literatura y admirable don de gobierno, acreditado en el rectorado de este colegio y otros, en la maestria de novicios y prepositura de la casa Profesa. Falleció en Puebla á 15 de Junio de 1734.
..	39	..	P. Ygnacio Cochet, desde 1719 á 1722.
..	40	..	P. Diego de Acevedo, fué Rector en 1722 y 1723. Amplió el refectorio y dormitorios, edificó de boveda la capilla y sala rectoral, aumento tambien el numero de colegiales, hasta el numero de 160; en beneficio de los cuales escribió y dió á luz en 1722 el precioso librito que contiene maximas y reglas de buena educacion, con el titulo de: *El Cortesano Estudiante.*✦
..	41	..	P. Pedro de Ocampo, gobernó desde Febrero de 1723, hasta 1726. Fué tambien Rector de los colegios de Guatemala y Guadalajara,

Clerigos	Jesuitas	Civiles	
—	—	—	
			y Prefecto de la Congregacion del Salvador: fué uno de los sugetos mas señalados en letras y virtudes de la provincia jesuitica de N. España.
..	42	..	P. Cristobal Escobar y Llamas, fué Rector desde 1727 hasta 1742. A sus afanes y arbitrios debe la ciudad de Mexico el grandioso edificio del Colegio que hasta hoy la adorna.
..	43	..	P. Diego Verdugo, era Rector en 16 de Enero de 1743.
..	44	..	P. José Carrillo, era Rector en 8 de Septiembre de 1743, y siguió hasta 1746.
..	45	..	P. José Maria Aramburu, estaba de Rector en 13 de Junio de 1747.
..	46	..	P. Jose de Utrera, desde 1748 á 1751. Promovió y celebró el Certamen poetico por la proclamacion del Sr. D. Fernando 6.° las muchas y esquisitas poesias latinas y castellanas que contiene han sido aplaudidas por los sabios, con preferencia á las de otros certamenes.

Clerigos	Jesuitas	Civiles	
..	47	..	P. Cristobal Ramirez, desde 1752, hasta 1756.
..	48	..	P. Antonio Zepeda, fué Rector en 1757, y siguió hasta 1759.
..	49	..	P. Xavier Evangelista Contreras, en Marzo de 1760 hasta 1763.
..	50	..	P. Jose Julian Parreño, desde 16 de Febrero de 1764 hasta 24 de Junio de 1767 en que por el estrañamiento de los jesuitas acabó su rectorado, pasando con los demas á Ytalia, en donde murió en un convento de las inmediaciones de Ferrara, dejando dispuesto que su selecta libreria se trajese á su colegio de San Yldefonso de Mexico, y poniendo de su puño en la caratula de cada uno de los libros: *Defferatur S. Yldefonsi Mexicano Seminario*, como se verificó, haciendo hoy una de las partes mas principales de la biblioteca del mismo colegio.
11	.	..	Ylmo. Sr. D. Juan Ygnacio Rocha, fué Rector del Colegio desde muy poco tiempo despues del arresto de los jesuitas, por el que se dispersaron los colegiales, que á poco se mandaron reunir, no en

Clerigos	Jesuitas	Civiles	
—	—	—	
			el edificio de su colegio que permaneció algun tiempo cerrado, sino en el de la Casa Profesa, que habia sido de los jesuitas, lo que se verificó en el citado año de 1767; concluyendo el rectorado del Sr. Rocha muy á los principios de 1774: cuando se le nombró Rector era Cura de Santa Catarina Martir, de donde fué promovido al coro de la Metropolitana de Mexico, y de allí á la Mitra de Michoacan.
12	..	..	Dor. D. Antonio Eugenio de Melgarejo, fué Rector desde 28 de Junio de 1774 hasta 1782.
13	..	.	Dor. D. Pedro Rangel y Alcaráz, tomó posecion del rectorado en 22 de Diciembre de 1782 y gobernó hasta 1804. Recibió el colegio con sus rentas muy empeñadas y lo entregó con sobrantes muy considerables en arcas, y con capitales de nuevas imposiciones: tambien aumentó el numero de colegiales hasta cerca de docientos.
14	..	..	Dor. D. José Maria Couto, fué Rector desde 1804 hasta 1807. El Dr. Couto estudió en el conciliar de Puebla, estubo en España dos

Clerigos	Jesuitas	Civiles	
—	—	—	
			veces, fué Cura interino de San Sebastian de Mexico y despues de uno de los de la Ciudad de Puebla: Doctor Teologo de Mexico, y Catedratico de Retorica en su Universidad: en la segunda vez que fué á España logró el Arcedianato de Malaga, que permutó por una Canongia de Valladolid de Michoacan: murió en Septiembre de 1828 en la ciudad de la Puebla.
15	..	..	Ylmo. S. Dr. D. Juan Fran.co de Castañiza, Marques de Castañiza, gobernó desde 1807 hasta 1816 en que entregó el colegio por la reposicion de los Jesuitas, y por su ascenso al obispado de Durango. Al S. Castañiza le es deudor el colegio en lo material y formal de tanto, tanto, que si no ha sido su fundador, há sido ciertamente su ilustre Regenerador, añadiendo el lustre por haber vestido su beca.
..	51	..	P. José Maria Castañiza, primer Provincial de la Compañia y primer Rector del Colegio por la reposicion de jesuitas desde 19 de Mayo hasta 4 de Noviembre de 1816.

Clerigos	Jesuitas	Civiles	
..	52	..	P. Ygnacio de la Plaza, jesuita, gobernó desde 1816 hasta 1817.
..	53	..	P. José Maria Amaya, jesuita, estubo de Rector desde 23 de Septiembre de 1817 hasta 1821 en que volvieron á secularisarse los jesuitas.
16	..	..	P. Dr. D. José M.ª Bucheli, Canonigo, Provisor y Vicario general del Arzobispado de Mexico: tomó posesion del Rectorato y gobernó hasta 1822.
17	..	..	Dor. y Maestro D. José Maria Torres Torija, Cura de Santa Ana de México y catedratico substituto de Prima de Teologia en la Universidad, fué Rector desde 1822 hasta Junio de 1829.
18	..	..	Dr. Y Mtro. D. José Maria Guzman, Catedratico de Teologia en la Universidad y Senador por Durango, desde 1829.

Añadiendo á los diez y ocho Rectores clerigos y cincuenta y tres Jesuitas los dos seculares ú Oydores Villagra y Quezada, son por todos setenta y tres los que ha habido hasta el Sr. Dr. Y Mtro. D. José Maria Guzman.

COLEGIALES DE S. YLDEFONSO QUE SE HAN HECHO RELIGIOSOS

DOMINICOS.

Aguirre y Nuñez, fr. Juan Valentin, 1753. Patzcuaro.

Alfaro, fr. Miguel, 1710. Oajaca.
Andrade Moctezuma, fr. Nicolas, 1634.
Armentia, fr. José 1667.
Callejo, fr. Pedro, 1755, Veracruz.
Castro Calderon, fr. Nicolas, Toluca.
Cervantes, Dr. Fr. Gabriel.
Cesarini, fr. Felipe, 1708.
Cuen, fr. Manuel Antonio, 1714, Parral.
Esteban, fr. Juan Francisco, 1665, Madrid.
Gomez, fr. Bartolomé, 1754.
Monroy, Ecsmo é Yllmo. D. fr. Antonio, Queretaro.

Palacios, fr. Andres, 1650, Queretaro.
Regalado, fr. Joaquin, 1751.
Vela, fr. Luis, 1633.

FRANCISCANOS, OBSERVANTES

Artadia, fr. Miguel, 1661, Veracruz.
Barreda, fr. Juan, 1682, Lonsonate.
Barrio, Fr. Manuel Antonio, 1734, Mexico.
Castillo, fr. Alonso, 1689, Oajaca.
Chavarria, fr. Juan, 1642.
Fernandez Mantilla, fr. José Joaquin, 1747.
Garcia, fr. Pedro, 1635, Queretaro.
Garcia Castrillon, fr. Cosme, 1715, Zamora Cosmita.

Garrido, fr. Joaquin, 1729, Mexico.
Gonzalez fr. Diego, 1647.....id.
Gonzalez Floral, fr. Joaquin, 1716.
Gutierrez Gongora, fr. Juan José, 1719, Compostela.

Gutierrez Desa, fr. Tomás Miguel, 1736.
Heras, fr. Manuel, 1710, Patzcuaro.
Hermida, P. fr. Antonio 1748, Mexico.
Hermosa, fr. Antonio, 1574.
Ybañez, fr. Diego, 1620, Potosí.
Lerum, fr. José, 1714.
Lopez, fr. Pablo Bautista, Mexico.
Lopez, Portillo, Yllmo. D. fr. Antonio.
Martin, V.° fr. Juan.
Medel, fr. Juan Antonio, Mexico.
Nava, fr. Francisco, Queretaro.

Ordoñez Herrera, V.e fr. Diego, S. Luis de la Paz.
Pro, fr. José.
Quiles, Galindo, Yllmo. D. fr. Andres.
Ramirez, V.e fr. Juan Antonio.
Rea ó la Rea, fr. Alonso, 1625.
Ruano, fr. Francisco, 1647.
Siaurris, fr. Joaquin, 1735.
Sierra, fr. Diego, 1675.
Suares, fr. José Xavier, 1735.
Tello, fr. Matias, Zelaya.
Vazquez Rico, fr. Juan Francisco, 1714.
Villafuerte, fr. Antonio José, 1752.
Zeron, fr. Antonio, 1624.

DIEGUINOS O DESCALSOS.

San Felipe de Jesus, ilustre proto-martir del japon, que si no se puede comprobar que honró al colegio vistiendo una de sus becas, ó estudiando en él latinidad, consta ciertamente que le dió mucho honor á los alumnos del mismo colegio, que fueron sus condiscipulos cuando estudió dicha facultad con el P.e Pedro Gutierrez, que contó entre sus discipulos al glorioso martir, de lo cual se gloriaba mucho, segun consta en la breve memoria de dho. Padre en el menologio jesuitico del

P.e Francisco de Florencia, imp. en Barcelona año 1661.

Arsedekin, fr. José Manuel, 1761.
Aveza Villafuerte, fr. José Ygnacio, 1748.
Calcaño, fr. José Antonio, 1765, Toluca, Dieguino.

Carabantes, fr. Joaquin Marcial, 1749, Mexico.
Carcaño, fr. José Anastacio, 1762.
Cosio, fr. Juan Antonio, 1695.
Elefalde, fr. Luis, 1753.
Francisco, fr. Esteban de, 1639.
Galvan, fr. Tomás Manuel, 1731, Tepexi.
Garcia Castrillon, fr. Domingo, 1715, Zamora.
Gomendio, fr. Ygnacio, 1749, Mexico.
Gomendio, fr. José, 1759, Mexico.
Gomez Garcia, fr. Pedro, 1748 id.
Guraya, fr. Ygnacio, 1745...id.
Llano, fr. Vicente, 1746.
Martinez de Lejarzar, fr. José, 1697.
Medrano, fr. Pedro, 1740, Mexico.
Merlan, fr. Antonio, 1720.
Muñoz, fr. Juan.
Ordoñez, fr. Felix José.
Pastrana, fr. José Anacleto, 1747, Parral.
Peña, fr. Eugenio Nicolas, 1719.
Perez Benavidez, fr. Tomas.
Roldan, fr. José Juan, 1744, Mexico.
Vidaña, fr. Gabriel, 1754.

MISIONEROS DE PROPAGANDA.

Borruel, fr. Cosme, 1713, Zaragoza.
Campa, fr. Cosme. 1742, fernandino.
Encinas, fr. Miguel, 1756...id.
Espiella, Argüelles y Llanos, fr. Toribio, 1731, id.
Ydoeta, fr. José Mariano, 1757, Gualupano.
Marmolejo, fr. Yldefonso, Villa de Leon, id.
Marticorena, fr. Juan Miguel, crucifero.
Perez de Castro, fr. Francisco Xavier, 1751, fernand.
Pompa, fr. Estanislao, 1758, Villa de Leon. .id.
Prieto, fr. Lorenzo..1757.....id.
Rada, fr. 1747, Zacatecas.....id.
Somera, fr. José Angel, 1757, Maravatio..id.
Sopeña, fr. Agustin, Queretaro, crucifero.
Urtiaga, Yllmo. D. fr. Pedro, id. id.

AGUSTINOS.

Arce, fr. Gonzalo Martin, 1666.
Arizabala, fr. Juan, 1724, México.
Centeno, fr. Lucas, Queretaro.
Echeverria, fr. José, 1713.

Leon y Cano, fr. Miguel, 1717.
Peñalosa, fr. Diego, 1682.
Rodriguez de Vera, fr. Juan, 1666.
Lomoano, fr. Benito Jose, Sevilla.
Velarde, fr. Francisco, Tepozotlan.

MERCEDARIOS

Aviles, fr. Pedro Martin, 1623.
Arias Pardo, fr. Lucas, 1662.
Bernal, fr. Tomas, 1708.
Burgos, fr. Diego, 1574, Guanajuato.
Hierro, fr. Agustin, 1694.
Llana y Mendieta, fr. Juan, 1626, Lagos.
Lelo de la Rea, fr. Cosme, 1736, Mexico.
Mercadillo, Dr. fr. Manuel, 1754, id.

CARMELITAS.

Alsazua, fr. Domingo de, 1763.
Contreras, fr. Juan de, 1699.
Figueroa, fr. Francisco de, 1641.
Gomez, fr. Antonio de, 1762, Malaga.
Herrera, fr. Nicolas de, 1635, Guanajuato.
Yglesias, D. Ygnacio Miguel, que se mudó en

el Yllmo. D. Fr. Antonio de S. Miguel, 1758, Estella.

Perez Navas, fr. Juan de.
Perez Navas, fr. Domingo, 1759.
Ramos, fr. Lorenzo de, 1726.
Recio, fr. Antonio de, 1753.
Vargas, fr. Francisco de, 1645, Guadiana.
Vergara, fr. Juan de, 1641.

BELEMITAS

Hermida, fr. Francisco, 1735, Guanajuato.

HIPOLITOS

Balbuena, fr. José, era colegial en 1725.

D. S. JUAN DE DIOS

Ruiz Guerra, fr. Cristobal, 1693.

JESUITAS

Abad Garcia, P. Diego José, 1740, Xiquilpan.
Acosta, P. Antonio, 1713.
Acosta, P. José Antonio, 1740, Villa de Leon.
Acosta, P. Franc.º, Havana, 1708.
Aguilar, P. Jose,1666.
Aguirre, P. Pedro José, 1758.
Aguirre, P. José Antonio, 1752, Yrapuato,
Albarrán, P. Manuel, 1749.
Albear, P. Pedro, 1710.

Alcalá, P. Juan, 1668, Colima.
Alcocer, P. José, 1692.
Acocer, P. Fran.^{co} Miguel, 1730, Villa de Leon.
Alegre, P. Francisco Xavier, 1744, Veracruz.
Almon, P. Manuel, 1755.
Alvarez de la Valdera, P. Prudencio, 1689.
Alzaga, P. José, 1711, Queretaro.
Amaya, P. José Ygnacio, 1766.
Anuez, P. Juan, 1636.
Aragon Y Santollo, P. Luis Fernando, 1753, Guanaj.^{to}
Aranzeta, P. José, 1726, Viscaya.
Arenas, P. Ygnacio, 1755.
Arias, P. Antonio, 1690.
Arrece, P. Juan Bautista, 1707, Habana.
Basori, P. José, 1726.
Basuasabal, P. Andres José Maria, 1760.
Blanco de Arenas, P. Ygnacio, 1738.
Burgos, P. Joaquin, 1730, Veracruz.
Cabañas, P. Tomas, 1756, Mexico.
Calderon, P. Ygnacio, 1711.
Camargo, Ve P. Joaquin, 1693, Zelaya.
Campoy, P. José, 1735, Cinaloa.
Cano, P. Agustin, 1573, Mexico.
Cardenas, P. Francisco, 1700.
Cardenas, P. Antonio, 1704.
Cartagena, P. Manuel, 1721.
Carreo, P. Gabriel, 1720, Sombrerete.
Casimiro, P. José.
Castañeda, P. Juan, 1632.

Castañiza, P. José Maria, 1759, México.
Chaide, P. Nicolas, 1625.
Conde, P. Vicente Mariano, 1749, S. Luis de la Paz.
Contreras, P. Francisco Xavier, 1729, Atlixco.
Coronel, P. Lorenzo, 1663.
Cosio y Guerra, P. Alejo, 1725.
Santa Cruz Polanco, P. Pedro, 1729, S. Juan de los Llanos.
Santa Cruz Somera, P. Miguel, 1714, Tlalpujahua.
Cubian, P. Andres, 1627, Mexico.
Cueva, P. Juan Bautista, 1634, Potosí.
Diaz Leon, P. Vicente, 1748, Aguas Calientes.
Diaz Leon, P. Cosme, 1749...id.
Diaz Pimienta, P. Francisco.
Diez, P. Domingo, 1748.
Echagoyan, P. Juan.
Eguarte, P. Bernardino, 1633.
Elisalde, P. Miguel, 1686, Queret.°
Elisarde, P. Andres.
Encinas, P. José Antonio, 1754.
Estrada, P. José Fernando, 1734, Mexico.
Estrada, P. Bartolomé, 1631.
Faria, P. Francisco Xavier, 1635.
Florencia, P. Francisco, 1636.
Fontecha, P. Mariano, 1754, Queretaro.
Fuente, P. Andres Prudencio, 1734. Guanajuato.
Fuentes, P. Juan, 1736.....id.
Gadea, P. Miguel Antonio, 1742.

Gallardo, P. Manuel, 1713. Guadalajara.
Ganancia, P. Francisco Antonio, 1740. Mexico.
Garcia de Angulo, P. Juan, 1618.
Gama, P. Jose Mariano, 1816, Mexico.
Gomez, P. Juan, 1623.
Gomez, P. Ygnacio, 1748, Lagos.
Gomez, P. Francisco, 1746. Calimalla.
Gonzales, P. Baltasar, 1619. Tlaxcala.
Gonzalez de la Egui, P. Manuel, 1722. Guanaj.to
Gonzalez Mexia, P. Bernabé, 1731, Chalco.
Gonzalez de Zayas, P. Joaquin, 1753.
Gonzalez Hermosilla, P. Narciso, id. Tecualtichi.
Gonzalez Rubalcaba, P. Miguel Geronimo, 1747, Lagos.
Gonzalez, P. Ysidro, 1751.
Gonzalez, P. Vicente Ferrer, 1751, S. Mig.l el Grande.
Guajardo, P. Antonio, 1695.
Guerrero, P. Diego, 1714, Lagos.
Guerrero Y Castro, P. José Maria, 1762.
Guralla, P. Juan Francisco, 1739, Mexico.
Guralla, P. Manuel, 1743. . . . . id.
Herdoñana, V.r P. Antonio, 1726, Mexico.
Hidalgo, P. Tomas, 1639, Colima.
Hidalgo, P. Ygnacio Xavier, 1713, Valladolid.
Hidalgo, P. José, 1756, Queretaro.
Hierro, P. Cristobal, 1729.
Hoyo y Azoca, P. Nicolas.
Hurtado, P. Francisco, 1714, Toluca.

Hurtasum, P. José Ygnacio, 1748.
Ybarra, P. Diego, 1619, Guadalajara.
Yragorri, P. Juan Francisco, 1733, Sierra de Pinos.
Yrizar, P. Ygnacio Mariano, 1743, Oajaca.
Izquierdo, P. Juan Pedro, 1749, Rioja.
Jardon, P. Antonio.
Jugo, P. Antonio, 1749, Parral.
Jugo, P. Juan Francisco, 1752, id.
Llantada, P. Juan, 1754.
Lanza y Espinosa, P.e Felix, 1669.
Landivar, P. Rafael, Guatemala.
Lanuza, P. Pedro, 1755.
Lascano, P. Bernabé, 1655.
Legaspi y Albornoz, P. Luis, 1634.
Legaspi, P. Luis, 1633.
Levario, P. Juan, 1646, Nueva Viscaya.
Lopez Aguado, P. Ygnacio Manuel, 1708, Maravatio.
Lopez, P. Lorenzo, 1625, Tepozotlan.
Lopez, P. Gregorio, 1582, Cuenca.
Lizardi, V.e P. Antonio, 1714, Oajaca.
Lopez, P. Baltasar, Culiacán.
Luberiaga, P. Miguel, 1695, Puerto Rico.
Lugo, P. Juan, 1627, Guadiana.
Malavear, P. José Ygnacio, 1759.
Maldonado Zapata, P. Alonso, 1742.
Maneiro, V.e P. Juan, 1753.
Mañan, P. José Antonio, 1747, Oajaca.
Marin, P. Lucas José, 1759.

Martin, P. Andres, 1747, Queretaro.
Martinez de Figueroa, P. Francisco, 1664, Zamora.

Martinez de Figueroa, P. Francisco, 1664.
Martinez, P. Luis, 1752.
Martinez Vielma, P. Gabriel, 1760, Tasco.
Maya y Orsua, P. Jose.
Medina, P. Diego, 1641.
Medinilla, P. Miguel, 1659, Oajaca.
Medrano, P. Diego, 1636, Guadalajara.
Medrano, P. Francisco, 1667.
Mendez, P. Rafael Antonio, 1733, Cuernavaca.
Mendez, P. Alonso, 1703.
Mesa, P. Miguel, 1701, Culiacan.
Mier y Dominguez, P. Felix José, 1733, México.
Miguel San, P. Juan, Puebla.
Migueo, P. José, 1729, Zacatecas.
Molina, P. Francisco, Potosí.
Monroy, P. Juan, 1634, Queretaro.
Moreno Monroy, P. Luis, 1637, Mexico.
Morgucio y Corte, P. Francisco, 1634.
Muñoz Robles, P. José, 1759.
Murguia, P. Juan, 1695.
Navarrete, P. Juan, 1628, Zacatecas.
Neve, P. Manuel, 1756, Calpulalpa.
Niño de Castro, P. Pedro, México.
Noriega, P. Antonio, 1760.
Noriega, P. Juan Antonio, 1752, Tabasco.
Ochoa, P. Francisco, 1632, Valladolid.
Ochoa, P. Juan Angel, 1743, Zamora.

Olazarán, P. Bernardo 1734.
Ordonez de Valois, P. Ygnacio.
Ortiz Cantor, P. Lorenzo, 1618.
Ortiz, P. Felipe Antonio, 1711.
Ortiz Belmonte, P. Juan Antonio Mariano, 1762.

Osio y Ocampo, 1699, Zelaya, P. José.
Osio y Ocampo, P. Magdaleno Andres, 1762.
Palma, P. José Antonio, 1765.
Pardo, P. Alvaro, 1633.
Perez de Castro, V.[e] Agustin, Cordova.
Perez de Castro, P. Miguel 1757.
Perez, P. Dionisio, 1749, Veracruz.
Perez, P. Marrin, 1581.
Perez de Rivero, P. Nicolas.
Pozo Sanchez, P. Juan Bautista, 1654, Estremadura.

Pozo, P. Juan Joaquin, 1730.
Prendis, P. Antonio, 1754.
Pruneda, P. Juan de Dios, 1711.
Puga, P. Gregorio, 1697, Tepic.
Quiles de Cuellar, P. Pedro, 1647.
Quintana, P. José, 1732, Oajaca.
Quintero, P. Antonio, 1730, Zacatecas.
Ramirez, P. José, 1758.
Ramirez, P. Policarpo, 1764.
Ramirez, P. Antonio, 1682.
Ramos, P. Alonso, Queretaro.
Ramos, P. Sebastian, 1738.
Rascon, P. Juan Felipe, México.

Reinoso, P. Sancho, 1736, Villa de Lagos.
Resa, P. Diego, 1635.
Riva, P. Juan, Sombrerete.
Rivera, P. Nicolas, Huehuetoca.
Rincon, P. Lucas, 1701.
Rincon, P. José Gerbasio, 1732, Mexico.
Robledo y Lobo, P. Juan, 1628, Topia.
Robledo y Lobo, P. Manuel, 1629, Id.
Robles, P. Sebastian, 1623, Veracruz.
Robles, P. Juan, Queretaro.
Rojas, P. Alonso Francisco, Tacubaya.
Romero, P. Juan, 1704, Galicia.
Ruiz Hernandez, P. Antonio, 1633, Potosi.
Ruiz Calderon, P. José, 1705.
Ruiz Castañeda, P. Juan.
Ruiz de Alegria, P. Fran.^{co}, 1754.
Salceda, P. Pablo, 1637, Valladolid.
Sanchez de la Vaquera, P. Mig.^{l} Mariano, 1757.
Sanchez de la Vaquera, P. Pedro José, 1758.
Serrato, P. Juan José, 1764.
Sierra, P. José Francisco, 1760.
Sierra y Elorraiga, P. José Miguel, 1763.
Somora, P. Francisco.
Talla, P. Juan, 1626, Michoacan.
Tagle y Bracho, P. Ygnacio, 1756, Zacatecas.
Tamaris, P. José, 1747, Mexico.
Telles Giron, P. Juan, 1708, Cuernavaca.
Torres, P. Nicolas, 1625, Zelaya.
Ubiarco, P. Francisco Ygnacio, 1713.
Ugarte, P. Hilario, 1756, Parral.

Urbina, P. Benito, 1762, Veracruz.
Ureña, P. Roque, 1628, Guadalajara.
Valdes, P. Antonio, 1683, Parral.
Valdes, P. Miguel, 1731, Zelaya.
Valiente, P. Miguel, 1720.
Valtierra, P. Manuel.
Vega, P. Pedro, 1627.
Velasco, V.e P. Pedro, 1596, México.
Velasco, P. Pedro, 1625, Nagera.
Velasco y Tejada, P. Mariano, 1760.
Velasquez, P. Juan, 1636, Toluca.
Velez, P. Agustin José, 1763.
Vergara, P. Miguel, 1698.
Victoria, P. Alonso, 1647, Colima.
Villalobos, P. Juan, 1625.
Villar, P. José, 1701.
Villaurrutia, P. Francisco, 1745, Villa de Leon,
Ximenez, P. Diego, 1619, Veracruz.
Zamoano, P. Ygnacio José Maria, 1756, Tepozotlan.
Zavala, P. Agustin, 1619, Zacatecas.
Zuazu, P. Vicente, 1736, Patzq.ro

ADICIONES.

J. Mendizabal P. Luis, 1815, Potosí, Jesuita Olaguibel.
J. Plaza, P. Ygnacio, 1779, Mexico, jes.ta
F. Muñoz, fr. Diego, franc.no y provincial Michoacan.

M. Pareja, Fr. Francisco, mercedario, Dr. y provincial.

J. Estrada, P. Juan, 1629, Puebla, provincial, jesuita.

J. Alavez, V.e P. Luis, jes.ta

F. Avila, fr. Alonso, franciscano.

D. Barrera, fr. Alonso, dominico.

F. Rea, fr. Alonso, franciscano.

J. Figueroa Valdes, P. Antonio, jesuita.

J. Riva de Neira, P. Antonio, id.

D. Mazo, fr. Antonio, dieguino.

D. Samano, fr. Antonio, id.

F. Salazar, fr. Antonio, franciscano.

M. Hierro, fr. Agustin, mercedario.

J. Escobar y Llamas, P. Cristobal, Jes.ta

A. Magallanes, Dr. y Mtro. fr. Juan, agustino.

J. Alegria, P. Joaquin, Jes.ta 1748.

J. Perez Aragon, P. Fran.co, id.

J. Rivero, P. Francisco Xavier, jesuita.

J. Castro, P. Agustin Pablo, id.

J. Butler, P. Ygnacio,..... id.

C. Recico ó Recio, fr. Aniceto, carmelita.

J. Rodriguez de Molina, P.e Juan Pablo, jes.ta

M. Caballero, fr. Diego, mercedario.

M. Gonzalez, fr. Diego, idem.

M. Valencia, fr. Juan.....id.

D. Lerruto, fr. Juan, dieguino.

J. Arriola, P. Juan, jes.ta

J. Andonegui, P. Roque, Jes.ta

JESUITAS

Alcocer, P. Fran.^{co} Jes.^{ta}
Aguierr, P. José Luis, ...id.
Acosta, H.° Fran.^{co} .....id.
Basurto, P. Joaquin.....id.
Bolado, P. Pedro .....id.
Bernal Lobo, H.° Juan .....id.
Castro Lid, P. José .....id.
Calderon, P. José.....id.
Cosio, P. Domingo.....id.
Coba, P. Ygnacio.....id.
Castro, P. Agustin.....id.
Gonzalez, P. José.....id.
Garcia, P. Lorenzo.....id.
Guerra, P. Nicolas.....id.
Galiano, P. Antonio.....id.
Gutierrez, P. Fran.^{co} .....id.
Yguerategui, P. Juan.....id.
Yguerategui, P. Fran.^{co} .....id.
Ybarburu, P. Ygnacio Carlos....id.
Yañez de Vera, P. José .....id.
Jove, P. Miguel.....id.
Lascano, P. Ygnacio .....id.
Lartundo, P. Juan.....id.
Rios, P. Antonio.....id.
Ruanova, P. Felipe .....id.
Saravia Cortes, P. Jose .....id.

Sardaneta, P. José.....id.
Urisar, P. Miguel .....id.
Vega, P. José.....id.
J. Zamorano, P. José Maria.
J. Alegria, P. Francisco.
J. Alegria, P. José Simon, 1751.
J. Batres, P. Diego.
J. Castro Riendisabal, P. Antonio 1755.
J. Castro, P. Joaquin, 1755.
J. Diez, P. Juan José, 1752.
Diez, P. Pedro, 1756.
Gámez, P. Manuel, 1751.
Guerrero, P. José, 1752.
Ganuza, P. Pedro, 1755.
Ybarburo, P. Miguel, 1754.
Legaspi, P. José Mariano, 1752.
Rodriguez Mauriño, P. Leandro, 1754.
Malo, P. Juan, 1756.
Noroña, P. Nicolas, 1753.
Neve, P. José, 1755.
Pascua, P. Francisco Xavier, 1753.
Patiño, P. Benito, 1755.
Pozo, P. José Ygnacio, 1755, Veracruz.
Lyon, P. Juan Ygnacio, 1816.
Mendizabal, P. Francisco, 1816.
J. Arsdekin, D. Tomas, coadjutor Jesuita.
Arriola, P. José, 1678.

INDICE ALFABETICO

A

Abad, Diego José, 142.
Academias, 63—65; 68; 108.
Acevedo, Diego, 74; 141.
Acevedo, Isabel, 44.
Actillos, 126.
Actos de Filosofía, 26.
Acuña, Juan de, 6; 13.
Advertencia, IX.
Agorondo, Juan de, 44.
Aguías y Seijas, Francisco de, 33.
Agustinos, ex-alumnos de Ildefonso, 193-194.
Alarcón, Próspero María, 35.
Alcarás, Véase Sánchez de Alcarás.
Aldave, Juan de, 36.
Alegre, Francisco, 103.
Alonso González, Fr. Fernando, 14.
Anaya, Nicolás de, 54.
Andrade, Vicente de P., 33.
Apéndice de Osores, X; descripción, XI.
Aragonés, Juan Ignacio, 21; 24; 25.
Arechederreta, Juan Bautista, 16; 26; 28; 30.
Arévalo, Francisco Sahegún de, 5; 12.
Ascensión del Señor, fiesta de la, 134.
Asunción, fiesta de la, 137.
Avendaño, Catarina, 73.

Avendaño, Juan de, 73.
Avendaño Suares y Zousa, Pedro, 22.
Ayuntamiento de México, Prencios de, 122-123.

B

Barrales Vivero, Felipe, 30.
Basacio, Fr. Amaldo, 4.
Bautista, P. Juan, 5; 6; 7.
Becas, San Pedro, San Pablo y San Juan Ildefonso, 60-61; dotadas, 83-92; Nacionales, 82; de oposición, 84; para los Potosí o Guadalcazar, 84; para los de Parral, Guadalajara y Chihuahua, 85; de Cristo, 87; de la capilla, 90; de la librería, 90; de honor, 90.
Belemitas, ex-alumnos de San Ildefonso, 195.
Benavides, Gaspar de, 21.
Benefactores de San Ildefonso, 74-82.
Beristain de Souza, José Mariano, 7; 15; 19; 56; 64; 101.
Bibliotecas o Librerías, 161-169; donación de Pedro de Velazco, 164; donación de Rojo Rio y Vieira, 164; donación de Villar y Santilses, 165; deterioro de, 166; donación de Parreño, 166; estado de, en 1797, 167; donación de Castañiza, 167.
Bustamante, Fr. Francisco, 4.

C

Calle y Heredia, Juan de la, 66.
Capellanías, de San Gregorio, 152; 153; de N. Aguilar de Castro, 152; de Isabel Acevedo, 153; de Pedro Ruiz de Castañeda, 154; de Juan de Torres, 155; de Gabriel García de Arellano, 155; de Juan Antonio Vazquez, 155; de Agustín de Jamiguí, 156; de Ventura Pablo Díaz Espinosa, 156; de Luis López Montaño y Gertrudis Cevallos, 156; de Dn. Manuel Muñoz de Castañeda, 157; Laicas, 157; de Alonso Hernandez Dios Dado, 157; de Pedro Zorrilla, 158; de

José María Arosqueta, 158; de Miguel Gambarte, 158; de Juan de Castañeda, 159; de María de San Ildefonso, 159; Bernardino de Neira Galindo, 159; de Benito José Montes, 160; de Juan Timermans Picaso, 160.
Caras Ama y Figueroa, Juan de, 23; 30.
Carlos V, 1; 6.
Carmelitas, ex-alumnos de San Ildefonso, 194-195.
Casafuerte, Marqués de, 6; 18; 36.
Castañiza, Juan Francisco, Marqués de, 66; 75; 88; 96; 97; 99; 102; 123; 138; 167.
Castorena y Ursúa, Juan Ignacio, 29; 36.
Cátedras, 93-104; de Teología, Jurisprudencia y Filosofía, 96; del Maestro de las Sentencias, 100-101; 121; de práctica forense, 101-102; de San Pedro, San Pablo, San Ildefonso, 61-63.
Cisneros, Fr. García de, 4.
Colegios, historia de, X; 1.
Colón de la Reategui, Manuel, 23.
Concepción de Nuestra Señora, fiesta de la, 138.
Conde del Venadito, 19.
Constituciones, 109.
Cortesano Estudiante, el, 141.
Cossío, José L., X.
Cristo, Colegio de, historia de, 19-26; Unión a San Ildefonso, 26; 57; Beca de, 87; 120.
Croix, Marqués de, 94; 110.
Cuevas, Juan de, 51.

Ch

Chavarría, Juan de, 46.
Chihuahua, Becas para los de, 85.

D

De Humanidades y Bellas Letras, 102-104.
Dieguinos o Descalzos, ex-alumnos de San Ildefonso, 191-192.

Diez de Armendáriz, Lope, Marqués de Cadereita, 21.
Documentos inéditos o muy raros, X.
Dominicos, ex alumnos de San Ildefonso, 189.
Duque de Linares, 6.
Durango, Becas para los de, 88; 91-92; 120.

E

Echevarría y Veytia, Mariano, apuntes de, XI.
Educación Pública, Secretaría, IX; X.
Eguiara y Eguren, Francisco Antonio, 15; 16.
Ejercicios de Religión, 141-144.
Ejercicios Literarios, 125-129.
Enríquez de Toledo y Almendáriz, Fr. Alonso, 17; 66.
Escobar y Llamas, Cristóbal, 55; 63; 76; 101; 104; 120; 123.
Escobar y Llamas, Juan de, 23; 142; 154; 168.
Estudiantes, sublevación, 19.

F

Fagoaga, José María, 62; 77; 99.
Felipe II, 12-13; 14.
Felipe III, 39; 54; 113.
Fernández de Córdoba, Diego, 109; 131.
Festividades y prácticas religiosas, 131-144.
Florencia, P. Francisco, 27; 28; 40; 43; 45; 49; 109.
Focher, Fr. Juan, 4.
Franciscanos Observantes, ex alumnos de San Ildefonso, 190-191.
Fuenleal, Sebastián Ramírez de, 4.
Fundación de San Ildefonso, 71-74.

G

Gaceta de México, 5; 6; 11; 14; 19; 36; 41; 46.
Gamboa, Francisco Xavier, 55.
Gante, Fr. Pedro de, 10; 11; 15.
Gaona, Fr. Juan de, 4.

García, Antonio, 84.
García, Genaro, IX.
García Bravo, José, 16.
García de Rojas, Jacinto, 101.
Gil de Hoyos, Antonio, 23.
Gómez de León, Luis, 33.
Gómez de Parada, Juan, 30.
Gómez de la Parada, Gines, 23.
González, Fr. Fernando Alonso, 14.
González Dávila, Gil, 19; 26.
Guadalajara, Becas para los de, 85; 120.
Guadalcazar, Becas para los de, 84; 119.
Güereña, Juan José, 77; 88; 91; 120.

H

Henríquez de Mendoza, Martín, 4; 51.
Hipólitos, ex–alumnos de San Ildefonso, 195.

I

Icaza, Isidoro, 78.
Imprenta, 118.
Indice Alfabético, 207.
Infantes, Colegio de, historia de, 35–37.
Indice de materias, XIII.

J

Jáuregui y Bárcena, Juan de, 30.
Jesuitas, ex–alumnos de San Ildefonso, 195–206.

L

Ledesma, Francisco, 24.
Lancastre, Fernando de, 6.
López Calderón, Alonso, 44.
López Llergo, Jerónimo, 78; 86; 120.
López Portillo, Antonio, 133.
Lorenzana, Francisco Antonio de, 47.

Ll

Llanos, Bernardino, 45.
Llanos Valdez, Andrés, 16.

M

Maestros, 105–106.
Maestros, Presidentes y Academias, 105–108.
Manrique de Lara, Alvaro, 37.
Manuscritos, Colección García, IX; X; XI.
Marqués de Casafuerte, Véase Casafuerte.
Marragut y Boldú, Francisco, 16.
Malgarejo, Ambrosio, 24.
Mendez, Joseph, 23.
Mendoza, Antonio de, Virrey, 3.
Mendoza, P. Antonio de, 37.
Mendoza, Martín Henríquez de, 4.
Menologio Franciscano, 11.
Mercado, Joseph, 23.
Mercado, Pedro, 93.
Merced, Orden de Nuestra Señora de, 17.
Mercedarios, ex-alumnos de San Ildefonso, 194.
México, ciudad de, colegios, X; noticias, XI; condiciones en el siglo XI,48; 50.
Michoacán, Becas para los de, 86; 120.
Misioneros de Propaganda, ex-alumnos de San Ildefonso, 193.
Molledo, José Manuel, 36.
Monarquía Indiana, 2.
Monroy y Figueroa Antonio, 22.
Montaño, Tomás, 32; 79; 85; 120.
Montes Claros, Marqués de, 39.
Moya de Contreras, Pedro, 50

N

Natividades de Nuestro Señor, fiesta de, 139.
Nuestra Señora de Guadalupe, fiesta de, 139.

Nuestra Señora de Loreto, fiesta de, 138.
Nuestra Señora de los Dolores, fiesta de, 132–133.
Noriega, Nicolás, 23.
Noticias de la Ciudad de México, XI.

O

Olivan Rebolledo Juan de, visita al colegio de Santa Cruz, 5; 30.
Olivera, Jacinto de, 22.
Olmos, Fr. Andrés, 4.
Oposiciones, 126; A vacantes en la Universidad, 127.
Orellana, Diego, 44.
Osores, Felix, X; biología, XI; 7; 9; 11; 17.
Oviedo, Juan Antonio, 79; 115; 127; 134; 142.

P

Palafox y Mendoza, Juan de, 145.
Pareja, P. Francisco, 17; 18.
Parral, Becas para los de, 85; 120.
Parreño, José Julián, 66; 80; 105; 166.
Pelaes, Martín, 44; 46.
Picazo Timermans, Juan, 80.
Pimentel y Sotomayor, 101.
Plan de Estudios, 103–104; 145–150.
Plaza y Jaen, Cristóbal de la, 64; 80; 138.
Potosí, Becas para los de, 84; 120.
Presidentes, 106–107.
Premios, 119–124.
Privilegios y Premios, 113–123.
Privilegios, 113–119.
Procesiones, de San Felipe de Jesús, 140; de Semana Santa, 140; de San Luis Gonzaga, 140; de la Purísima, 140.

Q

Quesada, Juan de, 39; 58.

R

Rabadilla, Isabel, Capellanía fundada por, 151.
Ramírez, Gerónimo, 54.
Ramírez de Fuenleal, Sebastián, 4.
Rangel, Pedro, 80; 85.
Recabarren Borrato, Martín de, 30.
Rectores y Gobernadores de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso, 171–187.
Religiosos de San Juan de Dios, ex-alumnos de San Ildefonso, 195.
Resurrección del Señor, fiesta de, 133.
Rivadeneira, Tristan Manuel de, 30.
Rivera, Juan de, 66.
Rivera Pareja, Juan de, 24.
Robles, Juan, 23.
Rodríguez Santos, Francisco, 26.
Rojo Río y Vieira, Manuel Antonio, 66; 134; 136; 164.
Romo Río y Vieira, Manuel, 80.
Rosario, Colegio del, 56; 57.

S

Sabatinas, 125.
Sagrados Corazones de Jesús y María, fiesta de los, 134–135.
Sahagún, Fr. Bernardino, 4.
San Agustín, Convento de México, 20.
San Bernardo y San Miguel, Colegio de 37; historia de 45; Unión con San Ildefonso, 42–43; 69.
San Carlos Borromeo, 138.
San Felipe de Lima, Colegio de, 29.
San Felipe Neri, 37; 63.
San Francisco, convento de, 8; 10.
San Francisco Xavier, fiesta de, 132.
San Gregorio, colegio de, 37; 38; 42; Historia de, 45–48; 67; 69.
San Ignacio de Loyola, fiesta de, 137.

San Ildefonso, Colegio de, 19; 21; 25; unión con Cristo, 26; 31; historia de, 37–42; Unión con San Pedro y San Pablo, 40; 42; Unión con San Bernardo y San Miguel, 43; 53; 68; Fundadores y benefactores, 71; 84; Becas 84–93; capellanías fundadas en favor de, 151–161.
San Ildefonso, fiesta de, 131–132.
San José, capilla de, 8; 11.
San José, fiesta de, 132.
San José de San Francisco, 1.
San Juan Bautista, fiesta de, 137.
San Juan de Letrán, 1; 6; historia de, 8–17; 18; Unión con San Ramón, 18; 19; 69–70.
San Juan Nepomuceno, fiesta de, 133; 134.
San Luis Gonzaga, fiesta de, 136.
San Martín de Luna, 54; 110; 116.
San Pedro y San Pablo, Colegio de, 21; 28; 37; 39; Unión con San Ildefonso, 40; 42; Historia de, 48–53; 54; 59; 93; Protección real, 113.
San Pedro, San Pablo y San Ildefonso, X; fundación, 40; historia de, 53; 66; Unión, 113; Rectores y Governadores de, 171–187.
San Ramón Nonato, colegio de, 6; 13; 16; historia de, 17–19; Unión con San Juan de Letrán, 18; 19; Notas adicionales, 66–67.
Sanchez, Pedro, 27; 42; 45; 48; 51.
Sanchez de Alcarás, Joseph, 23.
Sanchez de Alcarás, Pedro, 22.
Santa Anna, Antonio Lopez de, 32.
Santa Cruz de Tlaltelolco, Colegio, historia de, 1–8; visita al, 5; 11; 13; 14; 18; 69–70.
Santa María de Todos los Santos, colegio, 6; 13; historia de, 26–32; 52.
Santa Rosalía de Palermo, fiesta de, 138.
Santa Teresa, fiesta del Señor de, 134.
Santos, Colegio Mayor de Santa María de Todos los, 6; 13; Historia de, 26–32; 52

Secretaría de Educación Pública, IX X.
Seminario Conciliar, historia de, 32-35.
Seminario Mexicano, 5; 6.
Silva, Nicolás de, 132.
Soria Velazquez, Gerónimo, 30.
Soto, Antonio, Capellanía fundada por, 151.
Sublevación de Estudiantes, 19.

T

Tianguillo de Salazar, 12.
Tlaltelolco, Colegio de Santa Cruz de, 1-8; visita al, 5; 11; 18.
Torquemada, Fr. Juan, 2; 4; 7; 10; 11; 12.
Torres, Cayetano, 55.
Torres Vergara, José, 35; 36.

U

Universidad de México, 16; 21; 29; 49; 64; 93; 95; 101; 104; 117; 127; 138.
Universidad de Salamanca, 116; 127-128.
Universidad de Texas, IX; X.

V

Valdeasera, Pedro González, 15.
Vargas Valades, Cristobal, 19, 25; 81; 87; 120.
Valencia, Fr. Martín, 2.
Valeriano, Antonio, 7.
Velazco, Pedro de, 141; 164.
Velazquez, Rodrigo, 23.
Velazquez, Santiago, 23.
Velazquez Lorea, Agustín, 23.
Venavides, Gaspar de, 21.
Vetancurt, Fr. Agustín, 11; 12; 14.
Veytia, apuntes de, 9; 16; 21; 24; 25; 33; 38; 39; 40; 42; 44; 47; 54; 57.

Villagrá, Francisco, 39; 58.
Villar y Santilises, Pedro Pablo, 88; 97; 120; 165.
Villaseñor y Monroy, Antonio, 22; 36.

X–Y–Z

Xaltocan, Pablo Nazareno, 7
Yucatán, Becas para los de, 86; 120.
Zorrilla, Pedro, 57.
Zumárraga, Fr. Juan, 1; 3.

BINDING LIST FEB 13 1944

420858

HMex
N9649

Nuevos documentos ineditos o muy raros
para la historia de Mexico; ed. by Genaro
Garcia. 2 vol. in 1.

University of Toronto
Library

DO NOT
REMOVE
THE
CARD
FROM
THIS
POCKET

Acme Library Card Pocket
LOWE-MARTIN CO. LIMITED